A.M.A.
agrupación mutual
aseguradora

Informe Anual 2018

Mutua de Seguros a Prima Fija

seguimos comprometidos

A.M.A. GRUPO · A M A ECUADOR · AmaVida · A.M.A.

A.M.A.

EDIFICIO DIEGO MURILLO

Correspondiente al ejercicio 2018 que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea General de Mutualistas, a celebrar el día 31 de mayo de 2019, en cumplimiento de lo establecido por la legislación vigente y los Estatutos Sociales de la Entidad, para dar cuenta, entre otros puntos del orden del día de la misma, de la gestión durante el ejercicio social 2018 y someter a la aprobación de la Asamblea las cuentas anuales formuladas en reunión del Consejo de Administración de 29 de marzo de 2019.

Madrid 11 de abril de 2019

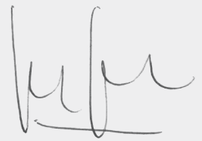

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
Luis María Campos Villarino

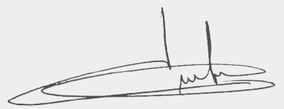

CONSEJERO DELEGADO
Y SECRETARIO GENERAL
Francisco J. Herrera Gil

sumario

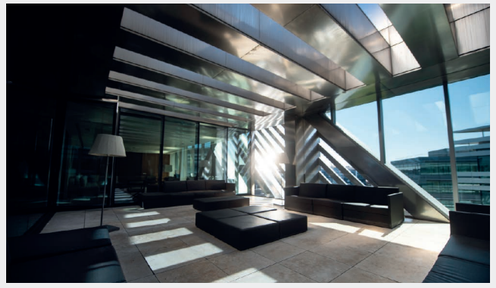

uno

CARTA DEL PRESIDENTE 10
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 12
EQUIPO DIRECTIVO 15

dos

INFORME DE AUDITORÍA 19
CUENTAS ANUALES 26
INFORME DE GESTIÓN 88

tres

INFORME DE AUDITORÍA 107
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 114
INFORME DE GESTIÓN 176

cuatro

INFORME ANUAL
DE GOBIERNO CORPORATIVO 186

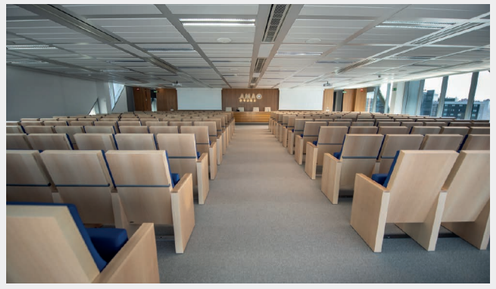

cinco

INFORME DE VERIFICACIÓN
INDEPENDIENTE DEL ESTADO
DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
Y DIVERSIDAD CONSOLIDADO 231

INFORMACIÓN NO FINANCIERA
Y DIVERSIDAD CONSOLIDADO 234

uno

CARTA DEL PRESIDENTE 10

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 12

EQUIPO DIRECTIVO 15

Las primas devengadas del seguro directo del ejercicio 2018 superan los 175 millones de euros, un 1,49 por ciento más que el año anterior

carta del presidente

Estimados mutualistas,

Como cada año, llega el momento de hacer balance y de exponerles los retos del prometedor futuro de A.M.A. Grupo. Es la forma que tenemos de cumplir con el compromiso de hacer de la transparencia nuestra señal de identidad y de la comunicación con el mutualista, un valor diferenciador de esta Mutua.

Les dejo en estas líneas unas cuantas reflexiones sobre unos datos que invito a ojear con mayor detenimiento con el propósito de tener una visión real de nuestra posición en un sector que, más pronto que tarde, deberá afrontar grandes desafíos como una transformación digital profunda que permita dar respuesta a las demandas del cliente, que reclama mayor atención.

A.M.A. Grupo avanza en el camino del crecimiento, consolidando su vocación aseguradora, sin dejar de lado nuestro compromiso firme con la compleja tarea de crear un entorno de excelencia para los sanitarios en su conjunto.

Hemos superado, por primera vez, el millón de productos contratados (1.013.992), lo que supone un crecimiento con respecto al ejercicio anterior de un 1,87 por ciento.

Las primas devengadas del seguro directo del ejercicio 2018 superan los 175 millones de euros, un 1,49 por ciento más que el año anterior, dentro de un entorno extremadamente competitivo en el seguro del automóvil. El número de pólizas creció un 2,03% hasta alcanzar la cifra de 552.823.

El beneficio bruto de nuestra Mutua en 2018 fue superior a los 8,4 millones de euros, en un contexto de contención en el crecimiento del conjunto del sector asegurador español donde el volumen de primas apenas aumentó un 1,3%.

Nuestros productos se consolidan y cuentan con el mayor reconocimiento de los usuarios, que consideran el seguro de automóviles de A.M.A. como el mejor en 'satisfacción por los clientes', según una reciente encuesta independiente realizada por una destacada organización de consumidores (OCU). En este contexto se explica el aumento de este tipo de pólizas en un 1,25%, y especialmente dentro del conjunto cabe mencionar el seguro de Hogar, que crece en un 5,30%.

Estamos satisfechos con los resultados. Estamos cumpliendo objetivos, creciendo en prácticamente todos los ramos, ofreciendo un servicio de máxima calidad sin escatimar en las prestaciones que ofrecemos.

Hemos encontrado la manera de adaptarnos a nuevos escenarios con productos como los seguros de AMA Vida cuyo crecimiento, desde su puesta en marcha en enero de 2018, ha sido constante habiendo firmado hasta finales del año pasado cuarenta pólizas colectivas con colegios profesionales sanitarios de toda España con más de 80.000 asegurados.

Por su parte, AMA América Seguros se ha consolidado como una de las aseguradoras de referencia en Ecuador donde hemos asegurado ya a más de 30 sociedades sanitarias y firmado más de 40 pólizas colectivas con importantes gremios del país.

Estamos en continuo proceso de innovación y digitalización de los servicios ofrecidos para que resulten más eficientes y productivos y, sobre todo, para que mejoren la atención que se presta a los mutualistas, a través de herramientas concretas que logren simplificar y agilizar los procesos a la hora de gestionar cualquier incidente.

No quiero dejar de mencionar aquí con especial orgullo nuestro compromiso solidario con la sociedad y el apoyo a la formación que desarrollamos a través de la Fundación A.M.A., que preside nuestro presidente de honor el Dr. Diego Murillo. Este año la Fundación ha entregado 137 becas para profesionales sanitarios y ha apoyado a 75 organizaciones sin ánimo de lucro para que las personas más desfavorecidas, con escasos recursos, puedan recibir tratamientos médicos, ayudas para la alimentación, o participar en campamentos donde se potencie la integración social y el disfrute frente a la adversidad.

Tampoco me quiero olvidar del apoyo de A.M.A. a la divulgación científica mediante la convocatoria de prestigiosos premios de investigación y ayudas a la formación para fundaciones e instituciones.

Henry Ford decía que "ir juntos es comenzar, mantenerse juntos es progresar y trabajar juntos es triunfar"; nuestro compromiso es hacer cada día mejor las cosas y el trabajo en equipo es un valor añadido para ello. Siempre en mi mente está presente el sentido agradecimiento que debemos hacia los más de 650 trabajadores de la Mutua que, con su esfuerzo y dedicación, contribuyen a diario a su engrandecimiento. Tampoco quiero olvidarme de los colaboradores, proveedores, reguladores y supervisores, medios de comunicación y especialmente los colegios profesionales, fundaciones y ONGs.

Para terminar, y en nombre del Consejo de Administración, quiero agradecerles a ustedes la confianza que han depositado en nosotros que esperamos seguir mereciendo en el futuro.

¡Gracias a todos!

Presidente

LUIS CAMPOS VILLARINO

consejo de administración

D. Luis María Campos Villarino
PRESIDENTE

D. Diego Murillo Carrasco
PRESIDENTE DE HONOR

D. Francisco Javier Herrera Gil
CONSEJERO DELEGADO
Y SECRETARIO GENERAL

D. Juan José Sánchez Luque
VICEPRESIDENTE

D. Francisco Vicente Mulet Falcó
VICEPRESIDENTE

D. Luis Alberto García Alía
VICESECRETARIO

D. Pedro Hidalgo Fernández
CONSEJERO

D. Luciano Vidan Martínez
CONSEJERO

D. Alfonso Villa Vigil
CONSEJERO

D. Pedro María Urigoitia Saudino
CONSEJERO

D. Luis Cáceres Márquez
CONSEJERO

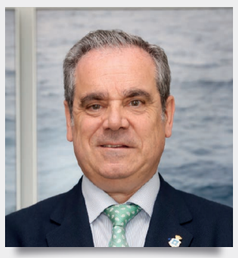

D. Jesús Aguilar Santamaría
CONSEJERO

D. Raúl Óscar Castro Reino
CONSEJERO

D. Ramón Jordán Alva
CONSEJERO

Dña. Mª Inmaculada Martínez Torre
CONSEJERO

D. Juan Antonio Repetto López
CONSEJERO

composición de las comisiones

Delegada Permanente

PRESIDENTE D. Luis Campos Villarino
SECRETARIO D. Francisco Javier Herrera Gil
VOCALES D. Juan José Sánchez Luque
D. Francisco Vicente Mulet Falcó
D. Luis Alberto García Alía
D. Jesús Aguilar Santamaría

Especialidades R.C.P.

PRESIDENTE D. Alfonso Villa Vigil
SECRETARIO D. Luciano Vidan Martínez
VOCALES D. Pedro Hidalgo Fernández
D. Juan Antonio Repetto López

Auditoría y Control Interno

PRESIDENTE D. Juan José Sánchez Luque
SECRETARIO D. Luciano Vidan Martínez
VOCALES D. Alfonso Villa Vigil
D. Pedro Hidalgo Fernández
D. Juan Antonio Repetto López

Nombramientos y Retribuciones

PRESIDENTE D. Luis Campos Villarino
SECRETARIO D. Francisco Javier Herrera Gil
VOCALES D. Francisco Vicente Mulet Falcó
D. Pedro Hidalgo Fernández

Inversiones

PRESIDENTE D. Francisco Javier Herrera Gil
SECRETARIO D. Pedro María Urigoitia Saudino
VOCALES D. Luis Cáceres Márquez
Dña. Mª Inmaculada Martínez Torre
D. Raúl Óscar Castro Reino
D. Ramón Jordán Alva

Estrategias y Plan de Acción

PRESIDENTE D. Pedro Hidalgo Fernández
SECRETARIO D. Juan Antonio Repetto López
VOCALES D. Luciano Vidan Martínez
D. Alfonso Villa Vigil

equipo directivo

Comité de Dirección

DIRECCIÓN GENERAL
Miguel Rodríguez Ferro

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
Raquel Murillo Solís

SUBDIRECCIÓN GENERAL
Ana Práxedes López Pedrola

ASESOR PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING
Alvaro Basilio Durán

DIRECCIÓN ACTUARIAL
Jesús Segura Ureta

DIRECCIÓN COMERCIAL
Alberto Soriano Casas

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
José Antonio Fuentes Pedrazo

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS
Julio Antonio Romero Sáez

dos

informe de auditoría 19

CUENTAS ANUALES 26

INFORME DE GESTIÓN 88

EY
Building a better working world

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax.: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los mutualistas de A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA (la "Mutua"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Mutua a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Mutua de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Domicilio Social: C/Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid -Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª, Madrid 9 de Marzo de 1.989. A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de la provisión para prestaciones de seguros no vida

Descripción

La Mutua presenta en su balance a 31 de diciembre de 2018 un importe de 133.530 miles de euros, dentro del epígrafe de "Provisión para prestaciones", correspondientes a los compromisos derivados de los contratos de seguros de no vida.

La provisión para prestaciones de los seguros no vida se basa en la mejor estimación de las obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio, derivadas de los siniestros pendientes de liquidación o pago que hayan sido declarados hasta el cierre del ejercicio y de las reclamaciones por siniestros que, habiéndose producido con anterioridad al cierre del periodo, no hayan sido declarados a dicha fecha.

La estimación del valor de la provisión para prestaciones de los seguros no vida implica un alto grado de juicio, especialmente en las garantías en las que el período de liquidación de los siniestros puede ser muy largo, como lar responsabilidad civil y los daños personales en los siniestros del ramo del automóvil, así como en el ramo de responsabilidad civil profesional.

Entre los juicios asumidos por la Dirección de la Mutua se incluyen la valoración y el momento en el cual el compromiso será liquidado los cuales se basan en los patrones históricos de liquidación de reclamaciones, así como en las propias características técnicas y actuariales de los productos comercializados por la Mutua. Por todo ello, hemos considerado que la valoración de la provisión para prestaciones de los seguros no vida es una cuestión clave de nuestra auditoría.

La información relativa a la provisión para prestaciones se encuentra recogida en las notas 4.f) y 14) de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

Entre otros, nuestros procedimientos de auditoría han consistido, en:

- Obtención de un entendimiento de los procedimientos de control interno de la Mutua.
- Revisión de la reconciliación de los datos base de los cálculos actuariales con los datos contables;
- Para las líneas de negocio más significativas, en función de nuestro análisis del riesgo y el importe, evaluación de las metodologías y supuestos utilizados por los actuarios de la Mutua para la determinación de la provisión técnica para prestaciones de los seguros no vida, así como desviaciones probables en función de la experiencia histórica de la Mutua, teniendo, para todo ello, en cuenta las especificidades de los productos comercializados por la Mutua, los requisitos reglamentarios y las prácticas en el sector asegurador;
- Realización de procedimientos para la evaluación de la valoración de las provisiones y tramitación de los siniestros mediante la realización de pruebas selectivas sobre una muestra de expedientes seleccionados al azar, analizando si las valoraciones son consistentes con la información contenida en los citados expedientes y si éstos recogen la información completa y actualizada;

A member firm of Ernst & Young Global Limited

- Para las líneas de negocio definidas como más significativas, realización de recálculos independientes de la provisión para prestaciones de los seguros de no vida en base a nuestros conocimiento y experiencia.
- Para la realización de las comprobaciones en relación con la valoración de la provisión técnica para prestaciones de los seguros no vida hemos contado con la colaboración de nuestros especialistas actuariales; y
- Evaluación de los desgloses de información en las cuentas anuales requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Mutua y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Mutua obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe separado, "Estado de Información no Financiera y Diversidad consolidado" y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría y Control Interno en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Mutua, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Mutua en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

A member firm of Ernst & Young Global Limited

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Mutua para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Mutua o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Control Interno es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Mutua.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutua para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutua deje de ser una empresa en funcionamiento.

A member firm of Ernst & Young Global Limited

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Control Interno de la Mutua en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Control Interno de la Mutua una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Control Interno de A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control Interno

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control Interno de la Mutua de fecha 24 de abril de 2019.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria de Mutualistas celebrada el 26 de mayo de 2017 nos nombró como auditores de la Mutua por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2019 Núm. 01/19/03222
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Alfredo Martínez Cabra
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 17353)

24 de abril de 2019

A member firm of Ernst & Young Global Limited

dos

INFORME DE AUDITORÍA 19

Cuentas anuales 26

INFORME DE GESTIÓN 88

A.M.A., Agrupación mutual aseguradora, Mutua de seguros a prima fija

Balance a 31 de diciembre de 2018 (Expresado en miles de euros)

Activo	2018	2017
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Notas 9 y 12)	13.543	20.065
A-4) Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)	208.882	224.917
I. Instrumentos de patrimonio	153.697	180.374
II. Valores representativos de deuda	55.185	44.543
A-5) Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	17.570	22.781
II. Préstamos		
2. Préstamos a entidades del grupo y asociadas	258	331
III. Depósitos en entidades de crédito	410	5.400
V. Créditos por operaciones de seguro directo		
1. Tomadores de seguro	14.536	13.781
VI. Créditos por operaciones de reaseguro	902	141
VII. Créditos por operaciones de coaseguro	6	4
IX. Otros créditos		
1. Créditos con las Administraciones Públicas	241	1.268
2. Resto de créditos	1.217	1.856
A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 9)	31.089	23.727
A-8) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas (Nota 14)	29.590	31.969
I. Provisión para primas no consumidas	5.269	4.936
III. Provisión para prestaciones	24.321	27.033
A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	81.296	81.428
I. Inmovilizado material (Nota 7)	76.248	76.221
II. Inversiones inmobiliarias (Nota 6)	5.048	5.207
A-10) Inmovilizado intangible (Nota 5)	11.408	8.651
III. Otro activo intangible	11.408	8.651
A-11) Participaciones en entidades del grupo y asociadas (Notas 9 y 22)	16.956	16.146
III. Participaciones en empresas del grupo	16.956	16.146
A-12) Activos fiscales (Nota 16)	5.215	2.008
I. Activos por impuesto corriente	1.732	1.090
II. Activos por impuesto diferido	3.483	918
A-13) Otros activos	13.366	12.295
III. Periodificaciones (Nota 11)	13.105	11.923
IV.Resto de activos	261	372
TOTAL ACTIVO	**428.915**	**443.987**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2018.

A.M.A., Agrupación mutual aseguradora, Mutua de seguros a prima fija

Balance a 31 de diciembre de 2018 (Expresado en miles de euros)

Pasivo	2018	2017
A-3) Débitos y partidas a pagar (Nota 15)	4.526	5.582
II. Depósitos recibidos por reaseguro cedido	12	13
III. Deudas por operaciones de seguro		
1. Deudas con asegurados	68	44
2. Deudas con mediadores	1	1
3. Deudas condicionadas	(1)	-
IV. Deudas por operaciones de reaseguro	612	1.123
V. Deudas por operaciones de coaseguro	713	501
IX. Otras deudas:		
1. Deudas con las Administraciones públicas (Nota 16)	2.210	2.208
3. Resto de otras deudas	911	1.692
A-5) Provisiones técnicas (Nota 14)	212.407	222.001
I. Provisión para primas no consumidas	78.408	76.739
IV. Provisión para prestaciones	133.530	144.895
V. Provisión para participación en beneficios y para extornos	366	298
VI. Otras provisiones técnicas	103	69
A-6) Provisiones no técnicas	4.684	4.504
III. Provisión para pagos por convenios de liquidación	4.684	4.504
A-7) Pasivos fiscales (Nota 16)	4.297	4.783
I. Pasivos por impuesto corriente	701	1.031
II. Pasivos por impuesto diferido	3.596	3.752
A-8) Resto de pasivos	2.399	1.958
I. Periodificaciones (Nota 14)	1.889	1.772
IV. Otros pasivos	510	186
TOTAL PASIVO	**228.313**	**238.828**

Patrimonio Neto	2018	2017
B-1) Fondos propios (Nota 13)	209.105	203.981
I. Capital o fondo mutual		
1. Capital escriturado o fondo mutual	15.000	15.000
III. Reservas		
2. Reserva de estabilización	7.787	6.136
3. Otras reservas	178.639	168.307
4. Reserva de capitalización	4.303	2.941
VII. Resultado del ejercicio	5.124	13.375
VIII. (Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)	(1.748)	(1.778)
B-2) Ajustes por cambios de valor:	(8.503)	1.178
I. Activos financieros disponibles para la venta	(8.503)	1.178
TOTAL PATRIMONIO NETO	**200.602**	**205.159**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**428.915**	**443.987**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2018.

A.M.A., Agrupación mutual aseguradora, Mutua de seguros a prima fija

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de euros)

I. Cuenta técnica seguro de no vida	2018	2017
I. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	141.867	138.673
1. Primas devengadas		
1.1. Seguro directo	175.337	172.761
1.2. Reaseguro aceptado	958	820
1.3. Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	(34)	(36)
2. Primas del reaseguro cedido (-)	(33.060)	(32.784)
3. Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso(+ ó -)		
3.1. Seguro directo	(1.924)	(1.905)
3.2. Reaseguro aceptado	256	(430)
4. Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	334	247
II. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	4.333	11.274
1. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	136	141
2. Ingresos procedentes de inversiones financieras	1.735	2.298
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	635	846
4. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
4.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	11
4.2. De inversiones financieras	1.827	7.978
IV. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(96.461)	(95.461)
1. Prestaciones y gastos pagados		
1.1. Seguro directo	(101.880)	(90.298)
1.2. Reaseguro aceptado	(380)	(665)
1.3. Reaseguro cedido (-)	11.751	7.041
2. Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)		
2.1. Seguro directo	11.349	98
2.2. Reaseguro aceptado	16	323
2.3. Reaseguro cedido (-)	(2.712)	1.808
3. Gastos imputables a prestaciones	(14.605)	(13.768)
V. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)	(34)	(39)
VI . Participación en Beneficios y Extornos	(328)	(297)
1. Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos.	(260)	(339)
2. Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	(68)	42
VII. Gastos de Explotación Netos	(27.292)	(25.416)
1. Gastos de adquisición	(25.692)	(23.989)
2. Gastos de administración	(5.138)	(4.874)
3. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	3.538	3.447
VIII. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)	(9.498)	(8.367)
3. Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)	538	1.315
4. Otros	(10.036)	(9.682)
IX . Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(2.769)	(4.376)
1. Gastos de gestión de las inversiones		
1.2. Gastos de inversiones y cuentas financieras	(524)	(881)
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(1.610)	(1.521)
2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(345)	(678)
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
3.2. De las inversiones financieras	(290)	(1.296)
Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida (I+II+III-IV-V-VI-VII-VIII-IX)	**9.819**	**15.991**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2018.

A.M.A., Agrupación mutual aseguradora, Mutua de seguros a prima fija

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de euros)

III. Cuenta no técnica	2018	2017
I. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	801	1.388
1. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	203	190
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	598	1.198
II . Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(2.242)	(2.309)
1. Gastos de gestión de las inversiones		
1.2. Gastos de inversiones materiales	(531)	(443)
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(638)	(603)
2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(1.073)	(1.263)
III. Otros ingresos	254	1.650
2. Resto de ingresos	254	1.650
IV. Otros gastos	(211)	(451)
2. Resto de gastos	(211)	(451)
V. Subtotal (resultado de la cuenta no técnica) (I - II + III - IV)	(1.397)	278
VI. Resultado antes de impuestos (A + B + V)	8.422	16.269
VII. Impuesto sobre beneficios	(3.298)	(2.894)
VIII. Resultado procedente de operaciones continuadas (VI + VII)	5.124	13.375
IX. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+ /-)	-	-
X. Resultado del ejercicio (VIII + IX)	**5.124**	**13.375**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2018.

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija

Estado De Cambios En El Patrimonio Neto
Correspondiente Al Ejercicio Anual Terminado El 31 De Diciembre De 2018

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
(Expresados en miles de euros)

A) estado de ingresos y gastos reconocidos	2018	2017
I) Resultado del ejercicio	**5.124**	**13.375**
II) Otros ingresos y gastos reconocidos	(9.681)	1.017
II.1.- Activos financieros disponibles para la venta		
(800-900) Ganancias y pérdidas por valoración	(12.908)	1.356
II.9.- Impuesto sobre beneficios	3.227	(339)
III) Total de ingresos y gastos reconocidos	**(4.557)**	**14.392**

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
(Expresados en miles de euros)

	CAPITAL SOCIAL ESCRITURADO	RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	RVA ESTAB. A CTA	RESERVAS VOLUNTARIAS	RESERVA DE CAPITALIZ.	RESULTADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2016	15.000	5.585	(1.887)	154.711	1.691	15.507	161	190.767
I. Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores								
II. Ajustes por errores 2007 y anteriores								
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL 2017	15.000	5.585	(1.887)	154.711	1.691	15.507	161	190.767
I. Total ingresos y gastos reconocidos						13.375	1.017	14.392
II. Operaciones con socios								
7.Otras operaciones con socios o mutualistas			1.887	12.370	1.250	(15.507)		-
III. Otras variaciones del patrimonio neto								
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto		551	(1.778)	1.227				-
3. Otras variaciones								
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2017	15.000	6.136	(1.778)	168.307	2.941	13.375	1.178	205.159
I. Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores								
II. Ajustes por errores 2007 y anteriores								
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL 2018	15.000	6.136	(1.778)	168.307	2.941	13.375	1.178	205.159
I. Total ingresos y gastos reconocidos						5.124	(9.681)	(4.557)
II. Operaciones con socios								
7.Otras operaciones con socios o mutualistas			1.778	10.235	1.362	(13.375)		-
III. Otras variaciones del patrimonio neto								
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto		1.651	(1.748)	97				-
3. Otras variaciones								
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018	**15.000**	**7.787**	**(1.748)**	**178.639**	**4.303**	**5.124**	**(8.503)**	**200.602**

A.M.A., Agrupación mutual aseguradora, Mutua de seguros a prima fija

Estados de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2018
(Expresado en miles de euros)

Estado de flujos de efectivo	2018	2017
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
A.1) Actividad aseguradora		
1.- Cobros por primas seguro directo y coaseguro	175.530	172.888
2.- Pagos de prestaciones seguro directo y coaseguro	122.502	109.251
3.- Cobros reaseguro cedido	13.909	13.401
4.- Pagos reaseguro cedido	32.741	33.457
5.- Recobro de prestaciones	21.227	21.132
6.- Pagos de retribuciones a mediadores	253	208
8.- Otros pagos de explotación	54.052	49.579
9.- Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5) = I	210.666	207.421
10.- Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8) = II	209.548	192.495
A.2) Otras actividades de explotación		
3.- Cobros de otras actividades	357	2420
4.- Pagos de otras actividades	211	451
5.- Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (1+3) = III	357	2420
6.- Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (2+4) = IV	211	451
7.- Cobros y pagos por impuesto sobre beneficio (V)	(3.243)	(5.975)
A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV+V)	(1.979)	10.920
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
B.1) Cobros de actividades de inversión		
2.- Inversiones inmobiliarias	336	372
4.- Instrumentos financieros	163.988	316.326
6.- Intereses cobrados	1.341	2.493
7.- Dividendos cobrados	8	32
10.- Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9) = VI	165.673	319.223
B.2) Pagos de actividades de inversión		
1.- Inmovilizado material	3.617	3.406
3.- Activos intangibles	4.638	3.405
4.- Instrumentos financieros	161.969	317.985
8.- Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7) = VII	170.224	324.797
B.3) Total flujos de efectivo de actividades de inversión (VI - VII)	(4.551)	(5.574)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VIII - IX)		
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (X)	8	14
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3 + B.3 + C.3 + X)	(6.522)	5.360
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	20.065	14.705
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	13.543	20.065
Componentes del efectivo y equivalentes al final del ejercicio		
1.- Caja y bancos	13.543	20.065
2.- Otros activos financieros	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del ejercicio	**13.543**	**20.065**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2017

(Expresada en Miles de euros)

uno Naturaleza y Actividades de la Mutua

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija (en adelante, A.M.A. o la Mutua) se constituyó en Madrid el 17 de diciembre de 1965, con la denominación de Previsión Sanitaria Nacional, Agrupación Mutual del Automóvil, figurando inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras del Ministerio de Economía y Hacienda con el número M-328.

El cambio a la denominación actual de la Mutua fue acordado por la Asamblea General de Mutualistas celebrada el 30 de junio de 2009 y elevado a escritura pública de fecha 23 de octubre de 2009.

La Mutua cuenta con personalidad jurídica y patrimonio económico propio, ámbito de actuación en el Espacio Económico Europeo y duración ilimitada. La Mutua tiene su domicilio social en Vía de los Poblados, 3 (Madrid), encontrándose inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Objeto social, marco legal y ramos en que opera

Las actividades de la Mutua se rigen por sus Estatutos, y están principalmente sometidas al Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados; a la nueva Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras; a la Ley 50/1980, de 8 de octubre, del Contrato de Seguro; al Real Decreto 1361/2007, de 19 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre; al nuevo Reglamento aprobado por el RD 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y a las demás disposiciones generales o sectoriales concordantes que le resultan de aplicación.

Estatutariamente, el objeto social consiste en la práctica de todos los ramos de seguro autorizados por la legislación vigente, excepto el de vida y siendo los principales automóviles, responsabilidad civil y multirriesgos, sin que tales operaciones sean objeto de industria, comercio ni lucro alguno para los diversos colectivos asegurados. Los ramos o modalidades ya establecidos en los que actualmente trabaja la Mutua, así como los que se establezcan en el futuro, funcionarán con completa independencia, quedando afectas al cumplimiento de sus respectivos fines solamente las reservas acumuladas en cada ramo o modalidad, y respondiendo los Mutualistas tan sólo de las obligaciones a cargo de los ramos o modalidades en que se hubieran inscrito y con las limitaciones legales establecidas. La organización y funcionamiento de cada ramo o modalidad serán regulados por su condicionado general, sujeto a la legislación vigente en cada momento y autorizaciones administrativas pertinentes, todo ello referido a pólizas, bases técnicas y tarifas de primas.

Estructura interna y sistemas de distribución

Desde un punto de vista organizativo, la Mutua tiene una estructura centralizada de funciones y operaciones, contando con alrededor de 100 puntos de venta en todo el territorio español, que dan cobertura y servicio al colectivo sanitario, gestionando, a su vez, los diferentes productos. Las provincias de Guadalajara y Ceuta están gestionadas por los Colegios Profesionales, mediante convenios de colaboración. Los criterios de funcionamiento son homogéneos en todas las oficinas, desarrollando su actividad mediante procedimientos uniformes y conforme a las directrices marcadas por la Mutua.

La relación de las distintas oficinas periféricas con la sede Central de la Mutua se desarrolla a través de los Departamentos Centrales (Departamentos de Producción, Departamentos de Siniestros, Recursos Humanos, Informática, Servicios Generales, etc.), a quienes informan de su actividad y desde donde se controla su correcto funcionamiento.

La actividad comercial se desarrolla desde todas las oficinas, centrales y periféricas, con personal especializado que, con el soporte de los Directores Territoriales, Delegados y del personal de la propia oficina, comercializan todos los productos de la Mutua.

La Asamblea General de Mutualistas aprobó, con fecha 23 de mayo de 2014, la constitución de una entidad aseguradora que opere en seguros generales en Ecuador. Durante el ejercicio 2014 se vinieron realizando los trámites formales necesarios para poder operar en dicho país realizándose con fecha 3 de octubre la inscripción en el Registro Mercantil de Quito de la escritura pública de constitución de AMA América, S.A. Empresa de Seguros, teniendo desde ese dicho momento personalidad jurídica propia.

Con fecha 29 de julio de 2016 la Mutua constituyó la sociedad AMA VIDA Seguros y Reaseguros, S.A. siendo su socio único y desembolsando el 50% del capital social. Con fecha 29 de junio de 2017 ha obtenido la autorización administrativa para operar en el ramo de vida. En septiembre de 2017 se desembolsó el 50% del capital restante.

Como consecuencia de ello la Mutua es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

Los Administradores han formulado en marzo de 2019 las cuentas anuales consolidadas de la Mutua y sus Sociedades dependientes del Ejercicio 2018, que muestran unos beneficios consolidados de 2.804 miles de euros en 2018, 13.050 miles de euros en 2017 y un patrimonio neto consolidado en 2018 de 197.645 miles de euros y de 204.266 miles de euros en 2017.

dos Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado en miles de euros a partir de los registros contables de la Mutua. Las cuentas anuales del Ejercicio 2018 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, modificado posteriormente por el Real Decreto 1736/2010 de 23 de diciembre, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante RDOSSEAR), el Real Decreto 583/2017 de 12 de junio y modificaciones posteriores y del resto de legislación y normativa que le es de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales del Ejercicio 2018 que han sido formuladas por los Administradores se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Mutualistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del Ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2017, aprobadas en la Asamblea General de Mutualistas de 1 de junio de 2018.

No existen causas que impidan la comparabilidad.

(c) Aspectos críticos de la valoración y la estimación de la incertidumbre

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales los Administradores han realizado juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables, a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de los activos y pasivos contingentes incluidos en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se han realizado en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales, considerando que las asunciones utilizadas son razonables.

Las estimaciones se revisan de forma periódica y pueden arrojar resultados diferentes en función de la evolución de dichas circunstancias, lo que podría suponer variaciones en el valor estimado en estas cuentas anuales en el futuro.

Las principales partidas contables que pueden verse afectadas en un futuro por cambios en las circunstancias que afecten a su valoración se refieren al cálculo de los valores razonables, de los valores actuales y la estimación de provisiones. Para el cálculo de estos valores se requiere, en ciertos casos, la estimación de los flujos de efectivo futuros asociados, asumiendo de igual forma hipótesis sobre las tasas de descuento a utilizar. La Mutua ha utilizado las hipótesis que considera más razonables en la estimación de dichos valores.

Las estimaciones más significativas utilizadas en estas cuentas anuales son:

- vida útil de los activos intangibles y materiales
- valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados activos
- medida de los riesgos financieros a los que se expone la Mutua
- comportamiento y desarrollo de siniestros
- probabilidad de ocurrencia de determinadas provisiones no técnicas o contingencias

(d) Criterios de imputación de gastos e ingresos

La Mutua opera, exclusivamente, en ramos distintos del de Vida.

Los ingresos y gastos correspondientes a la actividad de la Mutua se imputan a los diferentes ramos con los siguientes criterios:

1. Los ingresos y gastos de las inversiones, se distribuyen en función de la media ponderada entre las primas periodificadas (primas más variación de las provisiones de primas no consumidas) incluyendo reaseguro y la provisión para prestaciones de siniestros del seguro directo.
2. Los gastos de adquisición, administración y otros gastos técnicos se han imputado en función de una media ponderada de las primas devengadas más la variación de la provisión de primas no consumidas del seguro directo.
3. Los gastos imputables a las prestaciones se distribuyen en función de la media ponderada de las prestaciones y su correspondiente provisión del seguro directo.

(e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2017.

(f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

tres Distribución de Resultados

La propuesta de distribución del beneficio neto en euros, del Ejercicio 2018 que el Consejo de Administración de la Mutua someterá a la aprobación de la Asamblea General de Mutualistas es la siguiente:

Base de reparto:	
Beneficio neto del Ejercicio 2018	5.124.292,61
Distribución:	
A reservas voluntarias	2.415.664,56
A reserva estabilización a cuenta	1.748.297,74
A reserva de capitalización	960.330,31

En general, y con respecto a la distribución de los resultados anuales, los Estatutos de la Mutua establecen que la Asamblea General determinará su destino y forma de reparto. En todo caso, se destinará como mínimo un 25% de cada excedente anual, una vez que el fondo mutual alcance la cuantía mínima legalmente exigible, a las reservas libres o voluntarias de la Mutua.

La distribución del resultado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, efectuada durante 2018, se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

cuatro Normas de Registro y Valoración

Estas cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios y normas de valoración y presentación contenidos en la legislación contable específica aplicable a las entidades aseguradoras, en el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, modificado posteriormente por el Real Decreto 1736/2010 de 23 de diciembre, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante RDOSSEAR), el Real Decreto 583/2017 de 12 de junio y modificaciones posteriores.

Los principales principios aplicados son los siguientes:

(a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible recoge, en su caso, las aplicaciones y desarrollos informáticos. Estas figuran contabilizadas por su coste o precio de adquisición, es decir por el importe satisfecho por su propiedad o derecho de uso, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes recurrentes devengados como consecuencia de la modificación o actualización de aplicaciones o sistemas informáticos, los derivados de revisiones globales de sistemas y los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como mayor gasto del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El método de amortización utilizado es lineal y la vida útil estimada de las aplicaciones informáticas es de 5 años.

La Mutua evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c).

(b) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

El inmovilizado material corresponde a instalaciones, mobiliario y equipos informáticos, así como a las construcciones y terrenos de uso propio, y figuran contabilizados por su coste o precio de adquisición.

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos, edificios y otras construcciones cuya finalidad es la obtención de rentas, plusvalías o ambas.

El inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se presentan en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

La amortización de los elementos de inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se realiza distribuyendo su importe amortizable, excluidos los terrenos, de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Mutua determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de Amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones y edificios	Lineal	25-50
Instalaciones	Lineal	8-17
Mobiliario	Lineal	10
Equipos informáticos	Lineal	4
Elementos de Transporte	Lineal	6

La Mutua clasifica asimismo dentro del inmovilizado material obras de arte, que no procede a amortizar dada su naturaleza.

Los costes de ampliación o mejora que suponen un aumento de la capacidad y rentabilidad de las inversiones inmobiliarias se incorporan como mayor valor del activo. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

La Mutua revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material y las inversiones materiales al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Mutua evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor del inmovilizado y de las inversiones materiales de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c).

Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos.

La Mutua cede y tiene cedido el derecho de uso de determinados activos, todos ellos considerados contratos de arrendamiento operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto o ingreso, dependiendo de la posición de la Entidad, de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Mutua sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Para el caso de construcciones y terrenos, la Mutua evalúa anualmente si se ha producido deterioro en algún inmueble, entendiendo por valor razonable el de tasación determinado por una entidad tasadora autorizada.

En el caso de los inmuebles, se entenderá por valor de mercado el valor de tasación otorgado por una entidad tasadora autorizada para la valoración de bienes en el mercado hipotecario, con arreglo a las normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras aprobadas por el Ministerio de Economía y Competitividad (Orden ECC/371/2013, de 4 de marzo, por la que se modifica la Orden ECO/805/2003, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras).

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

(d) Instrumentos financieros

d.1) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, préstamos y partidas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros a coste amortizado. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando la Mutua se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación. Sin embargo un contrato que puede liquidarse por diferencias se reconoce como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación. En particular las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

(i) Activos financieros mantenidos para negociar

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se origina o adquiere o se emite principalmente con el objeto de venderlo o readquirirlo en el corto plazo.
- Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo.
- Se trata de un derivado, excepto que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ello en la normativa vigente.

Los instrumentos de patrimonio que no tienen un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad, no se clasifican en esta categoría.

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

(ii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Mutua clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente la asimetría contable entre activos y pasivos financieros o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Mutua.
- Asimismo se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Mutua o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios siguientes:

- Se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.
- Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros.

Los créditos por operaciones no comerciales son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Mutua pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iv) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y para los cuales la Mutua tiene la intención efectiva y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado y los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas aplicando los criterios de deterioro de valor que se exponen en los apartados siguientes. No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Mutua.

(v) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han clasificado los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro, que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

Los importes reconocidos en patrimonio neto, se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado d.3) de esta nota. No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (vii) de esta nota.

(vi) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contra-prestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la Sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

(vii) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Mutua a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(viii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Mutua ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

d.2) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los activos financieros se determinará mediante el uso de precios de mercado siempre que las cotizaciones disponibles de los instrumentos se puedan considerar representativas. Para que sean así consideradas, habrán de ser de publicación periódica en los sistemas de información habituales, proporcionadas por contribuidores reconocidos.

En caso de que la valoración a mercado no sea posible, se realizará una valoración basada en modelos internos, que utilizarán en la medida de lo posible datos públicos de mercado que repliquen satisfactoriamente la valoración de los instrumentos cotizados. Dicha metodología de valoración se fundamentará en la actualización de los flujos futuros de los activos (determinados o estimables) mediante la curva de descuento libre de riesgo. En función de las características propias de la emisión de la que se trate, y del emisor de la misma, se imputará un riesgo de crédito específico que será de aplicación y de diferente magnitud en cada uno de los flujos a percibir.

Para las participaciones en fondos de inversión el valor razonable será el valor liquidativo del fondo a la fecha de valoración.

d.3) Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

Para préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, se considera que existe una evidencia objetiva de deterioro de valor cuando se produce un acontecimiento que causa una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Para instrumentos de patrimonio clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, se considera que existe una evidencia objetiva de deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor. Para las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo adicionalmente se consideran los indicios de las fuentes de información internas y externas que puedan afectar a los negocios subyacentes.

Deterioro de valor de los créditos de los tomadores

Se realizan las correcciones valorativas que proceden en la cuenta de resultados, mediante la dotación de la correspondiente corrección por de-terioro de las primas pendientes de cobro.

La cuantía de la corrección por deterioro se determinará minorando las primas que deban ser consideradas en la provisión para primas no consu-midas y teniendo en cuenta la incidencia del reaseguro.

La provisión para primas pendientes de cobro se calcula separadamente para cada ramo en función de la antigüedad de los recibos pendientes de cobro, según los siguientes criterios:

1. Las primas con antigüedad igual o superior a seis meses, no reclamadas judicialmente: como principio general se provisionan por su importe íntegro, si bien se realiza previamente un análisis individualizado basado en la experiencia para las pólizas con importe significativo.

2. Las primas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente: se provisionan aplican-do un coeficiente del 50%.

3. Las primas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente se provisionan: para las primas emitidas, aplicando el coeficiente medio de anulaciones de las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios; para las primas no emitidas, aplicando el coeficiente medio del ejercicio del Grupo.

4. Las primas reclamadas judicialmente se provisionan individualmente en función de las circunstancias de cada caso.

Activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gas-tos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero

no haya sido dado de baja en el balance. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula como la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles, sino que los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconoce en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d.4) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La Mutua da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo, ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

d.5) Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Mutua tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(f) Provisiones técnicas del seguro directo y reaseguro aceptado

Las provisiones técnicas recogen los importes de las obligaciones asumidas que se derivan de los contratos del seguro directo y del reaseguro aceptado en vigor con el fin de garantizar, con criterios prudentes y razonables, las obligaciones derivadas de los referidos contratos.

Esas provisiones son, básicamente, las siguientes:

1. Provisión técnica para primas no consumidas. Constituye la parte de las primas destinadas al cumplimiento de futuras obligaciones no extinguidas al cierre de cada ejercicio, es decir, tiene por objeto la periodificación, a la fecha de cálculo, de las primas emitidas, reflejando su saldo la fracción de dichas primas que deba imputarse al período comprendido entre la fecha de cierre y el término del período de cobertura. La Mutua determina el saldo de estas provisiones por el método "recibo a recibo", tomando como base las primas devengadas en el ejercicio, deduciendo en su caso el recargo de seguridad.

   Las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a las primas emitidas se reconocen como gasto con el mismo criterio que se reconocen como ingreso las primas correspondientes a los contratos de seguro en vigor. La parte de comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes al período de cobertura no consumido de las pólizas de seguro en vigor se registra en el epígrafe "Otros activos – Periodificaciones" del activo del balance.

2. Provisión técnica para riesgos en curso. Complementa a la provisión técnica para primas no consumidas en la medida que su importe no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por la Mutua que se correspondan con el período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio. Se dota conforme al cálculo establecido en el vigente Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

3. Provisiones técnicas para prestaciones. Recogen el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio. La Mutua calcula esta provisión como la diferencia entre el coste total estimado o cierto de los siniestros pendientes de declaración, liquidación o pago y el conjunto de los importes ya pagados por razón de tales siniestros. Dicha provisión se calcula individualmente para los siniestros pendientes de liquidación o pago y en función de la experiencia, según lo indicado en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, para los siniestros pendientes de declaración. De acuerdo con el Real Decreto 239/2007 de 16 de febrero, se ha calculado de forma independiente la provisión para gastos de liquidación de siniestros, que incluye los gastos externos e internos de gestión y tramitación de los expedientes, cualquiera que sea su origen, hasta la total liquidación y pago del siniestro.

   Estas provisiones se calculan separadamente por años de ocurrencia de los siniestros y para cada modalidad de seguro. Su valoración es efectuada teniendo en cuenta individualmente las cuantías previstas y definitivas de cada siniestro, aplicando criterios de máxima prudencia valorativa y considerando cualquier tipo de responsabilidad con origen en los siniestros pendientes de liquidación o pago a dicha fecha.

4. Otras provisiones técnicas. La Mutua constituye la provisión del seguro de decesos atendiendo al planteamiento actuarial de la operación. Se calcula como la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras del asegurador y las del tomador o, en su caso, del asegurado. La base de cálculo de esta provisión es la prima de inventario devengada en el ejercicio, entendiendo por tal la prima pura incrementada en el recargo para gastos de administración previsto en la base técnica.

5. Provisión de participación en beneficios y para extornos. Esta provisión recoge el importe de los beneficios devengados en favor de los tomadores, asegurados o beneficiarios y el de las primas que proceda restituir a los tomadores o asegurados, en su caso, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no hayan sido asignados individualmente a cada uno de aquéllos.

6. Reserva de estabilización. Esta provisión forma parte de los fondos propios y tiene carácter acumulativo ya que su finalidad no es periodificar los ingresos o gastos sino ir constituyendo los recursos adicionales necesarios que permitan hacer frente a las desviaciones negativas de la siniestralidad, es decir, alcanzar la estabilidad técnica de cada ramo. La dotación y aplicación de la provisión de estabilización se realiza por ramos o riesgos, sin compensarse entre los mismos. En el caso que proceda, se compensará con cargo a esta provisión el exceso de siniestralidad sobre las primas de riesgo que se produzca en el ejercicio.

Los movimientos contables de la reserva de estabilización se encuentran detallados en la Nota 13.

(g) Provisiones técnicas del reaseguro cedido

En el activo del balance se muestran las provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores, determinadas en base a los mismos criterios que los utilizados para el seguro directo de acuerdo con los contratos de reaseguro en vigor.

La parte de comisiones del reaseguro correspondiente al período de cobertura no consumido de las pólizas cedidas se registra en el epígrafe "Ajustes por Periodificación-Comisiones y otros gastos de adquisición de reaseguro cedido" del pasivo del balance.

(h) Compromisos por jubilación

El Pacto de Empresa de la Mutua con sus empleados establece un régimen de aportación definida exteriorizado en un Plan de Pensiones de promoción conjunta denominado "Plan de Pensiones Grupo AMA", cuya gestora, hasta el 30 de Junio de 2014, fue la entidad VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros, siendo a partir de dicha fecha la entidad gestora BBVA Gestión de Previsión y Pensiones, S.A., E.G.F.P. Las contingencias previstas por el Plan son las de jubilación en la modalidad de aportación definida y las de muerte e invalidez en la de prestación definida. Por este concepto, la Mutua ha desembolsado un total de 496 miles de euros en el Ejercicio 2018 (440 miles de euros en 2017).

Las contingencias de prestación definida (muerte, muerte por accidente e invalidez permanente, total, absoluta o gran invalidez) no son objeto de aseguramiento por parte del Plan, sino que se encuentran cubiertas mediante un seguro colectivo de Vida. Dicho seguro estaba contratado hasta el inicio del ejercicio 2014 con VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros, habiéndose traspasado durante dicho año a ING Nationale-Nederlanden.

La Mutua registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados.

(i) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Mutua tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Las obligaciones aisladas se valoran por el desenlace individual que resulta más probable.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(j) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto.

- Valoración

  Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Mutua espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

- Compensación y clasificación

  La Mutua sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

  Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance.

(k) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de resultados en el momento en que se producen.

Los saldos a cobrar y a pagar en moneda extranjera se valoran en euros a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, reconociéndose como ingresos o gastos las diferencias de cambio no realizadas, determinadas para grupos de divisas de similar vencimiento y comportamiento en el mercado.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

(l) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, registrándose las operaciones teniendo en cuenta la correlación existente entre los ingresos generados y sus correspondientes gastos. En este sentido, dado que las primas y comisiones con origen en los contratos de seguros se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la emisión del correspondiente recibo y los siniestros se cargan a dicha cuenta en el momento de su pago, al cierre de cada ejercicio es necesario efectuar diversas periodificaciones contables para adecuar los ingresos y gastos a dicho criterio.

En la Nota 2 se indican los criterios de imputación de gastos e ingresos a los diversos ramos de seguro.

A continuación, se indican los criterios seguidos por la Mutua para la clasificación por destino, dentro de cada actividad, de los gastos por naturaleza:

Gastos de personal

Se imputan de forma agrupada según Departamentos:

1. A gastos imputables a prestaciones: el personal asignado a los Departamentos de Siniestros en su totalidad, así como los del personal de los Departamentos de Informática y Dirección Técnica, en función del tiempo dedicado al área de siniestros, y una parte de los del personal de las oficinas.

2. A gastos de adquisición: el personal asignado al Departamento de Marketing y Comercial en su totalidad, así como los del personal de los Departamentos de Informática y Dirección Técnica, en función del tiempo dedicado al área de adquisición, y una parte de los del personal de las oficinas.

3. A gastos de administración: el personal asignado al Departamento de Producción incluyendo el personal dedicado a la Gestión y Cobro de Recibos y Reaseguro, así como los del personal de los Departamentos de Informática y de las oficinas, en proporción al tiempo destinado a esta función.

4. A gastos imputables a inversiones: la totalidad de los del personal asignado al Área de Inversiones.

5. A otros gastos técnicos: el personal asignado a los Departamentos de Contabilidad, Recursos Humanos, Servicios Generales y Dirección General, así como parte de los de Informática y Consejo de Administración, de acuerdo con la estructura organizativa de la Mutua.

6. A otros gastos no técnicos: los gastos que se producen con motivo de la expansión internacional.

Servicios exteriores

1. Los gastos de publicidad, propaganda, relaciones públicas, así como los de otros servicios relacionados con gastos comerciales, se clasifican en su totalidad como gastos de adquisición.

2. Los gastos de arrendamientos, reparaciones y conservación, los gastos de profesionales independientes, el material de oficina, suministros, así como los de otros servicios relacionados con el personal, se reparten en función de la asignación de los Departamentos que los originan, con igual criterio que la imputación de gastos de personal.

3. Los gastos de primas de seguros se imputan a gastos de inversiones.

Tributos

Se imputan con el mismo criterio que los gastos de personal.

Dotaciones a las amortizaciones

Las dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado material se imputan de forma individualizada y, en algunos casos porcentualmente en función del reparto de gastos que se hace en cada oficina/departamento en donde se encuentra el elemento a amortizar.

(m) Compensación por terminación de empleo

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a satisfacer una indemnización a sus empleados cuando prescinden de sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones cuando surgen se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

(n) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones realizadas con partes vinculadas, en su caso, surgen del tráfico normal de la Mutua, se realizan en condiciones de mercado y se registran por el valor razonable de la contraprestación recibida o entregada.

(ñ) Activos mantenidos para la venta, pasivos vinculados a los mismos y operaciones interrumpidas

(i) Activos mantenidos para la venta y pasivos vinculados a los mismos

La Mutua reconoce en el epígrafe de "Activos mantenidos para la venta" los activos cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado. Para clasificar los activos como tales, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable. Asimismo procede a clasificar en "Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta" los pasivos asociados a los mismos.

Los activos mantenidos para la venta se valorarán en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

(ii) Operaciones interrumpidas

La Mutua considera que constituye una operación interrumpida todo componente que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta, y:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación, que sea significativa y pueda considerarse separada del resto;

- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o

- Sea una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

A estos efectos, se entiende por componente de una entidad las actividades o flujos de efectivo que, por estar separados y ser independientes en su funcionamiento o a efectos de información financiera, se distinguen claramente del resto de la entidad, tal como una entidad dependiente o un segmento de negocio o geográfico.

La Mutua incluye, en su caso, en la partida "Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos", dentro de la cuenta no técnica un importe único que comprende el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas y, en su caso, el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida. Asimismo presenta en esta partida el importe del ejercicio anterior correspondiente a las actividades que tengan el carácter de interrumpidas en la fecha de cierre del ejercicio al que corresponden las cuentas anuales.

cinco Inmovilizado Intangible

Su detalle y movimiento durante los dos últimos ejercicios es como sigue:

EJERCICIO 2018	SALDOS AL 31.12.17	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS AL 31.12.18
Coste					
Aplicaciones informáticas	8.035	239	-	2.008	10.282
Aplicaciones en curso	4.081	5.111	(712)	(2.008)	6.472
	12.116	**5.350**	**(712)**	**-**	**16.754**
Amortización acumulada					
Aplicaciones informáticas	(3.465)	(1.881)	-	-	(5.346)
	(3.465)	**(1.881)**	**-**	**-**	**(5.346)**
Valor neto	**8.651**	**3.469**	**(712)**	**-**	**11.408**

EJERCICIO 2017	SALDOS AL 31.12.16	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS AL 31.12.17
Coste					
Aplicaciones informáticas	8.035	-	-	-	8.035
Aplicaciones en curso	676	3.405	-	-	4.081
	8.711	**3.405**	**-**	**-**	**12.116**
Amortización acumulada					
Aplicaciones informáticas	(1.862)	(1.603)	-	-	(3.465)
	(1.862)	**(1.603)**	**-**	**-**	**(3.465)**
Valor neto	**6.849**	**1.802**	**-**	**-**	**8.651**

El coste de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados y que todavía estaban en uso en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2018	2017
Inmovilizados Intangibles	873	63
	873	**63**

Durante el ejercicio 2018 y el último trimestre del ejercicio 2017, la Mutua ha transformado el "proceso de generación de documentación de producción por impresora" en un "proceso digital de generación de documentos digitales, firmables y disponibles en el gestor documental de la compañía". En este proceso, se ha digitalizado toda la documentación contractual de Ramos Individuales y se ha implantado la tecnología y medios necesarios para ofrecer servicios digitales de firma de documentación y de cobro por tarjeta que nuestros mutualistas tendrán a su disposición a través del nuevo Contact Center (servicio a distancia) y a través de nuestro canal tradicional de Oficinas (servicio presencial o servicio a distancia).

Este objetivo de digitalización, ha venido de la mano de la nueva Normativa Europea de Protección de Datos (GDPR) que entró en vigor el 25 de mayo de 2018, para la cual se han tenido que adaptar tanto sistemas como documentos ya en formato digital. Asimismo, la digitalización de 2018 ha supuesto una automatización importante de los procesos productivos de las Oficinas de A.M.A. lo cual supone un ahorro de tiempos y de costes muy significativo al sustituir "procesos tediosos de firma de documentación y cobro por Caja" en "procesos digitales/ágiles de firma digital y cobro TPV" gracias a las Tablets distribuidas a todas las oficinas de A.M.A.

La Digitalización de la red Comercial se ha basado en la distribución de tablets para todos los Comerciales de A.M.A. con un nuevo portal Comercial que les permite la comercialización en movilidad de todos los ramos generales individuales de A.M.A. Mutua.

Desde el punto de vista de los sistemas AS400 de siempre, se han realizado diferentes mejoras de programas y aplicaciones en los ámbitos de Recibos, Reaseguro y Enlaces contables que permiten mejorar la funcionalidad y eliminar problemas existentes.

Asimismo, se han desarrollado nuevos sistemas para gestionar desde la Mutua el nuevo ramo de Vida Riesgo en Coaseguro, ya con las capacidades del nuevo taller de productos y adaptándose a los sistemas back-office existentes en la compañía.

Finalmente, como hito organizativo y de estrategia, destacar que a finales de 2018 se puso en marcha un nuevo sistema de Gestión de la Demanda para el control de peticiones de negocio, en cumplimiento de la estrategia y cuidando la inversión anual en Sistemas.

Las altas de las aplicaciones en curso ascienden a 5.111 miles de euros por inversiones en inmovilizado intangible en desarrollo acometidos a lo largo del año en diferentes proyectos, y que por su naturaleza están pendientes de su puesta en funcionamiento. Por su parte los traspasos por un importe de 2.008 miles de euros corresponden a activaciones de diferentes proyectos del inmovilizado intangible finalizados en el año, pasando a aplicaciones informáticas. Los 6.472 miles de euros responden al saldo acumulado de los proyectos pendientes de activación.

seis Inversiones Inmobiliarias

Su detalle y movimiento durante los dos últimos ejercicios es como sigue:

EJERCICIO 2018	SALDOS AL 31.12.17	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS AL 31.12.18
Coste					
Terrenos	2.245	-	-	(45)	2.200
Construcciones	7.649	-	-	(159)	7.490
	9.894	**-**	**-**	**(204)**	**9.690**
Amortización acumulada					
Construcciones	(4.006)	(183)	-	108	(4.081)
Provisiones deterioro	**(681)**	**-**	**120**	**-**	**(561)**
Valor neto	**5.207**	**(183)**	**120**	**(96)**	**5.048**

EJERCICIO 2017

	SALDOS AL 31.12.16	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS AL 31.12.17
Coste					
Terrenos	2.262	-	-	(17)	2.245
Construcciones	7.713	-	-	(64)	7.649
	9.975	**-**	**-**	**(81)**	**9.894**
Amortización acumulada					
Construcciones	(3.840)	(213)	-	47	(4.006)
Provisiones deterioro	**(823)**	**(6)**	**148**	**-**	**(681)**
Valor neto	**5.312**	**(219)**	**148**	**(34)**	**5.207**

Las operaciones de arrendamiento de inmuebles en las que la Mutua es arrendadora, considerados todos ellos operativos, arrojan los siguientes resultados durante los dos últimos ejercicios:

EJERCICIO 2018

COBROS DEL EJERCICIO	COBROS MÍNIMOS FUTUROS	MENOS DE 1 AÑO	DE 1 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
259	397	184	167	46

EJERCICIO 2017

COBROS DEL EJERCICIO	COBROS MÍNIMOS FUTUROS	MENOS DE 1 AÑO	DE 1 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
245	588	242	248	98

Los contratos más importantes en este apartado son los celebrados con Dentieder, D.I.M.O.P., Aijum Zheng y AMA Vida Seguros y Reaseguros S.A., con cobros en 2018 por 166 miles y unos cobros mínimos futuros a 31 de diciembre de 2018 de 244 miles de euros. A 31 de diciembre de 2017 los contratos más importantes fueron los celebrados igualmente con Dentieder, Consejo General de Farmacéuticos de España, D.I.M.O.P. y Aijum Zheng, con cobros en 2017 por 158 miles y unos cobros mínimos futuros a 31 de diciembre de 2017 de 285 miles de euros.

Las operaciones de arrendamiento de inmuebles en las que la Mutua es arrendataria arrojan los siguientes resultados durante los dos últimos ejercicios:

EJERCICIO 2018

PAGOS DEL EJERCICIO	PAGOS MÍNIMOS FUTUROS	MENOS DE 1 AÑO	DE 1 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
285	298	240	58	0

EJERCICIO 2017

PAGOS DEL EJERCICIO	PAGOS MÍNIMOS FUTUROS	MENOS DE 1 AÑO	DE 1 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
282	229	220	8	0

Los contratos más importantes en este apartado a 31 de diciembre de 2018 son los celebrados con los Colegios de Médicos de Cáceres, A Coruña, La Rioja, Málaga y Navarra, con pagos en el año 2018 y pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2018 por importes de 189 y 190 miles respectivamente.

Los contratos más importantes a 31 de diciembre de 2017 fueron los celebrados con los Colegios de Médicos de Cáceres, A Coruña, La Rioja, Málaga y Navarra, con pagos en 2017 y pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2017 por importes de 187 y 166 miles respectivamente.

Todos los contratos vivos a 31 de diciembre de 2018 o sus prórrogas, vencerán entre 2019 y 2022. No existen opciones de compra sobre los inmuebles. Los contratos están sujetos a cláusulas de revisión por IPC.

siete Inmovilizado Material

Los saldos de estos epígrafes del balance, así como su evolución durante los dos últimos ejercicios, presentan el detalle siguiente:

EJERCICIO 2018

	SALDOS AL 31.12.17	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS AL 31.12.18
Coste					
Mobiliario	5.672	82	-	-	5.754
Instalaciones	10.599	202	-	-	10.801
Equipos informáticos	2.005	316	-	-	2.321
Elem. De transporte	109	-	-	-	109
Obras de Arte	759	-	-	-	759
Existencias en almacén	216	893	(926)	-	183
Terrenos	40.385	672	-	45	41.102
Construcciones	77.773	2.379	-	159	80.311
	137.518	**4.544**	**(926)**	**204**	**141.340**
Amortización acumulada					
Mobiliario	(4.081)	(418)	-	-	(4.499)
Instalaciones	(6.100)	(736)	-	-	(6.836)
Equipos informáticos	(1.627)	(231)	-	-	(1.858)
Elem. De transporte	(106)	(2)	-	-	(108)
Construcciones	(22.764)	(1.978)	-	(108)	(24.850)
	(34.678)	**(3.365)**	**-**	**(108)**	**(38.151)**
Provisiones deterioro					
Provisiones terrenos	(14.205)	(750)	-	-	(14.955)
Provisiones construcción	(12.380)	(668)	1.113	-	(11.935)
Provisión obras arte	(34)	(17)	-	-	(51)
Provisión Total	**(26.619)**	**(1.435)**	**1.113**	**-**	**(26.941)**
Valor Neto	**76.221**	**(256)**	**187**	**96**	**76.248**

EJERCICIO 2017

	SALDOS AL 31.12.16	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS AL 31.12.17
Coste					
Mobiliario	5.441	231	-	-	5.672
Instalaciones	10.429	170	-	-	10.599
Equipos informáticos	1.845	160	-	-	2.005
Elem. De transporte	109	-	-	-	109
Obras de Arte	759	-	-	-	759
Existencias en almacén	208	713	(705)	-	216
Terrenos	40.080	326	(37)	16	40.385
Construcciones	76.059	1.806	(156)	64	77.773
	134.930	**3.406**	**(898)**	**80**	**137.518**
Amortización acumulada					
Mobiliario	(3.669)	(412)	-	-	(4.081)
Instalaciones	(5.362)	(738)	-	-	(6.100)
Equipos informáticos	(1.414)	(213)	-	-	(1.627)
Elem. De transporte	(104)	(2)	-	-	(106)
Construcciones	(20.945)	(1.834)	62	(47)	(22.764)
	(31.494)	**(3.199)**	**62**	**(47)**	**(34.678)**
Provisiones deterioro					
Provisiones terrenos	(13.205)	(1.000)	-	-	(14.205)
Provisiones construcción	(13.340)	(935)	1.895	-	(12.380)
Provisión obras arte	(34)	-	-	-	(34)
Provisión Total	**(26.579)**	**(1.935)**	**1.895**	**-**	**(26.619)**
Valor Neto	**76.857**	**(1.728)**	**1.059**	**33**	**76.221**

Las altas más importantes son las indicadas en los apartados de existencias en almacén, terrenos y construcciones por importe de 893, 672 y 2.379 miles de euros respectivamente. Las bajas en existencias ascienden a 926 miles de euros. El movimiento de las existencias en almacén responde fundamentalmente a los condicionados generales de los distintos ramos comercializados por la entidad y el importe total de terrenos y construcciones responde principalmente a la compra de un inmueble en A Coruña, aunque también recoge las inversiones realizadas como mejoras en varios inmuebles propiedad de la Mutua.

El valor de mercado de los inmuebles de la Mutua asciende, incluyendo los de uso propio y ajeno, a 96.259 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (94.014 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), con lo que se acumulaban plusvalías latentes a dicha fecha por 21.538 miles de euros (19.997 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). El valor de mercado es el valor de tasación determinado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o por Entidad tasadora autorizada, conforme a las normas vigentes de valoración.

El principal inmueble de la Mutua es el Edificio Diego Murillo, sede de la misma, sito en Vía de los Poblados 3, Parque Empresarial Cristalia (Madrid). El valor neto contable del mismo, incluyendo pérdidas por deterioro acumuladas, asciende a 36.184 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, ascendiendo asimismo el valor neto contable de sus instalaciones a 3.462 miles de euros (37.084 y 4.234 miles, respectivamente, en 2017).

El coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y que todavía estaban en uso en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2018	2017
Mobiliario	1.592	1.499
Instalaciones	1.352	1.141
Equipos para proceso de información	1.383	1.217
Elementos de Transporte	94	94
	4.421	**3.951**

A 31 de diciembre de 2018, la Mutua mantiene reconocidas pérdidas por deterioro de valor en los inmuebles de uso propio por importe de 26.890 miles de euros (26.585 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), incluyendo en este importe el deterioro del Edificio Diego Murillo, que asciende a 22.525 miles de euros frente a los 22.026 miles de euros de 2017.

Es política de la Mutua contratar todas las pólizas de seguro que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

Las operaciones de arrendamiento operativo de inmovilizado distinto de construcciones en las que la Mutua es arrendataria, arrojaban en el Ejercicio 2018 pagos por 58 miles de euros; pagos por 80 miles de euros en el ejercicio 2017:

EJERCICIO 2018

PAGOS DEL EJERCICIO	PAGOS MÍNIMOS FUTUROS	MENOS DE 1 AÑO	DE 1 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
58	457	153	304	-

EJERCICIO 2017

PAGOS DEL EJERCICIO	PAGOS MÍNIMOS FUTUROS	MENOS DE 1 AÑO	DE 1 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
80	106	35	71	-

Los contratos más importantes en este apartado fueron los firmados con Saytel Informática S.L., Kiocera y BNP Paribas en 2018 por adquisición de programas y equipos informáticos con pagos en 2018 de 32 miles de euros y pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de este año de 402 miles de euros.

En 2017, los contratos más importantes en este apartado fueron firmados con IBM International Business Machines S.A. por adquisición de programas y equipos informáticos con pagos en ese año de 57 miles de euros y pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2017 de 5 miles de euros.

ocho Política y Gestión de Riesgos Financieros

La Política General de Inversiones establece que el Consejo de Administración fijará al inicio de cada ejercicio la estrategia de gestión e inversión de las inversiones financieras, analizando los tipos de riesgos que implica en el perfil de riesgos de A.M.A.

Esta Política tiene como objetivo garantizar que A.M.A. mantenga un perfil de los riesgos asociados a las inversiones dentro del apetito al riesgo fijado y en línea con las expectativas del negocio tanto en condiciones normales como bajo condiciones extremas causadas por acontecimientos imprevistos.

En todo momento las inversiones de la Cartera de A.M.A. cumplirán con las reglas, principios y resto de consideraciones fijadas en la Política General de Inversiones aprobada por el Consejo de Administración de la entidad de acuerdo a la Directiva de Solvencia II y en relación a los requisitos de gobernanza.

Criterios de selección y distribución de las inversiones

a) Nunca se podrán realizar inversiones financieras que no estén sujetas a las normas de ordenación, disciplina y negociación de mercados regulados en el ámbito de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (O.C.D.E).
b) Como condición principal en la gestión de riesgo se fija un VaR (objetivo) máximo del -5% con un grado de confianza estadística sobre una distribución normal de un 95%.
   Esta herramienta utilizada para el control del riesgo asigna activos en función de la decisión tomada al respecto del riesgo máximo permitido anualmente (pérdida máxima permitida en un período de 12 meses sobre la cartera total), y con un nivel de confianza definido del 95%.
c) Se pondrá especial atención en la utilización de instrumentos derivados y de activos financieros estructurados, considerando y cumpliendo en todo momento con lo dispuesto en la normativa vigente; se evitará la realización de operaciones especulativas en los mercados de derivados, salvo con la finalidad de coberturas de otros activos y pasivos financieros. La contratación de estos activos financieros estructurados deberán cumplir las condiciones establecidas en la Política de Inversión del Riesgo de Inversión citado respecto a: autorización, posiciones máximas, entidades contrapartes, siempre garantizados, garantía de liquidez y gestión (autorización de la operación, ejecución y control serán funciones a desempeñar por personas distintas).
d) Intermediarios financieros con los que operar: Los intermediarios financieros deben ser instituciones de primera categoría en términos de solvencia, propiedad y administración, y deberán otorgar el máximo de confianza para las operaciones que realice por cuenta de la entidad, como también mejores condiciones de precios, seguridad y servicio. Por ello, cualquier hecho relevante sobre un intermediario que signifique merma en esos aspectos, producirá la suspensión de las operaciones con dicho intermediario hasta su revisión por el Consejo de Administración. Igualmente el Consejo de Administración podrá autorizar cualquier operación puntual con otro intermediario no habitual que cumpla las características indicadas.

Riesgos inherentes a las inversiones

En general, A.M.A. considera como riesgos asociados a las inversiones al riesgo de mercado derivado del nivel o la volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros que influyan en el valor de los activos y pasivos de A.M.A.

En este sentido, A.M.A divide el riesgo de mercado en ocho clases según su naturaleza:

a. Riesgo de Tipo de Interés: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.
b. Riesgo de Acciones: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.
c. Riesgo Inmobiliario: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.
d. Riesgo de Spread: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos e instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo (debido a cambios de rating asignados al emisor, la fluctuación en el tiempo de los propios spreads crediticios asociados al rating, y potencialmente al default de los mismos, asignándose la categoría de rating más baja a las inversiones de renta fija).
e. Riesgo de Divisa: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas.
f. Riesgo de Concentración: El riesgo derivado de otros riesgos adicionales a los que esté expuesta A.M.A. como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados.

Asimismo A.M.A. considera como riesgos asociados a las inversiones el riesgo de contraparte, derivado del incumplimiento inesperado de las obligaciones de la contraparte. En este sentido A.M.A. divide el riesgo de contraparte, respecto de las inversiones financieras, en dos clases según su naturaleza:

1. Riesgo de contraparte por Inversiones financieras: El riesgo derivado de la pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de las contrapartes con las que la entidad mantiene inversiones financieras como contratos de derivados, depósitos o cuentas corrientes.
2. Riesgo de contraparte por Créditos a cobrar: El riesgo derivado de la pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de las contrapartes minoristas con las que la entidad mantiene con sus mutualistas.

Sistema de gobierno en la gestión del riesgo de las inversiones

A.M.A. ha establecido una estructura organizativa donde se integra la Función de Gestión de Riesgos como precursor de la gestión del riesgo en la entidad, que de forma independiente lleva a cabo las tareas relacionadas con la coordinación de la gestión del riesgo de inversiones, el seguimiento del mismo y la elaboración de la información necesaria para la toma de decisiones.

Las áreas y departamentos en la gestión del riesgo de inversión son las siguientes: Consejo de Administración, Comisión Delegada Permanente, Comisión de Inversiones, Unidad Económica Financiera, Función de Gestión del Riesgo y Función de Auditoría Interna, cada una de ellas con sus responsabilidades detalladas en la Política General del Riesgo de Inversión.

A.M.A. tiene un acuerdo de colaboración con UBS Europe S.E., Sucursal en España (Madrid) con el objeto de que dicha entidad preste servicios relacionados con el asesoramiento, consolidación, control y seguimiento de todo el patrimonio financiero de la entidad. No obstante se podrán gestionar fórmulas de asesoría o gestión de parte de la cartera con otros asesores reconocidos en el mercado financiero.

Procesos de gestión del riesgo de las inversiones

En términos generales, los riesgos son gestionados de acuerdo al nivel de exposición que A.M.A. quiere asumir (o apetito al riesgo), y las unidades de negocio responsables tendrán la obligación de detectar aquellos riesgos que se encuentren fuera del apetito al riesgo fijado, desarrollando los planes de acción necesarios para asegurar que los mismos se encuentren dentro del perfil de riesgos y límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección.

De acuerdo al artículo 260 del Reglamento Delegado del 10 de Octubre de 2014, se considerará:

- A.M.A. invertirá solo en activos e instrumentos cuyos riesgos se puedan identificar, medir, vigilar, gestionar y controlar.
- Se comprobará la información necesaria en cada movimiento de activos para que las inversiones sean apropiadas a la naturaleza de A.M.A., así como a sus límites de tolerancia, su posición de solvencia y su exposición al riesgo a largo plazo.
- De manera proporcional a la compañía y a la inversión se evaluará de forma interna el riesgo de crédito de la contraparte.
- Cuando se utilice instrumentos derivados o cualquier otro instrumento financiero con características o efectos similares, los objetivos que persigue y la estrategia en que se basa su utilización, siempre se basarán en la reducción del riesgo, no en pura especulación.
  A.M.A. considera inversiones no rutinarias aquellas que por importe superen el 20% del total de la cartera en el momento de la realización o inversiones en paraísos fiscales o titulizaciones cuyo importe exceda el 10% de la cartera.

Antes de realizar una inversión no rutinaria se evaluará al menos:

a) la capacidad para realizar y gestionar la inversión o la actividad inversora,
b) los riesgos relacionados y el impacto de éstas en el perfil de riesgo de la empresa,
c) la coherencia de la inversión o la actividad inversora con los intereses de los beneficiarios y tomadores, las limitaciones de responsabilidad establecidas por la empresa y la gestión eficiente de la cartera,
d) el impacto de esta inversión en la calidad o seguridad, la rentabilidad y la liquidez de toda la cartera.

Si la inversión no rutinaria implica un cambio significativo en el perfil de riesgo, la Unidad de Gestión de Riesgos -a través del Comité de Riesgo-, lo comunicará inmediatamente a la Comisión Delegada Permanente.

Periódicamente, se harán análisis con respecto a la totalidad de las inversiones, que aseguran la identificación, el seguimiento, la medición, la información y el control de los riesgos relacionados con las actividades, procedimientos y políticas aprobadas, todo ello de acuerdo al apartado 9 de la Política de Inversión General (Comunicación).

El objetivo de dichos análisis es permitir al Consejo de Administración y resto de áreas y departamentos indicados, una adecuada gestión de los Instrumentos Financieros.

En cuanto a la gestión general del riesgo, se ha utilizado a lo largo del Ejercicio 2018 la técnica VaR a la que antes se hacía referencia. Para este año se ha fijado una exposición límite de la cartera de un VaR entre -5% y 0%, exceptuando para todo el año la posición en tesorería operativa.

En concreto y respecto al riesgo de crédito, la calificación media por tipo de activo ha sido la siguiente:

a) Tesorería y depósitos:
   i. Efectivo en bancos, depósitos y repos de deuda: A-

b) Renta Fija:
   i. Para renta fija en Bonos de Gobierno y Bonos Corporativos: BBB+.
   ii. Para renta fija en fondos de inversión: dos estrellas (**), según calificación de la agencia Morningstar.

c) Renta Variable:
   i. Renta variable en Participaciones de Capital (excluyendo las participaciones en empresas del grupo): sin calificación. Con una participación en Sociedad Anónima Cotizada de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) Atom Hoteles S.A., y una pequeña participación no significativa en TIREA, S.A.
   ii. Para renta variable en fondos de inversión: dos estrellas (**), según calificación de la agencia Morningstar.

Todos los instrumentos financieros se someten al tratamiento según normativa de Solvencia II para el cálculo del Capital de Solvencia.

Por último, la distribución de las inversiones financieras, sin incluir saldos a cobrar, por tipo de inversión a valor de mercado en los dos últimos ejercicios ha sido la siguiente:

	2018	2017
Tesorería y depósitos a corto	5%	9%
Renta Fija e híbridos (*)	68%	67%
Renta Variable (*)	27%	24%

(*) Incluyendo posiciones en fondos de inversión con el perfil indicado.

Se incluyen en esta distribución las participaciones en Empresas del Grupo y otras Empresas no cotizadas.

nueve Activos Financieros

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable en los dos últimos ejercicios es como sigue:

EJERCICIO 2018 ACTIVOS FINANCIEROS	EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA VALOR RAZONABLE	 COSTE	PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	ENTIDADES DEL GRUPO (NOTA 22)	CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	TOTAL
Instrumentos de patrimonio:								
(Inversiones financieras en capital)		-	1.819	12		16.956		18.787
(Participaciones en fondos de inversión)		-	151.866					151.866
(Otros instrumentos de patrimonio)								
Valores representativos de deuda:								
(Valores de renta fija)			55.185				31.089	86.274
(Otros Valores representativos de deuda)								
Derivados								
Instrumentos híbridos								
Préstamos:								
(Préstamos a entidades vinculadas)					258			258
Depósitos en entidades de crédito					410			410
Créditos por operaciones de seguro directo:								
- Tomadores de seguro:								
(Recibos pendientes)					14.917			14.917
(Provisión para primas pendientes de cobro)					(381)			(381)
- Mediadores:								
(Saldos pendientes con Mediadores)								
Créditos por operaciones de reaseguro:								
(Saldos pendientes con reaseguradores)					902			902
Créditos por operaciones de coaseguro:								
(Saldos pendientes con coaseguradores)					6			6
Otros créditos:								
(Resto de Créditos)					1.217			1.217
Tesorería	13.543							13.543
TOTAL	**13.543**	**-**	**208.870**	**12**	**17.329**	**16.956**	**31.089**	**287.799**

Según se indica en la consulta número 2 del BOICAC 87, de septiembre de 2011, los importes correspondientes a créditos y/o débitos con las Administraciones Públicas no serán considerados en los desgloses de instrumentos financieros.

EJERCICIO 2017 ACTIVOS FINANCIEROS	EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	ENTIDADES DEL GRUPO (NOTA 22)	CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	TOTAL
			VALOR RAZONABLE	COSTE				
Instrumentos de patrimonio:								
(Inversiones financieras en capital)		-		12		16.146		16.158
(Participaciones en fondos de inversión)		-	180.362					180.362
(Otros instrumentos de patrimonio)								
Valores representativos de deuda:								
(Valores de renta fija)			44.543				23.727	68.270
(Otros Valores representativos de deuda)								
Derivados								
Instrumentos híbridos								
Préstamos:								
(Préstamos a entidades vinculadas)					331			331
Depósitos en entidades de crédito					5.400			5.400
Créditos por operaciones de seguro directo:								
- Tomadores de seguro:								
(Recibos pendientes)					14.128			14.128
(Provisión para primas pendientes de cobro)					(347)			(347)
- Mediadores:								
(Saldos pendientes con Mediadores)								
Créditos por operaciones de reaseguro:								
(Saldos pendientes con reaseguradores)					141			141
Créditos por operaciones de coaseguro:								
(Saldos pendientes con coaseguradores)					4			4
Otros créditos:								
(Resto de Créditos)					1.857			1.857
Tesorería	20.065							20.065
TOTAL	**20.065**	**-**	**224.905**	**12**	**21.513**	**16.146**	**23.727**	**306.369**

Según se indica en la consulta número 2 del BOICAC 87, de septiembre de 2011, los importes correspondientes a créditos y/o débitos con las Administraciones Públicas no serán considerados en los desgloses de instrumentos financieros.

Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El detalle de las sociedades del grupo, multigrupo y asociadas se encuentra en la Nota 22.

(b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros durante los dos últimos ejercicios es como sigue:

Ejercicio 2018	**Imputable a Pérdidas y Ganancias Neto**	**Imputable a Patrimonio Neto**
Cartera de negociación	2	-
Cartera de otros activos en negociación	-	-
Cartera de activos disponibles para la venta	1.908	(9.681)*
Cartera de Inversión a vencimiento	1.127	-
Préstamos y Partidas a Cobrar, Empresas del Grupo y Efectivo	(210)	-
Total	**2.827**	**(9.681)***

(*) Ingresos y gastos imputados directamente a P.N. y transferencias a la cuenta de P.G. a 31 de diciembre de 2018.

Ejercicio 2018	**Imputable a Pérdidas y Ganancias Neto**	**Imputable a Patrimonio Neto**
Cartera de negociación	537	-
Cartera de otros activos en negociación	-	-
Cartera de activos disponibles para la venta	6.727	1.017*
Cartera de Inversión a vencimiento	1.101	-
Préstamos y Partidas a Cobrar, Empresas del Grupo y Efectivo	(191)	-
Total	**8.174**	**1.017***

(*) Ingresos y gastos imputados directamente a P.N. y transferencias a la cuenta de P.G. a 31 de diciembre de 2017.

(c) Activos financieros mantenidos para negociar

En esta categoría la Mutua clasifica si procede, los títulos de renta fija, renta variable y fondos de inversión.

A 31 de diciembre de 2018 no existe ningún activo asignado en la misma.

A 31 de diciembre de 2017 igual situación, tras la venta en ese ejercicio, de todos los títulos que sí estuvieron asignados a la categoría a lo largo del año gestionados directamente y de forma discrecional por Credit Suisse.

Por divisas y años, los activos financieros en esta categoría son:

	2018	2017
EUR	-	2*
USD	-	-
GBP	-	-
CHF	-	-
SEK	-	-
	-	**2**

(*) Único importe en c/c con origen en la venta total de los títulos indicados.

(d) Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La Mutua clasifica en esta categoría determinados depósitos y activos de renta fija con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Mutua o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad. Al 31 de diciembre de 2018 no existe ningún activo en esta categoría, ni tampoco a 31 de diciembre de 2017.

(e) Activos financieros disponibles para la venta

El detalle por tipo de activo de los activos financieros clasificados en esta categoría en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2018	2017
Inversiones financieras en capital	1.831	12
Instrumentos de patrimonio (FIM)	151.866	180.362
Valores de renta fija	55.185	44.543
	208.882	**224.917**

En esta categoría la Mutua ha clasificado los siguientes activos financieros:

- Inversiones financieras en capital: corresponde a la participación en ATOM HOTELES S.A., con un valor de mercado de 1.819 miles de euros comprada en 2018; y otra participación en TIREA S.A. con un valor de compra de 12 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, con igual valor a 31 de diciembre de 2017.

- Instrumentos de patrimonio: corresponde a participaciones en los fondos de inversión mobiliaria por un valor razonable de 151.866 y 180.362 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, respectivamente. De este importe 1.953 y 3.875 miles de euros, respectivamente, corresponden a inversiones en dólares. La Mutua contrató hasta 29 de junio de 2015 operaciones de divisa a plazo para cubrir estas posiciones, pero a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 no existen ni existieron ninguna operación de este tipo como parte de su estrategia en la gestión de inversiones (véase nota 12).

- Valores de renta fija: corresponde a inversiones en bonos corporativos, cédulas hipotecarias, deuda del estado o con aval del mismo por un valor razonable de 55.185 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 y 44.543 miles de euros a 31 de diciembre de 2017.

(f) Préstamos y partidas a cobrar

El detalle por tipo de activo de los activos financieros clasificados en esta categoría en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2018	2017
Préstamos a entidades del grupo y asociadas	258	331
Depósitos en entidades de crédito	410	5.400
Créditos por operaciones de seguro directo		
Tomadores de seguro	14.536	13.781
Mediadores	-	-
Créditos por operaciones de reaseguro	902	141
Créditos por operaciones de coaseguro	6	4
Otros créditos		
Resto de créditos	1.217	1.856
	17.329	**21.513**

(g) Cartera de inversión a vencimiento

En esta categoría la Mutua ha clasificado inversiones en deuda del Estado Español y República Italiana por un coste amortizado de 31.089 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, cuyo valor razonable a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 33.643 miles de euros. A 31 de diciembre de 2017 el coste amortizado era de 23.727 miles de euros y el valor razonable de 26.940 miles de euros.

(h) Activos financieros pignorados

A 31 de diciembre de 2018 la Mutua no tenía constituidos derechos reales de prenda a favor de entidades financieras u otros. A 31 de diciembre de 2017 tenía esta misma situación.

diez Clasificación por Vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos en los dos últimos ejercicios es como sigue:

EJERCICIO 2018	2019	2020	2021	2022	2023	AÑOS POSTERIORES	TOTAL
Activos financieros							
Valores representativos de deuda	13.238	25.364	26.015	2.951	16.780	1.926	86.274
Préstamos a entidades vinculadas	258	-	-	-	-	-	258
Instrumentos híbridos	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito (IPFs)	410	-	-	-	-	-	410
Otros créditos	16.902	-	-	-	-	-	16.902
Total	**30.808**	**25.364**	**26.015**	**2.951**	**16.780**	**1.926**	**103.844**

EJERCICIO 2017	2018	2019	2020	2021	2022	AÑOS POSTERIORES	TOTAL
Activos financieros							
Valores representativos de deuda	8.212	7.975	25.720	26.363	-	-	68.270
Préstamos a entidades vinculadas	331	-	-	-	-	-	331
Instrumentos híbridos	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito (IPFs)	5.400	-	-	-	-	-	5.400
Otros créditos	17.049	1	-	-	-	-	17.050
Total	**30.992**	**7.976**	**25.720**	**26.363**	**-**	**-**	**91.051**

once Periodificaciones

El detalle del epígrafe de periodificaciones en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2018	2017
Intereses devengados y no cobrados	1.418	1.485
Comisiones y otros costes de adquisición (Nota 14)	11.014	10.389
Otras periodificaciones	673	49
Total	**13.105**	**11.923**

doce Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2018	2017
Efectivo en caja euros	48	37
Efectivo en caja divisas	8	6
Cuentas corrientes en euros	13.487	20.014
Cuentas corrientes en divisas	0	8
Total	**13.543**	**20.065**

La Mutua clasifica en este epígrafe operaciones de compra de moneda a plazo contratadas para cubrir posiciones de fondos de inversión en divisa, estando contabilizados a valor de mercado. No había ninguna operación al cierre del ejercicio 2018, al igual que al cierre del 2017.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Mutua no tenía ninguna cuenta bancaria sobre la que hubiera constituido un derecho real de prenda.

trece Fondos Propios

La composición de los saldos que integran este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como el movimiento producido durante el ejercicio, se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Fondo mutual

Al 31 de diciembre de 2018, al igual que al cierre de 2017, el fondo mutual de la Mutua asciende a 15.000 miles de euros, encontrándose totalmente desembolsado.

Estatutariamente, el fondo mutual tendrá carácter permanente y estable, y deberá alcanzar, como mínimo en todo momento, la cuantía suficiente para cubrir el nivel o suma que exijan las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con los Estatutos de la Mutua, el fondo mutual se dotará con:

a. La cantidad que, por cada contrato de seguro o póliza, acuerde la Asamblea General, a propuesta del Consejo de Administración.
b. La parte de los excedentes del ejercicio que de igual manera se destine a tal fin.
c. Las cuotas extraordinarias que pudiera aprobar la Asamblea General.

Reserva de estabilización

La reserva de estabilización ha sido constituida para los ramos obligatorios establecidos en la normativa vigente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 29 y 45 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Recoge el importe necesario para hacer frente a las desviaciones aleatorias desfavorables de la siniestralidad. Se constituye en función del recargo de seguridad previsto en las bases técnicas de cada ramo o riesgo, de acuerdo con los límites establecidos en la legislación vigente. Tiene carácter acumulativo, aplicándose cuando se produzca un exceso de siniestralidad sobre las primas de riesgo de propia retención que correspondan al ejercicio en cada ramo o riesgo.

Mientras que resulte exigible su importe será indisponible y únicamente podrá ser dispuesto para compensar las desviaciones de la siniestralidad del ejercicio de propia retención. A efectos de las limitaciones que la legislación mercantil disponga para la distribución de resultados esta reserva tendrá la consideración de reserva obligatoria establecida por la ley.

El saldo y movimiento de la reserva durante los dos últimos ejercicios para cada uno de los ramos es el siguiente:

EJERCICIO 2018	SALDO AL 31.12.2017	DOTACIONES	APLICACIONES	SALDO AL 31.12.2018
Automóviles RC obligatoria	-	1.089	-	1.089
Automóviles RC voluntaria	668	54	-	723
Multirriesgos industriales	-	-	-	-
Responsabilidad civil riesgos nucleares	22	1	-	23
Responsabilidad civil profesional	5.445	604	97	5.952
Total ramos obligatorios	**6.136**	**1.748**	**97**	**7.787**
Total reserva de estabilización	**6.136**	**1.748**	**97**	**7.787**

EJERCICIO 2017	SALDO AL 31.12.2016	DOTACIONES	APLICACIONES	SALDO AL 31.12.2017
Automóviles RC obligatoria	-	1.108	1.108	-
Automóviles RC voluntaria	614	55	-	668
Multirriesgos industriales	-	-	-	-
Responsabilidad civil riesgos nucleares	20	2	-	22
Responsabilidad civil profesional	4.951	613	119	5.445
Total ramos obligatorios	**5.585**	**1.778**	**1.227**	**6.136**
Total reserva de estabilización	**5.585**	**1.778**	**1.227**	**6.136**

La provisión para estabilización se reclasificó en transición a 31 de diciembre de 2008 a los fondos propios de la Mutua como "Reserva de estabilización", neta de su efecto impositivo.

En los ejercicios 2018 y 2017, al igual que desde el ejercicio 2009, la dotación contable de la reserva de estabilización se ha realizado con abono al epígrafe "Dividendo a cuenta y reserva de estabilización" por importes de respectivamente 1.748 y 1.778 miles de euros. Asimismo en el Ejercicio 2018 se ha aplicado directamente al epígrafe "Reservas" un importe de 97 miles de euros (*). Todo se ha realizado sin efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias y por el importe bruto de impuestos resultante del cálculo.

(*) Importe neto que corresponde a 97 miles de euros de la aplicación

Otras reservas y remanente

De acuerdo con los Estatutos de la Mutua, la Asamblea General determinará el destino y forma de reparto de estas reservas.

Una vez que el fondo mutual alcance la cuantía mínima legal y estatutariamente exigible, los excedentes de cada ejercicio se destinarán a las reservas libres o voluntarias de la Mutua en las cantidades que discrecionalmente acuerde la Asamblea General, a propuesta del Consejo de Administración, de conformidad con las provisiones financieras y de estabilidad social que aconsejen una prudente administración. En todo caso, se destinará como mínimo un 25% de cada excedente anual.

Reservas de Capitalización

El artículo 25.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades incorpora a nuestro ordenamiento un nuevo beneficio fiscal, consistente en la posibilidad de reducir su base imponible en el 10% del incremento de los fondos propios. Para disfrutar de este beneficio se deben cumplir dos requisitos:

a) Que el incremento de fondos propios se mantenga durante 5 años desde el cierre impositivo al que corresponda esta reducción.

b) Dotar una reserva, indisponible durante el plazo anteriormente comentado, por el importe de la reducción de la base imponible, que debe figurar en el balance de forma separada. Normalmente se dotará en la distribución de resultados del ejercicio aprobada por la Asamblea General de Mutualistas (ver nota 3).

Según se recoge en la nota 16, en el propio ejercicio se han aplicado 996 miles de euros dentro de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades.

catorce Provisiones Técnicas

El movimiento producido durante los dos últimos ejercicios de cada una de las provisiones técnicas que figuran en el balance, es el siguiente:

EJERCICIO 2018	SALDO AL 31.12.2017	DOTACIONES	APLICACIONES	SALDO AL 31.12.2018
Seguro directo y Reaseguro aceptado				
Provisión para primas no consumidas	76.739	78.408	(76.739)	78.408
Provisiones para prestaciones				
Provisión de prestaciones pendientes de liquidación o pago	126.573	116.086	(126.573)	116.086
Provisión de siniestros pendientes de declaración	11.607	10.991	(11.607)	10.991
Provisión de gastos internos de liquidación de siniestros	6.715	6.452	(6.715)	6.452
Provisión para participación en beneficios y para extornos	298	366	(298)	366
Otras Provisiones Técnicas	69	103	(69)	103
	222.001	**212.406**	**(222.001)**	**212.406**
Reaseguro cedido y retrocedido				
Provisiones para primas no consumidas	4.936	5.269	(4.936)	5.269
Provisiones para prestaciones	27.033	24.321	(27.033)	24.321
	31.969	**29.590**	**(31.969)**	**29.590**

EJERCICIO 2017	SALDO AL 31.12.2016	DOTACIONES	APLICACIONES	SALDO AL 31.12.2017
Seguro directo y Reaseguro aceptado				
Provisión para primas no consumidas	74.404	76.739	(74.404)	76.739
Provisiones para prestaciones				
Provisión de prestaciones pendientes de liquidación o pago	126.120	126.573	(126.120)	126.573
Provisión de siniestros pendientes de declaración	12.967	11.607	(12.967)	11.607
Provisión de gastos internos de liquidación de siniestros	6.228	6.715	(6.228)	6.715
Provisión para participación en beneficios y para extornos	340	298	(340)	298
Otras Provisiones Técnicas	30	69	(30)	69
	220.089	**222.001**	**(220.089)**	**222.001**
Reaseguro cedido y retrocedido				
Provisiones para primas no consumidas	4.689	4.936	(4.689)	4.936
Provisiones para prestaciones	25.225	27.033	(25.225)	27.033
	29.914	**31.969**	**(29.914)**	**31.969**

Las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a las primas periodificadas del seguro directo se incluyen dentro del epígrafe de Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición por un importe a 31 de diciembre de 2018 de 11.014 miles de euros, frente a los 10.389 miles de euros de 31 de diciembre de 2017 (véase Nota 11).

Asimismo, las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a las primas periodificadas del reaseguro cedido se incluyen en el epígrafe comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido por un importe a 31 de diciembre de 2018 de 1.889 miles de euros (1.772 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

La provisión para prestaciones del seguro directo y aceptado al 31 de diciembre de 2017, evolucionó del siguiente modo a lo largo del Ejercicio 2018:

RAMOS	PROVISIÓN AL 31.12.2017 (1) (*)	PAGOS AÑO 2018 (2)	PENDIENTE AL 31.12.2018 (3)	DIFERENCIAS (1)-(2)-(3)
Seguro Directo y aceptado-				
Automoviles RC	50.091	19.894	22.723	7.474
Automoviles Otras garantías	8.518	4.952	2.006	1.560
Accidentes	606	248	80	278
Cascos	44	14	27	3
Responsabilidad Civil	73.916	15.330	57.989	597
Defensa Jurídica	2.613	339	1.250	1.024
Decesos	150	216	18	(84)
Multirriesgo Hogar	2.658	1.795	534	329
Multirriesgo Comercio	1.080	397	305	378
Otros multirriesgos	13	(21)	8	26
	139.686	**43.164**	**84.940**	**11.582**

(*) El saldo de apertura de las provisiones del seguro directo no incluye un importe de 6.715 miles de euros en concepto de provisión para gastos internos de liquidación de siniestros, ni un importe de 2.694 miles de euros correspondiente a la provisión para siniestros de asistencia en viaje (reasegurado al 100%) y para siniestros producidos en el extranjero.

La provisión para prestaciones del seguro directo y aceptado al 31 de diciembre de 2016, evolucionó del siguiente modo a lo largo del ejercicio 2017:

RAMOS	PROVISIÓN AL 31.12.2016 (1) (*)	PAGOS AÑO 2017 (2)	PENDIENTE AL 31.12.2017 (3)	DIFERENCIAS (1)-(2)-(3)
Seguro Directo y aceptado-				
Automoviles RC	50.814	16.571	26.532	7.711
Automoviles Otras garantías	7.982	3.912	1.886	2.183
Accidentes	174	141	128	(95)
Cascos	40	22	30	(12)
Responsabilidad Civil	75.578	11.693	62.204	1.682
Defensa Jurídica	2.091	237	1.663	191
Decesos	62	132	6	(75)
Multirriesgo Hogar	2.576	1.974	384	218
Multirriesgo Comercio	1.254	424	366	465
Otros multirriesgos	17	4	6	7
	140.588	**35.110**	**93.205**	**12.274**

(*)El saldo de apertura de las provisiones del seguro directo no incluye un importe de 6.228 miles de euros en concepto de provisión para gastos internos de liquidación de siniestros, ni un importe de 2.383 miles de euros correspondiente a la provisión para siniestros de asistencia en viaje (reasegurado al 100%) y para siniestros producidos en el extranjero.

quince Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La totalidad de los pasivos financieros se incluyen en la categoría de débitos y partidas a pagar al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y su valor razonable es considerado igual al valor contable, dado el corto plazo de los mismos:

	2018	2017
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	12	13
Deudas por operaciones de seguro		
Deudas con asegurados	68	44
Deudas con mediadores	1	1
Deudas condicionadas	(1)	-
Deudas por operaciones de reaseguro	612	1.123
Deudas por operaciones de coaseguro	713	501
Otras deudas		
Resto de otras deudas	911	1.692
	2.316	**3.374**

Según se indica en la consulta número 2 del BOICAC 87, de septiembre de 2011, los importes correspondientes a créditos y/o débitos con las Administraciones Públicas no serán considerados en los desgloses de instrumentos financieros.

(b) Aplazamiento pago proveedores

La totalidad de los pasivos financieros vencen en el ejercicio 2019 (vencían en 2018 los mantenidos a 31 de diciembre de 2017).

Según el Capítulo II del Real Decreto Ley 4/2013 de 22 de febrero, que modifica la Disposición transitoria segunda de la Ley 15/2010, de 5 de Julio y la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, el plazo de pago que debe cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de treinta días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, incluso cuando hubiera recibido la factura o solicitud de pago equivalente con anterioridad. El plazo de pago indicado podrá ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días.

	2018	2017
Concepto	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	15	21
Ratio de operaciones pagadas (=PMP)	15	21
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-
	Importe	Importe
Total pagos realizados	211.648	199.626
Total pagos pendientes	**-**	**-**

Durante los Ejercicio 2018 y 2017 y al cierre de los mismos, los pagos a proveedores y la totalidad del saldo pendiente de pago a dichos proveedores presentaba un aplazamiento inferior al fijado por la norma.

(c) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

En los ejercicios 2018 y 2017 no se han producido pérdidas y ganancias significativas derivadas de los pasivos financieros.

dieciseis Situación Fiscal

El detalle de los saldos del balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017 con las Administraciones Públicas es como sigue:

	2018	2017
Otros Créditos		
Créditos con Administraciones Públicas	241	1.268
	241	1.268
Activos fiscales		
Activos por impuesto diferido	3.483	918
Hacienda Pública deudor por I.S.	1.732	1.090
	5.215	2.008
Otras deudas		
Seguridad Social	591	578
Retenciones	481	486
Otros (IPS, CCS, etc.)	1.138	1.144
	2.210	2.208
Pasivos fiscales		
Pasivos por impuesto corriente		
Hacienda Pública acreedor por I.S.	701	1.031
Pasivos por impuesto diferido		
Reserva de estabilización	2.022	1.609
Otros	1.574	2.143
	3.596	**3.752**

Con fecha 16 de marzo de 2016 las autoridades fiscales iniciaron actuaciones inspectoras de carácter rutinario sobre los ejercicios 2011 a 2014 que finalizaron el 19 de junio de 2017. Se han pagado en el Ejercicio 2018 las actas firmadas en conformidad y en disconformidad por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a dicha inspección por importe de 1.063 miles de euros. No ha habido sanciones por ser motivadas por discrepancias temporales en los criterios de registro, y además, por dicho motivo, la cuota se ha recuperado prácticamente en su totalidad en las siguientes declaraciones efectuadas. El IVA y el IPS han resultado favorables, y del resto de impuestos revisados no ha habido ajustes. Durante el 2018 las autoridades han revisado el impuesto sobre sociedades del Ejercicio 2015 surgiendo de nuevo discrepancias temporales en los criterios de registro y sin sanciones, resultando de la misma un resultado a devolver de 239 miles de euros (a favor). Como consecuencia de lo anterior, la Mutua ha presentado en el ejercicio 2019 una declaración complementaria por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016 por importe de 345 miles de euros y del ejercicio 2017 ha solicitado una devolución de -340 miles de euros, y mantiene abiertas a inspección, por parte de las autoridades fiscales, la totalidad de las operaciones efectuadas a partir del 1 de enero de 2016, además del impuesto de sociedades de 2016.

La Mutua considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de impuestos que le son aplicables. Si bien podrían surgir discrepancias en la interpretación dada por la misma a la normativa vigente en relación al tratamiento fiscal de determinadas operaciones, ni los Administradores ni sus asesores consideran que pudieran surgir ni de esta inspección, ni de otras que eventualmente pudieran producirse, pasivos adicionales de importancia a los registrados por la misma.

(a) Base imponible del impuesto sobre beneficios

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal presente para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el beneficio contable de los ejercicios 2018 y 2017 y los beneficios fiscales que la Mutua espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales.

	2018	2017
Resultado contable del ejercicio	5.124	13.375
Impuesto sobre sociedades	3.298	2.894
Diferencias permanentes		
Positivas (I)	4.623	3.478
Negativas (II)	(1.848)	(5.467)
Diferencias temporales		
Provisión para primas pendientes de cobro	61	(30)
Reversión amortización no deducible	(231)	(231)
Provisión de estabilización	(1.651)	(551)
Otras provisiones y otros	(412)	1.139
Base imponible fiscal	**8.964**	**14.607**
Cuota íntegra al 25%	**2.241**	**3.652**
Deducciones y bonificaciones año	(314)	(502)
Cuota líquida	1.927	3.150
Retenciones y pagos a cuenta	(1.570)	(4.240)
Cuenta a pagar / (cobrar)	**357**	**(1.090)**

(I) Incluye 107 y 119 miles de euros en los años 2018 y 2017, respectivamente, en concepto de exceso de amortización de inmuebles que, dado su largo periodo de reversión, la Mutua considera a largo plazo, por lo que no activa la correspondiente diferencia temporaria. Asimismo, en los ejercicios 2018 y 2017, incluye 1.418 y 1.941 miles de euros respectivamente en concepto de deterioro de inmuebles.

También incluye en los ejercicios 2018 y 2017 un total de 3.096 y 1.406 miles de euros, respectivamente, de aportaciones a fundaciones, que tienen asimismo su efecto recogido en las deducciones del ejercicio.

(II) En los ejercicios 2018 y 2017 incluye principalmente 996 y 1.362 miles de euros en concepto de reserva de capitalización. Asimismo, en los ejercicios 2018 y 2017 incluyen reversiones de diferencias inicialmente consideradas como permanentes en ejercicios anteriores.

En los ejercicios 2018 y 2017 no quedaban pendientes de aplicar bases imponibles negativas.

En el ejercicio 2018 hay deducciones por donaciones pendientes de aplicar por importe de 992 miles de euros.

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio es para los ejercicios 2018 y 2017 como sigue:

	2018	2017
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (antes de impuestos e incluyendo actividades interrumpidas)	8.422	16.269
Impuesto al 25%	2.105	4.067
Gastos no deducibles	1.156	870
Ingresos no tributables	(462)	(1.367)
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	(314)	(502)
Ajustes de ejercicios anteriores	813	(174)
Gasto por impuesto sobre beneficios	**3.298**	**2.894**

Asimismo la distinción entre impuesto corriente y diferido es la siguiente:

	2018	2017
Impuesto corriente		
Del ejercicio	1.927	3.150
De ejercicios anteriores	813	(174)
	2.740	2.976
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias		
Provisión para primas pendientes	(15)	7
Reserva estabilización	413	138
Amortización del inmovilizado	58	58
Otras provisiones y otros	102	(285)
	558	(82)
Total gasto por impuesto	3.298	2.894
De las actividades continuadas	**3.298**	**2.894**

(b) Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

Año 2018	Activos	Pasivos
Amortización del inmovilizado	346	-
Provisiones y otros	239	-
Inversiones financieras	2.898	(64)
Libertad de amortización	-	(1.510)
Reserva de estabilización	-	(2.022)
Activos y pasivos netos	**3.483**	**(3.596)**

Año 2017	Activos	Pasivos
Amortización del inmovilizado	404	-
Provisión y otros	274	-
Inversiones financieras	240	(633)
Libertad de amortización	-	(1.510)
Reserva de estabilización	-	(1.609)
Activos y pasivos netos	**918**	**(3.752)**

Los movimientos de los impuestos diferidos correspondientes a inversiones financieras son los únicos que se registran directamente en patrimonio neto.

diecisiete Información Medioambiental

Por su actividad la Mutua no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza no habiendo aplicado, por consiguiente, ninguna deducción por inversión en el cálculo del Impuesto de Sociedades correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017.

Los Administradores de la Mutua consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Mutua no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

dieciocho Información relativa a Administradores y Personal Directivo de la Mutua

En el Ejercicio 2018, los miembros del Consejo de Administración han percibido los siguientes importes, en miles de euros (se presentan comparativos con los de 2017):

	2018	2017
Remuneraciones	1.282	1.497

La Mutua no mantiene saldos con miembros del Consejo de Administración ni satisface aportaciones a planes de pensiones cuyos beneficiarios sean, o hayan sido, miembros del Consejo de Administración ni durante el presente ejercicio ni anteriores.

Otros gastos generados por los miembros del Consejo de Administración en el Ejercicio 2018, han sido, en miles de euros (se presentan comparativos con los de 2017):

	2018	2017
Kilometraje por desplazamiento	34	31
Gastos de manutención	171	141
Otros gastos de viaje	243	211
Seguro de Responsabilidad Civil	37	39
Seguro de Vida	9	8
Seguro de Accidentes	3	-
Seguro de Contingencias especiales	6	-

El Consejo de Administración está formado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por 15 miembros, 14 de ellos hombres y una mujer.

En relación al artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores no han comunicado que tienen situaciones de conflicto con el interés de la Mutua.

El Personal Directivo de la Mutua a 31 de diciembre de 2018, compuesto por 9 personas, 7 varones y 2 mujeres (al 31 de diciembre de 2017 fueron 7 personas, 5 varones y 2 mujeres), percibió durante el ejercicio las siguientes remuneraciones, en miles de euros (se presentan comparativos con los de 2017):

	2018	2017
Nº de personas	9	7
Sueldos y salarios	1.195	953
Retribución en especie	11	10
Seguros de Vida y Fondos de Pensiones	22	21

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existe ningún préstamo concedido a Personal Directivo.

diecinueve Información Segmentada

La Mutua posee la siguiente distribución territorial de su negocio, desglosado por volumen de primas y por provisiones técnicas para el seguro directo durante los dos últimos ejercicios:

RAMO	OPERACIONES DECLARADAS EN ESPAÑA		OPERACIONES DECLARADAS EN OTROS PAÍSES DE CEE		OPERACIONES DECLARADAS EN LOS DEMÁS PAÍSES	
	PRIMAS	PROVISIONES TÉCNICAS	PRIMAS	PROVISIONES TÉCNICAS	PRIMAS	PROVISIONES TÉCNICAS
No vida ejercicio 2018	175.337	209.128	958	3.278	-	-
No vida ejercicio 2017	172.761	218.450	820	3.550	-	-

veinte Información sobre Personal

(a) Número de personas

El número de personas empleadas por la Mutua en el curso del Ejercicio 2018, distribuido por categorías profesionales y sexos, ha sido el siguiente:

	Nº MEDIO	Nº. A FIN DE EJERCICIO	
		VARONES	MUJERES
Directivos	9	7	2
Técnicos	131	96	33
Otros empleados	507	235	286
Total	**647**	**338**	**321**

El número de personas empleadas por la Mutua en el curso del ejercicio 2017, distribuido por categorías profesionales y sexos, fue el siguiente:

	Nº MEDIO	Nº. A FIN DE EJERCICIO	
		VARONES	MUJERES
Directivos	8	6	2
Técnicos	128	97	35
Otros empleados	493	211	282
Total	**629**	**314**	**319**

El número de personas empleadas por la Mutua con discapacidad mayor o igual al 33% al cierre del Ejercicio 2018 ha sido de 13 empleados pertenecientes a la categoría "Otros empleados" (14 empleados en 2017 de la misma categoría).

(b) Gasto de personal

El desglose de gastos de personal en el ejercicio por concepto ha sido el siguiente:

	2018	2017
Sueldos y salarios	23.062	22.479
Indemnizaciones y prejubilaciones	386	433
Cargas sociales	7.661	7.357
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	496	440
	31.605	**30.709**

Como se explica en la nota 4.h) de la memoria, la Mutua mantiene externalizados sus compromisos por pensiones en un Plan de Pensiones de promoción conjunta y aportación definida, al cual ha aportado 477 y 440 miles de euros durante los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente.

Dentro del gasto de personal se incluyen cargas sociales cuyo detalle es como sigue:

	2018	2017
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	6.312	6.069
Otros gastos sociales	1.330	1.287
	7.642	**7.356**

veintiuno Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Mutua, Ernst&Young, S.L. en los Ejercicios 2018 y 2017, y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace referencia la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han devengado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 por servicios profesionales 57 miles de euros, cada año, en concepto de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas.

Los importes indicados anteriormente incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2018 y 2017, con independencia del momento de su facturación.

Ernst&Young, S.L. y sus empresas vinculadas no han facturado en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 honorarios de servicios profesionales adicionales a los de la auditoría.

veintidós Entidades del Grupo y Saldos y Transacciones con Entidades Vinculadas

Con fecha 10 de julio de 2014 la Mutua adquirió el 100% de la sociedad con denominación social actual A.M.A. Desarrollo Internacional S.L., que cuenta con un capital social de 3.000 euros. Durante dicho ejercicio, y en los ejercicios siguientes, la sociedad no ha tenido actividad significativa.

Con fecha 12 de junio de 2015 la Mutua adquirió el 100% de la sociedad con denominación social actual Cleverwind System S.L., que cuenta con un capital social de 3.000 euros. Durante dicho ejercicio y en los ejercicios siguientes la sociedad no ha tenido actividad significativa.

Durante el ejercicio 2016 la Mutua desembolsó 7.125 miles de euros (8.002 miles de dólares) para la sociedad AMA AMÉRICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS que es una compañía anónima de seguros generales sujeta a las leyes ecuatorianas. El domicilio principal de la compañía está en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, quedando facultada para establecer agencias o sucursales en uno o más lugares del Ecuador o del exterior, con la autorización respectiva de la Superintendencia de Bancos y Seguros. La compañía tiene por objeto principal dedicarse al negocio de seguros generales sobre toda clase de riesgos en el Ecuador y en el extranjero, de acuerdo con la Legislación ecuatoriana vigente. La duración de la Sociedad será de cincuenta años, contados a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía; sin embargo, la Junta General podrá prorrogar este plazo antes de su vencimiento.

Asímismo con fecha 29 de julio de 2016 la Mutua constituyó la sociedad AMA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., que cuenta con un capital social de 9.015 miles de euros desembolsados totalmente. Durante el ejercicio 2017 la sociedad obtuvo las autorizaciones de operación pertinentes para poder operar en el ramo de vida y en el ejercicio 2018 empezó a comercializar sus productos.

El detalle de las entidades del grupo se muestra a continuación:

SOCIEDAD (DENOMINACIÓN)	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS Y RDOS. DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO
AMA AMÉRICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS	Aseguradora	99,99%	7.935	(272)	(749) (*)
A.M.A. DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.	Sin actividad	100%	3	-	- (*)
CLEVERWIND SYSTEM,S.L.	Sin actividad	100%	3	-	- (*)
AMA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Aseguradora	100%	9.015	(319)	(1.571) (*)

(*) Obtenido de las cuentas anuales de la Sociedad participada del Ejercicio 2018 que están pendientes de ser aprobadas por su órgano de administración.

Los movimientos producidos en el ejercicio 2018 se muestran a continuación:

Sociedad	2017	Aumentos	Disminuciones	2018
Coste adquisición				
AMA AMÉRICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS	7.125	810	-	7.935
A.M.A. DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.	3	-	-	3
CLEVERWIND SYSTEM,S.L.	3	-	-	3
AMA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	9.015	-	-	9.015
Total adquisición	**16.146**	**810**	**-**	**16.956**
Deterioro	**-**	**-**	**-**	**-**
Valor neto en libros	**16.146**	**810**	**-**	**16.956**

El aumento producido en la Sociedad AMA AMÉRICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS se debe a una ampliación de capital.

En el ejercicio 2017 no hubo movimientos en este sentido.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han recibido dividendos de ninguna de las empresas participadas.

Respecto a los saldos y transacciones realizadas con entidades vinculadas en los ejercicios 2018 y 2017 fueron los siguientes:

	2018	2017
Otros créditos		
Fundación A.M.A.	-	-
A.M.A. Desarrollo Internacional	-	-
Cleverwind	-	-
AMA América de Seguros	230	237
AMA Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	124	95
Total activo	**354**	**332**

	2018	2017
Ingresos		
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias Fundación A.M.A.	97	106
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias AMA Vida	41	-
Ingresos por la cesión de recursos AMA Vida	49	-
Ingresos por comisiones AMA Vida	28	-
	215	**106**
Gastos		
Aportaciones - Fundación A.M.A.	**3.097**	**1.406**

veintitrés Información Técnica

La Mutua ha continuado durante el Ejercicio 2018 mejorando los procedimientos establecidos para el desarrollo de la labor de control interno, así como definiendo nuevos procesos que mejoren la gestión de las variables de riesgo de cada uno de los ramos comercializados, de tal forma que permitan realizar un seguimiento de la situación técnica en todo momento.

La suficiencia de provisiones se controla periódicamente mediante un software especializado en la materia, que aplica metodología actuarial, segmentando el negocio por ramo y garantía cuando corresponda. La herramienta es de uso generalizado en el mercado asegurador tanto español como internacional.

El objetivo de la Mutua es tener una cartera saneada para lo que se tiene establecido en el aplicativo un sistema de alertas y/o anulaciones sobre aquellas pólizas con elevada siniestralidad. En los ramos en los que no existe normativa general de renovación en base a siniestralidad, se tiene establecido desde producción un sistema de análisis de dichas pólizas al objeto de tomar una decisión sobre la continuidad de las mismas.

La Mutua continua renovando el sistema de regulador de pólizas en el ramo de Autos que se puso en marcha en 2015, utilizando la experiencia y así mejorar la política de primas con el objeto de aumentar la retención.

Respecto al impago de primas, la Mutua tiene establecido un sistema de seguimiento de recibos impagados, ya sea en primer recibo (tanto de nueva producción como de cartera) como de segundo o posteriores. Adicionalmente, ha contratado el servicio de valoración crediticio a una empresa externa tanto para la contratación como para el saneamiento de cartera.

Por otro lado, la Mutua está desarrollando herramientas específicas de gestión de la cartera orientada a la fidelización, saneamiento y control de riesgos, para conseguir incrementar el ratio de retención y mejorar la siniestralidad. Este estudio previo de la cartera permitirá realizar también acciones de venta cruzada a otros ramos.

La suficiencia de la prima de riesgo, así como de los gastos de gestión, se controla a partir de seguimientos periódicos de la siniestralidad y de la contabilidad, desglosadas ambas variables por ramo y garantía.

El seguimiento del presupuesto de siniestros declarados y coste medio se realiza mensualmente, diferenciando, en el caso de autos, daños materiales y personales. Se ha creado un cuadro de mando de seguimiento de los principales indicadores de actividad y actuarial periódico.

La Mutua mantiene la estructura de reaseguro de los últimos ejercicios, la cual se resume en contratos no proporcionales para los ramos de autos y responsabilidad civil profesional, y en contratos proporcionales para el resto de ramos (ramos diversos), y todos ellos liderados por algunos de los más importantes y solventes reaseguradores que operan en el mercado español.

Los contratos no proporcionales tienen una prioridad en el 2018 de 150 y 120 miles de euros en los ramos de responsabilidad civil profesional y de 450 miles de euros en el ramo de autos (estos importes eran iguales en el 2017). Los contratos proporcionales, igualmente para los años 2018 y 2017, tienen un porcentaje de cesión del 80 por ciento, a excepción de responsabilidad general con una cesión del 70 por ciento y del ramo de hogar para el que desde 2012 está suscrito un contrato de excedente con un pleno de retención de 150 miles de euros. Desde 2014 se han suscrito contratos proporcionales de reaseguro aceptado en el negocio de responsabilidad civil profesional en Portugal, que a su vez se han retrocedido en los contratos no proporcionales del seguro directo. Asimismo, se dispone de contratos de reaseguro aceptado sobre la provisión de siniestros pendientes del negocio de Portugal.

La información de los ingresos y gastos técnicos de los principales ramos de seguros de no vida en los que opera la Sociedad se muestran a continuación:

Ingresos y gastos técnicos por ramos:

EJERCICIO 2018

INGRESOS Y GASTOS TÉCNICOS POR RAMOS	MULTIRRIESGOS	ACCIDENTES	RESPONS. CIVIL	R.C. AUTOS	OTROS DAÑOS AUTOS
I. Primas imputadas (directo y aceptado)	26.347	2.138	32.493	56.968	54.092
1. Primas netas de anulaciones	27.309	2.410	32.413	56.637	55.016
2. +/- Variación provisiones para primas no consumidas	(955)	(244)	78	355	(901)
3. +/- variación provisiones para riesgos en curso					
4. +/- variación provisiones para primas pendientes	(7)	(28)	2	(24)	(23)
II. Primas reaseguro (cedido y retrocedido)	9.200	1.444	7.504	2.903	11.412
1. Primas netas de anulaciones	9.522	1.447	7.497	2.903	11.412
2. +/- Variación provisiones para primas no consumidas	(322)	(3)	7	0	0
A. Total primas adquiridas netas de reaseguro (I-II)	**17.147**	**694**	**24.989**	**54.065**	**42.680**
III. Siniestralidad (directo y aceptado)	19.117	15	17.085	38.446	30.347
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	18.144	369	21.044	46.256	29.787
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	973	(354)	(3.959)	(7.810)	560
3. +/- variación otras provisiones técnicas					
IV. Siniestralidad del reaseguro (cedido y retrocedido)	5.690	(54)	4.391	(819)	(185)
1. Prestaciones y gastos pagados	5.294	221	4.885	1.329	0
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	396	(275)	(494)	(2.148)	(185)
3. +/- variación otras provisiones técnicas					
B. Total siniestralidad, neta de Reaseguro (III-IV)	**13.427**	**69**	**12.694**	**39.265**	**30.532**
V. Gastos de adquisición (directo y aceptado)	3.711	278	4.882	8.591	7.854
VI. Gastos de administración (directo y aceptado)	624	51	1.145	1.671	1.587
VII. Otros gastos técnicos (directo y aceptado)	1.525	124	1.811	1.951	3.939
VIII. Gastos de adquisición, administración y otros gastos técnicos (cedido y retrocedido)	2.648	494	325	0	24
C. Total gtos. explotación y otros gtos. técnicos(V + VI + VII – VIII)	**3.212**	**(41)**	**7.513**	**12.213**	**13.356**

EJERCICIO 2017

INGRESOS Y GASTOS TÉCNICOS POR RAMOS	MULTIRRIESGOS	ACCIDENTES	RESPONS. CIVIL	R.C. AUTOS	OTROS DAÑOS AUTOS
I. Primas imputadas (directo y aceptado)	24.469	2.109	31.929	57.754	52.640
1. Primas netas de anulaciones	25.341	2.147	32.632	57.598	53.502
2. +/- Variación provisiones para primas no consumidas	(866)	(34)	(708)	155	(860)
3. +/- Variación provisiones para riesgos en curso					
4. +/- Variación provisiones para primas pendientes	(6)	(4)	5	1	(2)
II. Primas reaseguro (cedido y retrocedido)	8.787	1.409	7.890	2.669	11.508
1. Primas netas de anulaciones	9.086	1.409	7.838	2.669	11.508
2. +/- Variación provisiones para primas no consumidas	(299)	0	52	0	0
A. Total primas adquiridas netas de Reaseguro (I-II)	**15.682**	**700**	**24.039**	**55.085**	**41.132**
III. Siniestralidad (directo y aceptado)	16.182	764	15.244	43.087	27.248
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	16.299	297	16.429	44.046	26.534
2. +/- Variación provisiones técnicas para prestaciones	(117)	467	(1.185)	(959)	714
3. +/- Variación otras provisiones técnicas					
IV. Siniestralidad del reaseguro (cedido y retrocedido)	5.140	491	3.124	(282)	325
1. Prestaciones y gastos pagados	5.311	169	1.864	(361)	0
2. +/- Variación provisiones técnicas para prestaciones	(171)	322	1.260	79	325
3. +/- Variación otras provisiones técnicas					
B. Total siniestralidad, neta de Reaseguro (III-IV)	**11.042**	**273**	**12.120**	**43.369**	**26.923**
V. Gastos de adquisición (directo y aceptado)	3.303	288	4.568	8.247	7.269
VI. Gastos de administración (directo y aceptado)	552	48	1.106	1.631	1.486
VII. Otros gastos técnicos (directo y aceptado)	1.387	120	1.788	1.504	3.438
VIII. Gastos de adquisición, administración y otros gastos técnicos (cedido y retrocedido)	2.554	496	351	0	(2)
C. Total gtos. explotación y otros gtos. técnicos (V + VI + VII – VIII)	**2.688**	**(40)**	**7.111**	**11.382**	**12.19**

Resultado técnico por año de ocurrencia:

EJERCICIO 2018

RESULTADO TECNICO POR AÑO DE OCURRENCIA	R.C.AUTOS	OTROS DAÑOS AUTOS	MULTIRRIESGOS HOGAR	RESPONS. CIVIL	ACCIDENTES
I PRIMAS ADQUIRIDAS (Directo)	56.969	54.092	26.347	32.493	2.138
1. Primas netas de anulaciones.	56.637	55.016	27.308	32.413	2.410
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	355	(901,244)	(954,816)	78	(244,005)
3. +/- variación provisiones para primas pendientes	(23,524)	(22,697)	(6,782)	2	(28,323)
II PRIMAS REASEGURO (Cedido)	2.903	11.826	9.200	7.504	1.444
1. Primas netas de anulaciones.	2.903	11.826	9.522	7.497	1.447
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	-	-	(322,161)	7	(3,078)
A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS REASEGURO (I-II)	**54.065**	**42.266**	**17.147**	**24.989**	**694**
III SINIESTRALIDAD (Directo)	42.299	32.788	19.605	11.660	293
1. Prestaciones pagadas de siniestros ocurridos en el ejercicio	19.763	22.954	13.705	896	74
Gastos de siniestralidad imputables	2.444	1.938	1.813	231	11
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	20.091	7.897	4.086	10.533	208
IV SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)	-	-	6.021	402	105
1. Prestaciones y Gastos Pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio	-	-	4.976	46	21
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	-	-	1.045	356	85
B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA REASEGURO (III-IV)	**42.299**	**32.788**	**13.585**	**11.259**	**187**
V GASTOS DE ADQUISICION (Directo)	8.591	7.854	3.711	4.882	278
VI GASTOS DE ADMINISTRACION (Directo)	1.671	1.587	624	1.145	51
VII OTROS GASTOS TECNICOS (Directo)	1.951	3.939	1.525	1.811	124
VIII GASTOS DE ADQUISICION,ADMINISTRACION Y OTROS GASTOS TECNICOS (Cedido)	-	24	2.648	325	493
IX INGRESOS FINANCIEROS TECNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	546	312	129	546	6

EJERCICIO 2017

RESULTADO TECNICO POR AÑO DE OCURRENCIA	R.C.AUTOS	OTROS DAÑOS AUTOS	MULTIRRIESGOS HOGAR	RESPONS. CIVIL	ACCIDENTES
I. PRIMAS ADQUIRIDAS (Directo)	57.754	52.640	24.469	31.929	2.110
1. Primas netas de anulaciones	57.598	53.502	25.341	32.632	2.147
2. +/- Variación provisiones para primas no consumidas	155	(860)	(866)	(708)	(34)
3. +/- Variación provisiones para primas pendientes	1	(2)	(5)	5	(4)
II. PRIMAS REASEGURO (Cedido)	2.669	11.509	8.787	7.890	1.409
1. Primas netas de anulaciones	2.669	11.509	9.086	7.838	1.409
2. +/- Variación provisiones para primas no consumidas	-	-	(299)	52	-
A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS REASEGURO (I-II)	**55.085**	**41.132**	**15.682**	**24.039**	**700**
III. SINIESTRALIDAD (Directo)	47.130	29.791	15.507	13.367	392
1. Prestaciones pagadas de siniestros ocurridos en el ejercicio	19.472	21.053	11.870	781	89
Gastos de siniestralidad imputables	2.683	1.708	462	294	26
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	24.974	7.030	3.176	12.291	277
IV. SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)	125	-	2.529	32	1
1. Prestaciones y Gastos Pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio	-	-	1.885	6	-
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	125	-	644	26	1
B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA REASEGURO (III-IV)	**47.005**	**29.791**	**12.979**	**13.335**	**391**
V. GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo)	8.248	7.268	3.303	4.568	289
VI . GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo)	1.631	1.486	552	1.106	48
VII. OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo)	1.504	3.438	1.387	1.788	120
VIII. GASTOS DE ADQUISICIÓN,ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (Cedido)	-	(2)	2.554	351	496
IX. INGRESOS FINANCIEROS TÉCNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	2.556	1.292	489	2.405	33

veinticuatro Actividades del Servicio de Atención al Cliente

Con fecha 24 de marzo de 2004, el Boletín Oficial del Estado publicó la Orden ECO/737/2004, de 11 de marzo, por la que se regulan los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras. Esta Orden entró en vigor el 24 de julio, así como el Reglamento de Atención al Cliente de la Mutua que lo desarrolla, fecha en que dicho servicio comenzó a desarrollar sus funciones.

De conformidad con la mencionada Orden, a continuación se expone un resumen del Informe del Servicio de Atención al Cliente correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017.

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones presentadas:

	2018	2017
Quejas presentadas y admitidas (I)	26	40
Quejas estimadas	5	1
Quejas desestimadas	21	39
Reclamaciones presentadas y admitidas (II)	144	130
Reclamaciones estimadas	17	11
Reclamaciones desestimadas	127	119
Quejas y reclamaciones recibidas y no admitidas (III)	57	73
Total quejas y reclamaciones recibidas (I+II+III)	**227**	**243**

El desglose porcentual, por departamentos, de las reclamaciones presentadas (admitidas y no admitidas) es el siguiente:

	2018	2017
Departamento Producción Automóvil	14,12	7,69
Departamento Producción Ramos Varios	10,00	3,85
Departamento Producción RC Profesional	1,17	0,58
Departamento Siniestros Automóvil	24,12	28,45
Departamento Siniestros Ramos Varios	47,65	56,15
Departamento Siniestros RC Profesional	2,94	3,09
Departamento AMA Asistencia	0,00	0,19
	100	**100**

Las reclamaciones desestimadas y recurridas ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones son las siguientes:

	2018	2017
RECURRIDAS ANTE LA DGSFP	29	12
DICTADA RESOLUCIÓN FAVORABLE A A.M.A.	1	1
DICTADA RESOLUCIÓN FAVORABLE ASEGURADO	-	-
ALLANAMIENTO	1	1
PENDIENTE RESOLUCIÓN DGSFP	28	10

Los Administradores de la Mutua estiman que la resolución final de las reclamaciones recurridas ante la DGSFP y pendientes de concluir al cierre del Ejercicio 2018 no tendrán un efecto significativo en estas cuentas anuales. De las 26 reclamaciones de años anteriores que estaban pendientes han sido favorables a la Mutua 5 de ellas, quedando pendientes el resto.

Los criterios generales que se han aplicado en las decisiones, en cuanto a la resolución de las reclamaciones, se han basado, fundamentalmente, en la obtención de toda la información necesaria de los departamentos y oficinas provinciales, la revisión de los expedientes en cuanto a su tramitación, con especial atención a la documentación obrante y, en concreto, en el caso de siniestros de automóvil y patrimoniales, a los informes técnicos y periciales, así como la revisión del contenido de las pólizas y condiciones generales, conjuntamente con la normativa interna de la Mutua y demás normas legales.

veinticinco Avales y otros compromisos

No existen cantidades comprometidas a 31 de diciembre de 2018 y 2017, distintas de las mencionadas en las notas anteriores.

veintiseis Hechos Posteriores

No se han producido hechos relevantes con posterioridad al cierre del Ejercicio 2018 que pudieran afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales.

dos

INFORME DE AUDITORÍA 19

CUENTAS ANUALES 26

Informe de Gestión 88

Informe de Gestión del ejercicio 2018

Situación económica

En el tramo final de 2018 ha continuado la expansión de la actividad mundial, si bien han ido haciéndose patentes algunas muestras de desaceleración. En particular las tensiones comerciales y un endurecimiento de las condiciones financieras globales que ha dado lugar a varios episodios de volatilidad en los mercados financieros.

No se debe descartar la posibilidad de un empeoramiento de estas dos fuentes de incertidumbre, a las que cabe añadir en el ámbito europeo, el devenir de la política presupuestaria en Italia o la incertidumbre en torno a la forma en que se producirá la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Más recientemente, han resurgido las preocupaciones acerca del curso de la economía china, a pesar de los estímulos proporcionados por las políticas de demanda. En un contexto en el que el endeudamiento de los agentes ha aumentado muy rápidamente en los últimos años, existe el temor de que una hipotética profundización de la desaceleración en esta economía pueda afectar negativamente a la estabilidad de su sistema financiero. En este contexto, una incógnita es la capacidad de las autoridades para revertir la desaceleración del producto a través de la aplicación de una nueva ronda de estímulos monetarios y fiscales.

En el área del euro, se ha prolongado en el segundo semestre del año la fase de crecimiento. No obstante, aparecen indicios de la existencia de un componente, ligado al debilitamiento del contexto exterior del área, que explicaría esta etapa de crecimiento más contenido. Las últimas proyecciones del Eurosistema, han revisado a la baja en una décima el crecimiento esperado del PIB.

La economía española habría crecido, en el cuarto trimestre del año, de acuerdo con la información disponible hasta el momento, a una tasa intertrimestral del 0,6 %, al igual que en los dos trimestres precedentes. La desaceleración de la actividad en España a lo largo de 2018 habría sido menos intensa que en el conjunto del área del euro.

Evolución de Principales Variables Económicas

Índice de precios al consumo

Por lo que se refiere a los precios de consumo, el componente subyacente ha seguido mostrando una trayectoria relativamente estable en los últimos meses y se espera que comience a repuntar a medida que siga intensificándose el grado de utilización de los factores. El anunciado aumento del salario mínimo no tendría, por sí solo, un impacto alcista significativo sobre la inflación.

1. PRODUCTO INTERIOR BRUTO

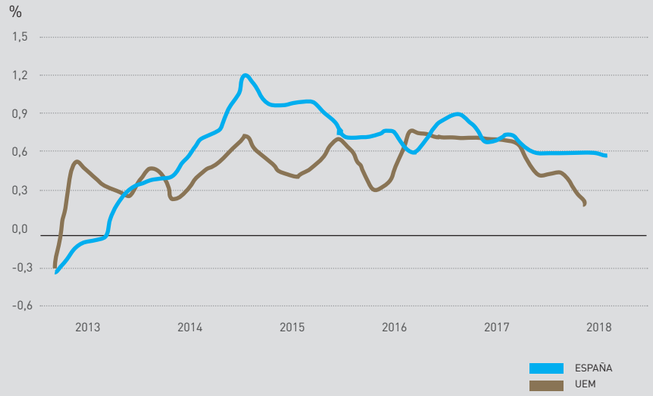

2. ÍNDICES ARMONIZADOS DE PRECIOS DE CONSUMO

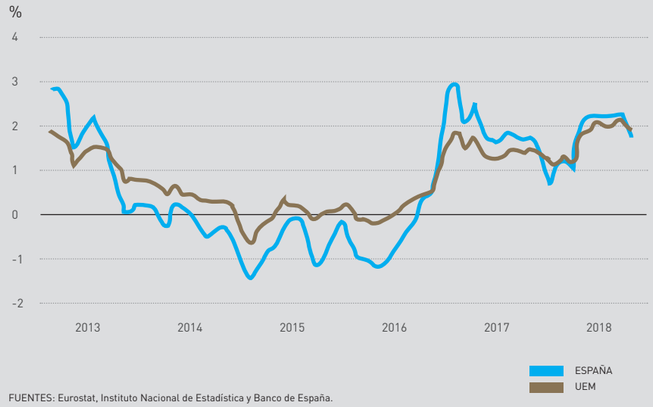

FUENTES: Eurostat, Instituto Nacional de Estadística y Banco de España.

Mercado de Trabajo

La Encuesta de Población Activa (EPA) mostró una aceleración en el ritmo de crecimiento del empleo en el último trimestre de 2018, con un avance interanual del 3% , 0,5 puntos porcentuales (pp) por encima del ritmo alcanzado en el tercer trimestre. En términos intertrimestrales se estima un aumento del empleo del 0,9 %, tres décimas por encima del dato del trimestre pasado y superior al ritmo observado en los afiliados.

Por ramas de actividad, la mayor creación de empleo reflejó, principalmente, el dinamismo de la ocupación en la construcción y servicios. El empleo en la construcción mostró un crecimiento interanual del 11,9 %. Y del 3% en el conjunto de las ramas de servicios. El crecimiento en los servicios de no mercado ha sido del 4,8 % frente al 2,2% de los servicios de mercado.

El mayor dinamismo en el comercio (2,5 %) y las actividades de transporte (7,9 %), compensaron la desaceleración del empleo en la hostelería al 0,8 %. La industria registró una leve caída del empleo (–0,1 %). En el conjunto de la economía de mercado, los ocupados crecieron un 2,5 % en tasa interanual, 0,4 pp por encima de la tasa del trimestre precedente.

1. OCUPADOS EPA Y AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

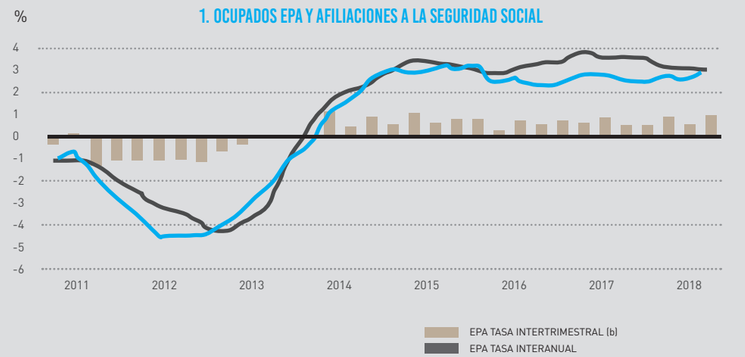

2. OCUPADOS EPA POR RAMAS
TASA INTERANUAL DEL TOTAL Y CONTRIBUCIONES POR RAMAS

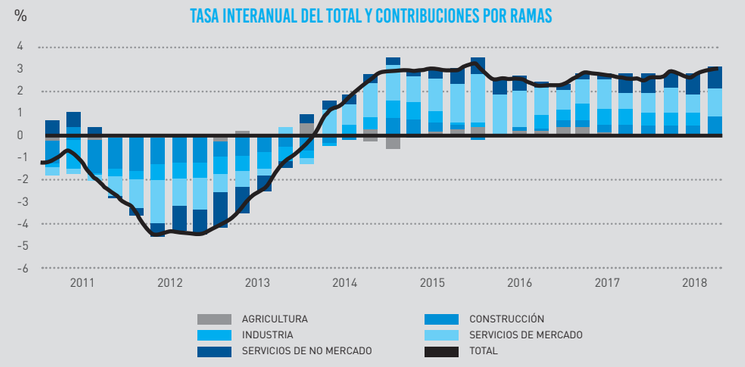

FUENTES: Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y Banco de España.

Situación sector seguros

El volumen de primas estimado para el conjunto del Sector Asegurador español en el ejercicio 2018 alcanzó los 64.282 millones, lo que supone un crecimiento del 1,3% frente a la caída del 0,7% registrada en 2017, con un comportamiento dispar entre vida y no vida.

Como primera valoración del comportamiento del Sector, atendiendo en el caso de los negocios de no vida al volumen de primas y, en el caso de vida, al ahorro gestionado, observamos que en el caso de los ramos no vida, el volumen de primas alcanzó los 35.368 millones de euros, con un crecimiento del 3,9% ligeramente inferior al crecimiento del 4% reflejado en 2017, pero por encima del 2,5% del crecimiento del PIB (según las últimas estimaciones a cierre).

En el caso de vida, el ahorro gestionado, representado por las provisiones técnicas, alcanzó a cierre del ejercicio 2018 los 188.089 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 2,4%, frente al crecimiento del 3,3% de 2017.

Estos son los resultados de la encuesta realizada por ICEA, que ha contado con la participación de 164 entidades y una cuota de mercado del 96,5% de las primas totales del Sector.

El siguiente gráfico recoge la evolución del Total Seguro Directo en los últimos doce meses:

	Volumen estimado primas para el total del sector (mill. euros)		
Total Sector	2017	2018	(%) Crecimiento
Vida	29.407	28.914	-1,68%
No Vida	34.028	35.368	3,94%
Total Seguro Directo	**63.435**	**64.282**	**1,34%**

Crecimiento de los Ramos No Vida

Los volúmenes de primas a diciembre de 2018 en los principales ramos de No Vida, así como su evolución respecto al mismo período de 2017, ha sido la siguiente:

	Volumen estimado primas emitidas de Seguro Directo (millones de euros)		
Ramos No Vida	2017	2018	Crecimiento (%)
Automóviles	10.924	11.135	1,94%
Salud	8.069	8.520	5,59%
Multirriesgos	6.965	7.245	4,02%
Resto No Vida	8.070	8.468	4,93%
Total Ramos No Vida	**34.028**	**35.368**	**3,94%**

El volumen de primas estimado en los ramos de No Vida para diciembre de 2018 se sitúa en torno a los 35.368 millones de euros, de los cuales: un 31% corresponde a la modalidad de Automóviles, un 24% a los seguros de Salud, un 24% a las modalidades de Resto de ramos No Vida y un 20% a las modalidades de Multirriesgos.

El crecimiento de las primas de los ramos No Vida del 3,9% supone una ligera desaceleración frente al incremento del 4% que registró en 2017, en buena parte debido a la desaceleración en los ritmos de crecimientos del ramo de autos.

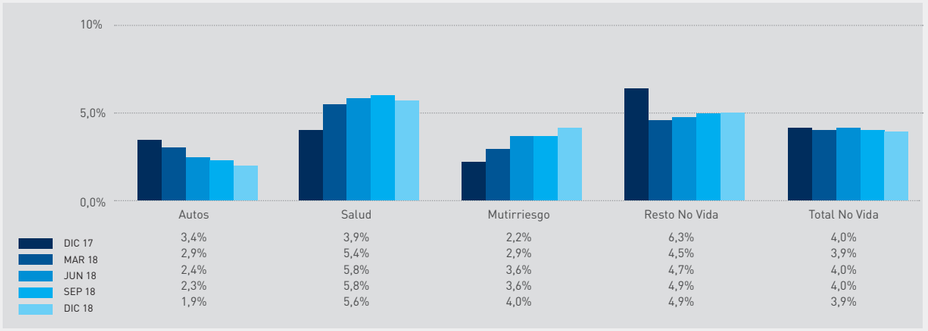

Los datos de la evolución seguida en los principales ramos No Vida son los siguientes:

- Automóviles, crece el 1,9%, frente al 3,4% registrado en 2017.
- Multirriesgos, crece un 4% frente al 2,2% registrado en 2017.
- Salud, crece un 5,6% frente al 3,9% registrado en 2017.
- Resto No Vida, crece un 4,9%, frente al 6,3% registrado en 2017.

A continuación se recoge el detalle del crecimiento para las principales modalidades de los seguros de No Vida:

	CRECIMIENTO (%)
Total Seguro Directo	1,34%
Total No Vida	3,94%
Automóviles	1,94%
- Automóviles RC	2,33%
- Automóviles Otras Garantías	1,50%
Multirriesgos	4,02%
- Multirriesgo Hogar	3,57%
- Multirriesgo Comercio	1,91%
- Multirriesgo Comunidades	3,03%
- Multirriesgo Industrias	7,58%
- Otros Multirriesgo	-1,40%
Salud	5,59%
- Asistencia Sanitaria	6,02%
- Reembolso	1,90%
- Subsidio	3,88%
Resto No Vida	4,93%
Accidentes	3,33%
Asistencia	10,96%
Caución	23,51%
Crédito	2,46%
Decesos	3,97%
Defensa Jurídica	5,82%
Incendios	22,89%
- Riesgos Industriales	30,66%
- Resto Incendios	-3,57%
Otros Daños a los Bienes	9,80%
- Avería Maquinaria	17,94%
- Equipos Electrónicos	3,12%
- Montaje	39,08%
- Robo	4,20%
- Seguro Decenal	14,43%
- Todo Riesgo Construcción	22,97%
- Resto Otros Daños a los Bienes	8,06%
Perdidas Pecuniarias	7,29%
Responsabilidad Civil	1,92%
Transportes	0,38%
- Aviación	-31,99%
- Marítimo	5,18%
- Mercancías	6,51%

Estimación al 100% del Sector para una muestra de 143 Entidades con una cuota de mercado del 96,51%

Seguro de Automóvil

	CRECIMIENTO (%)	CUOTA DE MERCADO DEL ESTUDIO
Total Seguro Directo	1,34%	96,51%
Total No vida	3,94%	96,14%
Automóviles	1,94%	98,74%
Automóviles RC	2,33%	98,56%
Automóviles Otras Garantías	1,50%	98,94%

HISTÓRICO DEL PARQUE DE VEHÍCULOS A MOTOR (ENERO 2006-DICIEMBRE 2018)

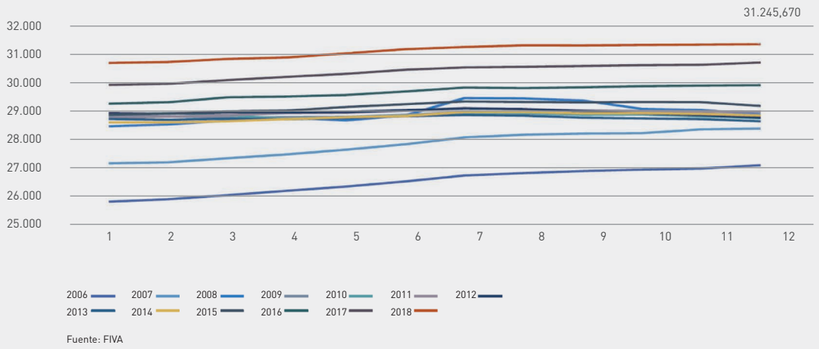

Fuente: FIVA

El número de vehículos asegurados en España se situó en 31.245.670 unidades a cierre de 2018.

Esta cifra supone un incremento interanual del 2,11%, según los datos del Fichero Informativo de Vehículos Asegurados. De este modo, el parque de vehículos a motor que circulan por las calles y carreteras del país se ha incrementado en 632.524 unidades en los últimos 12 meses.

El saldo neto entre altas y bajas en el año se sitúa algo por debajo del registrado en los últimos dos años. En el ejercicio 2018 se han efectuado 12.922.306 altas y 12.289.782 bajas de vehículos.

Evolución de la entidad en el ejercicio 2018

El resultado bruto es de 8.422 miles de euros, que representa un 5,9% de las primas imputadas netas de reaseguro. El resultado asegurador del ejercicio 2018 asciende a 8.298 miles de euros, que representa un 5,8% de las primas imputadas. La siniestralidad técnica neta en el año 2018 ha sido 57,58%, lo que indica que ha experimentado un descenso con respecto el año anterior de 0,63pp. El resultado de las inversiones es de 0,123 miles de euros.

Volumen de negocio

A 31 de diciembre de 2018, el número de pólizas que componían la cartera de A.M.A. era de 552.823, lo que supone un crecimiento con respecto al ejercicio anterior de un 2,03%, con una distribución en la que destacan 294.640 pólizas de seguros de Automóvil (53,30%), 183.645 de ramos Diversos, que representan un 33,22%, 73.222 de Responsabilidad Civil con un 13,25% y Decesos con 1.316 pólizas que representan el 0,24% del total de la cartera.

RAMOS	2018		2017		% INCR.
Automóvil	**294.640**	**53,30%**	**291.009**	**53,71%**	**1,25%**
Diversos	**183.645**	**33,22%**	**177.678**	**32,79%**	**3,36%**
- MR Hogar	96.574	17,47%	91.713	16,93%	5,30%
- MR Farmacias	6.143	1,11%	6.112	1,13%	0,51%
- Otros MR	13.929	2,52%	13.196	2,44%	5,55%
- Accidentes	48.488	8,77%	47.552	8,78%	1,97%
- Resto Diversos	18.511	3,35%	19.105	3,53%	-3,11%
RC	**73.222**	**13,25%**	**71.976**	**13,28%**	**1,73%**
- RC General	9.995	1,81%	10.299	1,90%	-2,95%
- RC Profesional	63.227	11,44%	61.677	11,38%	2,51%
Decesos	**1.316**	**0,24%**	**1.145**	**0,21%**	**14,93%**
Total Pólizas Cartera	**552.823**	**100%**	**541.808**	**100%**	**2,03%**

Distribución por los principales ramos

TOTAL PÓLIZAS CARTERA

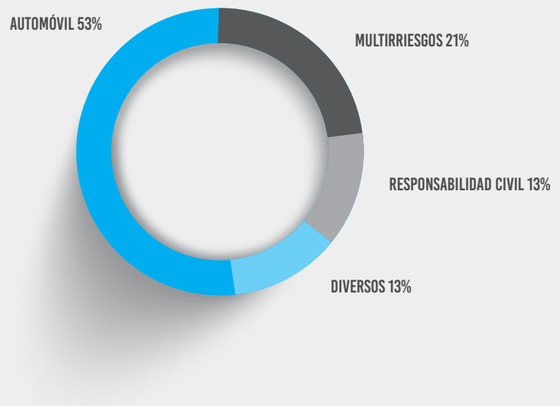

Si esta información se mira por producto contratado, a 31 de diciembre de 2018, el número de productos que componían la cartera de A.M.A. era de 1.013.992, lo que supone un crecimiento con respecto al ejercicio anterior de un 1,87%, con una distribución en la que destacan 294.640 productos del seguro de Automóvil (29,06%), 295.055 de ramos Diversos, que representan un 29,10%, 384.023 de Responsabilidad Civil (37,87%) y Decesos 40.274 que representa 3,97% del total de la cartera.

En el caso de productos contratados, la distribución es la siguiente:

RAMOS	2018		2017		% INCR.
Automóvil	**294.640**	**29,06%**	**291.009**	**29,24%**	**1,25%**
Diversos	**295.055**	**29,10%**	**283.508**	**28,48%**	**4,07%**
- MR Hogar	96.574	9,52%	91.713	9,21%	5,30%
- MR Farmacias	6.143	0,61%	6.112	0,61%	0,51%
- Otros MR	14.888	1,47%	14.161	1,42%	5,13%
- Accidentes	130.646	12,88%	124.668	12,52%	4,80%
- Resto Diversos	46.804	4,62%	46.854	4,71%	-0,11%
RC	**384.023**	**37,87%**	**381.316**	**38,31%**	**0,71%**
- RC General	17.102	1,69%	17.166	1,72%	-0,37%
- RC Profesional	366.921	36,19%	364.150	36,58%	0,76%
Decesos	**40.274**	**3,97%**	**39.538**	**3,97%**	**1,86%**
Total Productos Contratados	**1.013.992**	**100,00%**	**995.371**	**100,00%**	**1,87%**

Distribución por los principales ramos

TOTAL PRODUCTOS CONTRATADOS

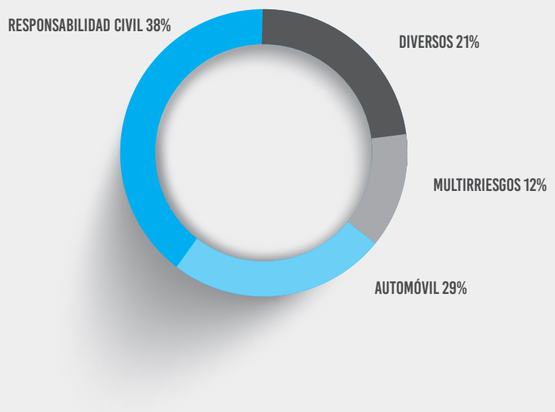

Las primas devengadas del seguro directo del ejercicio 2018 ascienden a 175.377 miles de euros, un 1,49% más que 2017, dentro de un entorno muy competitivo en el Seguro de Automóvil.

En cuanto a su distribución, destacan las primas de seguros de Automóvil, que ascienden a 111.653 miles de euros, que representan un 63,68% del total de la cartera, seguidas de las de Responsabilidad Civil, por importe de 31.455 miles de euros, que representan un 17,94% y las de Ramos Diversos, con 30.908 miles de euros, un 17,63%.

PRIMAS EMITIDAS	2018		2017		% INCR.
Auto	**111.653**	**63,68%**	**111.100**	**64,31%**	**0,50%**
Diversos	**30.908**	**17,63%**	**28.659**	**16,59%**	**7,84%**
- MR Hogar	19.646	11,20%	18.171	10,52%	8,12%
- MR Farmacias	3.267	1,86%	3.127	1,81%	4,46%
- Otros MR	4.618	2,63%	4.263	2,47%	8,32%
- Accidentes	2.437	1,39%	2.147	1,24%	13,51%
- Resto Diversos	940	0,54%	951	0,55%	-1,13%
RC	**31.455**	**17,94%**	**31.811**	**18,41%**	**-1,12%**
- RC General	862	0,49%	887	0,51%	-2,84%
- RC Profesional	30.593	17,45%	30.924	17,90%	-1,07%
Decesos	**1.322**	**0,75%**	**1.190**	**0,69%**	**11,10%**
Total Primas	**175.338**		**172.760**		**1,49%**

Distribución de primas por los principales ramos

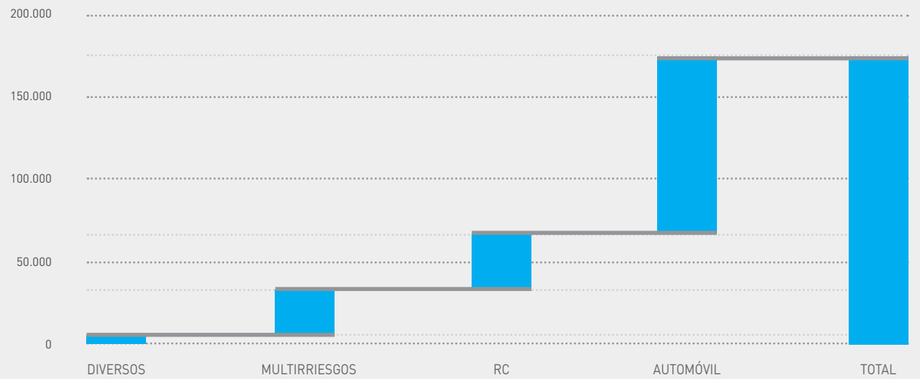

Siniestros

La evolución del número de siniestros declarados del ejercicio 2018 ha tenido un incremento del 7,51% respecto del ejercicio 2017. Se produce un incremento del 5,10% en el seguro de Automóvil y un aumento del 13,38% en ramos Diversos. En RC disminuyen los siniestros un 22,26 % con respecto a 2017.

Siniestros declarados

RAMOS	2018		2017		% INCR.
Automóvil	**79.939**	**61,08%**	**76.059**	**62,48%**	**5,10%**
Diversos	**48.931**	**37,39%**	**43.158**	**35,45%**	**13,38%**
- MR Hogar	39.906	30,49%	35.302	29,00%	13,04%
- MR Farmacias	3.808	2,91%	3.262	2,68%	16,74%
- Otros MR	5.078	3,88%	4.419	3,63%	14,91%
- Accidentes	67	0,05%	59	0,05%	13,56%
- Resto Diversos	72	0,06%	116	0,10%	-37,93%
RC	**1.858**	**1,42%**	**2.390**	**1,96%**	**-22,26%**
- RC General	143	0,11%	145	0,12%	-1,38%
- RC Profesional	1.715	1,31%	2.245	1,84%	-23,61%
Decesos	**148**	**0,11%**	**124**	**0,10%**	**19,35%**
Total Siniestros	**130.876**	**100,00%**	**121.731**	**100,00%**	**7,51%**

Distribución de los siniestros por los principales Ramos

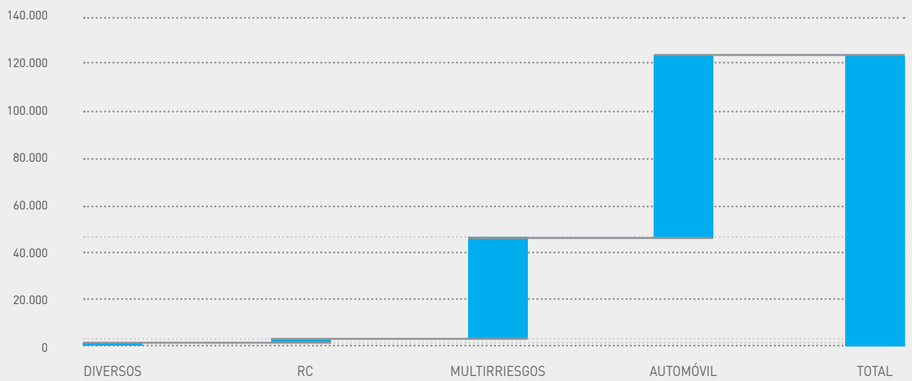

Resultado de las inversiones

Al inicio de 2018 la Mutua decidió aumentar su exposición a Renta Variable desde el 20% (2017) hasta el 26%, observando las expectativas para el año basadas en un crecimiento armónico en todo el mundo, un incremento de los beneficios empresariales y un aumento controlado de la inflación, esperando un comportamiento positivo de esta categoría de activos en los mercados financieros, si bien esperando bolsas volátiles, pero siempre positivos; revalorizaciones que también derivarían en una caída de los bonos como movimiento natural.

Por todo ello, también se decidió mantener la exposición a Renta Fija en el 67% (igual porcentaje a 2017), siendo asumido el aumento de la Renta Variable por la exposición a Tesorería, pasando ésta del 13 al 7% basado en una rentabilidad nula esperada para esta categoría de activos.

El año 2018 ha sido un año difícil y complejo, que ha terminado con unos fundamentales y beneficios empresariales en línea a lo esperado, pero sin embargo muy diferente en la rentabilidad obtenida en las categorías de activos respecto a la esperada debido a varios factores: miedo generado por la amenaza comercial de EEUU con el resto del mundo, temores ante el riesgo de desaceleración global, el auge de los movimientos populistas, el proceso de salida de Gran Bretaña de la Unión Europea (Brexit) y el encarecimiento de los costes de financiación, entre otros.

Finalizaba el año con más de un 90% de los activos financieros en negativo, en contraste con 2017 en que solo lo hicieron un 1%, siendo especialmente dañino el último trimestre del año. El índice Eurostoxx 50 se dejaba un -13,9% en el año, S&P 500 -1,3%, el Nikkei 225 acababa el año con una revalorización del +4,5% y por último El Ibex 35 perdía un -13,8%.

La Renta fija tampoco se libraba de estas correcciones, como por otra parte se preveía, con caídas generalizadas a excepción de la Deuda Euro y de EEUU a largo plazo, impulsadas por la "huída hacia calidad" en el último trimestre.

En este entorno, A.M.A. fue adaptando la gestión de sus inversiones con movimientos acordes con su Política pero también adaptando sus movimientos a los que se iban produciendo en los mercados, terminando finalmente el año con una exposición del 22% en Renta Variable, 73% en Renta Fija y un 5% en Tesorería, excluyendo en estos porcentajes la exposición en Empresas del Grupo. La duración media de la Renta Fija terminó en un 2,23 frente a 2,17 del año anterior.

Con estas decisiones y movimientos estratégicos en el año, el resultado finalmente obtenido fue de 2.827 miles de euros, lo que representó un 1,99% de las primas imputadas, frente a 8.174 miles de resultado en 2017 (5,89% de las primas).

Por último las Inversiones Materiales, tras registrar las amortizaciones y el deterioro sufrido por alguno de sus activos inmobiliarios, han tenido un resultado negativo de 2.622 miles de euros, frente a un resultado también negativo de 2.120 miles en el año 2017, lo que ha mermado el resultado del año en la Mutua.

DISTRIBUCIÓN DE LAS FINANCIERAS E INMOBILIARIAS 2018 A VALOR DE MERCADO

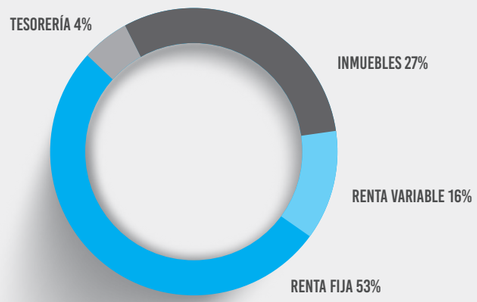

DISTRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS 2018 A VALOR DE MERCADO

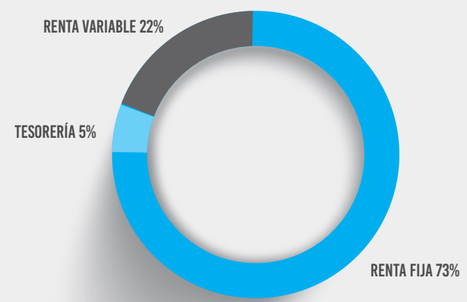

Organización y recursos humanos

A 31 de diciembre de 2018, A.M.A. contaba con 660 empleados, ubicados en las oficinas centrales y en las sucursales que A.M.A. tiene en todo el territorio nacional, para dar un mejor servicio a nuestros mutualistas.

Evolución de la actividad

Si en tiempos de crisis la competencia se concentró en los precios, la calidad y los servicios diferenciales han ido abriéndose paso, y cada vez resultan más determinantes a la hora de elegir un seguro. Son excelentes noticias para una Mutua como A.M.A., que ha hecho del asesoramiento personalizado y del alineamiento con sus mutualistas sus dos principales valores diferenciales.

Nuestra Mutua ha extremado estos años su atención por la calidad del servicio y la fidelización de sus mutualistas. Hemos intensificado los canales de información y asesoramiento a nuestros mutualistas, porque pensamos que el conocimiento en detalle de las ventajas de nuestras coberturas y de la calidad de nuestros productos son nuestros mayores argumentos comerciales.

Las nuevas tecnologías han permitido ampliar estos canales de comunicación, posibilitando que hoy la omnicanalidad sea una realidad para los mutualistas de A.M.A. Además de nuestra extensa red de oficinas, A.M.A. ha reforzado la comunicación con sus mutualistas a través de la página web, la aplicación A.M.A. Seguros, las redes sociales y numerosas campañas en medios de comunicación.

El compromiso con el servicio concreto que cada mutualista necesita es la seña de identidad de A.M.A. Por eso seguimos trabajando para optimizar nuestros sistemas y operaciones, para automatizar nuestros procesos informáticos y, en general, para garantizar también el servicio óptimo en consultas e incidencias que se espera de una gran compañía como lo es nuestra Mutua.

Para seguir avanzando en rentabilidad, eficiencia y ventas, A.M.A. aplica desde hace años un programa integral de omnicanalidad, que incluye la evaluación continuada de la rentabilidad y eficiencia de cada uno de los canales:

- Red comercial
- Oficinas

Investigación y desarrollo

A.M.A. continua apostando por invertir en tecnología y sistemas con objeto de tener un sistema flexible a los cambios tecnológicos y de largo recorrido, esto supone un avance e innovación tecnológica en los procesos de producción y mejoras sustanciales de nuestros productos y servicios ofrecidos a nuestros mutualistas ampliando nuestras redes de distribución a través de los nuevos canales online y convirtiendo a nuestros mutualistas en el centro de toda nuestra estrategia.

Los principales proyectos sobre los que se estamos trabajando incluyen el desarrollo de las herramientas comerciales más novedosas para poder mejorar la retención de cartera y fidelizar a nuestros mutualistas. Además, se siguen evolucionando los aplicativos relacionados con la normativa de Solvencia II y los cuadro de mando empresariales.

Información no financiera

El estado de información no financiera y diversidad derivado de los requerimientos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre , se ha elaborado en un informe independiente y a nivel consolidado.

A.M.A.

GRUPO

LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

seguimos comprometidos

tres

informe de auditoría **107**

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS **114**

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO **176**

EY
Building a better working world

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax.: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los mutualistas de A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA (la "Mutua") y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Domicilio Social: C/Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid -Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3° del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª, Madrid 9 de Marzo de 1.989. A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Building a better working world

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de la provisión para prestaciones de seguros no vida

Descripción

El Grupo presenta en su balance consolidado a 31 de diciembre de 2018 un importe de 133.960 miles de euros, dentro del epígrafe de "Provisión para prestaciones", correspondientes a los compromisos derivados de los contratos de seguro de no vida.

La provisión para prestaciones de los seguros no vida se basa en la mejor estimación de las obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio derivadas de los siniestros pendientes de liquidación o pago que hayan sido declarados hasta el cierre del ejercicio y de las reclamaciones por siniestros que, habiéndose producido con anterioridad al cierre del periodo, no hayan sido declarados a dicha fecha.

La estimación del valor de la provisión para prestaciones de los seguros no vida implica un alto grado de juicio, especialmente en las garantías en las que el período de liquidación de los siniestros puede ser muy largo, como lar responsabilidad civil y los daños personales en los siniestros del ramo del automóvil, así como en el ramo de responsabilidad civil profesional.

Entre los juicios asumidos por la Dirección de la Mutua se incluyen la valoración y el momento en el cual el compromiso será liquidado los cuales se basan en los patrones históricos de liquidación de reclamaciones, así como en las propias características técnicas y actuariales de los productos comercializados por la Mutua. Por todo ello, hemos considerado que la valoración de la provisión para prestaciones de los seguros no vida es una cuestión clave de nuestra auditoría.

La información relativa a la provisión para prestaciones se encuentra recogida en las notas 4.f) y 14) de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

Entre otros, nuestros procedimientos de auditoría han consistido, en:

- Obtención de un entendimiento de los procedimientos de control interno del Grupo.
- Revisión de la reconciliación de los datos base de los cálculos actuariales con los datos contables;
- Para las líneas de negocio más significativas, en función de nuestro análisis del riesgo y el importe, evaluación de las metodologías y supuestos utilizados por los actuarios de la Mutua para la determinación de la provisión técnica para prestaciones de los seguros no vida, así como desviaciones probables en función de la experiencia histórica del Grupo, teniendo, para todo ello, en cuenta las especificidades de los productos comercializados por el Grupo, los requisitos reglamentarios y las prácticas en el sector asegurador;
- Realización de procedimientos para la evaluación de la valoración de las provisiones y tramitación de los siniestros mediante la realización de pruebas selectivas sobre una muestra de expedientes seleccionados al azar, analizando si las valoraciones son consistentes con la información contenida en los citados expedientes y si éstos recogen la información completa y actualizada;

A member firm of Ernst & Young Global Limited

Building a better working world

- Para las líneas de negocio definidas como más significativas, realización de recálculos independientes de la provisión para prestaciones de los seguros de no vida en base a nuestros conocimiento y experiencia.
- Para la realización de las comprobaciones en relación con la valoración de la provisión técnica para prestaciones de los seguros no vida hemos contado con la colaboración de nuestros especialistas actuariales; y
- Evaluación de los desgloses de información en las cuentas anuales consolidadas requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Mutua y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la Mutua obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe separado, "Estado de Información no Financiera y Diversidad consolidado" y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Mutua y de la Comisión de Auditoría y Control Interno en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Mutua son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 2.a) de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

A member firm of Ernst & Young Global Limited

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Mutua son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Control Interno de la Mutua es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Mutua.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Mutua, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

A member firm of Ernst & Young Global Limited

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Control Interno de la Mutua en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Control Interno de la Mutua una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Control Interno de A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control Interno de la Mutua

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control Interno de la Mutua de fecha 24 de abril de 2019.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria de Mutualistas celebrada el 26 de mayo de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por el periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
ERNST & YOUNG, S.L.
2019 Núm. 01/19/03221
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Alfredo Martínez Cabra
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 17353)

24 de abril de 2019

A member firm of Ernst & Young Global Limited

tres

INFORME DE AUDITORÍA 107

Cuentas anuales consolidadas 114

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 176

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes

Balance consolidado a 31 de diciembre de 2018 (Expresado en miles de euros)

Activo	2018	2017
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Notas 9 y 12)	14.512	28.957
A-2) Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 9)	1.900	1.280
I. Instrumentos de patrimonio	1.900	1.280
A-4) Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)	215.372	224.917
I. Instrumentos de patrimonio	154.738	180.374
II. Valores representativos de deuda	60.634	44.543
A-5) Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	19.134	24.701
III. Depósitos en entidades de crédito	1.281	6.691
V. Créditos por operaciones de seguro directo		
1. Tomadores de seguro	14.988	13.944
2. Mediadores	10	-
VI. Créditos por operaciones de reaseguro	1.013	666
VII. Créditos por operaciones de coaseguro	6	4
IX. Otros créditos		
1. Créditos con las Administraciones Públicas	601	1.538
2. Resto de créditos	1.235	1.858
A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 9)	34.433	26.311
A-8) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas (Nota 14)	29.980	31.969
I. Provisión para primas no consumidas	5.270	4.936
II. Provisión de seguros de vida	187	-
III. Provisión para prestaciones	24.432	27.033
IV. Otras provisiones técnicas	91	-
A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	81.332	81.450
I. Inmovilizado material (Nota 7)	76.284	76.243
II. Inversiones inmobiliarias (Nota 6)	5.048	5.207
A-10) Inmovilizado intangible (Nota 5)	12.964	10.152
III. Otro activo intangible	12.964	10.152
A-12) Activos fiscales (Nota 16)	5.259	2.008
I. Activos por impuesto corriente	1.732	1.090
II. Activos por impuesto diferido	3.527	918
A-13) Otros activos	13.458	12.310
III. Periodificaciones (Nota 11)	13.197	11.928
IV. Resto de activos	261	382
TOTAL ACTIVO	**428.344**	**444.055**

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2018.

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes

Balance consolidado a 31 de diciembre de 2018 (Expresado en miles de euros)

Pasivo	2018	2017
A-3) Débitos y partidas a pagar (Nota 15)	4.839	6.249
II. Depósitos recibidos por reaseguro cedido	12	13
III. Deudas por operaciones de seguro		
1. Deudas con asegurados	88	45
2. Deudas con mediadores	45	10
3. Deudas condicionadas	1	-
IV. Deudas por operaciones de reaseguro	615	1.615
V. Deudas por operaciones de coaseguro	589	501
IX. Otras deudas:		
1.-Deudas con las Administraciones públicas (Nota 16)	2.421	2.293
3. Resto de otras deudas	1.068	1.772
A-5) Provisiones técnicas (Nota 14)	214.231	222.291
I. Provisión para primas no consumidas	78.867	76.948
II. Provisión para riesgos en curso	379	-
III. Provisión de seguros de vida		
1. Provisión para primas no consumidas	373	-
IV. Provisión para prestaciones	133.960	144.976
V. Provisión para participación en beneficios y para extornos	549	298
VI. Otras provisiones técnicas	103	69
A-6) Provisiones no técnicas	4.684	4.504
III. Provisión para pagos por convenios de liquidación	4.684	4.504
A-7) Pasivos fiscales (Nota 16)	4.300	4.783
I. Pasivos por impuesto corriente	701	1.031
II. Pasivos por impuesto diferido	3.599	3.752
A-8) Resto de pasivos	2.645	1.962
I. Periodificaciones (Nota 14)	1.888	1.772
IV. Otros pasivos	757	190
TOTAL PASIVO	**230.699**	**239.789**

Patrimonio Neto	2018	2017
B-1) Fondos propios (Nota 13)	206.340	203.520
I. Capital o fondo mutual		
1. Capital escriturado o fondo mutual	15.000	15.000
III. Reservas		
2. Reserva de estabilización	7.787	6.136
3. Otras Reservas	178.639	168.307
4. Reservas en sociedades consolidadas	(445)	(136)
5. Reserva de capitalización	4.303	2.941
VII. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		
1. Pérdidas y ganancias consolidadas	2.804	13.050
2. (Pérdidas y ganancias socios externos)		
VIII. (Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)	(1.748)	(1.778)
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-
B-2) Ajustes por cambios de valor:	(8.695)	746
I. Activos financieros disponibles para la venta	(8.625)	1.177
III. Diferencias de cambio y conversión	(70)	(431)
TOTAL PATRIMONIO NETO	**197.645**	**204.266**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**428.344**	**444.055**

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2018.

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de euros)

I. Cuenta técnica seguro de no vida	2018	2017
I. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	142.049	138.940
1. Primas devengadas		
1.1. Seguro directo	176.345	173.227
1.2. Reaseguro aceptado	958	821
1.3. Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	(39)	(54)
2. Primas del reaseguro cedido (-)	(33.261)	(32.883)
3. Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso(+ ó -)		
3.1. Seguro directo	(2.544)	(1.988)
3.2. Reaseguro aceptado	256	(430)
4. Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	334	247
II. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	4.795	11.725
1. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	95	142
2. Ingresos procedentes de inversiones financieras	2.134	2.748
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	635	846
4. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
4.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	11
4.2. De inversiones financieras	1.931	7.978
IV. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(96.900)	(95.705)
1. Prestaciones y gastos pagados		
1.1. Seguro directo	(102.007)	(90.337)
1.2. Reaseguro aceptado	(380)	(665)
1.3. Reaseguro cedido (-)	11.757	7.040
2. Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)		
2.1. Seguro directo	11.252	17
2.2. Reaseguro aceptado	16	323
2.3. Reaseguro cedido (-)	(2.712)	1.808
3. Gastos imputables a prestaciones	(14.826)	(13.891)
V. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)	(34)	(39)
VI . Participación en Beneficios y Extornos	(328)	(297)
1. Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos.	(260)	(339)
2. Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	(68)	42
VII. Gastos de Explotación Netos	(28.089)	(25.763)
1. Gastos de adquisición	(26.390)	(24.294)
2. Gastos de administración	(5.241)	(4.917)
3. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	3.542	3.448
VIII. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)	(9.653)	(8.456)
3. Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)	538	1.315
4. Otros	(10.191)	(9.771)
IX . Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(2.818)	(4.418)
1. Gastos de gestión de las inversiones		
1.1 Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(33)	(27)
1.2. Gastos de inversiones y cuentas financieras	(530)	(889)
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(1.620)	(1.527)
2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(345)	(678)
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
3.2. De las inversiones financieras	(290)	(1.297)
RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO NO VIDA (I+II+III-IV-V-VI-VII-VIII-IX)	**9.022**	**15.987**

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2018.

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de euros)

III. Cuenta técnica seguro de vida	2018	2017
I. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	344	-
1. Primas devengadas		
1.1. Seguro directo	1.061	-
2. Primas del reaseguro cedido (-)	(531)	-
3. Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso(+ ó -)		
3.1. Seguro directo	(373)	-
4. Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	187	-
II. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	19	-
2. Ingresos procedentes de inversiones financieras	19	-
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
V. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(313)	-
1. Prestaciones y gastos pagados		
1.1. Seguro directo	(208)	-
1.3. Reaseguro cedido (-)	104	-
2. Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)		
2.1. Seguro directo	(247)	-
2.3. Reaseguro cedido (-)	111	-
3. Gastos imputables a prestaciones	(73)	-
VII . Participación en Beneficios y Extornos	(92)	-
2. Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	(92)	-
VIII. Gastos de Explotación Netos	(687)	(29)
1. Gastos de adquisición	(711)	(29)
2. Gastos de administración	(26)	-
3. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	50	-
IX. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)	(658)	(288)
3. Otros	(658)	(288)
X . Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(61)	-
1. Gastos de gestión de las inversiones		
1.1 Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(11)	-
1.2. Gastos de inversiones y cuentas financieras	(11)	-
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
3.2. De las inversiones financieras	(39)	-
RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO DE VIDA (I+II+III-IV-V-VI-VII-VIII-IX)	**(1.448)**	**(317)**

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2018.

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de euros)

III. Cuenta no técnica	2018	2017
A. Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida	9.022	15.987
B. Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida	(1.448)	(317)
I. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	801	1.388
1. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	203	190
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	598	1.198
4. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
II . Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(2.247)	(2.309)
1. Gastos de gestión de las inversiones		
1.2. Gastos de inversiones materiales	(536)	(443)
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(638)	(603)
2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(1.073)	(1.263)
III. Otros ingresos	212	1.652
2. Resto de ingresos	212	1.652
IV. Otros gastos	(238)	(457)
2. Resto de gastos	(238)	(457)
V. Subtotal (resultado de la cuenta no técnica) (I - II + III - IV)	(1.471)	274
VI. Resultado antes de impuestos (A + B + V)	6.102	15.944
VII. Impuesto sobre beneficios	(3.298)	(2.894)
VIII. Resultado procedente de operaciones continuadas (VI + VII)	2.804	13.050
X. RESULTADO DEL EJERCICIO (VIII + IX)	**2.804**	**13.050**

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2018.

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes

Estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos y estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

A) Estado de Ingresos y Gastos Consolidados Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de euros)

A) estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos	2018	2017
I) Resultado del ejercicio	**2.804**	**13.050**
II) Otros ingresos y gastos reconocidos	(9.425)	1277
II.1.- Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias y pérdidas por valoración	(13.070)	1.356
II.4.- Diferencias de cambio y conversión		
Ganancias y pérdidas por valoración	503	(1.187)
II.9.- Impuesto sobre beneficios	3.142	(42)
III) Total de ingresos y gastos consolidados reconocidos	**(6.621)**	**13.177**

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de euros)

B) estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

	CAPITAL SOCIAL ESCRITURADO	RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	RVA ESTAB. A CTA	RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	RESERVAS VOLUNTARIAS	RESERVA DE CAPITALIZ.	RESULTADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	DIFERENCIAS DE CAMBIO Y CONVERSIÓN	TOTAL
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL 2017	15.000	5.585	(1.887)	(280)	154.711	1.691	15.650	160	459	191.089
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	13.050	1.017	(890)	13.177
II. Operaciones con socios										-
7.Otras operaciones con socios o mutualistas	-	-	1.887	-	12.513	1.250	(15.650)	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto										-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	551	(1.778)	144	1.083	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones										-
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2017	15.000	6.136	(1.778)	(136)	168.307	2.941	13.050	1.177	(431)	204.266
I. Ajustes por cambios de criterio 2015 y anteriores										-
II. Ajustes por errores 2015 y anteriores										-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL 2018	15.000	6.136	(1.778)	(136)	168.307	2.941	13.050	1.177	(431)	204.266
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	2.804	(9.802)	377	(6.621)
II. Operaciones con socios										-
7.Otras operaciones con socios o mutualistas	-	-	1.778	(309)	10.235	1.362	(13.050)	-	(16)	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto										-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	1.651	(1.748)	-	97	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones										-
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018	**15.000**	**7.787**	**(1.748)**	**(445)**	**178.639**	**4.303**	**2.804**	**(8.625)**	**(70)**	**197.645**

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes

Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de euros)

Estados de flujos de efectivo	2018	2017
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
A.1) Actividad aseguradora		
1.- Cobros por primas seguro directo y coaseguro	177.173	173.274
2.- Pagos de prestaciones seguro directo y coaseguro	122.843	109.289
3.- Cobros reaseguro cedido	14.016	13.401
4.- Pagos reaseguro cedido	33.485	33.589
5.- Recobro de prestaciones	21.227	21.132
6.- Pagos de retribuciones a mediadores	425	208
8.- Otros pagos de explotación	55.553	49.891
9.- Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5) = I	212.416	207.807
10.- Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8) = II	212.306	192.978
A.2) Otras actividades de explotación		
3.- Cobros de otras actividades	358	2.422
4.- Pagos de otras actividades	1.284	1.042
5.- Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (1+3) = III	358	2.422
6.- Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (2+4) = IV	1.284	1.042
7.- Cobros y pagos por impuesto sobre beneficio (V)	(3.243)	(5.975)
A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV+V)	(4.059)	10.235
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
B.1) Cobros de actividades de inversión		
2.- Inversiones inmobiliarias	336	372
4.- Instrumentos financieros	164.430	317.089
6.- Intereses cobrados	1.862	3.048
7.- Dividendos cobrados	8	32
10.- Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9) = VI	166.637	320.540
B.2) Pagos de actividades de inversión		
1.- Inmovilizado material	3.639	3.408
2.- Inversiones inmobiliarias	7	-
3.- Activos intangibles	4.638	4.306
4.- Instrumentos financieros	169.854	317.985
8.- Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7) = VII	178.138	325.699
B.3) Total flujos de efectivo de actividades de inversión (VI - VII)	(11.501)	(5.159)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
C.1) Cobros de actividades de financiación (VIII)		
3.- Derramas activas y aportaciones de los socios o mutualistas	-	4.508
C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VIII - IX)	1.106	4.508
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (X)	8	8
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3 + B.3 + C.3 + X)	(14.446)	9592
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	28.958	19.365
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	14.512	28.957
Componentes del efectivo y equivalentes al final del ejercicio		
1.- Caja y bancos	14.512	28.957
2.- Otros activos financieros	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del ejercicio	**14.512**	**28.957**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2018

(Expresada en Miles de euros)

uno Naturaleza y Actividades de la Mutua

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija (en adelante, la Mutua o la Entidad dominante) se constituyó en Madrid el 17 de diciembre de 1965, con la denominación de Previsión Sanitaria Nacional, Agrupación Mutual del Automóvil, figurando inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras del Ministerio de Economía y Hacienda con el número M-328.

El cambio a la denominación actual de la Mutua fue acordado por la Asamblea General de Mutualistas celebrada el 30 de junio de 2009 y elevado a escritura pública de fecha 23 de octubre de 2009.

La Mutua cuenta con personalidad jurídica y patrimonio económico propio, ámbito de actuación en el Espacio Económico Europeo y duración ilimitada. La Mutua ha establecido su domicilio social en Vía de los Poblados, 3 (Madrid), encontrándose inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Objeto social, marco legal y ramos en que opera con carácter general el Grupo

Las actividades de la Mutua se rigen por sus Estatutos, y están principalmente sometidas al Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados; a la nueva Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras; a la Ley 50/1980, de 8 de octubre, del Contrato de Seguro; al Real Decreto 1361/2007, de 19 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre; al nuevo Reglamento aprobado por el RD 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y a las demás disposiciones generales o sectoriales concordantes que le resultan de aplicación.

Estatutariamente, el objeto social consiste en la práctica de todos los ramos de seguro autorizados por la legislación vigente, y siendo los principales automóviles, responsabilidad civil y multirriesgos, sin que tales operaciones sean objeto de industria, comercio ni lucro alguno para los diversos colectivos asegurados. Los ramos o modalidades ya establecidos en los que actualmente trabaja con carácter general el Grupo, así como los que se establezcan en el futuro, funcionarán con completa independencia, quedando afectas al cumplimiento de sus respectivos fines solamente las reservas acumuladas en cada ramo o modalidad, y respondiendo los Mutualistas tan sólo de las obligaciones a cargo de los ramos o modalidades en que se hubieran inscrito y con las limitaciones legales establecidas. La organización y funcionamiento de cada ramo o modalidad serán regulados por su condicionado general, sujeto a la legislación vigente en cada momento y autorizaciones administrativas pertinentes, todo ello referido a pólizas, bases técnicas y tarifas de primas.

Estructura interna y sistemas de distribución con carácter general del Grupo

Desde un punto de vista organizativo, con carácter general el Grupo tiene una estructura centralizada de funciones y operaciones, contando con 100 puntos de venta en todo el territorio español, que dan cobertura y servicio al colectivo sanitario, gestionando, a su vez, los diferentes productos. Las provincias de Guadalajara y Ceuta están gestionadas por los Colegios Profesionales, mediante convenios de colaboración. Los criterios de funcionamiento son homogéneos en todas las oficinas, desarrollando su actividad mediante procedimientos uniformes y conforme a las directrices marcadas por el Grupo.

La relación de las distintas oficinas periféricas con la sede Central del Grupo se desarrolla a través de los Departamentos Centrales (Departamentos de Producción, Departamentos de Siniestros, Recursos Humanos, Informática, Servicios Generales, etc.), a quienes informan de su actividad y desde donde se controla su correcto funcionamiento.

La actividad comercial se desarrolla desde todas las oficinas, centrales y periféricas, con personal especializado que, con el soporte de los Directores Territoriales, Delegados y del personal de la propia oficina, comercializan todos los productos del Grupo.

La Asamblea General de Mutualistas aprobó, con fecha 23 de mayo de 2014, la constitución de una entidad aseguradora que opere en seguros generales en Ecuador. Durante el ejercicio 2014 se vinieron realizando los trámites formales necesarios para poder operar en dicho país realizándose con fecha 3 de octubre la inscripción en el Registro Mercantil de Quito de la escritura pública de constitución de AMA América, S.A. Empresa de Seguros, teniendo desde ese dicho momento personalidad jurídica propia.

Con fecha 29 de julio de 2016 la Mutua constituyó la sociedad AMA VIDA Seguros y Reaseguros, S.A. siendo su socio único y desembolsando el 50% del capital social. Con fecha 29 de junio de 2017 ha obtenido la autorización administrativa para operar en el ramo de vida. En septiembre de 2017 se desembolsó el 50% del capital restante.

Como consecuencia de ello la Mutua es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

Sociedades dependientes

La identificación e información financiera de las sociedades dependientes de la Mutua que han sido incluidas en el perímetro de la consolidación, se muestran en el cuadro que figura a continuación:

EJERCICIO 2018 SOCIEDAD (DENOMINACIÓN Y DOMICILIO)	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO
AMA, Desarrollo Internacional, S.L. C/Via de Poblados, 3, Parque Empresarial Cristalia, Edificio 4 (Madrid)	Servicios	100	3	0	- (*)
AMA América de Seguros, S.A. Av. Orellana E11-75 y Av. Coruña, Edf. Albra. Bajo, Local 102 (Quito)	Seguros	99,99	7.935	(272)	(749) (*)
Cleverwind System, S.L. C/Via de Poblados, 3, Parque Empresarial Cristalia, Edificio 4 (Madrid)	Servicios	100	3	-	- (*)
AMA Vida de Seguros y Reaseguros, S.A. C/Via de Poblados, 3, Parque Empresarial Cristalia, Edificio 4 (Madrid)	Seguros	100	9.015	(319)	(1.571) (*)

(*) Obtenido de las cuentas anuales de la Sociedad participada del Ejercicio 2018 que están pendientes de ser aprobadas por su órgano de administración.

EJERCICIO 2017 SOCIEDAD (DENOMINACIÓN Y DOMICILIO)	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO
AMA, Desarrollo Internacional, S.L. C/Via de Poblados, 3, Parque Empresarial Cristalia, Edificio 4 (Madrid)	Servicios	100	3	-	- (*)
AMA América de Seguros, S.A. Av. Orellana E11-75 y Av. Coruña, Edf. Albra. Bajo, Local 102 (Quito)	Seguros	99,99	7.125	(252)	(7) (*)
Cleverwind System, S.L. C/Via de Poblados, 3, Parque Empresarial Cristalia, Edificio 4 (Madrid)	Servicios	100	3	-	- (*)
AMA Vida de Seguros y Reaseguros, S.A. C/Via de Poblados, 3, Parque Empresarial Cristalia, Edificio 4 (Madrid)	Seguros	100	9.015	(2)	(317) (*)

Estas sociedades conforman, conjuntamente con la Mutua, A.M.A Grupo, (en adelante, el Grupo), siendo 2018 el cuarto ejercicio en el que se formulan cuentas anuales consolidadas, como se ha detallado en el apartado anterior.

dos Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado en miles de euros a partir de los registros contables de la Mutua y de sus Sociedades Dependientes se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre y el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y modificaciones posteriores, y en el resto de legislación y normativa que le es de aplicación, así como lo recogido en las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del Ejercicio 2018, que han sido formuladas por los Administradores de la Mutua, se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Mutualistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

(b) Principios contables

Las cuentas anuales consolidadas han sido obtenidas mediante la integración global de las cuentas anuales de las Sociedades Dependientes en las cuales la Mutua posee la mayoría de los derechos de voto o ha nombrado la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de las mismas, que son las que se presentan en la Nota 1 anterior.

Respecto a la homogeneización de partidas, los principios y criterios contables de las cuentas anuales consolidadas son los de la Entidad dominante, habiéndose realizado los ajustes que en su caso se han considerado necesarios.

El ejercicio social de todas las sociedades del Grupo corresponde a 31 de diciembre de 2018.

Todos los saldos y transacciones significativos entre las sociedades consolidadas por integración global han sido eliminados en el proceso de consolidación.

No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

(c) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del Ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas del Ejercicio 2017 aprobadas en la Asamblea General de Mutualistas de 1 de junio de 2018.
No existen causas que impidan la comparabilidad.

(d) Aspectos críticos de la valoración y la estimación de la incertidumbre

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas los Administradores de la Mutua han realizado juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables, a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de los activos y pasivos contingentes incluidos en las cuentas anuales consolidadas. Dichas estimaciones se han realizado en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, considerando que las asunciones utilizadas son razonables.

Las estimaciones se revisan de forma periódica y pueden arrojar resultados diferentes en función de la evolución de dichas circunstancias, lo que podría suponer variaciones en el valor estimado en estas cuentas anuales consolidadas en el futuro.

Las principales partidas contables que pueden verse afectadas en un futuro por cambios en las circunstancias que afecten a su valoración se refieren al cálculo de los valores razonables, de los valores actuales y la estimación de provisiones. Para el cálculo de estos valores se requiere, en ciertos casos, la estimación de los flujos de efectivo futuros asociados, asumiendo de igual forma hipótesis sobre las tasas de descuento a utilizar. El Grupo ha utilizado las hipótesis que considera más razonables en la estimación de dichos valores.

Las estimaciones más significativas utilizadas en estas cuentas anuales son:

- vida útil de los activos intangibles y materiales
- valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados activos
- medida de los riesgos financieros a los que se expone el Grupo
- comportamiento y desarrollo de siniestros
- probabilidad de ocurrencia de determinadas provisiones no técnicas o contingencias

(e) Criterios de imputación de gastos e ingresos

El Grupo operó en el Ejercicio 2017, exclusivamente, en ramos distintos del de Vida, ya que la compañía de Vida, que obtuvo la autorización para operar en 2017, no emitió ninguna póliza en dicho año. Durante el Ejercicio 2018 el Grupo ha operado tanto en ramos de No Vida como en Vida

Los ingresos y gastos correspondientes a la actividad del Grupo se imputan a los diferentes ramos con los siguientes criterios:

1. Los ingresos y gastos de las inversiones, se distribuyen en función de la media ponderada entre las primas periodificadas (primas más variación de las provisiones de primas no consumidas) incluyendo reaseguro y la provisión para prestaciones de siniestros del seguro directo.

2. Los gastos de adquisición, administración y otros gastos técnicos se han imputado en función de una media ponderada de las primas devengadas más la variación de la provisión de primas no consumidas del seguro directo.
3. Los gastos imputables a las prestaciones se distribuyen en función de la media ponderada de las prestaciones y su correspondiente provisión del seguro directo.

Los ingresos y gastos del ramo de Vida se imputan directamente desde la única Sociedad del Grupo que opera en dicho ramo.

(f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2017.

(g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

tres Distribución de Resultados

La propuesta de distribución del beneficio de la Mutua del Ejercicio 2018 que se desprende de las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración de la misma, y que se encuentra pendiente de aprobación por la Asamblea General de Mutualistas, es la siguiente:

Base de reparto:	
Beneficio neto del Ejercicio 2018	5.124.292,61
Distribución:	
A reservas voluntarias	2.415.664,56
A reserva estabilización a cuenta	1.748.297,74
A reserva de capitalización	960.330,31

En general, y con respecto a la distribución de los resultados anuales, los Estatutos de la Mutua establecen que la Asamblea General determinará su destino y forma de reparto. En todo caso, se destinará como mínimo un 25% de cada excedente anual, una vez que el fondo mutual alcance la cuantía mínima legalmente exigible, a las reservas libres o voluntarias de la Mutua.

cuatro Normas de Registro y Valoración

Los principales principios aplicados son los siguientes:

(a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible recoge, en su caso, las aplicaciones y desarrollos informáticos. Estas figuran contabilizadas por su coste o precio de adquisición, es decir por el importe satisfecho por su propiedad o derecho de uso, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes recurrentes devengados como consecuencia de la modificación o actualización de aplicaciones o sistemas informáticos, los derivados de revisiones globales de sistemas y los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como mayor gasto del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El método de amortización utilizado es lineal y la vida útil estimada de las aplicaciones informáticas es de 5 años.
Con carácter general el Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c).

(b) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

El inmovilizado material corresponde a instalaciones, mobiliario y equipos informáticos, así como a las construcciones y terrenos de uso propio, y figuran contabilizados por su coste o precio de adquisición.

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos, edificios y otras construcciones cuya finalidad es la obtención de rentas, plusvalías o ambas.
El inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se presentan en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

La amortización de los elementos de inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se realiza distribuyendo su importe amortizable, excluidos los terrenos, de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. Con carácter general el Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de Amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones y edificios	Lineal	25-50
Instalaciones	Lineal	8-17
Mobiliario	Lineal	10
Equipos informáticos	Lineal	4
Elementos de Transporte	Lineal	6

Con carácter general el Grupo clasifica asimismo dentro del inmovilizado material obras de arte, que no procede a amortizar dada su naturaleza.
Los costes de ampliación o mejora que suponen un aumento de la capacidad y rentabilidad de las inversiones inmobiliarias se incorporan como mayor valor del activo. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.
Con carácter general el Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material y las inversiones materiales al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Con carácter general el Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor del inmovilizado y de las inversiones materiales de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c).

Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos.

Con carácter general el Grupo cede y tiene cedido el derecho de uso de determinados activos, todos ellos considerados contratos de arrendamiento operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto o ingreso, dependiendo de la posición de la Entidad, de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

Con carácter general el Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Para el caso de construcciones y terrenos, con carácter general el Grupo evalúa anualmente si se ha producido deterioro en algún inmueble, entendiendo por valor razonable el de tasación determinada por una entidad tasadora autorizada.

En el caso de los inmuebles, se entenderá por valor de mercado el valor de tasación otorgado por una entidad tasadora autorizada para la valoración de bienes en el mercado hipotecario, con arreglo a las normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras aprobadas por el Ministerio de Economía y Competitividad (Orden ECC/371/2013, de 4 de marzo, por la que se modifica la Orden ECO/805/2003, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras).

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

(d) Instrumentos financieros

d.1) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, préstamos y partidas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros a coste amortizado. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación. Sin embargo un contrato que puede liquidarse por diferencias se reconoce como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación. En particular las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

(i) Activos financieros mantenidos para negociar

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se origina o adquiere o se emite principalmente con el objeto de venderlo o readquirirlo en el corto plazo.
- Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo.
- Se trata de un derivado, excepto que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ello en la normativa vigente.

Los instrumentos de patrimonio que no tienen un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad, no se clasifican en esta categoría.

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

(ii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Con carácter general el Grupo clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente la asimetría contable entre activos y pasivos financieros o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo del Grupo.
- Asimismo se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por el Grupo o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior.
  Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios siguientes:
- Se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.
- Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros.

Los créditos por operaciones no comerciales son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales el Grupo pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iv) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y para los cuales el Grupo tiene la intención efectiva y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado y los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas aplicando los criterios de deterioro de valor que se exponen en los apartados siguientes. No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Grupo.

(v) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han clasificado los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro, que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

Los importes reconocidos en patrimonio neto, se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado d.3) de esta nota. No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (vi) de esta nota.

(vi) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(vii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

d.2) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los activos financieros se determinará mediante el uso de precios de mercado siempre que las cotizaciones disponibles de los instrumentos se puedan considerar representativas. Para que sean así consideradas, habrán de ser de publicación periódica en los sistemas de información habituales, proporcionadas por contribuidores reconocidos.

En caso de que la valoración a mercado no sea posible, se realizará una valoración basada en modelos internos, que utilizarán en la medida de lo posible datos públicos de mercado que repliquen satisfactoriamente la valoración de los instrumentos cotizados. Dicha metodología de valoración se fundamentará en la actualización de los flujos futuros de los activos (determinados o estimables) mediante la curva de descuento libre de riesgo. En función de las características propias de la emisión de la que se trate, y del emisor de la misma, se imputará un riesgo de crédito específico que será de aplicación y de diferente magnitud en cada uno de los flujos a percibir.

Para las participaciones en fondos de inversión el valor razonable será el valor liquidativo del fondo a la fecha de valoración.

d.3) Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

Para préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, se considera que existe una evidencia objetiva de deterioro de valor cuando se produce un acontecimiento que causa una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Para instrumentos de patrimonio clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, se considera que existe una evidencia objetiva de deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

Deterioro de valor de los créditos de los tomadores

Se realizan las correcciones valorativas que proceden en la cuenta de resultados, mediante la dotación de la correspondiente corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro.

La cuantía de la corrección por deterioro se determinará minorando las primas que deban ser consideradas en la provisión para primas no consumidas y teniendo en cuenta la incidencia del reaseguro.

La provisión para primas pendientes de cobro se calcula con carácter general para el Grupo separadamente para cada ramo en función de la antigüedad de los recibos pendientes de cobro, según los siguientes criterios:

1. Las primas con antigüedad igual o superior a seis meses, no reclamadas judicialmente: como principio general se provisionan por su importe íntegro, si bien se realiza previamente un análisis individualizado basado en la experiencia para las pólizas con importe significativo.

2. Las primas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente: se provisionan aplicando un coeficiente del 50%.
3. Las primas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente se provisionan: para las primas emitidas, aplicando el coeficiente medio de anulaciones de las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios; para las primas no emitidas, aplicando el coeficiente medio del ejercicio del Grupo.
4. Las primas reclamadas judicialmente se provisionan individualmente en función de las circunstancias de cada caso.

Activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula como la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles, sino que los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconoce en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

d.4) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensado de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo, ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

d.5) Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(f) Provisiones técnicas del seguro directo

Las provisiones técnicas recogen los importes de las obligaciones asumidas que se derivan de los contratos de seguro en vigor con el fin de garantizar, con criterios prudentes y razonables, las obligaciones derivadas de los referidos contratos.

Esas provisiones son con carácter general para el Grupo, básicamente, las siguientes:

1. Provisión técnica para primas no consumidas. Constituye la parte de las primas destinadas al cumplimiento de futuras obligaciones no extinguidas al cierre de cada ejercicio, es decir, tiene por objeto la periodificación, a la fecha de cálculo, de las primas emitidas, reflejando su saldo la fracción de dichas primas que deba imputarse al período comprendido entre la fecha de cierre y el término del período de cobertura. El Grupo determina el saldo de estas provisiones por el método "recibo a recibo", tomando como base las primas devengadas en el ejercicio, deduciendo en su caso el recargo de seguridad.

   Las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a las primas emitidas se reconocen como gasto con el mismo criterio que se reconocen como ingreso las primas correspondientes a los contratos de seguro en vigor. La parte de comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes al período de cobertura no consumido de las pólizas de seguro en vigor se registra en el epígrafe "Otros activos – Periodificaciones" del activo del balance.

2. Provisión técnica para riesgos en curso. Complementa a la provisión técnica para primas no consumidas en la medida que su importe no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por el Grupo que se correspondan con el período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio. Se dota conforme al cálculo establecido en el vigente Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

3. Provisiones técnicas para prestaciones. Recogen el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio. El Grupo calcula esta provisión como la diferencia entre el coste total estimado o cierto de los siniestros pendientes de declaración, liquidación o pago y el conjunto de los importes ya pagados por razón de tales siniestros. Dicha provisión se calcula individualmente para los siniestros pendientes de liquidación o pago y en función de la experiencia, según lo indicado en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, para los siniestros pendientes de declaración. De acuerdo con el Real Decreto 239/2007 de 16 de febrero, se ha calculado de forma independiente la provisión para gastos de liquidación de siniestros, que incluye los gastos externos e internos de gestión y tramitación de los expedientes, cualquiera que sea su origen, hasta la total liquidación y pago del siniestro.

   Estas provisiones se calculan separadamente por años de ocurrencia de los siniestros y para cada modalidad de seguro. Su valoración es efectuada teniendo en cuenta individualmente las cuantías previstas y definitivas de cada siniestro, aplicando criterios de máxima prudencia valorativa y considerando cualquier tipo de responsabilidad con origen en los siniestros pendientes de liquidación o pago a dicha fecha.

4. Otras provisiones técnicas. El Grupo constituye la provisión del seguro de decesos atendiendo al planteamiento actuarial de la operación. Se calcula como la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras del asegurador y las del tomador o, en su caso, del asegurado. La base de cálculo de esta provisión es la prima de inventario devengada en el ejercicio, entendiendo por tal la prima pura incrementada en el recargo para gastos de administración previsto en la base técnica.

5. Provisión de participación en beneficios y para extornos. Esta provisión recoge el importe de los beneficios devengados en favor de los tomadores, asegurados o beneficiarios y el de las primas que proceda restituir a los tomadores o asegurados, en su caso, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no hayan sido asignados individualmente a cada uno de aquéllos.

6. Reserva de estabilización. Esta provisión forma parte de los fondos propios y tiene carácter acumulativo ya que su finalidad no es periodificar los ingresos o gastos sino ir constituyendo los recursos adicionales necesarios que permitan hacer frente a las desviaciones negativas de la siniestralidad, es decir, alcanzar la estabilidad técnica de cada ramo. La dotación y aplicación de la provisión de estabilización se realiza por ramos o riesgos, sin compensarse entre los mismos. En el caso que proceda, se compensará con cargo a esta provisión el exceso de siniestralidad sobre las primas de riesgo que se produzca en el ejercicio.

   Los movimientos contables de la reserva de estabilización se encuentran detallados en la Nota 13.

7. Provisiones de seguros de vida: representan el valor de las obligaciones de la Sociedad, neto de las obligaciones del tomador, por razón de seguros sobre la vida, al cierre del ejercicio. La provisión de seguros de vida comprende:
    a. En los seguros cuyo período de cobertura sea inferior al año, la "provisión para primas no consumidas" y, en su caso, la "provisión para riesgos en curso", cuyo objetivo y método de cálculo son los mismos que los indicados en el apartado anterior.
    b. En los demás seguros, la "provisión matemática":

    Esta provisión representa la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de la Sociedad y las del tomador o, en su caso, del asegurado. La base de cálculo de esta provisión es la prima de inventario devengada en el ejercicio, entendiendo por tal la prima pura o de riesgo incrementada por el recargo para gastos de administración previsto en las Notas Técnicas. El cálculo se realiza, certificado a certificado, por un sistema de capitalización individual y mediante la aplicación de un método prospectivo, de acuerdo con las bases actuariales contenidas en las Notas Técnicas comunicadas a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

(g) Provisiones técnicas del reaseguro cedido

En el activo del balance de situación consolidado se muestran las provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores, determinadas en base a los mismos criterios que los utilizados para el seguro directo de acuerdo con los contratos de reaseguro en vigor.

La parte de comisiones del reaseguro correspondiente al período de cobertura no consumido de las pólizas cedidas se registra en el epígrafe "Ajustes por Periodificación-Comisiones y otros gastos de adquisición de reaseguro cedido" del pasivo del balance de situación consolidado.

(h) Compromisos por jubilación

El Pacto de Empresa de la Mutua con sus empleados establece un régimen de aportación definida exteriorizado en un Plan de Pensiones de promoción conjunta denominado "Plan de Pensiones Grupo AMA", cuya gestora, hasta el 30 de Junio de 2014, fue la entidad VidaCaixa, S.A de Seguros y Reaseguros, siendo a partir de dicha fecha la entidad gestora BBVA Gestión de Previsión y Pensiones, S.A., E.G.F.P. Las contingencias previstas por el Plan son las de jubilación en la modalidad de aportación definida y las de muerte e invalidez en la de prestación definida. Por este concepto, la Mutua ha desembolsado un total de 496 miles de euros en el Ejercicio 2018 (446 miles de euros en 2017).

Las contingencias de prestación definida (muerte, muerte por accidente e invalidez permanente, total, absoluta o gran invalidez) no son objeto de aseguramiento por parte del Plan, sino que se encuentran cubiertas mediante un seguro colectivo de Vida. Dicho seguro estaba contratado hasta el inicio del ejercicio 2014 con VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros, habiéndose traspasado durante dicho año a ING Nationale-Nederlanden.
Con carácter general el Grupo registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados.

En Ecuador el artículo 216 del Código de Trabajo establece la jubilación patronal como un derecho a favor de los trabajadores u obreros sujetos a esta ley siempre y cuando cumplan ciertos requisitos, tales como:

– Tener la calidad de trabajador u obrero amparado al Código de Trabajo.
– 25 años de servicio o más.

De igual manera, el inciso 7 del artículo 188 del mismo cuerpo legal contempla que el mencionado derecho, en su parte proporcional, también se reconoce a favor de los trabajadores que hubieren cumplido más de 20 años y menos de 25 años en el caso de despido intempestivo.

(i) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Las obligaciones aisladas se valoran por el desenlace individual que resulta más probable.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(j) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.
Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.
El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto.

- Valoración
  Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

- Compensación y clasificación
  El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.
  Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación consolidado.

(k) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones realizadas con partes vinculadas surgen del tráfico normal, se realizan en condiciones de mercado y se registran por el valor razonable de la contraprestación recibida o entregada.

(l) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de resultados en el momento en que se producen.

Los saldos a cobrar y a pagar en moneda extranjera se valoran en euros a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, reconociéndose como ingresos o gastos las diferencias de cambio no realizadas, determinadas para grupos de divisas de similar vencimiento y comportamiento en el mercado.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

Conversión de negocios en el extranjero

La conversión a euros de negocios en el extranjero se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

1. Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre del balance.
2. Los ingresos y gastos se convierten al tipo de cambio medio.
3. Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en el patrimonio neto consolidado.

La moneda funcional del negocio establecido en Ecuador es el dólar.

(m) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, registrándose las operaciones teniendo en cuenta la correlación existente entre los ingresos generados y sus correspondientes gastos. En este sentido, dado que las primas y comisiones con origen en los contratos de seguros se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la emisión del correspondiente recibo y los siniestros se cargan a dicha cuenta en el momento de su pago, al cierre de cada ejercicio es necesario efectuar diversas periodificaciones contables para adecuar los ingresos y gastos a dicho criterio.

En la Nota 2 se indican los criterios de imputación de gastos e ingresos a los diversos ramos de seguro.

A continuación, se indican los criterios seguidos por el Grupo para la clasificación por destino, dentro de cada actividad, de los gastos por naturaleza:

Gastos de personal

Se imputan con carácter general para el Grupo de forma agrupada según Departamentos:

1. A gastos imputables a prestaciones: el personal asignado a los Departamentos de Siniestros en su totalidad, así como los del personal de los Departamentos de Informática y Dirección Técnica, en función del tiempo dedicado al área de siniestros, y una parte de los del personal de las oficinas.
2. A gastos de adquisición: el personal asignado al Departamento de Marketing y Comercial en su totalidad, así como los del personal de los Departamentos de Informática y Dirección Técnica, en función del tiempo dedicado al área de adquisición, y una parte de los del personal de las oficinas.
3. A gastos de administración: el personal asignado al Departamento de Producción incluyendo el personal dedicado a la Gestión y Cobro de Recibos y Reaseguro, así como los del personal de los Departamentos de Informática y de las oficinas, en proporción al tiempo destinado a esta función.
4. A gastos imputables a inversiones: la totalidad de los del personal asignado al Área de Inversiones.
5. A otros gastos técnicos: el personal asignado a los Departamentos de Contabilidad, Recursos Humanos, Servicios Generales y Dirección General, así como parte de los de Informática y Consejo de Administración, de acuerdo con la estructura organizativa del Grupo.
6. A otros gastos no técnicos: los gastos que se producen con motivo de la expansión internacional.

Servicios exteriores

1. Los gastos de publicidad, propaganda, relaciones públicas, así como los de otros servicios relacionados con gastos comerciales, se clasifican en su totalidad como gastos de adquisición.
2. Los gastos de arrendamientos, reparaciones y conservación, los gastos de profesionales independientes, el material de oficina, suministros, así como los de otros servicios relacionados con el personal, se reparten en función de la asignación de los Departamentos que los originan, con igual criterio que la imputación de gastos de personal.
3. Los gastos de primas de seguros se imputan a gastos de inversiones.

Tributos

Se imputan con el mismo criterio que los gastos de personal.

Dotaciones a las amortizaciones

Las dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado material se imputan de forma individualizada y, en algunos casos porcentualmente en función del reparto de gastos que se hace en cada oficina / departamento en donde se encuentra el elemento a amortizar.

(n) Compensación por terminación de empleo

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a satisfacer una indemnización a sus empleados cuando prescinden de sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones cuando surgen se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

(ñ) Activos mantenidos para la venta, pasivos vinculados a los mismos y operaciones interrumpidas

(i) Activos mantenidos para la venta y pasivos vinculados a los mismos

El Grupo reconoce en el epígrafe de "Activos mantenidos para la venta" los activos cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado. Para clasificar los activos como tales, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable. Asimismo procede a clasificar en "Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta" los pasivos asociados a los mismos.

Los activos mantenidos para la venta se valorarán en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

(ii) Operaciones interrumpidas

El Grupo considera que constituye una operación interrumpida todo componente que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta, y:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación, que sea significativa y pueda considerarse separada del resto;
- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- Sea una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

A estos efectos, se entiende por componente de una entidad las actividades o flujos de efectivo que, por estar separados y ser independientes en su funcionamiento o a efectos de información financiera, se distinguen claramente del resto de la entidad, tal como una entidad dependiente o un segmento de negocio o geográfico.

cinco Inmovilizado Intangible

Su detalle y movimiento durante los dos últimos ejercicios es como sigue:

EJERCICIO 2018	SALDOS AL 31.12.17	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS AL 31.12.18
Coste					
Aplicaciones informáticas	8.214	279	-	2.008	10.501
Aplicaciones en curso	5.409	5.746	(1.287)	(2.008)	7.860
	13.623	**6.025**	**(1.287)**	**-**	**18.361**
Amortización acumulada					
Aplicaciones informáticas	(3.471)	(1.926)	-	-	(5.397)
	(3.471)	**(1.926)**	**-**	**-**	**(5.397)**
Valor neto	**10.152**	**4.099**	**(1.287)**	**-**	**12.964**

EJERCICIO 2017	SALDOS AL 31.12.16	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS AL 31.12.17
Coste					
Aplicaciones informáticas	8.768	988	(1.542)	-	8.214
Aplicaciones en curso	676	4.734	(1)	-	5.409
	9.444	**5.722**	**(1.543)**	**-**	**13.623**
Amortización acumulada					
Aplicaciones informáticas	(1.862)	(1.609)	-	-	(3.471)
	(1.862)	**(1.609)**	**-**	**-**	**(3.471)**
Valor neto	**7.582**	**4.113**	**(1.543)**	**-**	**10.152**

Durante el último trimestre del ejercicio 2017 y durante el ejercicio 2018, la informática de A.M.A. Mutua ha transformado los "procesos de firma de documentación manual y pago por caja" en "procesos de firma de documentación digital y de pago por TPV" que serán utilizados tanto en el nuevo Contact Center de A.M.A. (servicio a distancia) como en todas las oficinas de A.M.A. (servicio presencial y servicio a distancia).

La Digitalización de la red Comercial se ha basado en la distribución de tablets para todos los Comerciales de A.M.A. con un nuevo portal Comercial en la Tablet que les permite la venta en movilidad de todos los ramos generales individuales de A.M.A. Mutua.

Durante 2018, en A.M.A. Mutua se crea un nuevo Ramo de Vida Riesgo en Coaseguro con el nuevo Taller de Productos, se mejoran los programas y aplicaciones de AS400 (en concreto Recibos, Reaseguro y Enlaces contables) y se pone en marcha un nuevo Sistema de Gestión de la Demanda que debería servir como procedimiento de orden, priorización y estrategia dentro de la organización.

Además, A.M.A. Grupo ha incorporado la nueva compañía Ama Vida y por ello durante 2018 se han desarrollado todos los servicios informáticos necesarios para gestionar los productos Colectivos de Vida desde Ama Vida y productos individuales en Coaseguro con A.M.A. Mutua así como se ha adaptado el sistema de Back-Office completo para gestionar recibos, siniestros, contabilidad, etc.. lo cual ha supuesto un reto de valor añadido por el enlace técnico entre sistemas de BackOffice de A.M.A. Mutua y de Ama Vida.

En AMA América se procede a la adquisición del sistema de seguros i-Axis que AMA América venía usando en Ecuador en modo de alquiler con el fin de impulsar el negocio y solventar las carencias técnicas y de evolución existentes hasta la fecha. Desde septiembre de 2018, el departamento de Organización y Sistemas de A.M.A. absorberá los desarrollos que el negocio de Ecuador necesite, ofreciendo el servicio desde la empresa matriz.
Las altas de las aplicaciones en curso ascienden a 5.746 miles de euros por inversiones en inmovilizado intangible en desarrollos acometidos a lo largo del año en diferentes proyectos, y que por su naturaleza están pendientes de su puesta en funcionamiento. Las bajas por importe de 1.287 miles de euros responden a reclasificaciones a otras cuentas. Y por último los traspasos por un importe de 2.008 miles de euros corresponden a activaciones de diferentes proyectos del inmovilizado intangible finalizados en el año, pasando a aplicaciones informáticas.

Los 7.860 miles de euros responden al saldo acumulado de los proyectos pendientes de activación.

seis Inversiones Inmobiliarias

Su detalle y movimiento durante los dos últimos ejercicios es como sigue:

EJERCICIO 2018	SALDOS AL 31.12.17	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS AL 31.12.18
Coste					
Terrenos	2.245	-	-	(45)	2.200
Construcciones	7.649	-	-	(159)	7.490
	9.894	**-**	**-**	**(204)**	**9.690**
Amortización acumulada					
Construcciones	(4.006)	(183)	-	108	(4.081)
Provisiones deterioro	**(681)**	**-**	**120**	**-**	**(561)**
Valor neto	**5.207**	**(183)**	**120**	**(96)**	**5.048**

EJERCICIO 2017	SALDOS AL 31.12.16	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS AL 31.12.17
Coste					
Terrenos	2.262	-	-	(17)	2.245
Construcciones	7.713	-	-	(64)	7.649
	9.975	**-**	**-**	**(81)**	**9.894**
Amortización acumulada					
Construcciones	(3.840)	(213)	-	47	(4.006)
Provisiones deterioro	**(823)**	**(6)**	**148**	**-**	**(681)**
Valor neto	**5.312**	**(219)**	**148**	**(34)**	**5.207**

Las operaciones de arrendamiento de inmuebles en las que el Grupo es arrendador, considerados todos ellos operativos, arrojan los siguientes resultados durante los dos últimos ejercicios:

EJERCICIO 2018

COBROS DEL EJERCICIO	COBROS MÍNIMOS FUTUROS	MENOS DE 1 AÑO	DE 1 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
218	355	142	167	46

EJERCICIO 2017

COBROS DEL EJERCICIO	COBROS MÍNIMOS FUTUROS	MENOS DE 1 AÑO	DE 1 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
245	588	242	248	98

Los contratos más importantes en este apartado son los celebrados con Dentieder, D.I.M.O.P., Aijum Zheng, con cobros en 2018 por 125 miles y unos cobros mínimos futuros a 31 de diciembre de 2018 de 202 miles de euros. A 31 de diciembre de 2017 los contratos más importantes fueron los celebrados igualmente con Dentieder, Consejo General de Farmacéuticos de España, D.I.M.O.P. y Aijum Zheng, con cobros en 2017 por 158 miles y unos cobros mínimos futuros a 31 de diciembre de 2017 de 285 miles de euros.

Las operaciones de arrendamiento de inmuebles en las que el Grupo es arrendataria arrojan los siguientes resultados durante los dos últimos ejercicios:

EJERCICIO 2018

PAGOS DEL EJERCICIO	PAGOS MÍNIMOS FUTUROS	MENOS DE 1 AÑO	DE 1 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
318	335	261	73	0

EJERCICIO 2017

PAGOS DEL EJERCICIO	PAGOS MÍNIMOS FUTUROS	MENOS DE 1 AÑO	DE 1 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
347	261	246	15	0

Los contratos más importantes en este apartado a 31 de diciembre de 2018 son los celebrados con los Colegios de Médicos de Cáceres, A Coruña, La Rioja, Málaga, Navarra y Angélica Mercedes Pazmiño Zurita (Ecuador) , con pagos en el año 2018 y pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2018 por importes de 210 y 197 miles respectivamente.

Los contratos más importantes a 31 de diciembre de 2017 fueron los celebrados con los Colegios de Médicos de Cáceres, A Coruña, La Rioja, Málaga, Navarra y Angélica Mercedes Pazmiño Zurita (Ecuador), con pagos en 2017 y pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2017 por importes de 208 y 193 miles respectivamente.

Todos los contratos vivos a 31 de diciembre de 2018 o sus prórrogas, vencerán entre 2019 y 2022. No existen opciones de compra sobre los inmuebles. Los contratos están sujetos a cláusulas de revisión por IPC.

siete Inmovilizado Material

Los saldos de estos epígrafes del balance, así como su evolución durante los dos últimos ejercicios, presentan el detalle siguiente:

EJERCICIO 2018	SALDOS AL 31.12.17	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS AL 31.12.18
Coste					
Mobiliario	5.692	99	-	-	5.791
Instalaciones	10.599	204	-	-	10.803
Equipos informáticos	2.027	324	-	-	2.351
Elem. de transporte	109	-	-	-	109
Obras de Arte	759	-	-	-	759
Existencias en almacén	216	893	(926)	-	183
Terrenos	40.386	670	-	45	41.101
Construcciones	77.773	2.379	-	159	80.311
	137.561	**4.569**	**(926)**	**204**	**141.408**
Amortización acumulada					
Mobiliario	(4.091)	(423)	-	-	(4.514)
Instalaciones	(6.100)	(736)	-	-	(6.836)
Equipos informáticos	(1.638)	(236)	-	-	(1.874)
Elem. de transporte	(106)	(2)	-	-	(108)
Construcciones	(22.764)	(1.978)	-	(108)	(24.850)
	(34.699)	**(3.375)**	**-**	**(108)**	**(38.182)**
Provisiones deterioro					
Provisiones terrenos	(14.205)	(750)	-	-	(14.955)
Provisiones construcción	(12.380)	(668)	1.113	-	(11.935)
Provisión obras arte	(34)	(18)	-	-	(52)
Provisión Total	**(26.619)**	**(1.436)**	**1.113**	**-**	**(26.942)**
Valor Neto	**76.243**	**(242)**	**187**	**96**	**76.284**

EJERCICIO 2017

	SALDOS AL 31.12.16	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS AL 31.12.17
Coste					
Mobiliario	5.463	232	-	-	5.692
Instalaciones	10.429	170	-	-	10.599
Equipos informáticos	1.869	158	-	-	2.027
Elem. de transporte	109	-	-	-	109
Obras de Arte	759	-	-	-	759
Existencias en almacén	208	713	(705)	-	216
Terrenos	40.080	326	(37)	17	40.386
Construcciones	76.059	1.806	(156)	64	77.773
	134.976	**3.402**	**(898)**	**81**	**137.561**
Amortización acumulada					
Mobiliario	(3.675)	(416)	-	-	(4.091)
Instalaciones	(5.362)	(738)	-	-	(6.100)
Equipos informáticos	(1.421)	(217)	-	-	(1.638)
Elem. de transporte	(104)	(2)	-	-	(106)
Construcciones	(20.945)	(1.834)	62	(47)	(22.764)
	(31.507)	**(3.207)**	**62**	**(47)**	**(34.699)**
Provisiones deterioro					
Provisiones terrenos	(13.205)	(1.000)	-	-	(14.205)
Provisiones construcción	(13.340)	186	774	-	(12.380)
Provisión obras arte	(34)	-	-	-	(34)
Provisión Total	(26.579)	(814)	774	-	(26.619)
Valor Neto	**76.890**	**(619)**	**(62)**	**34**	**76.243**

Las altas más importantes son las indicadas en los apartados de existencias en almacén, terrenos y construcciones por importe de 893, 672 y 2.379 miles de euros respectivamente. Las bajas en existencias ascienden a 926 miles de euros. El movimiento de las existencias en almacén responde fundamentalmente a los condicionados generales de los distintos ramos comercializados por la entidad y el importe total de terrenos y construcciones responde principalmente a la compra de un inmueble en A Coruña, aunque también recoge las inversiones realizadas como mejoras en varios inmuebles propiedad de la Mutua.

El valor de mercado de los inmuebles del Grupo asciende, incluyendo los de uso propio y ajeno, a 96.259 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (94.014 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), con lo que se acumulaban plusvalías latentes a dicha fecha por 21.538 miles de euros (19.997 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). El valor de mercado es el valor de tasación determinado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o por Entidad tasadora autorizada, conforme a las normas vigentes de valoración.

El principal inmueble del Grupo es el Edificio Diego Murillo, sede de la misma, sito en Vía de los Poblados 3, Parque Empresarial Cristalia (Madrid). El valor neto contable del mismo, incluyendo pérdidas por deterioro acumuladas, asciende a 36.184 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, ascendiendo asimismo el valor neto contable de sus instalaciones a 3.462 miles de euros (37.084 y 4.234 miles, respectivamente, en 2017).

El coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y que todavía estaban en uso en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2018	2017
Mobiliario	1.592	1.499
Instalaciones	1.352	1.141
Equipos para proceso de información	1.383	1.217
Elementos de Transporte	94	94
	4.421	**3.951**

A 31 de diciembre de 2018, el Grupo mantiene reconocidas pérdidas por deterioro de valor en los inmuebles de uso propio por importe de 26.890 miles de euros (26.585 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), incluyendo en este importe el deterioro del Edificio Diego Murillo, que asciende a 22.525 miles de euros frente a los 22.026 miles de euros de 2017.

Es política del Grupo contratar todas las pólizas de seguro que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

Las operaciones de arrendamiento operativo de inmovilizado distinto de construcciones en las que el Grupo es arrendataria, arrojaban en el Ejercicio 2018 pagos por 58 miles de euros; pagos por 80 miles de euros en el ejercicio 2017:

EJERCICIO 2018

PAGOS DEL EJERCICIO	PAGOS MÍNIMOS FUTUROS	MENOS DE 1 AÑO	DE 1 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
58	457	153	304	-

EJERCICIO 2017

PAGOS DEL EJERCICIO	PAGOS MÍNIMOS FUTUROS	MENOS DE 1 AÑO	DE 1 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
80	106	35	71	-

Los contratos más importantes en este apartado fueron los firmados con Saytel Informática S.L., Kiocera y BNP Paribas en 2018 por adquisición de programas y equipos informáticos con pagos en 2018 de 32 miles de euros y pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de este año de 402 miles de euros.

En 2017, los contratos más importantes en este apartado fueron firmados con IBM International Business Machines S.A. por adquisición de programas y equipos informáticos con pagos en ese año de 57 miles de euros y pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2017 de 5 miles de euros.

ocho Política y Gestión de Riesgos Financieros

La Política General de Inversiones establece que el Consejo de Administración fijará al inicio de cada ejercicio la estrategia de gestión e inversión de las inversiones financieras, analizando los tipos de riesgos que implica en el perfil de riesgos del Grupo.

Esta Política tiene como objetivo garantizar que el Grupo mantenga un perfil de los riesgos asociados a las inversiones dentro del apetito al riesgo fijado y en línea con las expectativas del negocio tanto en condiciones normales como bajo condiciones extremas causadas por acontecimientos imprevistos.

En todo momento las inversiones de la Cartera del Grupo cumplirán con las reglas, principios y resto de consideraciones fijadas en la Política General de Inversiones aprobada por el Consejo de Administración de la entidad de acuerdo a la Directiva de Solvencia II y en relación a los requisitos de gobernanza.

Criterios de selección y distribución de las inversiones

a) Nunca se podrán realizar inversiones financieras que no estén sujetas a las normas de ordenación, disciplina y negociación de mercados regulados en el ámbito de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (O.C.D.E), salvo en AMA América S.A. Empresa de Seguros con inversiones financieras que tengan que cumplir la normativa legal aplicable en Ecuador.
b) Como condición principal en la gestión de riesgo se fija un VaR (objetivo) máximo del -5% con un grado de confianza estadística sobre una distribución normal de un 95%.
   Esta herramienta utilizada para el control del riesgo, asigna activos en función de la decisión tomada al respecto del riesgo máximo permitido anualmente (pérdida máxima permitida en un período de 12 meses sobre la cartera total), y con un nivel de confianza definido del 95%.
c) Se pondrá especial atención en la utilización de instrumentos derivados y de activos financieros estructurados, considerando y cumpliendo en todo momento con lo dispuesto en la normativa vigente; se evitará la realización de operaciones especulativas en los mercados de derivados, salvo con la finalidad de coberturas de otros activos y pasivos financieros. La contratación de estos activos financieros estructurados deberán cumplir las condiciones establecidas en la Política de Inversión del Riesgo de Inversión citado respecto a: autorización, posiciones máximas, entidades contrapartes, siempre garantizados, garantía de liquidez y gestión (autorización de la operación, ejecución y control serán funciones a desempeñar por personas distintas).
d) Intermediarios financieros con los que operar: Los intermediarios financieros deben ser instituciones de primera categoría en términos de solvencia, propiedad y administración, y deberán otorgar el máximo de confianza para las operaciones que realice por cuenta de la entidad, como también mejores condiciones de precios, seguridad y servicio. Por ello, cualquier hecho relevante sobre un intermediario que signifique merma en esos aspectos, producirá la suspensión de las operaciones con dicho intermediario hasta su revisión por el Consejo de Administración. Igualmente el Consejo de Administración podrá autorizar cualquier operación puntual con otro intermediario no habitual que cumpla las características indicadas.

Riesgos inherentes a las inversiones

En general, el Grupo considera como riesgos asociados a las inversiones al riesgo de mercado derivado del nivel o la volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros que influyan en el valor de los activos y pasivos del Grupo.
En este sentido, el Grupo divide el riesgo de mercado en ocho clases según su naturaleza:

a. Riesgo de Tipo de Interés: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.
b. Riesgo de Acciones: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.
c. Riesgo Inmobiliario: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.
d. Riesgo de Spread: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos e instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo (debido a cambios de rating asignados al emisor, la fluctuación en el tiempo de los propios spreads crediticios asociados al rating, y potencialmente al default de los mismos, asignándose la categoría de rating más baja a las inversiones de renta fija).
e. Riesgo de Divisa: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas.
f. Riesgo de Concentración: El riesgo derivado de otros riesgos adicionales a los que esté expuesto el Grupo como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados.

Asimismo el Grupo considera como riesgos asociados a las inversiones el riesgo de contraparte, derivado del incumplimiento inesperado de las obligaciones de la contraparte. En este sentido el Grupo divide el riesgo de contraparte, respecto de las inversiones financieras, en dos clases según su naturaleza:

1. Riesgo de contraparte por Inversiones financieras: El riesgo derivado de la pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de las contrapartes con las que la entidad mantiene inversiones financieras como contratos de derivados, depósitos o cuentas corrientes.
2. Riesgo de contraparte por Créditos a cobrar: El riesgo derivado de la pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de las contrapartes minoristas con las que la entidad mantiene con sus mutualistas.

Sistema de gobierno en la gestión del riesgo de las inversiones

El Grupo ha establecido una estructura organizativa donde se integra la Función de Gestión de Riesgos como precursor de la gestión del riesgo en la entidad, que de forma independiente lleva a cabo las tareas relacionadas con la coordinación de la gestión del riesgo de inversiones, el seguimiento del mismo y la elaboración de la información necesaria para la toma de decisiones.

Las áreas y departamentos en la gestión del riesgo de inversión son las siguientes: Consejo de Administración, Comisión Delegada Permanente, Comisión de Inversiones, Unidad Económica Financiera, Función de Gestión del Riesgo y Función de Auditoría Interna, cada una de ellas con sus responsabilidades detalladas en la Política General del Riesgo de Inversión.

El Grupo tiene un acuerdo de colaboración con UBS Europe S.E., Sucursal en España (Madrid) con el objeto de que dicha entidad preste servicios relacionados con el asesoramiento, consolidación, control y seguimiento de todo el patrimonio financiero de la entidad. No obstante se podrán gestionar fórmulas de asesoría o gestión de parte de la cartera con otros asesores reconocidos en el mercado financiero.

Procesos de gestión del riesgo de las inversiones

En términos generales, los riesgos son gestionados de acuerdo al nivel de exposición que el Grupo quiere asumir (o apetito al riesgo), y las unidades de negocio responsables tendrán la obligación de detectar aquellos riesgos que se encuentren fuera del apetito al riesgo fijado, desarrollando los planes de acción necesarios para asegurar que los mismos se encuentren dentro del perfil de riesgos y límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección.

De acuerdo al artículo 260 del Reglamento Delegado del 10 de Octubre de 2014, se considerará:

- El Grupo invertirá solo en activos e instrumentos cuyos riesgos se puedan identificar, medir, vigilar, gestionar y controlar.
- Se comprobará la información necesaria en cada movimiento de activos para que las inversiones sean apropiadas a la naturaleza del Grupo, así como a sus límites de tolerancia, su posición de solvencia y su exposición al riesgo a largo plazo.
- De manera proporcional a la compañía y a la inversión se evaluará de forma interna el riesgo de crédito de la contraparte.
- Cuando se utilice instrumentos derivados o cualquier otro instrumento financiero con características o efectos similares, los objetivos que persigue y la estrategia en que se basa su utilización, siempre se basarán en la reducción del riesgo, no en pura especulación.

El Grupo considera inversiones no rutinarias aquellas que por importe superen el 20% del total de la cartera en el momento de la realización o inversiones en paraísos fiscales o titulizaciones cuyo importe exceda el 10% de la cartera.

Antes de realizar una inversión no rutinaria se evaluará al menos:

a) la capacidad para realizar y gestionar la inversión o la actividad inversora,
b) los riesgos relacionados y el impacto de éstas en el perfil de riesgo de la empresa,
c) la coherencia de la inversión o la actividad inversora con los intereses de los beneficiarios y tomadores, las limitaciones de responsabilidad establecidas por la empresa y la gestión eficiente de la cartera,
d) el impacto de esta inversión en la calidad o seguridad, la rentabilidad y la liquidez de toda la cartera.

Si la inversión no rutinaria implica un cambio significativo en el perfil de riesgo, la Unidad de Gestión de Riesgos -a través del Comité de Riesgo-, lo comunicará inmediatamente a la Comisión Delegada Permanente.

Periódicamente, se harán análisis con respecto a la totalidad de las inversiones, que aseguran la identificación, el seguimiento, la medición, la información y el control de los riesgos relacionados con las actividades, procedimientos y políticas aprobadas, todo ello de acuerdo al apartado 9 de la Política de Inversión General (Comunicación).

El objetivo de dichos análisis es permitir al Consejo de Administración y resto de áreas y departamentos indicados, una adecuada gestión de los Instrumentos Financieros.

En cuanto a la gestión general del riesgo, se ha utilizado a lo largo del Ejercicio 2018 la técnica VaR a la que antes se hacía referencia. Para este año se ha fijado una exposición límite de la cartera de un VaR entre -5% y 0%, exceptuando para todo el año la posición en tesorería operativa.
En concreto y respecto al riesgo de crédito, la calificación media por tipo de activo ha sido la siguiente:

a) Tesorería y depósitos:
   i. Efectivo en bancos, depósitos y repos de deuda: BBB+

b) Renta Fija:
   i. Para renta fija en Bonos de Gobierno, Bonos Corporativos: BBB.
   ii. Para renta fija en fondos de inversión: dos estrellas (**), según calificación de la agencia Morningstar.

c) Renta Variable:
   i. Renta variable en Participaciones de Capital (excluyendo las participaciones en empresas del grupo): sin calificación. Con una participación en Sociedad Anónima Cotizada de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) Atom Hoteles S.A., y una pequeña participación no significativa en TIREA, S.A.
   ii. Para renta variable en fondos de inversión: dos estrellas (**), según calificación de la agencia Morningstar.

Todos los instrumentos financieros se someten al tratamiento según normativa de Solvencia II para el cálculo del Capital de Solvencia.
Por último, la distribución de las inversiones financieras del Grupo, sin incluir saldos a cobrar, por tipo de inversión a valor de mercado en los dos últimos ejercicios era la siguiente:

	2018	2017
Tesorería y depósitos a corto	6%	12%
Renta Fija e híbridos (*)	73%	69%
Renta Variable (*)	21%	19%

(*) Incluyendo posiciones en fondos de inversión con el perfil indicado.

nueve Activos Financieros

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es como sigue:

EJERCICIO 2018 ACTIVOS FINANCIEROS	EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	TOTAL
			VALOR RAZONABLE	COSTE			
Instrumentos de patrimonio:							
(Inversiones financieras en capital)			1.819	12			1.831
(Participaciones en fondos de inversión)		1.900	152.907				154.807
(Otros instrumentos de patrimonio)							
Valores representativos de deuda:							
(Valores de renta fija)			60.634			34.433	95.067
(Otros Valores representativos de deuda)							
Derivados							
Instrumentos híbridos							
Préstamos:							
(Préstamos a entidades vinculadas)							
Depósitos en entidades de crédito					1.281		1.281
Créditos por operaciones de seguro directo:							
- Tomadores de seguro:							
(Recibos pendientes)					15.369		15.369
(Provisión para primas pendientes de cobro)					(381)		(381)
- Mediadores:					10		10
(Saldos pendientes con Mediadores)							
Créditos por operaciones de reaseguro:							
(Saldos pendientes con reaseguradores)					1.013		1.013
Créditos por operaciones de coaseguro:							
(Saldos pendientes con coaseguradores)					6		6
Otros créditos:							
(Resto de Créditos)					1.235		1.235
Tesorería	14.512						14.512
TOTAL	**14.512**	**1.900**	**215.360**	**12**	**18.533**	**34.433**	**284.750**

EJERCICIO 2017 ACTIVOS FINANCIEROS	EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	TOTAL
			VALOR RAZONABLE	COSTE			
Instrumentos de patrimonio:							
(Inversiones financieras en capital)				12			12
(Participaciones en fondos de inversión)		1.280	180.362				181.642
(Otros instrumentos de patrimonio)							
Valores representativos de deuda:							
(Valores de renta fija)			44.543			26.311	70.854
(Otros Valores representativos de deuda)							
Derivados							
Instrumentos híbridos							
Préstamos:							
(Préstamos a entidades vinculadas)							
Depósitos en entidades de crédito					6.691		6.691
Créditos por operaciones de seguro directo:							
- Tomadores de seguro:							
(Recibos pendientes)					14.291		14.291
(Provisión para primas pendientes de cobro)					(347)		(347)
- Mediadores:							
(Saldos pendientes con Mediadores)							
Créditos por operaciones de reaseguro:							
(Saldos pendientes con reaseguradores)					666		666
Créditos por operaciones de coaseguro:							
(Saldos pendientes con coaseguradores)					4		4
Otros créditos:							
(Resto de Créditos)					1.858		1.858
Tesorería	28.957						28.957
TOTAL	**28.957**	**1.280**	**224.905**	**12**	**23.163**	**26.311**	**304.628**

Según se indica en la consulta número 2 del BOICAC 87, de septiembre de 2011, los importes correspondientes a créditos y/o débitos con las Administraciones Públicas no serán considerados en los desgloses de instrumentos financieros.

(b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros durante los dos últimos ejercicios es como sigue:

Ejercicio 2018	**Imputable a Pérdidas y Ganancias Neto**	**Imputable a Patrimonio Neto**
Cartera de negociación	103	-
Cartera de otros activos en negociación	0	-
Cartera de activos disponibles para la venta	1.888	(9.803)*
Cartera de Inversión a vencimiento	1.444	-
Préstamos y Partidas a Cobrar, Empresas del Grupo y Efectivo	(157)	-
Total	**3.279**	**(9.803)***

(*) Ingresos y gastos imputados directamente a P.N. y transferencias a la cuenta de P.G. a 31 de diciembre de 2018.

Ejercicio 2017	**Imputable a Pérdidas y Ganancias Neto**	**Imputable a Patrimonio Neto**
Cartera de negociación	607	-
Cartera de otros activos en negociación	-	-
Cartera de activos disponibles para la venta	6.727	1.017*
Cartera de Inversión a vencimiento	1.391	-
Préstamos y Partidas a Cobrar, Empresas del Grupo y Efectivo	(120)	-
Total	**8.605**	**1.017***

(*) Ingresos y gastos imputados directamente a P.N. y transferencias a la cuenta de P.G. a 31 de diciembre de 2017.

(c) Activos financieros mantenidos para negociar

En esta categoría el Grupo clasificó los fondos de inversión de renta fija de la Cartera de Ecuador, con un saldo a 31 de diciembre de 2018 de 1.900 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2017 el valor razonable era de 1.280 miles de euros.

El importe de la diferencia entre valor razonable y valor de coste asciende a 31 de diciembre de 2018 a 192 miles de euros (plusvalía). A 31 de diciembre de 2017 ascendía a 101 miles de euros (plusvalía).

Por divisas y años, los activos financieros en esta categoría son:

	2018	2017
EUR	-	2
USD	1.900	1.280
	1.900	**1.282**

(d) Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El Grupo clasifica en esta categoría determinados depósitos y activos de renta fija con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por el Grupo o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad. Al 31 de diciembre de 2018 no existe ningún activo en esta categoría, ni tampoco a 31 de diciembre de 2017.

(e) Activos financieros disponibles para la venta

El detalle por tipo de activo de los activos financieros clasificados en esta categoría en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2018	2017
Inversiones financieras en capital	1.831	12
Instrumentos de patrimonio (FIM)	152.907	180.362
Valores de renta fija	60.634	44.543
	215.372	**224.917**

En esta categoría, el Grupo ha clasificado los siguientes activos financieros:

- Inversiones financieras en capital: corresponde a la participación en ATOM HOTELES S.A., con un valor de mercado de 1.819 miles de euros comprada en 2018; y otra participación en TIREA S.A. con un valor de compra de 12 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, con igual valor a 31 de diciembre de 2017.

- Instrumentos de patrimonio: corresponde a participaciones en los fondos de inversión mobiliaria por un valor razonable de 152.907 y 180.362 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, respectivamente. De este importe 1.953 y 3.875 miles de euros, respectivamente, corresponden a inversiones en dólares. El Grupo contrató hasta 29 de junio de 2015 operaciones de divisa a plazo para cubrir estas posiciones, pero a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 no existían operaciones de este tipo, como parte de su estrategia en la gestión de inversiones (véase nota 12).

- Valores de renta fija: corresponde a inversiones en bonos corporativos, cédulas hipotecarias, deuda del estado o con aval del mismo por un valor razonable de 60.634 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 y 44.543 miles de euros a 31 de diciembre de 2017.

(f) Préstamos y partidas a cobrar

El detalle por tipo de activo de los activos financieros clasificados en esta categoría en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2018	2017
Depósitos en entidades de crédito	1.281	6.691
Créditos por operaciones de seguro directo		
Tomadores de seguro	14.988	13.944
Mediadores	10	-
Créditos por operaciones de reaseguro	1.013	666
Créditos por operaciones de coaseguro	6	4
Otros créditos		
Resto de créditos	1.235	1.858
	18.533	**23.163**

Del importe de 1.281 miles de euros del año 2018, 870 miles de euros corresponden a inversiones en dólares por depósitos en Ecuador. En 2017, de los 6.691 miles de euros, 1.291 miles de euros correspondían a inversiones en dólares por depósitos en ese país.

(g) Cartera de inversión a vencimiento

En esta categoría el Grupo ha clasificado inversiones en España en deuda del Estado Español y República de Italia, y en Ecuador deuda del Estado Ecuatoriano y deuda corporativa a corto y largo plazo por un coste amortizado de 34.433 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, cuyo valor razonable ascendía a 31 de diciembre de 2018 a 36.644 miles de euros. A 31 de diciembre de 2017, el coste amortizado era de 26.311 miles de euros y el valor de mercado 29.535 miles de euros. En esta categoría están incluidas emisiones de deuda pública y privada en Ecuador por un coste amortizado de 3.333 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, con un valor razonable por igual cuantía, con unos valores a 31 de diciembre de 2017 de 2.596 miles de euros para el coste amortizado y un valor razonable de igual cuantía.

El importe de 3.333 miles de euros en Ecuador está denominado en dólares.

(h) Activos financieros pignorados

A 31 de diciembre de 2018 el Grupo no tenía constituidos derechos reales de prenda a favor de entidades financieras u otros.

A 31 de diciembre de 2017, tampoco tenía constituidos derechos reales de prenda a favor de entidades financieras u otros.

diez Clasificación por Vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos en los dos últimos ejercicios es como sigue:

EJERCICIO 2018	2019	2020	2021	2022	2023	AÑOS POSTERIORES	TOTAL
Activos financieros							
Valores representativos de deuda	14.477	25.611	31.325	4.318	17.077	2.259	95.067
Instrumentos híbridos	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito (IPFs)	1.281	-	-	-	-	-	1.281
Otros créditos	17.252	-	-	-	-	-	17.252
Total	**33.010**	**25.611**	**31.325**	**4.318**	**17.077**	**2.259**	**113.600**

EJERCICIO 2017	2018	2019	2020	2021	2022	AÑOS POSTERIORES	TOTAL
Activos financieros							
Valores representativos de deuda	9.902	8.795	25.811	26.364	-	-	70.872
Instrumentos híbridos	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito (IPFs)	6.651	-	-	-	-	-	6.651
Otros créditos	18.010	1	-	-	-	-	18.011
Total	**34.563**	**8.796**	**25.811**	**26.364**	**-**	**-**	**95.534**

once Periodificaciones

El detalle del epígrafe de periodificaciones a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	2018	2017
Intereses devengados y no cobrados	1.443	1.485
Comisiones y otros costes de adquisición (Nota 14)	11.070	10.389
Otras periodificaciones	684	54
Total	**13.197**	**11.928**

doce Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes en los dos últimos ejercicios es como sigue:

	2018	2017
Efectivo en caja euros	48	37
Efectivo en caja divisas	8	6
Cuentas corrientes en euros	14.250	28.877
Cuentas corrientes en divisas	206	37
Total	**14.512**	**28.957**

El Grupo clasifica en este epígrafe operaciones de compra de moneda a plazo contratadas para cubrir posiciones de fondos de inversión en divisa, estando contabilizados a valor de mercado. No había ninguna operación al cierre del Ejercicio 2018, al igual que al cierre de 2017.

A 31 de diciembre de 2018 el Grupo no tenía ninguna cuenta bancaria sobre la que hubiera constituido un derecho real de prenda.

A 31 de diciembre de 2017 no tenía tampoco ninguna cuenta bancaria con esa carga.

trece Fondos Propios

La composición de los saldos que integran este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como el movimiento producido durante el ejercicio, se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

Las entidades que integran el Grupo aportan a los Fondos Propios consolidados sus resultados, que fueron los siguientes en los dos últimos ejercicios (en miles de euros):

	2018	2017
* A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora	5.124	13.375
* AMA América de Seguros, S.A.	(749)	(8)
* A.M.A., Desarrollo Internacional, S.L.	-	-
* Cleverwind System, S.L.	-	-
* AMA Vida de Seguros y Reaseguros, S.A.	(1.571)	(317)
Total	**2.804**	**13.050**

Fondo mutual

Al 31 de diciembre de 2018, al igual que al cierre de 2017, el fondo mutual de la Mutua asciende a 15.000 miles de euros, encontrándose totalmente desembolsado.

Estatutariamente, el fondo mutual tendrá carácter permanente y estable, y deberá alcanzar, como mínimo en todo momento, la cuantía suficiente para cubrir el nivel o suma que exijan las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con los Estatutos de la Mutua, el fondo mutual se dotará con:

a. La cantidad que, por cada contrato de seguro o póliza, acuerde la Asamblea General, a propuesta del Consejo de Administración.
b. La parte de los excedentes del ejercicio que de igual manera se destine a tal fin.
c. Las cuotas extraordinarias que pudiera aprobar la Asamblea General.

Reserva de estabilización

La reserva de estabilización ha sido constituida para los ramos obligatorios establecidos en la normativa vigente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 29 y 45 del Reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados. Recoge el importe necesario para hacer frente a las desviaciones aleatorias desfavorables de la siniestralidad. Se constituye en función del recargo de seguridad previsto en las bases técnicas de cada ramo o riesgo, de acuerdo con los límites establecidos en la legislación vigente. Tiene carácter acumulativo, aplicándose cuando se produzca un exceso de siniestralidad sobre las primas de riesgo de propia retención que correspondan al ejercicio en cada ramo o riesgo.

Mientras que resulte exigible su importe será indisponible y únicamente podrá ser dispuesto para compensar las desviaciones de la siniestralidad del ejercicio de propia retención. A efectos de las limitaciones que la legislación mercantil disponga para la distribución de resultados esta reserva tendrá la consideración de reserva obligatoria establecida por la ley.

El saldo y movimiento de la reserva durante los dos últimos ejercicios para cada uno de los ramos es el siguiente:

EJERCICIO 2018	SALDO AL 31.12.2017	DOTACIONES	APLICACIONES	SALDO AL 31.12.2018
Automóviles RC obligatoria	-	1.089	-	1.089
Automóviles RC voluntaria	668	54	-	723
Multirriesgos industriales	-	-	-	-
Responsabilidad civil riesgos nucleares	22	1	-	23
Responsabilidad civil profesional	5.445	604	97	5.952
Total ramos obligatorios	**6.136**	**1.748**	**97**	**7.787**
Total reserva de estabilización	6.136	1.748	97	7.787

EJERCICIO 2017	SALDO AL 31.12.2016	DOTACIONES	APLICACIONES	SALDO AL 31.12.2017
Automóviles RC obligatoria	-	1.108	1.108	-
Automóviles RC voluntaria	614	55	-	668
Multirriesgos industriales	-	-	-	-
Responsabilidad civil riesgos nucleares	20	2	-	22
Responsabilidad civil profesional	4.951	613	119	5.445
Total ramos obligatorios	**5.585**	**1.778**	**1.227**	**6.136**
Total reserva de estabilización	5.585	1.778	1.227	6.136

La provisión para estabilización se reclasificó en transición a 31 de diciembre de 2008 a los fondos propios del Grupo como "Reserva de estabilización", neta de su efecto impositivo.

En los ejercicios 2018 y 2017, al igual que desde el ejercicio 2009, la dotación contable de la reserva de estabilización se ha realizado con abono al epígrafe "Dividendo a cuenta y reserva de estabilización" por importes de respectivamente 1.748 y 1.778 miles de euros. Asimismo en el Ejercicio 2018 se ha aplicado directamente al epígrafe "Reservas" un importe de 97 miles de euros (*). Todo se ha realizado sin efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias y por el importe bruto de impuestos resultante del cálculo.

(*) Importe neto que corresponde a 97 miles de euros de la aplicación

Otras reservas y remanente

De acuerdo con los Estatutos de la Mutua, la Asamblea General determinará el destino y forma de reparto de estas reservas.
Una vez que el fondo mutual alcance la cuantía mínima legal y estatutariamente exigible, los excedentes de cada ejercicio se destinarán a las reservas libres o voluntarias de la Mutua en las cantidades que discrecionalmente acuerde la Asamblea General, a propuesta del Consejo de Administración, de conformidad con las provisiones financieras y de estabilidad social que aconsejen una prudente administración. En todo caso, se destinará como mínimo un 25% de cada excedente anual.

Diferencias de cambio y conversión

En este epígrafe se recogen las diferencias en los fondos propios de la entidad AMA América de Seguros, S.A. como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio. Los movimientos se reflejan en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

Reservas de Capitalización

El artículo 25.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades incorpora a nuestro ordenamiento un nuevo beneficio fiscal, consistente en la posibilidad de reducir su base imponible en el 10% del incremento de los fondos propios. Para disfrutar de este beneficio se deben cumplir dos requisitos:
a) Que el incremento de fondos propios se mantenga durante 5 años desde el cierre impositivo al que corresponda esta reducción.
b) Dotar una reserva, indisponible durante el plazo anteriormente comentado, por el importe de la reducción de la base imponible, que debe figurar en el balance de forma separada. Normalmente se dotará en la distribución de resultados del ejercicio aprobada por la Asamblea General de Mutualistas (ver nota 3).

Según se recoge en la nota 16, en el propio ejercicio se han aplicado 996 miles de euros dentro de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades.

Reservas en sociedades consolidadas

En este epígrafe se incluyen las reservas procedentes de las sociedades dependientes que consolidan por el método de integración global según el detalle siguiente:

SOCIEDAD	2018	2017
AMA América de Seguros, S.A.	(126)	(134)
AMA Vida de Seguros y Reaseguros, S.A.	(319)	(2)
Total	**(445)**	**(136)**

catorce Provisiones Técnicas

El movimiento producido durante los dos últimos ejercicios de cada una de las provisiones técnicas que figuran en el balance de situación consolidado, es el siguiente:

EJERCICIO 2018	SALDO AL 31.12.2017	DOTACIONES	APLICACIONES	SALDO AL 31.12.2018
Seguro directo y Reaseguro aceptado				
Provisión para primas no consumidas	76.948	78.867	(76.948)	78.867
Provisión para Riesgos en Curso	-	379	-	379
Provisión de seguros de vida				
Provision para primas no consumidas	-	373	-	373
Provisiones para prestaciones				
Provisión de prestaciones pendientes de liquidación o pago	126.654	116.435	(126.654)	116.435
Provisión de siniestros pendientes de declaración	11.607	11.046	(11.607)	11.046
Provisión de gastos internos de liquidación de siniestros	6.715	6.478	(6.715)	6.478
Provisión para participación en beneficios y para extornos	298	549	(298)	549
Otras Provisiones Técnicas	69	103	(69)	103
	222.291	**214.231**	**(222.291)**	**214.231**
Reaseguro cedido y retrocedido				
Provisiones para primas no consumidas	4.936	5.269	(4.936)	5.269
Provisión de seguros de vida	-	187	-	187
Provisiones para prestaciones	27.033	24.432	(27.033)	24.432
Otras Provisiones Técnicas	-	91	-	91
	31.969	**29.979**	**(31.969)**	**29.979**

EJERCICIO 2017	SALDO AL 31.12.2016	DOTACIONES	APLICACIONES	SALDO AL 31.12.2017
Seguro directo y Reaseguro aceptado				
Provisión para primas no consumidas	74.548	76.948	(74.548)	76.948
Provisiones para prestaciones				
Provisión de prestaciones pendientes de liquidación o pago	126.120	126.654	(126.120)	126.654
Provisión de siniestros pendientes de declaración	12.967	11.607	(12.967)	11.607
Provisión de gastos internos de liquidación de siniestros	6.228	6.715	(6.228)	6.715
Provisión para participación en beneficios y para extornos	340	298	(340)	298
Otras Provisiones Técnicas	30	69	(30)	69
	220.233	**222.291**	**(220.233)**	**222.291**
Reaseguro cedido y retrocedido				
Provisiones para primas no consumidas	4.689	4.936	(4.689)	4.936
Provisiones para prestaciones	25.224	27.033	(25.224)	27.033
	29.913	**31.969**	**(29.913)**	**31.969**

Las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a las primas periodificadas del seguro directo se incluyen dentro del epígrafe de Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición por un importe a 31 de diciembre de 2018 de 11.070 miles de euros, frente a los 10.389 miles de euros de 31 de diciembre de 2017 (véase Nota 11).

Asimismo, las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a las primas periodificadas del reaseguro cedido se incluyen en el epígrafe comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido por un importe a 31 de diciembre de 2018 de 1.888 miles de euros (1.772 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

La provisión para prestaciones del seguro directo y reaseguro aceptado al 31 de diciembre de 2017, evolucionó del siguiente modo a lo largo del Ejercicio 2018:

RAMOS	PROVISIÓN AL 31.12.2017 (1) (*)	PAGOS AÑO 2018 (2)	PENDIENTE AL 31.12.2018 (3)	DIFERENCIAS (1)-(2)-(3)
Seguro Directo y aceptado-				
Automoviles RC	50.091	19.894	22.723	7.474
Automoviles Otras garantías	8.518	4.952	2.006	1.561
Accidentes	606	248	80	277
Cascos	44	14	27	3
Responsabilidad Civil	73.997	15.457	58.172	369
Defensa Jurídica	2.613	339	1.250	1.023
Decesos	150	216	18	(84)
Multirriesgo Hogar	2.658	1.795	534	328
Multirriesgo Comercio	1.080	397	305	377
Otros multirriesgos	13	(21)	8	26
	139.768	**43.292**	**85.123**	**11.353**

(*) El saldo de apertura de las provisiones del seguro directo no incluye un importe de 6.715 miles de euros en concepto de provisión para gastos internos de liquidación de siniestros, ni un importe de 2.694 miles de euros correspondiente a la provisión para siniestros de asistencia en viaje (reasegurado al 100%) y para siniestros producidos en el extranjero.

La provisión para prestaciones del seguro directo al 31 de diciembre de 2016, evolucionó del siguiente modo a lo largo del Ejercicio 2017:

RAMOS	PROVISIÓN AL 31.12.2016 (1) (*)	PAGOS AÑO 2017 (2)	PENDIENTE AL 31.12.2017 (3)	DIFERENCIAS (1)-(2)-(3)
Seguro Directo y aceptado-				
Automoviles RC	50.814	16.571	26.532	7.711
Automoviles Otras garantías	7.982	3.912	1.886	2.183
Accidentes	174	141	128	(95)
Cascos	40	22	30	(12)
Responsabilidad Civil	75.578	11.731	62.285	1.562
Defensa Jurídica	2.091	237	1.663	191
Decesos	62	132	6	(75)
Multirriesgo Hogar	2.576	1.974	384	218
Multirriesgo Comercio	1.254	424	366	465
Otros multirriesgos	17	4	6	7
	140.588	**35.148**	**93.286**	**12.154**

(*) El saldo de apertura de las provisiones del seguro directo no incluye un importe de 6.228 miles de euros en concepto de provisión para gastos internos de liquidación de siniestros, ni un importe de 2.383 miles de euros correspondiente a la provisión para siniestros de asistencia en viaje (reasegurado al 100%) y para siniestros producidos en el extranjero.

quince Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La totalidad de los pasivos financieros se incluyen en la categoría de débitos y partidas a pagar al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y su valor razonable es considerado igual al valor contable, dado el corto plazo de los mismos:

	2018	2017
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	12	13
Deudas por operaciones de seguro		
Deudas con asegurados	88	45
Deudas con mediadores	45	10
Deudas condicionadas	1	-
Deudas por operaciones de reaseguro	615	1.615
Deudas por operaciones de coaseguro	589	501
Otras deudas		
Resto de otras deudas	1.068	1.772
	2.418	**3.956**

Según se indica en la consulta número 2 del BOICAC 87, de septiembre de 2011, los importes correspondientes a créditos y/o débitos con las Administraciones Públicas no serán considerados en los desgloses de instrumentos financieros

(b) Aplazamiento pago proveedores

La totalidad de los pasivos financieros vencen en el ejercicio 2019 (vencían en 2018 los mantenidos a 31 de diciembre de 2017).

Según el Capítulo II del Real Decreto Ley 4/2013 de 22 de febrero, que modifica la Disposición transitoria segunda de la Ley 15/2010, de 5 de Julio y la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, el plazo de pago que debe cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de treinta días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, incluso cuando hubiera recibido la factura o solicitud de pago equivalente con anterioridad. El plazo de pago indicado podrá ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días.

	2018	2017
Concepto	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	15	21
Ratio de operaciones pagadas (=PMP)	15	21
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-
	Importe	Importe
Total pagos realizados	214.653	200.278
Total pagos pendientes	**-**	**-**

Durante los Ejercicio 2018 y 2017 y al cierre de los mismos, los pagos a proveedores y la totalidad del saldo pendiente de pago de la matriz a dichos proveedores presentaba un aplazamiento inferior al fijado por la norma.

(c) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

En los ejercicios 2018 y 2017 no se han producido pérdidas y ganancias significativas derivadas de los pasivos financieros.

dieciseis Situación Fiscal

El detalle de los saldos del balance consolidado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 con Administraciones Públicas es como sigue:

	2018	2017
Otros Créditos		
Créditos con administraciones públicas	601	1.538
	601	1.538
Activos fiscales		
Hacienda Pública deudora por I.S.	1.732	1.090
Activos por impuesto diferido	3.527	918
	5.259	2.008
Otras deudas		
Seguridad Social	598	579
Retenciones	674	528
Otros (IPS, CCS, etc.)	1.149	1.186
	2.421	2.293
Pasivos fiscales		
Pasivos por impuesto corriente		
Hacienda Pública acreedor por I.S.	701	1.031
Pasivos por impuesto diferido		
Reserva de estabilización	2.022	1.609
Otros	1.577	2.143
	3.599	**3.752**

Con fecha 16 de marzo de 2016 las autoridades fiscales iniciaron actuaciones inspectoras de carácter rutinario sobre los ejercicios 2011 a 2014 que finalizaron el 19 de junio de 2017. Se han pagado en el Ejercicio 2018 las actas firmadas en conformidad y en disconformidad por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a dicha inspección por importe de 1.063 miles de euros. No ha habido sanciones por ser motivadas por discrepancias temporales en los criterios de registro, y además, por dicho motivo, la cuota se ha recuperado prácticamente en su totalidad en las siguientes declaraciones efectuadas. El IVA y el IPS han resultado favorables, y del resto de impuestos revisados no ha habido ajustes. Durante el 2018 las autoridades han revisado el impuesto sobre sociedades del Ejercicio 2015 surgiendo de nuevo discrepancias temporales en los criterios de registro y sin sanciones, resultando de la misma un resultado a devolver de 239 miles de euros (a favor). Como consecuencia de lo anterior, la Mutua ha presentado en el ejercicio 2019 una declaración complementaria por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016 por importe de 345 miles de euros y del ejercicio 2017 ha solicitado una devolución de -340 miles de euros, y mantiene abiertas a inspección, por parte de las autoridades fiscales, la totalidad de las operaciones efectuadas a partir del 1 de enero de 2016, además del impuesto de sociedades de 2016.

El resto de entidades del Grupo mantiene abiertas a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de las operaciones efectuadas a partir del 1 de enero de 2014, además del impuesto de sociedades de 2013, o desde su constitución si la fecha es posterior.

El Grupo considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de impuestos que le son aplicables. Si bien podrían surgir discrepancias en la interpretación dada por el mismo a la normativa vigente en relación al tratamiento fiscal de determinadas operaciones, aunque ni los Administradores ni sus asesores consideran que pudieran surgir ni de esta inspección, ni de otras que eventualmente pudieran producirse, pasivos adicionales de importancia a los registrados por el mismo.

(a) Base imponible del impuesto sobre beneficios

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal presente para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el beneficio contable de los ejercicios 2018 y 2017 y los beneficios fiscales que el Grupo espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales. Las entidades del Grupo no tributan en régimen de consolidación fiscal con lo que el impuesto sobre sociedades se calcula de forma separada para las mismas.

Sociedad dominante:

	2018	2017
Resultado contable del ejercicio	5.124	13.375
Impuesto sobre sociedades	3.298	2.894
Diferencias permanentes		
Positivas (I)	4.623	3.478
Negativas (II)	(1.848)	(5.467)
Diferencias temporales		
Provisión para primas pendientes de cobro	61	(30)
Reversión amortización no deducible	(231)	(231)
Provisión de estabilización	(1.651)	(551)
Otras provisiones y otros	(412)	1.139
Base imponible fiscal	**8.964**	**14.607**
Cuota íntegra al 25%	**2.241**	**3.652**
Deducciones y bonificaciones año	(314)	(502)
Cuota líquida	1.927	3.150
Retenciones y pagos a cuenta	(1.570)	(4.240)
Cuenta a pagar / (cobrar)	**357**	**(1.090)**

(I) Incluye 107 y 119 miles de euros en los años 2018 y 2017, respectivamente, en concepto de exceso de amortización de inmuebles que, dado su largo periodo de reversión, la Mutua considera a largo plazo, por lo que no activa la correspondiente diferencia temporaria. Asimismo, en los ejercicios 2018 y 2017, incluye 1.418 y 1.941 miles de euros respectivamente en concepto de deterioro de inmuebles.

También incluye en los ejercicios 2018 y 2017 un total de 3.096 y 1.406 miles de euros, respectivamente, de aportaciones a fundaciones, que tienen asimismo su efecto recogido en las deducciones del ejercicio.

(II) En los ejercicios 2018 y 2017 incluye principalmente 996 y 1.362 miles de euros en concepto de reserva de capitalización. Asimismo, en los ejercicios 2018 y 2017 incluyen reversiones de diferencias inicialmente consideradas como permanentes en ejercicios anteriores.

En los ejercicios 2018 y 2017 no quedaban pendientes de aplicar bases imponibles negativas.

En el ejercicio 2018 hay deducciones por donaciones pendientes de aplicar por importe de 992 miles de euros.

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio es para los ejercicios 2018 y 2017 como sigue:

	2018	2017
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (antes de impuestos e incluyendo actividades interrumpidas)	8.422	16.269
Impuesto al 25%	2.105	4.067
Gastos no deducibles	1.156	870
Ingresos no tributables	(462)	(1.367)
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	(314)	(502)
Ajustes de ejercicios anteriores	813	(174)
Gasto por impuesto sobre beneficios	**3.298**	**2.894**

Asimismo la distinción entre impuesto corriente y diferido es la siguiente:

	2018	2017
Impuesto corriente		
Del ejercicio	1.927	3.150
De ejercicios anteriores	813	(174)
	2.740	2.976
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias		
Provisión para primas pendientes	(15)	7
Reserva estabilización	413	138
Amortización del inmovilizado	58	58
Otras provisiones y otros	102	(285)
	558	(82)
Total gasto por impuesto	3.298	2.894
De las actividades continuadas	**3.298**	**2.894**

La sociedad dependiente AMA AMÉRICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS ha obtenido pérdidas por -749 miles de euros y además tenía pérdidas para compensar de ejercicios anteriores por importe de -141 miles de euros. En el caso de A.M.A. DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L. y CLEVERWIND SYSTEM, S.L el resultado ha sido nulo y en el de AMA Vida negativo en -1.571 miles de euros y además tenía pérdidas para compensar de ejercicios anteriores por importe de -319 miles de euros. En ninguna de las sociedades del Grupo se ha contabilizado por tanto gasto por impuesto sobre beneficios. Por último existen bases imponibles negativas de ejercicios anteriores de la sociedad CLEVERWIND SYSTEM, S.L. por importe de -3 miles de euros que se podrán compensar en los siguientes periodos impositivos en los que se obtengan rentas positivas sin limitación temporal.

(b) Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

Año 2018	Activos	Pasivos
Amortización del inmovilizado	346	-
Provisiones y otros	239	-
Inversiones financieras	2.942	(67)
Libertad de amortización	-	(1.510)
Reserva de estabilización	-	(2.022)
Activos y pasivos netos	**3.527**	**(3.599)**

Año 2017	Activos	Pasivos
Amortización del inmovilizado	404	-
Provisión y otros	274	-
Inversiones financieras	240	(633)
Libertad de amortización	-	(1.510)
Reserva de estabilización	-	(1.609)
Activos y pasivos netos	**918**	**(3.752)**

Los movimientos de los impuestos diferidos correspondientes a inversiones financieras son los únicos que se registran directamente en patrimonio neto.

diecisiete Información Medioambiental

Por su actividad el Grupo no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza no habiendo aplicado, por consiguiente, ninguna deducción por inversión en el cálculo del Impuesto de Sociedades correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017.

Los Administradores de la Mutua consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Grupo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

dieciocho Información relativa a Administradores y Personal Directivo de la Mutua

En el Ejercicio 2018, los miembros del Consejo de Administración de la Mutua han percibido los siguientes importes, en miles de euros (se presentan comparativos con los de 2017):

	2018	2017
Remuneraciones	1.282	1.497

El Grupo no mantiene saldos con miembros del Consejo de Administración ni satisface aportaciones a planes de pensiones cuyos beneficiarios sean, o hayan sido, miembros del Consejo de Administración ni durante el presente ejercicio ni anteriores.

Otros gastos generados por los miembros del Consejo de Administración en el Ejercicio 2018, han sido, en miles de euros (se presentan comparativos con los de 2017):

	2018	2017
Kilometraje por desplazamiento	34	31
Gastos de manutención	171	141
Otros gastos de viaje	243	211
Seguro de Responsabilidad Civil	37	39
Seguro de Vida	9	8
Seguro de Accidentes	3	-
Seguro de Contingencias especiales	6	-

El Consejo de Administración de la Mutua está formado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por 15 miembros, 14 de ellos hombres y una mujer.

En relación al artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores no han comunicado que tienen situaciones de conflicto con el interés de la Mutua.

El Personal Directivo del Grupo a 31 de diciembre de 2018, compuesto por 9 personas, 7 varones y 2 mujeres (al 31 de diciembre de 2017 fueron 7 personas, 5 varones y 2 mujeres), percibió durante el ejercicio las siguientes remuneraciones, en miles de euros (se presentan comparativos con los de 2017):

	2018	2017
Nº de personas	9	7
Sueldos y salarios	1.195	953
Retribución en especie	11	10
Seguros de Vida y Fondos de Pensiones	22	21

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existe ningún préstamo concedido a Personal Directivo.

diecinueve Información Segmentada

El Grupo posee la siguiente distribución territorial de su negocio, desglosado por volumen de primas y por provisiones técnicas para el seguro directo durante los dos últimos ejercicios:

RAMO	OPERACIONES DECLARADAS EN ESPAÑA		OPERACIONES DECLARADAS EN OTROS PAÍSES DE CEE		OPERACIONES DECLARADAS EN LOS DEMÁS PAÍSES	
	PRIMAS	PROVISIONES TÉCNICAS	PRIMAS	PROVISIONES TÉCNICAS	PRIMAS	PROVISIONES TÉCNICAS
No vida ejercicio 2018	176.399	209.931	958	3.278	1.007	1.021
No vida ejercicio 2017	172.760	218.450	820	3.550	467	291
Vida ejercicio 2018	1.061	803	-	-	-	-
Vida ejercicio 2017	-	-	-	-	-	-

veinte Información sobre Personal

(a) Número de personas

El número de personas empleadas por el Grupo en el curso del Ejercicio 2018, distribuido por categorías profesionales y sexos, ha sido el siguiente:

	Nº MEDIO	Nº. A FIN DE EJERCICIO	
		VARONES	MUJERES
Directivos	10	8	2
Técnicos	134	99	36
Otros empleados	513	236	291
Total	**657**	**343**	**329**

El número de personas empleadas por el Grupo en el curso del ejercicio 2017, distribuido por categorías profesionales y sexos, fue el siguiente:

	Nº MEDIO	Nº. A FIN DE EJERCICIO	
		VARONES	MUJERES
Directivos	10	8	2
Técnicos	130	98	35
Otros empleados	499	213	286
Total	**639**	**319**	**323**

El número de personas empleadas por el Grupo con discapacidad mayor o igual al 33% al cierre del Ejercicio 2018 ha sido de 13 empleados pertenecientes a la categoría "Otros empleados" (14 empleados en 2017 de la misma categoría).

(b) Gasto de personal

El desglose de gastos de personal en el ejercicio por concepto ha sido el siguiente:

	2018	2017
Sueldos y salarios	23.400	22.656
Indemnizaciones y prejubilaciones	386	437
Cargas sociales	7.702	7.382
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	502	446
	31.990	**30.921**

Como se explica en la nota 4.h) de la memoria, la Mutua mantiene externalizados sus compromisos por pensiones en un Plan de Pensiones de promoción conjunta y aportación definida, al cual ha aportado 496 (adicionalmente 6 miles de euros son aportados en AMA América de Seguros, S.A.) y 446 miles de euros durante los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente.

Dentro del gasto de personal se incluyen cargas sociales cuyo detalle es como sigue:

	2018	2017
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	6.333	6.085
Otros gastos sociales	1.351	1.297
	7.684	**7.382**

veintiuno Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Mutua, Ernst&Young, S.L. en el Ejercicio 2018 y 2017, y aquellas otras sociedades con las que dichas empresas mantienen alguno de los vínculos a los que hace referencia la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han devengado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 por servicios profesionales 57 miles de euros cada año, en concepto de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas. Adicionalmente, en 2018 y 2017 han devengado honorarios por la auditoría de las siguientes sociedades del Grupo: Ernst&Young Ecuador, E&Y Cia Ltda por la auditoría de AMA América de Seguros, S.A. 15 y 11 respectivamente, y Ernst&Young, S.L. por la auditoría de Ama Vida de Seguros y Reaseguros, S.A. 22 y 9,5 miles de euros respectivamente.

Los importes indicados anteriormente incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2018 y 2017, con independencia del momento de su facturación.

Ernst&Young, S.L y sus empresas vinculadas no han facturado en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 honorarios de servicios profesionales adicionales a los de la auditoría.

veintidós Transacciones con Entidades Vinculadas

Respecto a los saldos y transacciones realizadas con entidades vinculadas en los ejercicios 2018 y 2017 fueron los siguientes:

	2018	2017
Ingresos		
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias Fundación A.M.A.	97	106
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias AMA Vida	41	-
Ingresos por la cesión de recursos AMA Vida	49	-
Ingresos por comisiones AMA Vida	28	
	215	**106**
Gastos		
Aportaciones - Fundación A.M.A.	3.097	1.406

veintitrés Información Técnica

El Grupo ha continuado durante el Ejercicio 2018 mejorando los procedimientos establecidos para el desarrollo de la labor de control interno, así como definiendo nuevos procesos que mejoren la gestión de las variables de riesgo de cada uno de los ramos comercializados, de tal forma que permitan realizar un seguimiento de la situación técnica en todo momento.

La suficiencia de provisiones se controla periódicamente mediante un software especializado en la materia, que aplica metodología actuarial, segmentando el negocio por ramo y garantía cuando corresponda. La herramienta es de uso generalizado en el mercado asegurador tanto español como internacional.

El objetivo del Grupo es tener una cartera saneada para lo que se tiene establecido en el aplicativo un sistema de alertas y/o anulaciones sobre aquellas pólizas con elevada siniestralidad. En los ramos en los que no existe normativa general de renovación en base a siniestralidad, se tiene establecido desde producción un sistema de análisis de dichas pólizas al objeto de tomar una decisión sobre la continuidad de las mismas.

El Grupo continúa renovando el sistema regulador de pólizas en el ramo de Autos que se puso inicialmente en marcha en 2015 en España utilizando la experiencia y así mejorar la política de primas con el objeto de aumentar la retención.

Respecto al impago de primas, el Grupo tiene establecido un sistema de seguimiento de recibos impagados, ya sea en primer recibo (tanto de nueva producción como de cartera) como de segundo o posteriores. Adicionalmente, el Grupo ha contratado el servicio de valoración crediticio a una empresa externa tanto para la contratación como para el saneamiento de cartera.

Por otro lado, el Grupo ha desarrollado herramientas específicas de gestión de la cartera orientada a la fidelización, saneamiento y control de riesgos, para conseguir incrementar el ratio de retención y mejorar la siniestralidad. Este estudio previo de la cartera permitirá realizar también acciones de venta cruzada a otros ramos.

La suficiencia de la prima de riesgo, así como de los gastos de gestión, se controla a partir de seguimientos periódicos de la siniestralidad y de la contabilidad, desglosadas ambas variables por ramo y garantía.

El seguimiento del presupuesto de siniestros declarados y coste medio se realiza mensualmente, diferenciando, en el caso de autos, daños materiales y personales. Se ha creado un cuadro de mando de seguimiento de los principales indicadores de actividad y actuarial periódico.

El Grupo mantiene la estructura de reaseguro de los últimos ejercicios, la cual se resume en contratos no proporcionales para los ramos de autos y responsabilidad civil profesional, y en contratos proporcionales para el resto de ramos (ramos diversos), y todos ellos liderados por algunos de los más importantes y solventes reaseguradores que operan en el mercado español.

Los contratos no proporcionales tienen una prioridad en el 2018 de 150 y 120 miles de euros en los ramos de responsabilidad civil profesional y de 450 miles de euros en el ramo de autos (estos importes eran iguales en el 2017). Los contratos proporcionales, igualmente para los años 2018 y 2017, tienen un porcentaje de cesión del 80 por ciento, a excepción de responsabilidad general con una cesión del 70 por ciento y del ramo de hogar para el que desde 2012 está suscrito un contrato de excedente con un pleno de retención de 150 miles de euros. Desde 2014 se han suscrito contratos proporcionales de reaseguro aceptado en el negocio de responsabilidad civil profesional en Portugal, que a su vez se han retrocedido en los contratos no proporcionales del seguro directo. Asimismo se dispone de contratos de reaseguro aceptado sobre la provisión de siniestros pendientes del negocio de Portugal.

Ingresos y gastos técnicos por ramos:

La información de los ingresos y gastos técnicos de los principales ramos de seguros de no vida en los que opera el Grupo se muestran a continuación:

EJERCICIO 2018

INGRESOS Y GASTOS TÉCNICOS POR RAMOS	MULTIRRIESGOS COMERCIO	ACCIDENTES	RESPONS. CIVIL	R.C. AUTOS	OTROS DAÑOS AUTOS
I. Primas imputadas (directo y aceptado)	26.347	2.138	32.723	56.957	54.259
1. Primas netas de anulaciones	27.309	2.410	33.227	56.643	55.206
2. +/- Variación provisiones para primas no consumidas	(955)	(244)	(502)	338	(924)
3. +/- variación provisiones para riesgos en curso	0	0	0	0	0
4. +/- variación provisiones para primas pendientes	(7)	(28)	(2)	(24)	(23)
II. Primas reaseguro (cedido y retrocedido)	9.200	1.444	7.679	2.903	11.439
1. Primas netas de anulaciones	9.522	1.447	7.672	2.903	11.439
2. +/- Variación provisiones para primas no consumidas	(322)	(3)	7	0	0
A. Total primas adquiridas netas de reaseguro (I-II)	**17.147**	**694**	**25.044**	**54.054**	**42.820**
III. Siniestralidad (directo y aceptado)	19.117	15	17.301	38.447	30.354
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	18.144	369	21.118	46.257	29.840
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	973	(354)	(3.817)	(7.810)	514
3. +/- variación otras provisiones técnicas	0	0	0	0	0
IV. Siniestralidad del reaseguro (cedido y retrocedido)	5.690	(54)	4.391	(819)	(179)
1. Prestaciones y gastos pagados	5.294	221	4.885	1.329	6
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	396	(275)	(494)	(2.148)	(185)
3. +/- variación otras provisiones técnicas	0	0	0	0	0
B. Total siniestralidad, neta de Reaseguro (III-IV)	**13.427**	**69**	**12.910**	**39.266**	**30.533**
V. Gastos de adquisición (directo y aceptado)	3.711	278	5.408	8.608	8.010
VI. Gastos de administración (directo y aceptado)	624	51	1.220	1.669	1.617
VII. Otros gastos técnicos (directo y aceptado)	1.525	124	1.925	1.949	3.983
VIII. Gastos de adquisición, administración y otros gastos técnicos (cedido y retrocedido)	2.648	494	325	0	28
C. Total gtos explotación y otros gtos técnicos(V+VI+VII–VIII)	**3.212**	**(41)**	**8.228**	**12.226**	**13.582**

EJERCICIO 2017

INGRESOS Y GASTOS TÉCNICOS POR RAMOS	MULTIRRIESGOS	ACCIDENTES	RESPONS. CIVIL	R.C. AUTOS	OTROS DAÑOS AUTOS
I. Primas imputadas (directo y aceptado)	24.469	2.109	32.295	57.754	52.640
1. Primas netas de anulaciones	25.341	2.147	33.098	57.598	53.503
2. +/- Variación provisiones para primas no consumidas	(866)	(34)	(790)	155	(860)
3. +/- variación provisiones para riesgos en curso	-	-	-	-	-
4. +/- variación provisiones para primas pendientes	(6)	(4)	(13)	1	(2)
II. Primas reaseguro (cedido y retrocedido)	8.787	1.409	7.989	2.669	11.508
1. Primas netas de anulaciones	9.086	1.409	7.937	2.669	11.508
2. +/- Variación provisiones para primas no consumidas	(299)	-	52	-	-
A. Total primas adquiridas netas de reaseguro (I-II)	**15.682**	**700**	**24.306**	**55.085**	**41.133**
III. Siniestralidad (directo y aceptado)	16.182	764	15.244	43.087	27.248
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	16.299	297	16.429	44.046	26.534
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	(117)	467	(1.185)	(959)	714
3. +/- variación otras provisiones técnicas	-	-	-	-	-
IV. Siniestralidad del reaseguro (cedido y retrocedido)	5.140	491	3.124	(282)	325
1. Prestaciones y gastos pagados	5.311	169	1.864	(361)	-
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	(171)	467	(1.185)	(959)	714
3. +/- variación otras provisiones técnicas	-	-	-	-	-
B. Total siniestralidad, neta de Reaseguro (III-IV)	**11.042**	**273**	**12.120**	**43.369**	**26.923**
V. Gastos de adquisición (directo y aceptado)	3.303	288	4.873	8.247	7.269
VI. Gastos de administración (directo y aceptado)	552	48	1.149	1.631	1.486
VII. Otros gastos técnicos (directo y aceptado)	1.387	120	1.877	1.504	3.438
VIII. Gastos de adquisición, administración y otros gastos técnicos (cedido y retrocedido)	2.554	496	351	-	(2)
C. Total gtos explotación y otros gtos técnicos(V+VI+VII–VIII)	**2.688**	**(40)**	**7.548**	**11.382**	**12.195**

Resultado técnico por año de ocurrencia:

EJERCICIO 2018

RESULTADO TECNICO POR AÑO DE OCURRENCIA	R.C.AUTOS	OTROS DAÑOS AUTOS	MULTIRRIESGOS HOGAR	RESPONS. CIVIL	ACCIDENTES
I PRIMAS ADQUIRIDAS (Directo)	56.969	54.092	26.347	32.876	2.138
1. Primas netas de anulaciones.	56.637	55.016	27.308	33.421	2.410
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	355	(901)	(955)	(542)	(244)
3. +/- variación provisiones para primas pendientes	23	(23)	(7)	(3)	(28)
II PRIMAS REASEGURO (Cedido)	2.903	11.826	9.200	7.706	1.444
1. Primas netas de anulaciones.	2.903	11.826	9.522	7.698	1.447
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	-	-	(322)	7	(3)
A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS REASEGURO (I-II)	**54.065**	**42.266**	**17.147**	**25.171**	**694**
III SINIESTRALIDAD (Directo)	42.299	32.788	19.605	12.105	293
1. Prestaciones pagadas de siniestros ocurridos en el ejercicio	19.763	22.954	13.705	1.023	74
Gastos de siniestralidad imputables	2.444	1.938	1.813	452	11
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	20.091	7.897	4.086	10.630	208
IV SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)	-	-	6.021	408	105
1. Prestaciones y Gastos Pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio,	-	-	4.976	52	21
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	-	-	1.045	356	85
B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA REASEGURO (III-IV)	**42.299**	**32.788**	**13.585**	**11.697**	**187**
V GASTOS DE ADQUISICION (Directo)	8.591	7.854	3.711	5.580	278
VI GASTOS DE ADMINISTRACION (Directo)	1.671	1.587	624	1.248	51
VII OTROS GASTOS TECNICOS (Directo)	1.951	3.939	1.525	1.967	124
VIII GASTOS DE ADQUISICION,ADMINISTRACION Y OTROS GASTOS TECNICOS (Cedido)	-	24	2.648	329	493
IX INGRESOS FINANCIEROS TECNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	546	312	129	1.000	6

EJERCICIO 2017

RESULTADO TECNICO POR AÑO DE OCURRENCIA	R.C.AUTOS	OTROS DAÑOS AUTOS	MULTIRRIESGOS HOGAR	RESPONS. CIVIL	ACCIDENTES	VIDA
I PRIMAS ADQUIRIDAS (Directo)	57.754	52.640	24.469	32.296	2.110	-
1. Primas netas de anulaciones.	57.598	53.502	25.341	33.098	2.147	-
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	155	(860)	(866)	(790)	(34)	-
3. +/- variación provisiones para primas pendientes	1	(2)	(5)	(13)	(4)	-
II PRIMAS REASEGURO (Cedido)	2.669	11.509	8.787	7.989	1.409	-
1. Primas netas de anulaciones.	2.669	11.509	9.086	7.937	1.409	-
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	-	-	(299)	52	-	-
A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS REASEGURO (I-II)	**55.085**	**41.132**	**15.682**	**24.307**	**700**	**-**
III SINIESTRALIDAD (Directo)	47.130	29.791	15.507	13.610	392	-
1. Prestaciones pagadas de siniestros ocurridos en el ejercicio	19.472	21.053	11.870	820	89	-
Gastos de siniestralidad imputables	2.683	1.708	462	417	26	-
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	24.974	7.030	3.176	12.373	277	-
IV SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)	125	-	2.529	32	1	-
1. Prestaciones y Gastos Pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio,	-	-	1.885	6	-	-
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	125	-	644	26	1	-
B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA REASEGURO (III-IV)	**47.005**	**29.791**	**12.979**	**13.578**	**391**	**-**
V GASTOS DE ADQUISICION (Directo)	8.248	7.268	3.303	4.873	289	-
VI GASTOS DE ADMINISTRACION (Directo)	1.631	1.486	552	1.149	48	-
VII OTROS GASTOS TECNICOS (Directo)	1.504	3.438	1.387	1.877	120	288
VIII GASTOS DE ADQUISICION,ADMINISTRACION Y OTROS GASTOS TECNICOS (Cedido)	-	(2)	2.554	351	496	29
IX INGRESOS FINANCIEROS TECNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	2.556	1.292	489	2.814	33	-

veinticuatro Actividades del Servicio de Atención al Cliente

Con fecha 24 de marzo de 2004, el Boletín Oficial del Estado publicó la Orden ECO/737/2004, de 11 de marzo, por la que se regulan los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras. Esta Orden entró en vigor el 24 de julio, así como el Reglamento de Atención al Cliente de la Mutua que lo desarrolla, fecha en que dicho servicio comenzó a desarrollar sus funciones.

De conformidad con la mencionada Orden, a continuación se expone un resumen del Informe del Servicio de Atención al Cliente correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017.

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones presentadas:

	2018	2017
Quejas presentadas y admitidas (I)	26	40
Quejas estimadas	5	1
Quejas desestimadas	21	39
Reclamaciones presentadas y admitidas (II)	144	130
Reclamaciones estimadas	17	11
Reclamaciones desestimadas	127	119
Quejas y reclamaciones recibidas y no admitidas (III)	57	73
Total quejas y reclamaciones recibidas (I+II+III)	**227**	**243**

El desglose porcentual, por departamentos, de las reclamaciones presentadas (admitidas y no admitidas) es el siguiente:

	2018	2017
Departamento Producción Automóvil	14,12	7,69
Departamento Producción Ramos Varios	10,00	3,85
Departamento Producción RC Profesional	1,17	0,58
Departamento Siniestros Automóvil	24,12	28,45
Departamento Siniestros Ramos Varios	47,65	56,15
Departamento Siniestros RC Profesional	2,94	3,09
Departamento AMA Asistencia	0,00	0,19
	100	**100**

Las reclamaciones desestimadas y recurridas ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones son las siguientes:

	2018	2017
RECURRIDAS ANTE LA DGSFP	29	12
DICTADA RESOLUCIÓN FAVORABLE A A.M.A.	1	1
DICTADA RESOLUCIÓN FAVORABLE ASEGURADO	-	-
ALLANAMIENTO	1	1
PENDIENTE RESOLUCIÓN DGSFP	28	10

Los Administradores de la Mutua estiman que la resolución final de las reclamaciones recurridas ante la DGSFP y pendientes de concluir al cierre del Ejercicio 2018 no tendrá un efecto significativo en estas cuentas anuales. De las 26 reclamaciones de años anteriores que estaban pendientes han sido favorables a la Mutua 5 de ellas quedando pendientes el resto.

Los criterios generales que se han aplicado en las decisiones, en cuanto a la resolución de las reclamaciones, se han basado, fundamentalmente, en la obtención de toda la información necesaria de los departamentos y oficinas provinciales, la revisión de los expedientes en cuanto a su tramitación, con especial atención a la documentación obrante y, en concreto, en el caso de siniestros de automóvil y patrimoniales, a los informes técnicos y periciales, así como la revisión del contenido de las pólizas y condiciones generales, conjuntamente con la normativa interna de la Mutua y demás normas legales.

veinticinco Avales y otros compromisos

No existen cantidades comprometidas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 distintas de las mencionadas en las notas anteriores.

veintiseis Hechos Posteriores

No se han producido hechos relevantes con posterioridad al cierre del Ejercicio 2018 que pudieran afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales consolidadas.

tres

INFORME DE AUDITORÍA 107

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 114

Informe de Gestión consolidado 176

Informe de Gestión del ejercicio 2018

Este informe de gestión agrupa las siguientes sociedades: A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima fija, AMA América de Seguros S.A., A.M.A. Desarrollo Internacional S.L., AMA Vida Seguros y Reaseguros, S.A. y Cleverwind System S.L.

Teniendo las siguientes participaciones y relaciones intragrupo:

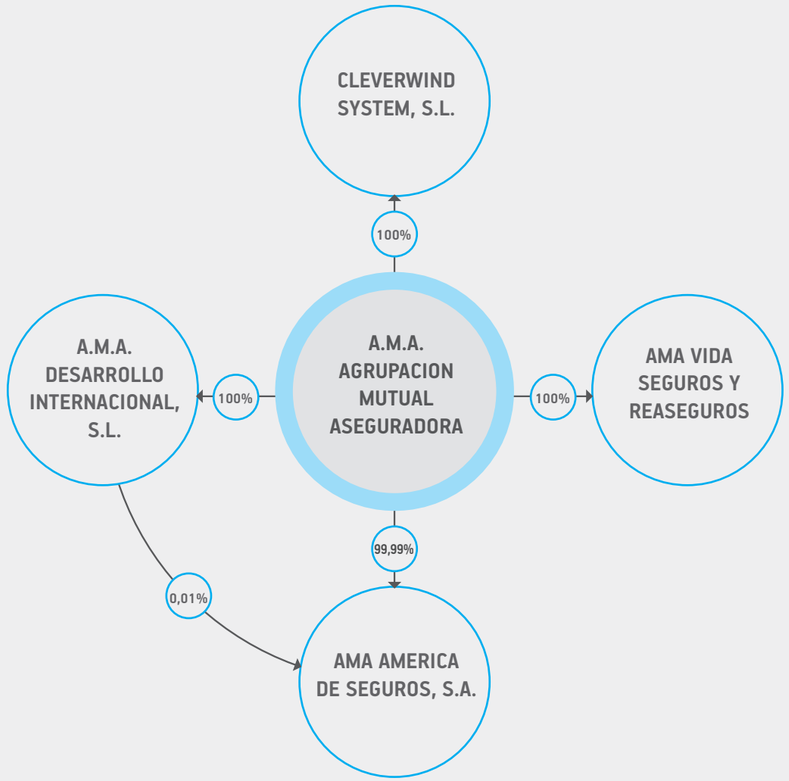

Las entidades A.M.A. Desarrollo Internacional S.L. y Cleverwind System S.L. no tienen actividad actualmente.

El resultado asegurador consolidado del ejercicio 2018 asciende a 5.612 miles de euros, que representa un 3.9% de las primas imputadas. La evolución de los mercados ha llevado a un resultado de las inversiones de 489 miles de euros, por lo que el resultado positivo antes de impuestos es de 6.101 miles de euros, que representa un 4,3% de las primas imputadas netas de reaseguro.

El número de pólizas que componían la cartera de A.M.A. Grupo era de 553.917. Las primas devengadas de seguro directo y reaseguro aceptado ascienden a 176.345 miles de euros, dentro de un entorno muy competitivo en el mercado asegurador.

A 31 de diciembre de 2018, A.M.A. Grupo contaba con 672 empleados, repartidos entre las oficinas centrales, las sucursales que A.M.A. tiene en todo el territorio nacional y en Ecuador.

Las inversiones totales del Grupo, por un importe de 367.370 Miles de euros, incluyen un total de 12.192 Miles de euros por las Sociedades Dependientes, presentando la siguiente distribución:

DISTRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS 2018 A VALOR DE MERCADO

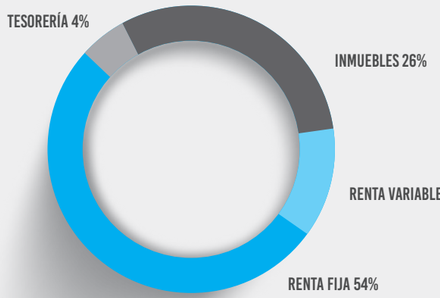

DISTRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS 2018 A VALOR DE MERCADO

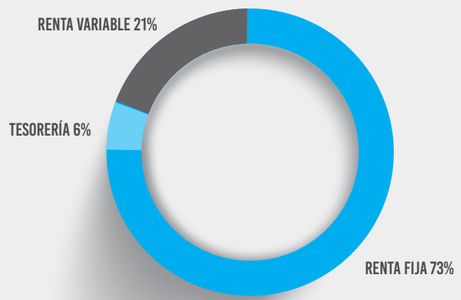

Situación económica

En el tramo final de 2018 ha continuado la expansión de la actividad mundial, si bien han ido haciéndose patentes algunas muestras de desaceleración. En particular las tensiones comerciales y un endurecimiento de las condiciones financieras globales que se ha dado lugar a varios episodios de volatilidad en los mercados financieros.

No se debe descartar la posibilidad de un empeoramiento de estas dos fuentes de incertidumbre, a las que cabe añadir en el ámbito europeo, el devenir de la política presupuestaria en Italia o la incertidumbre en torno a la forma en que se producirá la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Más recientemente, han resurgido las preocupaciones acerca del curso de la economía china, a pesar de los estímulos proporcionados por las políticas de demanda. En un contexto en el que el endeudamiento de los agentes ha aumentado muy rápidamente en los últimos años, existe el temor de que una hipotética profundización de la desaceleración en esta economía pueda afectar negativamente a la estabilidad de su sistema financiero. En este contexto, una incógnita es la capacidad de las autoridades para revertir la desaceleración del producto a través de la aplicación de una nueva ronda de estímulos monetarios y fiscales.

En el área del euro, se ha prolongado en el segundo semestre del año la fase de crecimiento. No obstante, aparecen indicios de la existencia de un componente, ligado al debilitamiento del contexto exterior del área, que explicaría esta etapa de crecimiento más contenido. Las últimas proyecciones del Eurosistema, han revisado a la baja en una décima el crecimiento esperado del PIB.

La economía española habría crecido, en el cuarto trimestre del año, de acuerdo con la información disponible hasta el momento, a una tasa intertrimestral del 0,6 %, al igual que en los dos trimestres precedentes. La desaceleración de la actividad en España a lo largo de 2018 habría sido menos intensa que en el conjunto del área del euro.

Investigación y desarrollo

El Consejo de Administración de A.M.A. ha aprobado el desarrollo de un Plan de Sistemas cuyo objeto es construir un sistema flexible a los cambios tecnológicos y de largo recorrido, que supondrá un avance e innovación tecnológica en los procesos de producción y mejoras sustanciales de nuestros productos y servicios ofrecidos a nuestros mutualistas ampliando nuestras redes de distribución a través de los nuevos canales online y convirtiendo a nuestros mutualistas en el centro de toda nuestra estrategia.

A través de este Plan ya se han puesto en marcha nuevas aplicaciones que redundarán en una atención diferencial a nuestros mutualistas.
Los principales proyectos incluyen el desarrollo de las herramientas comerciales más novedosas para poder mejorar la retención de cartera y fidelizar a nuestros mutualistas y mejorando el servicio en la gestión de los siniestros de los ramos de hogar y multirriesgos con la puesta en marcha de una nueva aplicación. Además se han seguido evolucionando los aplicativos relacionados con la normativa de Solvencia II y los cuadros de mando empresariales.

Información no financiera

El estado de información no financiera y diversidad derivado de los requerimientos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, se ha elaborado en un informe independiente y a nivel consolidado.

No querríamos finalizar este Informe de Gestión, sin antes agradecer a nuestros mutualistas su confianza en los productos y en el servicio prestado por A.M.A. Grupo, ese será siempre nuestro principal objetivo, y a todos los empleados del Grupo por su entrega y dedicación, sin cuyo esfuerzo no hubiese sido posible alcanzar las metas a las que A.M.A. Grupo ha llegado.

seguimos comprometidos

cuatro

Informe de Gobierno corporativo

186

sumario

186 I. PREÁMBULO

188 II. NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA MUTUA

189 III. ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

202 IV. FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL
Y DESARROLLO DE LAS SESIONES

210 V. OPERACIONES VINCULADAS

212 VI. OPERACIONES CON SOCIEDADES DE A.M.A. GRUPO

214 VII. AUDITORÍA INTERNA
Y SISTEMAS DE CONTROL DEL RIESGO

220 VIII. ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

222 IX. RELACIONES CON TERCERAS PARTES

224 X. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

225 XI. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA
EN EL PRESENTE INFORME ANUAL
DE GOBIERNO CORPORATIVO

uno Preámbulo

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora ("**A.M.A.**" la "**Mutua**", o la "**Entidad**", indistintamente), es una mutua de seguros a prima fija, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro especial de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("DGSFP"). El domicilio social está situado en Parque Empresarial Cristalia, Vía de los Poblados 3 (Madrid), y con C.I.F. G-28177657.

A pesar de que la exigencia sobre gobierno corporativo sólo resulta de obligado cumplimiento para las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado, A.M.A. ha decidido someterse voluntariamente a los principios y postulados enunciados en los Informes publicados por las Comisiones Olivencia (1998) y Aldama (2003), a los del Grupo Especial de Trabajo sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (2006), y a las normas existentes en el ordenamiento jurídico español, en la medida en que estas le puedan resultar de aplicación. En concreto, en este informe de gobierno corporativo (el "**Informe**") se han tenido en cuenta:

- El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), por el carácter supletorio que la legislación para las sociedades anónimas tiene respecto de la regulación de las mutuas de conformidad con el artículo 21 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados[1].
- Las cuestiones relativas a la Ley 31/2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, para la mejora del gobierno corporativo, que pudieran haber afectado al contenido del Informe.
- La Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores, modificada por las circulares 7/2015 de 22 de diciembre y 2/2018 de 12 de junio, optando en todo caso por el primero de ellos al ser el que mayor correspondencia guarda con la razón social de A.M.A. como mutua de seguros a prima fija.

Concretamente, este Informe se entiende referido a la actividad de A.M.A. en materia de gobierno corporativo a 31 de diciembre de 2018, salvo que se indique expresamente lo contrario, y será objeto de actualización cuando se produzca cualquier hecho relevante que aconseje la introducción de nuevos contenidos.

A.M.A. concibe su gobierno corporativo como un sistema de buenas prácticas en la administración de la Mutua, de cuya evolución se irá dando cuenta a través de la página web.

Los rasgos más destacables del gobierno corporativo de A.M.A. son:

- Garantizar la correcta y más óptima administración de la Mutua así como consolidar un modelo de gobierno social, ético, transparente y eficaz basado en el estricto respeto y cumplimiento a la Ley, los Estatutos y las disposiciones de los Reglamentos Internos de Administración y de la Asamblea General.
- La voluntad de mantener informados a los mutualistas, los empleados y cualquier tercero con interés legítimo sobre las normas internas en materia de gobierno corporativo.
- La actuación del Consejo de Administración no sólo como órgano superior de la Mutua, sino como órgano de decisión que mantiene reuniones periódicas, adopta y asume decisiones ejecutivas, mantiene un contacto constante con el equipo directivo y participa activamente en el desarrollo corporativo de la Mutua.
- La constitución, puesta en funcionamiento y competencias asumidas por las diferentes Comisiones Delegadas.
- La transparencia de la gestión corporativa que se traduce en la información a los mutualistas, la relación directa entre consejeros y directivos y el derecho de información de los consejeros y la auditoría preventiva de la información que se facilita al Consejo.
- La existencia de una página web corporativa, disponible en la "web" institucional **www.amaseguros.com**, que incorpora este Informe, los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Asamblea General y toda la información que se pueda entender de interés para los mutualistas.

Considerando que los antecedentes sobre buen gobierno corporativo dictados desde organismos internacionales, comunitarios y nacionales, y dirigidos esencialmente a las sociedades anónimas cotizadas, son coincidentes en los principios esenciales con aquellos que deben servir para orientar el gobierno de las entidades aseguradoras, la "Guía de Buen Gobierno de las Entidades Aseguradoras" emitida por UNESPA, y a la que A.M.A. está adherida, recoge estos principios y establece las líneas generales que, atendiendo al objeto social (seguros de vida o seguros distintos al seguro de vida)y a las diversas formas asociativas que pueden adoptar las entidades aseguradoras, puedan servirles de base para su implantación a nivel interno.

Por último, debe mencionarse, por su importancia, que las entidades aseguradoras están sometidas a fuertes exigencias de solvencia, honorabilidad y transparencia en la gestión, supervisadas por la DGSFP, que exceden ampliamente lo exigido a la mayoría de las empresas, incluso cotizadas, por lo que algunos parámetros como, por ejemplo, la honorabilidad y profesionalidad de los consejeros, superan los estándares del mercado.

Ello se traduce, en particular, en las reglas de actuación de los consejeros de la Entidad, que han de adecuarse a los siguientes principios:

a) Independencia respecto de toda persona, entidad, grupo o poder de cualquier clase, lo que implica:

   i) Que ninguna persona, entidad, grupo o institución puede atribuirse derechos políticos o económicos respecto de A.M.A., salvo los que correspondan de acuerdo con las leyes y los Estatutos.

   ii) Que todos los órganos de gobierno y dirección de A.M.A. deben adoptar sus decisiones en función exclusivamente de los intereses corporativos de la Entidad, sin interferencia de los intereses personales, familiares, profesionales o empresariales de quienes intervengan en la adopción de cada acuerdo.

   iii) Que todos los bienes y derechos que integran el patrimonio de A.M.A. deben destinarse exclusivamente al cumplimiento de sus fines.

b) Actuación ética y socialmente responsable, como reconocimiento de la función y responsabilidad que corresponde a las entidades privadas en el adecuado desarrollo y progreso de A.M.A., y que debe traducirse en el respeto a los legítimos derechos de todas las personas físicas o jurídicas con las que se relacionan, y con los de la Mutua en general. Ello implica:

   i) Cumplimiento estricto de las leyes, y de las obligaciones que se derivan de ellas, así como de los buenos usos y prácticas de los sectores y territorios en que se desarrollan las actividades de A.M.A.

   ii) Equidad en las relaciones con quienes les prestan sus servicios como Consejeros, directivos, empleados, delegados y agentes, y profesionales colaboradores. Ello exige objetividad en su selección y promoción, retribución y condiciones de colaboración adecuadas y razonables; y no discriminación por razón de su raza, ideología política, creencias religiosas, sexo o condición social.

   iii) Veracidad en las ofertas de productos y servicios, y en las informaciones que se facilitan a los mutualistas y público en general.

   iv) Rapidez y rigor en el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de los contratos suscritos con mutualistas, asegurados y proveedores de servicios, evitando cualquier situación que pueda comprometer la objetividad exigible en la adopción de decisiones respecto a los mismos.

[1] Artículo 21 declarado expresamente vigente por el sub-apartado ii) de la letra a) de la disposición derogatoria única del R.D. 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (vid. B.O.E. de 2 de diciembre).

dos Naturaleza y actividades de la mutua

A. Denominación y sede social

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija se constituyó en Madrid el 17 de diciembre de 1965, con la denominación de Previsión Sanitaria Nacional, Agrupación Mutual del Automóvil, figurando inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras del Ministerio de Economía y Hacienda con el número M-328.

El cambio a la denominación actual de la Mutua fue acordado por la Asamblea General de Mutualistas celebrada el 30 de junio de 2009 y elevado a escritura pública de fecha 23 de octubre de 2009.

La Mutua cuenta con personalidad jurídica y patrimonio económico propio, ámbito de actuación en el Espacio Económico Europeo y duración ilimitada. La Mutua tiene su domicilio social en Parque Empresarial Cristalia, Vía de los Poblados 3 (Madrid), encontrándose inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

B. Objeto social, marco legal y ramos en que opera

Las actividades de la Mutua se rigen por sus Estatutos, y están principalmente sometidas a la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (la "LOSSEAR"); a la Ley 50/1980, de 8 de octubre, del Contrato de Seguro; al Reglamento aprobado por el RD 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (el "ROSSEAR") y a las demás disposiciones generales o sectoriales concordantes que le resultan de aplicación.

Estatutariamente, el objeto social consiste en la práctica de todos los ramos de seguro autorizados por la legislación vigente, excepto el de vida y siendo los principales automóviles, responsabilidad civil y multirriesgos, sin que tales operaciones sean objeto de industria, comercio ni lucro alguno para los diversos colectivos asegurados. Los ramos o modalidades ya establecidos en los que actualmente trabaja la Mutua, así como los que se establezcan en el futuro, funcionarán con completa independencia, quedando afectas al cumplimiento de sus respectivos fines solamente las reservas acumuladas en cada ramo o modalidad, y respondiendo los Mutualistas tan sólo de las obligaciones a cargo de los ramos o modalidades en que se hubieran inscrito y con las limitaciones legales establecidas. La organización y funcionamiento de cada ramo o modalidad serán regulados por su condicionado general, sujeto a la legislación vigente en cada momento y autorizaciones administrativas pertinentes, todo ello referido a pólizas, bases técnicas y tarifas de primas.

C. Estructura de la propiedad de la Mutua

A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora, en su condición de mutua de seguros, bajo la modalidad de prima fija, no dispone de un capital social representado en títulos o acciones, sino de un fondo mutual constituido por las aportaciones mínimas exigidas por la ley realizadas por todos los socios fundacionales, además de aquellas otras constituidas con excedentes de ejercicios sociales.

A 31 de diciembre de 2018 el fondo mutual de la Mutua asciende a 15.000.000 de euros, encontrándose totalmente desembolsado.

Estatutariamente, el fondo mutual tendrá carácter permanente y estable, y deberá alcanzar como mínimo, en todo momento, la cuantía suficiente para cubrir el nivel o suma que exijan las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con los Estatutos de la Mutua, el fondo mutual se dotará con:

i. La cantidad que, por cada contrato de seguro o póliza acuerde la Asamblea General, a propuesta del Consejo de Administración.

ii. La parte de los excedentes del ejercicio que de igual manera se destine a tal fin.

iii. Las cuotas extraordinarias que pudiera aprobar la Asamblea General.

En cuanto al número de derechos de voto, al no estar su capital social o fondo mutual representado por títulos o acciones, los mismos se computan con base en el número de mutualistas al corriente de pago de sus obligaciones para con la Entidad. A ello se debe añadir, además, que en virtud del artículo 13.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre[2], cada mutualista ostentará un único derecho de voto con independencia del valor de su aportación a la Entidad, y ello por el principio de democracia que impera en esta forma de organización social.

Por tanto, no existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados y tampoco existe persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores.

La condición de entidad de base mutual de A.M.A. impide que exista alguna persona o grupos de personas, ya sean físicas o jurídicas, que ostenten participaciones significativas, se excluya o no a los Consejeros. Esta característica esencial de cualquier mutua de seguros hace imposible que la Mutua sea objeto de una oferta pública de adquisición

La única emisión de valores que una mutua de seguros a prima fija puede realizar es de deuda subordinada, quedando excluidas cualesquiera otras emisiones. Sin embargo, hasta la fecha A.M.A. no ha realizado emisión alguna de esta naturaleza.

En A.M.A., al igual que en cualquier otra mutua de seguros a prima fija, anualmente se produce una variación en el número e identidad de los socios que conforman el cuerpo social de la Entidad motivado por el volumen de mutualistas que deciden incorporarse a la Compañía mediante la contratación de alguno de los productos de A.M.A., o causan baja como consecuencia de su decisión de asegurar sus riesgos en otra Entidad. Ahora bien, esta circunstancia en modo alguno produce una concentración en algún o algunos mutualistas de un porcentaje mayor sobre el fondo mutual de la Entidad, ya que esta posibilidad está específicamente excluida por la Ley.

tres Administración de la entidad

A. Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano de representación, gobierno y gestión de la Mutua y estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de quince consejeros. Serán personas físicas con plena capacidad de obrar y deberán ser mutualistas. Estará compuesto por un Presidente y un Secretario. Podrá tener hasta tres Vicepresidencias y un Vicesecretario.

Los Consejeros deberán ser personas de reconocida honorabilidad, solvencia y competencia profesionales. Además, deberán reunir los requisitos de idoneidad que exija en cada momento la legislación vigente. En este sentido, en las personas que ostenten la condición de Consejeros deberán concurrir, de manera acumulativa, los requisitos exigidos por la Ley de Sociedades de Capital, la "LOSSEAR" y el "ROSSEAR", esto es:

[2] Artículo 13 (entre otros) declarado en vigor por la disposición derogatoria única a) del ROSSEAR.

a) Ostentar mayoría de edad y capacidad conforme a la ley personal del Consejero, determinada de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 del Código Civil.

b) No encontrarse inhabilitado como consecuencia de procesos de quiebra, concurso, suspensión de pagos, bancarrota o cualquier otro procedimiento, judicial o administrativo, análogo al concurso regulado en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal o cualquier otra que la sustituya.

c) Gozar de reconocida honorabilidad comercial y profesional, para lo que se estará a lo dispuesto en el artículo 18 del ROSSEAR o disposición que lo sustituya.

d) Poseer conocimientos y experiencia adecuados para hacer posible la gestión sana y prudente de la Mutua.

Los miembros titulares del Consejo de Administración, serán elegidos por la Asamblea General en votación, que podrá ser secreta o abierta, por el procedimiento que se establece en los artículos 28 y 29 de los Estatutos de la Mutua. La duración del mandato será por un período de cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

B. Designación de los miembros del Consejo de Administración

Cualquier mutualista será designable o elegible para ostentar cargos del Consejo de Administración, siempre que reúna las condiciones necesarias de honorabilidad y de cualificación o experiencia profesional establecidas en la legislación específica aplicable, y ostente la condición de mutualista de esta Mutua por al menos un año de duración, se encuentre al corriente en el pago de cuotas y sea propuesto como candidato, conforme a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de los Estatutos de la Mutua. Ahora bien, no existen límites de edad para ser nombrado Consejero o Presidente del Consejo de Administración.

A lo largo de 2018 no se han producido cambios en la composición del Consejo de Administración, salvo el realizado el pasado 15 de marzo de 2018 en el que el Consejo de Administración de A.M.A. revisó la estructura organizativa de A.M.A. Grupo y, en unión a la estrategia de crecimiento empresarial del Grupo, acordó nombrar como Consejero Delegado de la Mutua a D. Francisco Javier Herrera Gil y delegar en él las facultades necesarias para poder ejercer dicho cargo, manteniendo sus responsabilidades hasta ese momento como Secretario del Consejo de Administración de las distintas entidades que lo componen.

C. Procedimiento para la elección de los cargos

La lista de candidatos propuestos y proclamados será puesta de manifiesto tres días antes de la elección en el domicilio social de la Mutua, así como el mismo día de la celebración de la Asamblea en el local donde ésta haya de celebrarse, en cuya antesala estarán a disposición de los mutualistas las oportunas papeletas de votación, en número suficiente.

Se formarán las correspondientes candidaturas, y se llevará a cabo la elección entre estos candidatos propuestos, en la Asamblea General, mediante votación que podrá ser secreta o abierta, a elección de la Asamblea General y a propuesta del Sr. Presidente, y se podrá votar personalmente o por representación con los requisitos previstos en estos Estatutos. Como trámite previo a la votación, se procederá a la designación de los interventores a que se refiere el artículo 23 de estos Estatutos.

En todo caso, cada candidato individualmente deberá ser objeto de votación separadamente del resto.

La elección de Consejero se realizará en una sola votación y, como trámite previo, se procederá a la designación de los interventores a que se refiere el artículo 23 de los Estatutos de la Mutua que, en unión del designado por el Consejo de Administración, constituirá la mesa que supervisará las votaciones y llevará a cabo el escrutinio.

La mesa electoral controlará el desarrollo de la votación cuidando de la identificación de los votantes y, en caso de votos representados, de que las representaciones correspondientes estén ajustadas a lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos de la Mutua, utilizando el registro elaborado previamente por la Secretaría de la Entidad.

El escrutinio lo realizarán los interventores públicamente en la propia Asamblea General, en voz alta y una vez terminado comunicarán el resultado final de la elección proclamando elegidos para los cargos vacantes del Consejo a los candidatos que hubiesen obtenido el mayor número de votos hasta cubrir tales vacantes, lo que se reflejará en el Acta de la Asamblea General.

Los consejeros deberán cesar en el ejercicio de su cargo cuando:

i. Haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados;

ii. Así lo decida la Asamblea General en uso de las facultades que tiene conferidas legal o estatutariamente;

iii. Si en el curso de su mandato pierden la condición de mutualista; o

iv. Se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad, prohibición o causa legal de cese o dimisión, siempre y cuando dichos supuestos tengan carácter definitivo, es decir, que no sean recurribles.

D. Composición del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2018

El Consejo de Administración está formado a 31 de diciembre de 2018 por 15 miembros, 14 de ellos hombres y una mujer.

Asimismo, ha de destacarse la siguiente información sobre los consejeros:

Nombre	Categoría del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento	Perfil
D. Luis Campos Villarino	Ejecutivo	Presidente Nombrado en Consejo 26/05/2017	Consejero 01/06/2012	Consejero 26/05/2017	Asamblea General 26/05/2017	20/12/1953	Médico
D. Francisco Javier Herrera Gil	Ejecutivo	Consejero Delegado Consejo el 15/03/2018 y Secretario General el 23/03/2012	Consejero 30/06/2004	Consejero 26/05/2017	Asamblea General 26/05/2017	15/11/1963	Veterinario
D. Luis Alberto García Alía	No Ejecutivo	Vicesecretario 26/05/2017	Consejero 01/06/2012	Consejero 26/05/2017	Asamblea General 26/05/2017	21/06/1958	Veterinario
D. Juan José Sánchez Luque	No Ejecutivo	Vicepresidente 26/05/2017	Consejero 01/06/2012	Consejero 26/05/2017	Asamblea General 26/05/2017	15/02/1965	Médico
D. Francisco Vicente Mulet Falcó	No Ejecutivo	Vicepresidente 26/05/2017	Consejero 01/06/2012	Consejero 26/05/2017	Asamblea General 26/05/2017	03/08/1954	Diplomado en enfermería
D. Pedro Hidalgo Fernández	No Ejecutivo	Consejero	01/06/2012	26/05/2017	Asamblea General 26/05/2017	14/03/1957	Médico
D. Luciano Vidan Martínez	No Ejecutivo	Consejero	01/06/2012	26/05/2017	Asamblea General 26/05/2017	01/09/1953	Médico
D. Alfonso Villa Vigil	No Ejecutivo	Consejero	01/06/2012	26/05/2017	Asamblea General 26/05/2017	20/11/1953	Odonto-estomatologo
D. Pedro María Urigoitia Saudino	No Ejecutivo	Consejero	23/05/2014	23/05/2014	Asamblea General 23/05/2014	09/04/1952	Médico
D. Luis Cáceres Márquez	No Ejecutivo	Consejero	23/05/2014	23/05/2014	Asamblea General 23/05/2014	09/02/1953	Odonto-estomatologo
D. Jesús Aguilar Santamaría	No Ejecutivo	Consejero	26/05/2017	26/05/2017	Asamblea General 26/05/2017	16/09/1960	Farmaceutico
D. Raúl Óscar Castro Reino	No Ejecutivo	Consejero	26/05/2017	26/05/2017	Asamblea General 26/05/2017	30/07/1960	Odonto-estomatologo
D. Ramón Jordán Alva	No Ejecutivo	Consejero	26/05/2017	26/05/2017	Asamblea General 26/05/2017	08/03/1966	Farmaceutico
Dña. Mª Inmaculada Martínez Torre	No Ejecutivo	Consejero	26/05/2017	26/05/2017	Asamblea General 26/05/2017	01/12/1957	Médico
D. Juan Antonio Repetto López	No Ejecutivo	Consejero	26/05/2017	26/05/2017	Asamblea General 26/05/2017	04/10/1950	Médico

Adicionalmente D. Diego Murillo Carrasco fue nombrado Presidente de Honor por el Consejo de Administración celebrado el 26/05/2017, cargo que sigue ostentando en la actualidad.

Los miembros del Consejo que asumen cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la Mutua son los siguientes:

Nombre del Consejero	Denominación social de la Entidad del grupo	CargoFunciones Ejecutivas	
D. Luis Campos Villarino	AMA Vida de Seguros y Reaseguros, S.A.	Vocal	No
D. Francisco Javier Herrera Gil	AMA Vida de Seguros y Reaseguros, S.A.	Secretario	Si
D. Pedro Hidalgo Fernández	AMA Vida de Seguros y Reaseguros, S.A.	Vicepresidente	No
D. Francisco Javier Herrera Gil	AMA América de Seguros, S.A.	Vocal	Si
D. Luis Campos Villarino	AMA América de Seguros, S.A.	Vocal	No
D. Juan José Sánchez Luque	AMA América de Seguros, S.A.	Vocal	No
D. Francisco Vicente Mulet Falcó	AMA América de Seguros, S.A.	Vocal	No

A.M.A. no ha establecido reglas sobre el número máximo de Consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus Consejeros.

E. Comisiones Delegadas

Sin perjuicio de las delegaciones de facultades que, con arreglo a los Estatutos, se realicen a título individual a favor de los Consejeros, se constituyen, con carácter permanente, las comisiones que se indican a continuación. Dichas comisiones actuarán como Delegadas del Consejo de Administración en los asuntos propios de su competencia:

Comisión Delegada Permanente que tendrá, por delegación del Consejo, todas aquellas funciones que correspondan a este último, con excepción de las que fueran legal o estatutariamente indelegables, llevando entre otras cuestiones, el control permanente de gestión de la Entidad.

Cargo	Nombre
Presidente	D. Luis Campos Villarino
Secretario	D. Francisco Javier Herrera Gil
Vocal	D. Juan José Sánchez Luque
Vocal	D. Francisco Vicente Mulet Falcó
Vocal	D. Luis Alberto García Alía
Vocal	D. Jesús Aguilar Santamaría

Comisión de Auditoría y Control Interno que tendrá por objeto velar por la implantación de una correcta política de gestión de riesgos y de control interno aprobado por el Consejo de Administración, y supervisar el plan del Departamento de Auditoría y Control Interno y su posterior ejecución.

Cargo	Nombre
Presidente	D. Juan José Sánchez Luque
Secretario	D. Luciano Vidan Martínez
Vocal	D. Alfonso Villa Vigil
Vocal	D. Pedro Hidalgo Fernández
Vocal	D. Juan Antonio Repetto López

Comisión de Inversiones que dirigirá y controlará las inversiones de A.M.A., y definirá la política de inversiones estratégicas de acuerdo con la Política de Inversiones y el Código de Conducta en materia de Inversiones Temporales aprobados por el Consejo de Administración.

Cargo	Nombre
Presidente	D. Francisco Javier Herrera Gil
Secretario	D. Pedro María Urigoitia Saudino
Vocal	D. Luis Cáceres Márquez
Vocal	Dña. Mª Inmaculada Martínez Torre
Vocal	D. Raúl Óscar Castro Reino
Vocal	D. Ramón Jordán Alva

Comisión de Especialidades R.C.P. que tendrá por objeto el estudio y decisión sobre los riesgos asociados a las pólizas de Responsabilidad Civil Profesional.

Cargo	Nombre
Presidente	D. Alfonso Villa Vigil
Secretario	D. Luciano Vidan Martínez
Vocal	D. Pedro Hidalgo Fernández
Vocal	D. Juan Antonio Repetto López

Comisión de Nombramientos y Retribuciones encargada de validar y proclamar las candidaturas para miembros del Consejo de Administración, así como de establecer el régimen de retribuciones de los Consejeros y revisar periódicamente la estructura e importe de las mismas. Igualmente, informará sobre las propuestas de nombramiento y cese de los altos directivos de A.M.A., así como de la aprobación y modificación de su régimen de retribuciones, de acuerdo con los principios del Código de Buen Gobierno aprobado por acuerdo del Consejo de Administración de A.M.A. de 26 de enero de 2018 (el "**Código de Buen Gobierno**").

Cargo	Nombre
Presidente	D. Luis Campos Villarino
Secretario	D. Francisco Javier Herrera Gil
Vocal	D. Francisco Vicente Mulet Falcó
Vocal	D. Pedro Hidalgo Fernández

Comisión de Estrategias y Plan de Acción encargada de establecer puntualmente el método de trabajo de la Mutua según las circunstancias del mercado, la competencia y la economía global.

Cargo	Nombre
Presidente	D. Pedro Hidalgo Fernández
Secretario	D. Juan Antonio Repetto López
Vocal	D. Luciano Vidan Martínez
Vocal	D. Alfonso Villa Vigil

Las Comisiones se reunirán con la periodicidad que acuerde el Consejo de Administración. Asimismo, se podrán reunir siempre que el Presidente o la mayoría más uno de sus miembros lo considere necesario para tratar asuntos importantes.

Las actividades de todas las Comisiones serán conocidas y controladas por el Pleno del Consejo mediante informes periódicos oportunos, que se incluirán como punto específico del orden del día en cada una de las sesiones del Consejo de Administración.

El Presidente del Consejo de Administración podrá asistir a todas las Comisiones.

F. Reuniones del Consejo de Administración durante el ejercicio

En el transcurso del año 2018 ha tenido lugar un total de catorce reuniones del Consejo de Administración de A.M.A. De las mismas, el Presidente no acudió en una reunión:

Reuniones con asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	**14**
Porcentaje de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	**96 %**
Reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	**12**
Porcentaje de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	**99%**

Por su parte, las Comisiones Delegadas del Consejo de Administración se han reunido en varias ocasiones:

Comisión Delegada	**Nª de reuniones**
Comisión Delegada Permanente	47
Comisión de Inversiones	22
Comisión de Especialidades R.C.P.	5
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2
Comisión de Estrategias y Plan de Acción	4
Comisión de Auditoría y Control Interno	12

G. Remuneración del Consejo de Administración

Tal y como se establece en el artículo 26 de los Estatutos de la Mutua, el cargo de Consejero será personal, obligatorio, salvo excusa justificada, y remunerado. La remuneración deberá ser aprobada por la Asamblea General, se compondrá de una retribución mensual fija por el ejercicio de la función de Consejero, y de una dieta fija diaria por la asistencia a las sesiones del Consejo de Administración, de sus Comisiones y por la asistencia a cualquier otra actividad necesaria para el desempeño de su cargo como Consejero. Estas dietas también serán fijadas por la Asamblea General.

A la vista de los datos contenidos en la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales de A.M.A. correspondientes al ejercicio 2018 que se someten a la aprobación de la Asamblea, se observa que se da cumplimiento en dicho ejercicio al importe máximo de 2.500 miles de euros en concepto de retribución al conjunto de consejeros aprobado en la Asamblea General celebrada el 1 de junio de 2018. Dicho límite también se ha cumplido a nivel de Grupo.

A.M.A. no mantiene saldos con miembros del Consejo de Administración ni satisface aportaciones a planes de pensiones cuyos beneficiarios sean, o hayan sido, miembros del Consejo de Administración ni durante el presente ejercicio ni anteriores.

H. Políticas de diversidad en relación con el Consejo de Administración

El Consejo de Administración continúa trabajando para garantizar que no se produzcan situaciones que puedan estar relacionadas con un trato discriminatorio por razones de sexo, raza, color, lengua, religión, opiniones o cualquier otra circunstancia personal o social.

En relación con los últimos cuatro ejercicios siempre ha contado con la presencia de una consejera que actualmente, y desde el 26 de mayo de 2017, es Dña. Mª Inmaculada Martínez Torre.

En relación con la presencia femenina en las Comisiones Delegadas del Consejo de Administración, cabe resaltar que Dña. Mª Inmaculada Martínez Torre es vocal en la Comisión de Inversiones.

I. Deberes de los consejeros

La función de los Consejeros consiste en promover, orientar y supervisar la gestión de A.M.A. para la mejor consecución del interés social y la maximización de su valor.

J. Deber de diligencia

En el desempeño de sus funciones y en el cumplimiento de los deberes impuestos por la legislación vigente y los Estatutos (artículo 34), el Consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo y las funciones atribuidas, quedando obligado, en particular, a:

a) Tener la dedicación adecuada y adoptar las medidas precisas para la buena dirección y el control de la Mutua.

b) Exigir y recabar de la Mutua la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones.

c) Informarse suficientemente sobre la marcha de la Mutua y de su Grupo y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y de las comisiones a las que pertenezcan.

d) Colaborar y participar activamente en las funciones propias del Consejo de Administración; asistir, salvo causa justificada, a sus reuniones, y emitir en ellas opinión y voto responsables. Salvo que concurriera causa o razón de impedimento para ello, el consejero que no pudiera asistir a una reunión del consejo para la que hubiera sido convocado, deberá delegar por escrito su representación en otro consejero, indicando en dicha delegación, de ser ello posible, el sentido de su voto.

e) Dedicar a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia. El consejero informará a la comisión de nombramientos y retribuciones acerca de sus restantes obligaciones profesionales.

f) Oponerse a los acuerdos contrarios a la ley, a los Estatutos o al interés social.

g) Realizar cualquier cometido específico que le encomiende el Consejo de Administración y se halle razonablemente comprendido en su compromiso de dedicación.

h) No podrá formar parte de más de cuatro consejos de administración de sociedades cotizadas.

K. Deber de lealtad

Los Consejeros desempeñarán su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Mutua, y cumplirán los deberes impuestos por la legislación vigente, los Estatutos y el Código de Buen Gobierno. En particular, como se indica en el artículo 35 de los Estatutos Sociales de la Mutua, el deber de lealtad obliga al Consejero a:

a) No ejercitar sus facultades con fines distintos de aquellos para los que le han sido concedidas.

b) Guardar secreto de las deliberaciones del Consejo de Administración y de las comisiones de las que forme parte debiendo, en general, abstenerse, salvo acuerdo expreso del Consejo, de efectuar declaraciones a los medios de comunicación y, en general, de revelar a terceros las informaciones a las que hubiera tenido acceso en ejercicio de su cargo. La obligación de confidencialidad se mantendrá aun cuando el consejero hubiera cesado en el cargo.

c) Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador, tales como su designación o revocación para cargos del Consejo de Administración u otros de análogo significado.

d) Adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Mutua.

L. Situaciones de conflicto de interés

Los Consejeros deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones de conflicto de interés conforme a lo establecido en la ley.

Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones previstas por la ley y, en particular, cuando los intereses del Consejero, sean por cuenta propia o ajena, entren en colisión, de forma directa o indirecta, con el interés de la Mutua o de las sociedades integradas en A.M.A. Grupo y con sus deberes para con la Mutua.

En concreto, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga al Consejero, incluso en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al mismo, a abstenerse de:

a) Realizar transacciones con la Mutua, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

b) Utilizar el nombre de la Mutua o invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.

d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Mutua.

e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Mutua y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.

f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Mutua o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Mutua.

La Mutua podrá dispensar las prohibiciones contenidas en los apartados anteriores del presente artículo en casos singulares autorizando la realización por parte de un Consejero o una persona vinculada de una determinada transacción con la Mutua, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero.

La autorización deberá ser necesariamente acordada por la Asamblea General cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento de los activos sociales. En los demás casos, la autorización también podrá ser otorgada por el Consejo de Administración siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del Consejero dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

Como recoge el Código de Buen Gobierno, tendrán la consideración de personas vinculadas al Consejero las siguientes:

a) El cónyuge del Consejero o la persona con análoga relación de afectividad.

b) Los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del Consejero.

c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del Consejero.

d) Las sociedades en las que el Consejero o sus respectivas personas vinculadas, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones de control establecidas en la ley.

e) Las sociedades o entidades en las que el Consejero o cualquiera de sus personas vinculadas, por sí o por persona interpuesta, ejerza un cargo de administración o dirección o de las que perciba emolumentos por cualquier causa, siempre que, además, el Consejero ejerza, directa o indirectamente, una influencia significativa en las decisiones financieras y operativas de dichas sociedades o entidades.

Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas:

a) Comunicación: el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través de su Presidente o de su Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.

b) Abstención: el Consejero deberá ausentarse de la reunión durante la deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés, descontándose del número de miembros asistentes a efectos del cómputo de quórum y de las mayorías.

c) Transparencia: la Mutua informará, cuando proceda conforme a la ley y a través de la memoria a la que se refiere el artículo 259 de la Ley de Sociedades de Capital, sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se hayan encontrado los Consejeros durante el ejercicio en cuestión y que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

d) En aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea, o pueda esperarse razonablemente que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto estructural y permanente entre el Consejero (o personas vinculadas con él) y la Mutua o las sociedades integradas en el Grupo, se entenderá que el Consejero carece, o ha dejado de tener, la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo.

M. Derechos de los Consejeros

Los Consejeros disfrutarán de la consideración y dignidades derivadas del cargo, y se les deberá proveer de los medios apropiados para el desempeño de sus funciones. En este sentido, ostentarán, en particular, los siguientes derechos:

a) Percibir las retribuciones y compensaciones de gastos que se determinen, de acuerdo con los Estatutos.

b) Asistir a las sesiones del Consejo de Administración, habiendo sido previa y debidamente convocados.

c) Emitir su opinión y voto libremente.

d) Acceder a las actas de las reuniones, proponiendo las enmiendas que estimen oportunas, y aprobarlas.

e) Delegar su voto y representación en otro Consejero de su elección, notificándolo al Presidente.

f) Proponer puntos para su inclusión en el orden del día.

g) Ser debidamente informados de la marcha de los asuntos sociales y de cuantos aspectos se precisen para formarse cabal criterio en torno a los temas sometidos a su consideración. A tal fin, todos y cada uno de los Consejeros podrán:

   i. Requerir informes de cualquier persona o departamento en el seno de la organización.

ii. Acceder a la documentación societaria.

iii. Solicitar, con cargo a la Mutua, aquellos informes externos que precisen, jurídicos, financieros, actuariales o de cualquier otro tipo, sobre las materias de las que deban conocer.

N. Competencias del Consejo de Administración

Corresponden al Consejo de Administración cuantas facultades de representación, disposición y gestión no estén reservadas por la Ley o los Estatutos a la Asamblea General o a otros órganos sociales y, de modo concreto, los descritos en el artículo 27 de los Estatutos de A.M.A.

Además, por aplicación del artículo 249 bis de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración no podrá delegar en ningún caso las siguientes facultades:

i. La supervisión del efectivo funcionamiento de las comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado.

ii. La determinación de las políticas y estrategias generales de la Mutua.

iii. La autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad.

iv. Su propia organización y funcionamiento.

v. La formulación de las cuentas anuales y su presentación a la Asamblea General.

vi. La formulación de cualquier clase de informe exigido por la ley al órgano de administración siempre y cuando la operación a que se refiere el informe no pueda ser delegada.

vii. El nombramiento y destitución, en su caso, de los consejeros delegados, así como el establecimiento de las condiciones de su contrato.

viii. El nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución.

ix. Las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la Asamblea General.

x. La convocatoria de la Asamblea General y la elaboración del orden del día y la propuesta de acuerdos.

xi. Las facultades que la Asamblea General hubiera delegado en el Consejo de Administración, salvo que hubiera sido expresamente autorizado por ella para subdelegarlas.

Todo ello, con el fin de reservar a dicho órgano gubernativo las decisiones correspondientes al núcleo esencial de la gestión y supervisión de la Entidad.

O. El Presidente

El Presidente del Consejo de Administración asumirá la Presidencia de los órganos de gobierno y administración de A.M.A., de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y en el Código de Buen Gobierno, correspondiéndole las siguientes funciones:

a) Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, dirigir los debates y votaciones y ordenar el cumplimiento de los acuerdos.

b) Ejercer la dirección estratégica de A.M.A., de acuerdo con el Consejo de Administración, velando por la imagen institucional y por la tutela de la rentabilidad, la innovación y los nuevos proyectos, en aras a asegurar el crecimiento, creatividad y calidad de A.M.A., en compromiso para ello con los mutualistas, empleados y colaboradores.

c) Ejercer las restantes funciones y facultades que tiene atribuidas por la ley, los Estatutos y el Código de Buen Gobierno.

Cualquier mutualista que cumpla con los requisitos para su designación como miembro del Consejo de Administración podrá ser nombrado Presidente, como ya se ha indicado de forma previa en el presente informe. Por lo tanto, no existen requisitos específicos para ser electo como Presidente del Consejo de Administración.

En casos de urgencia, el Presidente podrá adoptar las medidas que juzgue convenientes para la mejor protección de los intereses de A.M.A.

El Presidente podrá delegar, en todo o en parte, sus facultades dentro de los límites legales y estatutarios.

Salvo que el acuerdo que lo designa determine expresamente otra cosa, la designación del Presidente lo será por el período que le reste de su mandato como Consejero, siendo posible su renovación posterior. El Presidente cesará en sus funciones por acuerdo revocatorio del propio Consejo de Administración o por cesar en el cargo de Consejero.

P. Los Vicepresidentes

Los Vicepresidentes del Consejo de Administración tendrán las facultades y atribuciones del Presidente cuando le sustituyan por vacante, enfermedad o ausencia y en aquellos casos en que el Presidente les haya delegado alguna de sus funciones.

En cualquiera de las situaciones anteriores, asumirá las funciones del Presidente el Vicepresidente designado por el Consejo de Administración.

Q. Secretario, Vicesecretario y Vocales del Consejo

Complementariamente, asistirán de manera especial en las funciones de gobierno de la Entidad, el Secretario, Vicesecretario y los Vocales del Consejo, cuyas atribuciones quedan recogidas en los artículos 32 y 33 de los Estatutos de A.M.A. respectivamente.

Además de las funciones que le atribuyen los Estatutos, dentro de las que destaca el levantar actas de cuantas reuniones celebre la Asamblea General y el Consejo de Administración, corresponde al Secretario del Consejo de Administración velar por la legalidad formal y material de las actuaciones y decisiones del Consejo, informando sobre cualquier modificación legal que pudiere afectar a sus competencias y funcionamiento.

El Secretario del Consejo de Administración gozará de la independencia necesaria para el ejercicio de sus funciones, evitando que pueda hallarse vinculado por razones de jerarquía a otros miembros del Consejo.

El Vicesecretario del Consejo de Administración tendrá las facultades y atribuciones del Secretario cuando le sustituya por enfermedad o ausencia y en aquellos casos en que el Secretario le haya delegado alguna de sus funciones.

cuatro Funcionamiento de la asamblea general y desarrollo de las sesiones

La Asamblea General de mutualistas, debidamente constituida, es el órgano superior de representación y gobierno de la Entidad y estará integrada por todos los mutualistas al corriente del pago de sus obligaciones con la Entidad, que, por sí o debidamente representados, asistan a cada una de sus reuniones, participando con su voz y voto en las decisiones y acuerdos que se adopten. Las personas jurídicas que tengan la condición de mutualista ejercitarán su voto por medio de la persona física que las represente.

La Asamblea General, debidamente convocada y constituida, representa la totalidad de los mutualistas que la integran sin distinción ni diferencia. Todos los mutualistas, incluso los disidentes y los que no hayan participado en la reunión, quedan sometidos a los acuerdos de la Asamblea General.

A. Clases de Asambleas

Las Asambleas Generales podrán ser Ordinarias o Extraordinarias.

B. Convocatoria

Tanto en sesión ordinaria como en extraordinaria, las Asambleas serán convocadas por el Consejo de Administración con un mes de antelación, por lo menos, a la fecha fijada para su celebración. Se convocará mediante anuncio publicado en el domicilio social, en un periódico de los de mayor circulación del lugar donde tenga el domicilio social la Entidad; en otro periódico de difusión nacional y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de España (B.O.R.M.E.) y por comunicación individual a cada uno de los mutualistas, según censo al momento de la convocatoria. Esta comunicación individual podrá realizarse por correo electrónico a la dirección de correo electrónico consignada por cada mutualista siempre que la remisión esté dotada de algún sistema técnico que permita confirmar su recepción por el destinatario.

El anuncio de convocatoria expresará el nombre de la Mutua, la fecha y la hora de la reunión en primera convocatoria, el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria y el orden del día, en el que figurarán todos los asuntos que han de tratarse en la sesión, contendiendo las referencias que, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y en los Estatutos Sociales, deben especificarse en la convocatoria. Asimismo, se hará constar en el anuncio la fecha y la hora de celebración de la segunda convocatoria.

Entre la primera y la segunda reunión deberá mediar, al menos, una hora de diferencia.

Asimismo, en el anuncio se hará constar el derecho que corresponde a los mutualistas de obtener, desde la fecha de su publicación y de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social o mediante su envío, las propuestas de acuerdos, informes y demás documentación requerida por la ley y los Estatutos Sociales. Igualmente, se incluirán los detalles necesarios sobre los servicios de información al mutualista, indicando los números de teléfono y oficinas.

Para facilitar el acceso a la información por parte de los Mutualistas con el objetivo de que estén debidamente informados con carácter previo a la celebración de la Asamblea la Entidad publicará en la Web Corporativa la convocatoria y la documentación relativa a la misma. Más concretamente, con antelación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria, A.M.A. publica en su página web corporativa:

a) La convocatoria y el Orden del Día de la Asamblea.

b) Las propuestas de acuerdos del Consejo de Administración.

c) Las cuentas anuales individuales, el informe de gestión y el informe del auditor, así como las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados junto con el correspondiente informe del auditor, todos ellos relativos al mismo ejercicio.

d) El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Mutua.

e) El resto de documentos que, en su caso, se someten a aprobación.

C. Complemento a la convocatoria

Los mutualistas que representen al menos el cinco por ciento del total de mutualistas, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Asamblea General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, complemento que será publicado con quince días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la Asamblea General.

D. Lugar de celebración

La Asamblea General, tanto en reunión ordinaria como extraordinaria, se celebrará necesariamente en la localidad donde radica el domicilio social de la Entidad, en el día y la hora señalados en la convocatoria. El Consejo de Administración en caso de fuerza mayor podrá decidir que la Asamblea General se traslade, una vez iniciada, a local distinto dentro de la misma localidad.

Se podrá celebrar la reunión en salas separadas, siempre que se disponga de medios audiovisuales que permitan la interactividad e intercomunicación entre ellas en tiempo real y, por tanto, la unidad del acto y, se garantice el derecho de todos los mutualistas asistentes a participar en ella y el ejercicio de su derecho al voto.

Estará válidamente constituida, si concurren a la misma, presentes o debidamente representados, la mayoría del total de mutualistas que integran la Mutua, si fuera en primera convocatoria o, de cualquier número en la segunda convocatoria y ésta se celebrará sin previo aviso, una hora después de la fijada para la primera.

E. Suspensión transitoria

Excepcionalmente, si se produjese algún hecho que alterase de forma sustancial el buen orden de la Asamblea General, o se dieran otras circunstancias extraordinarias que impidan su normal desarrollo, el Presidente de la Asamblea podrá acordar la suspensión de ésta durante el tiempo que sea necesario para restablecer las condiciones que permitan su continuación. Si éstas persistieran se propondrá la prórroga de la Asamblea para el día siguiente.

F. Legitimación para asistir a la Asamblea General

Todos los mutualistas según censo al momento de la convocatoria, que no hayan causado baja por alguno de los motivos del artículo 11 de los Estatutos Sociales y que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales, estarán legitimados para asistir personalmente a las reuniones de la Asamblea General, pudiendo hacerse representar por otro mutualista si así les conviene. Para concurrir a la Asamblea General, el interesado deberá cumplimentar en tiempo y forma la tarjeta personal de asistencia o, en otro caso, conferir la representación a favor de otro mutualista.

No existen restricciones estatutarias que establezcan un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Asamblea General ni para votar a distancia. El artículo 9 (sobre las mutuas a prima fija) del Real Decreto Legislativo 6/2004 de 29 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados no derogado, por aplicación del apartado g) de la disposición derogatoria de la Ley 20/2015 de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras, establece que "En el

reglamento de desarrollo de esta ley se regularán los derechos y obligaciones de los mutualistas, sin que puedan establecerse privilegios en favor de persona alguna; los órganos de gobierno, que deberán tener funcionamiento, gestión y control democráticos. En este sentido, el artículo 16 de los Estatutos Sociales establece que la Asamblea General es el órgano superior de representación y gobierno de la Mutua y estará integrada por todos los mutualistas al corriente de pago de sus obligaciones con la Mutua. El único requisito de asistencia es tener debidamente pagado el seguro a través del cual se adquiere la condición de mutualista, así como cualquier posible derrama pasiva que la Entidad hubiere podido acordar. Este requisito es igualmente exigible en el supuesto del voto ejercido a distancia.

G. Tarjeta personal de asistencia

Esta tarjeta, que legitima a los mutualistas para concurrir a la Asamblea General, será enviada junto con la convocatoria, y deberá:

i. Cumplimentarse con el nombre y apellidos del solicitante, número de mutualista y firma manuscrita en el espacio designado al efecto, y presentarla antes del inicio de la Asamblea en las mesas preparadas al efecto.

ii. El mutualista también podrá remitirla a la Entidad en el sobre-respuesta facilitado al efecto, para evitar demoras en la confección de la lista de asistentes. Para este supuesto la remisión deberá efectuarse por alguno de los procedimientos siguientes:

   - Personalmente en el domicilio social de la Entidad en día laborable y horario de mañana (de 9:00 a 14:30 horas).

   - Por correo, dirigiendo la tarjeta al mismo domicilio social de la Entidad, para lo cual se facilitará con el escrito de Convocatoria un sobre previamente franqueado.

No será aceptado ningún otro modelo que difiera del ejemplar formalizado.

H. Tarjeta de representación

Será facilitada junto al escrito de convocatoria para que todos aquellos mutualistas que no deseen asistir personalmente a la Asamblea General puedan conferir su representación a favor de otro mutualista que se encuentre legitimado para asistir a la misma. La tarjeta de representación, deberá:

i. Cumplimentarse con los nombres, apellidos y números de mutualistas de representante y representado, así como la firma manuscrita de éste último en el espacio designado al efecto, y posteriormente,

ii. Remitirse a la Entidad en el sobre-respuesta facilitado al efecto, debiendo recibirse con 3 días de antelación a la celebración de la Asamblea. La remisión podrá efectuarse por alguno de los procedimientos siguientes:

   - Personalmente en el domicilio social de la Entidad en día laborable y horario de mañana (de 9:00 a 14:30 horas).

   - Por correo, dirigiendo la tarjeta al mismo domicilio social de la Entidad, para lo cual se facilitará con el escrito de Convocatoria un sobre previamente franqueado.

En el supuesto de recibirse tarjetas de representación en la sede social sin indicación concreta del nombre del representante, la representación se otorga a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Entidad. Si éste no asistiese o renunciara a las representaciones, lo hará en su lugar el Vicepresidente; si tampoco este, será el Secretario.

Hasta 3 días antes de la celebración de la Asamblea podrán los representantes consultar en el domicilio social de la Entidad el número de representaciones válidas que les han sido conferidas. Sin perjuicio de lo anterior, en el control de asistentes de la propia Asamblea General les será facilitado a todos los mutualistas que ostenten representaciones, un certificado acreditativo sobre el número de las mismas con su relación nominal. En todo caso, la asistencia personal del representado a la Asamblea tendrá valor de revocación de la representación. La tarjeta de representación se conservará por un plazo de año y medio.

I. Conflicto de interés

En el caso de que los administradores hubieran formulado solicitud pública de representación, el administrador que la obtenga no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a los mutualistas representados en aquellos puntos del orden del día en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en todo caso, respecto de las siguientes decisiones: su nombramiento o ratificación como administrador; su destitución, separación o cese como administrador; el ejercicio de la acción social de responsabilidad dirigida contra él; la aprobación o ratificación, cuando proceda, de operaciones de la sociedad con el administrador de que se trate, sociedades controladas por él o a las que represente o personas que actúen por su cuenta.

La delegación podrá también incluir aquellos puntos que, aún no previstos en el orden del día de la convocatoria, sean tratados, por así permitirlo la ley, en la Asamblea, aplicándose también en estos casos lo previsto en el párrafo anterior. No obstante lo anterior, el representante podrá ejercitar el voto correspondiente a los mutualistas representados en relación a los mencionados puntos del orden del día en los que se encuentre en conflicto de intereses si el mutualista así lo ha autorizado expresamente mediante su firma en la tarjeta de delegación.

J. Quórum

La Asamblea estará válidamente constituida, si concurren a la misma, presentes o debidamente representados, la mayoría del total de mutualistas que integran la Entidad, si fuera en primera convocatoria o cualquier número en la segunda convocatoria y ésta se celebrará sin previo aviso, una hora después de la fijada para la primera.

K. Explicaciones y aclaraciones

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, las explicaciones y aclaraciones que se soliciten sobre cualquier punto del Orden del Día deberán presentarse por escrito antes de la fecha de celebración de la Asamblea General, para su contestación en el acto de la Asamblea.

Las explicaciones o aclaraciones que se formulen en el acto de la Asamblea podrán contestarse verbalmente en el transcurso de la misma, o por escrito en el plazo de los 7 días siguientes.

Los Administradores estarán obligados a proporcionárselos, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de los datos solicitados perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por mutualistas que representen, al menos, la cuarta parte del fondo mutual.

L. Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria

La Asamblea General se reunirá, en sesión Ordinaria, necesariamente una vez al año dentro de los seis meses siguientes a la fecha del cierre del ejercicio social, en el día y la hora que se fije por el Consejo de Administración, para el examen y aprobación, si procede, de la gestión, de las cuentas anuales y para resolver sobre la imputación de los excedentes o, en su caso, de las pérdidas. Si la Asamblea General Ordinaria no fuere convocada dentro del plazo legal, podrá serlo, a petición de los mutualistas, y con audiencia de los administradores, por el Juez de Primera Instancia del domicilio social, quien además designará la persona que habrá de presidirla.

Las restantes Asambleas que celebre la Entidad y no se ajusten a lo descrito en el párrafo anterior tendrán la consideración de Asambleas Generales Extraordinarias. La Asamblea en sesión Extraordinaria, se reunirá previa convocatoria, también del Consejo de Administración, cuando así lo acuerde éste, bien por iniciativa propia o a petición de 5.000 mutualistas o del 5 por 100 de los que hubiere al 31 de diciembre último, si resultase cifra menor.

Si el requerimiento de convocatoria en sesión Extraordinaria no fuese atendido por el Consejo en un plazo de dos meses, se podrá solicitar a petición de los mutualistas, y con audiencia de los administradores, por el Juez de Primera Instancia del domicilio social, quien además designará la persona que habrá de presidirla.

M. Competencias de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Las competencias que corresponden tanto a la Asamblea General ordinaria como extraordinaria quedan recogidos en los artículos 21 y 22 de los Estatutos de la Mutua.

N. Funcionamiento de la Asamblea General

1) La Asamblea General será presidida por el Presidente del Consejo de Administración y, en su defecto, por quien ejerza sus funciones, de acuerdo con los Estatutos o por quien elija la propia Asamblea, para lo cual se podrá constituir mesa electoral de edad. Corresponde al Presidente de la Asamblea General dirigir las deliberaciones, mantener el orden en el desarrollo de la misma y velar por el cumplimiento de las formalidades exigidas por la Ley y el presente Reglamento. Actuará de Secretario el que lo sea del Consejo de Administración o, en su defecto, su sustituto o el elegido por la Asamblea.

2) La Asamblea General adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los votos presentes y representados, salvo que la normativa vigente o los Estatutos establezcan una mayoría cualificada. Será necesaria la mayoría de los dos tercios de los votos presentes y representados para adoptar acuerdos de modificación de Estatutos, cesión de cartera, fusión, escisión, agrupación, transformación y disolución de la Entidad, así como para exigir nuevas aportaciones obligatorias al fondo mutual y para los demás supuestos en que lo establezcan los Estatutos.

   Por lo tanto, a la vista de lo anterior y del régimen de quórum previsto en los Estatutos Sociales (J. Quórum), no existen diferencias respecto a las mayorías y el régimen de quórum mínimo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

3) Cada mutualista tendrá un voto.

4) Constituida la Asamblea General, todos los mutualistas asistentes podrán, previa petición de la palabra al Presidente, intervenir en los debates verbalmente. El desarrollo y la duración de estos debates, serán regulados por la Presidencia.

5) Para las votaciones, en las que solo podrán intervenir los mutualistas presentes o representados, se seguirá, a propuesta de la Presidencia, uno de los procedimientos siguientes:

   - Recuento numérico.
   - Votación nominal.
   - Votación secreta.

O. Acta de la Asamblea General

El Consejo de Administración podrá requerir la presencia de Notario en la Asamblea General para que levante la correspondiente acta de la sesión. En este caso, no sería necesaria ni la conservación de las tarjetas de representación, ni el nombramiento de interventores entre los asistentes a la Asamblea, ni la constitución de la Mesa Electoral.

El Acta de la sesión deberá expresar el lugar y fecha donde se hubiere celebrado la reunión, fecha y modo en que se efectuó la convocatoria, con el texto íntegro, número de asistentes, presentes y representados, con relación de los mismos en la propia Acta (o en anexo que podrá ser soporte informático) un resumen de los asuntos debatidos, con las intervenciones de las que se haya solicitado quede constancia, contenido de los acuerdos adoptados y los resultados de las votaciones, haciendo constar la oposición a los acuerdos adoptados cuando lo solicite quién haya votado en contra. El Acta de la Asamblea General deberá ser aprobada por la misma, bien a continuación de haberse celebrado o dentro del plazo de quince días, debiendo en todo caso, firmarse por el Presidente, el Secretario y tres mutualistas designados en aquélla, uno de los cuales deberá ser nombrado entre los Mutualistas que representen a la minoría, y se transcribirá al correspondiente libro. Cualquier mutualista podrá solicitar y obtener certificación de los acuerdos adoptados.

P. De la participación de los mutualistas

1) En las Asambleas Generales que se celebren, ya sean ordinarias o extraordinarias, cualquier mutualista podrá ser representante de uno o varios mutualistas. La delegación sólo podrá hacerse a favor de otro mutualista o del Consejo de Administración, de forma expresa para cada Asamblea, mediante la tarjeta personal de representación.

2) A los efectos de la representación por medio de poder notarial, éste deberá reseñar la cualidad de mutualista del poderdante y apoderado.

Q. Impugnación de acuerdos de la Asamblea General

Este apartado viene recogido en el artículo 25 de los Estatutos de la Mutua.

R. Pactos Parasociales y restricciones a la libre transmisibilidad

A.M.A. no puede ser objeto de este tipo de pactos con la finalidad que declaran los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital, pues los socios de una mutua de seguros no disponen de una representación mediante títulos de su aportación a los fondos mutuales. Se podrían producir pactos previos entre mutualistas a los efectos de ejercitar sus derechos de voto en las reuniones que celebre la Asamblea General. Sin embargo, esos pactos tan sólo alcanzarían a cubrir dichos derechos pero no la cuestión esencial que persiguen los artículos mencionados.

De todas formas, A.M.A. no tiene constancia de que se hayan producido pactos entre mutualistas a los efectos de ejercitar sus derechos de voto.

S. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad

El artículo 22 de los Estatutos Sociales establece como competencia de la Asamblea General Extraordinaria la aprobación y modificación de los Estatutos de la Mutua. Tanto la propia Entidad como los propios mutualistas (supuesto contemplado en el artículo 20 de los Estatutos Sociales) podrán presentar una propuesta de modificación de estatutos.

La convocatoria de una Asamblea General Extraordinaria que deba deliberar y votar en su caso una modificación de Estatutos, seguirá el mismo procedimiento que para cualquier otra Asamblea, exigiéndose el quórum de asistencia mínimo estipulado en el artículo 19 de los Estatutos Sociales.

T. Asambleas Generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores

Fecha Asamblea General	Número de mutualistas	Número de representaciones	Voto electrónico	Otros	Total
1 - junio - 2018	318	8.566	N/A	N/A	8.884
26 - mayo - 2017	421	9.905	N/A	N/A	10.326
20 - mayo - 2016	317	8.605	N/A	N/A	8.922

En la asamblea celebrada el 1 de junio de 2018 se aprobaron todos los puntos del día. Por lo tanto, no existe ningún punto del orden del día que no fuese aprobado por los mutualistas.

Acuerdos relevantes adoptados en la Asamblea General celebrada el día 1 de junio de 2018

Se aprobaron, por mayoría legal y estatutaria suficiente, las Cuentas Anuales de la Entidad y el correspondiente Informe de Gestión de A.M.A., relativos al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017. A este respecto se hizo constar que las mismas fueron debidamente verificadas por el Auditor de Cuentas de A.M.A.

Por otro lado, se aprobaron, por mayoría legal y estatutaria suficiente las cuentas anuales consolidadas (balance de situación consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estados de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) y el correspondiente informe de gestión consolidado de A.M.A., relativos todos ellos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017. A este respecto, se deja constancia de que se hizo constar también que estos estados financieros fueron debidamente verificados por el Auditor de Cuentas de A.M.A.

Asimismo, y en relación con el resultado correspondiente al ejercicio social de 2017, que asciende a un importe positivo (beneficio) de TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS (13.374.962,54 €), por mayoría legal y estatutaria suficiente se aprobó la siguiente distribución o aplicación del resultado:

- A reservas voluntarias: **10.234.845,28 €**
- A reserva de estabilización a cuenta: **1.778.145,81 €**
- A reserva de capitalización: **1.361.971,45 €**

Se aprobó, por la mayoría legal estatutaria suficiente, la gestión del Consejo de Administración de A.M.A. durante el ejercicio social de 2017.

Se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente, la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:

4.1. El Título I, dedicado a la constitución, denominación, objeto, domicilio, ámbito y duración (artículos 1 a 7).

4.2. El Título II, dedicado a los Mutualistas (artículos 8 a 14).

4.3. El Título III, dedicado a la administración de la Mutua (artículos 15 a 25).

4.4. El Título IV, dedicado al Consejo de Administración (artículos 26 a 35).

4.5. El Título V, dedicado a los cargos directivos (artículos 36 y 37).

4.6. El Título VI, dedicado al servicio de Atención al Cliente (SAC) (artículo 38).

4.7. El Título VII, dedicado al informe de gobierno corporativo (artículo 39).

4.8. El Título VIII, dedicado al régimen económico de la Mutua (artículos 40 a 44).

4.9. El Título IX, dedicado a las modificaciones estructurales (artículos 45 a 49).

4.10. El Título X, dedicado a la disolución y liquidación (artículos 50 y 51).

4.11. El Título XI, dedicado a la protección de datos (artículo 52).

4.12. Las disposiciones general, adicional y final.

Todo ello con la derogación de los estatutos actualmente vigentes.

Se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente, la modificación del reglamento de la Asamblea General para su adaptación a los nuevos estatutos sociales aprobados bajo el punto cuarto anterior:

5.1. Modificación del artículo 4 del reglamento de la Asamblea General, relativo a la convocatoria de la Asamblea General.

5.2. Modificación del artículo 9 del reglamento de la Asamblea General, relativo a la legitimación para asistir a la Asamblea General.

5.3. Modificación del artículo 11 del reglamento de la Asamblea General, relativo a la tarjeta de representación.

5.4. Modificación del artículo 15 del reglamento de la Asamblea General, relativo a la Asamblea General Ordinaria y a la Asamblea General Extraordinaria.

5.5. Modificación del artículo 16 del reglamento de la Asamblea General, relativo a las competencias de la Asamblea General Ordinaria.

5.6. Modificación del artículo 17 del reglamento de la Asamblea General, relativo a las competencias de la Asamblea General Extraordinaria.

5.7. Modificación del artículo 24 del reglamento de la Asamblea General, relativo a la aprobación y vigencia del propio reglamento de la Asamblea General.

Se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente, fijar la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (2.500.000,00€), como importe máximo de la retribución anual a satisfacer al conjunto de los consejeros en su condición de tales.

Finalmente, se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente, facultar al Consejo de Administración, e individual y solidariamente al Sr. Presidente, D. Luis Campos Villarino y al Sr. Secretario, D. Francisco Javier Herrera Gil para (i) comparecer ante notario y otorgar en nombre de la Mutua cuantas escrituras públicas resulten necesarias o convenientes en relación con los acuerdos adoptados en la Asamblea General; (ii) comparecer ante el Registro Mercantil, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, así como cualesquiera otras autoridades, funcionarios e instituciones competentes para hacer el preceptivo depósito de cuentas anuales, presentar la documentación oportuna e instar la inscripción total o parcial de los acuerdos adoptados en la Asamblea General y, especialmente, de los nuevos estatutos de la Mutua; (iii) interpretar, rectificar, ajustar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los anteriores acuerdos, incluida, en su caso su adaptación a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil o de la DGSFP, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fuera menester para su inscripción total o parcial en cumplimiento de lo previsto en el apartado (ii) anterior.

cinco Operaciones vinculadas

En el presente capítulo se incluyen las operaciones de crédito, préstamo, anticipo y otras operaciones de activo de la Mutua con consejeros, mutualistas o grupos de mutualistas, directivos y personas relacionadas y vinculadas. No se incluyen, no obstante, las demás operaciones propias del objeto social y del tráfico o giro típico y ordinario de la Mutua, tales como operaciones de seguro y reaseguro.

En todo caso, las operaciones vinculadas se realizarán en condiciones de mercado y dispondrán, según sea el caso, de las garantías reales o personales que por la Mutua se juzguen necesarias.

A. Operaciones de financiación con consejeros

No existe constancia de la realización de operaciones de financiación con consejeros realizadas por la Mutua.

B. Operaciones de financiación con directivos

A 31 de diciembre de 2018 no existe ningún préstamo concedido a personal directivo.

C. Operaciones de financiación con mutualistas

No existe constancia de la realización de operaciones de financiación con mutualistas realizadas por la Mutua.

D. Operaciones no financieras con Consejeros, mutualistas y directivos

No existe constancia de la realización de operaciones ajenas al objeto social y al tráfico habitual de la Mutua efectuadas a lo largo del ejercicio 2018 con consejeros, mutualistas y directivos.

E. Operaciones de los Consejeros que sean ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado

No existe constancia de la realización de operaciones ajenas al tráfico ordinario de la sociedad, o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado, con consejeros de la Mutua.

F. Participaciones de los Consejeros en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad

Los Consejeros no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social.

G. Situaciones de conflictos de interés de Consejeros

No existen situaciones de conflictos de interés, directo o indirecto, entre la Mutua y los administradores que no hayan sido comunicadas, sean conocidas por A.M.A., o sobre las cuales no se haya pronunciado.

El Código de Buen Gobierno de A.M.A. en su artículo 26 recoge que los Consejeros deben comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.

H. Aportaciones a la Fundación A.M.A.

Durante el ejercicio 2018 se han aportado 3.097 miles de euros para el funcionamiento y actividades de la misma.

seis Operaciones con sociedades de A.M.A. Grupo

A. Identificación de las entidades que, formando parte del grupo, realizan operaciones vinculadas:

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija, como matriz del Grupo, posee el control de las sociedades dependientes que se muestran en el cuadro que figura a continuación, referido a 31 de diciembre de 2018:

Sociedad (Denominación)	Actividad	Porcentaje de Participación	Capital Social	Miles de euros	
				Reservas	Resultado neto del ejercicio
AMA AMÉRICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS	Aseguradora	99.99%	7.935	(272)	(749) (*)
A.M.A. DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.	Sin actividad	100%	3	-	- (*)
CLEVERWIND SYSTEM,S.L.	Sin actividad	100%	3	-	- (*)
AMA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Aseguradora	100%	9.015	(319)	(1.571) (*)

(*) Obtenido de las cuentas anuales de la Sociedad participada del ejercicio 2018 que están pendientes de ser aprobadas por su órgano de administración.

AMA AMÉRICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS es una compañía anónima de seguros generales sujeta a las leyes ecuatorianas.

El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, quedando facultada para establecer agencias o sucursales en uno o más lugares del Ecuador o del exterior, con la autorización respectiva de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

La compañía tiene por objeto principal dedicarse al negocio de seguros generales sobre toda clase de riesgos en el Ecuador y en el extranjero, de acuerdo con la Legislación ecuatoriana vigente.

La duración de la Sociedad será de cincuenta años, contados a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía; sin embargo, la Junta General podrá prorrogar este plazo antes de su vencimiento.

AMA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. fue constituida el 29 de julio de 2016, según escritura del Ilustre Notario de Madrid, D. Ramón Maria Luis Sánchez González, con número de protocolo 2.342. Durante el ejercicio 2017 la sociedad obtuvo las autorizaciones de operación pertinentes para poder operar en el ramo de vida y en el ejercicio 2018 empezó a comercializar sus productos.

Tiene por objeto social la práctica de las operaciones de seguros y reaseguros y demás autorizadas a las entidades aseguradoras por la legislación sobre ordenación y supervisión de los seguros privados. El objeto social se extenderá a la totalidad de las operaciones del ramo de vida, a la cobertura de los riesgos complementarios del mismo, y previa obtención de la pertinente autorización administrativa, a las operaciones de los ramos de accidente y enfermedad.

A.M.A. DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L., y **CLEVERWIND SYSTEM, S.L.** son sociedades unipersonales que no han tenido apenas actividad durante el ejercicio 2018.

Estas cuatro sociedades conforman, conjuntamente con la Mutua, A.M.A. Grupo, (en adelante, el "Grupo").

B. Descripción general de la naturaleza, importes y flujos de las operaciones vinculadas entre las empresas del grupo

Operaciones vinculadas entre A.M.A. y AMA AMÉRICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS.

Las operaciones entre A.M.A. y AMA América S.A. Empresa de Seguros son por pagos efectuados por A.M.A. a cuenta de AMA América S.A.

Operaciones vinculadas entre A.M.A. y CLEVERWIND SYSTEM, S.L.

Actualmente Cleverwind System, S.L. es una sociedad prácticamente sin actividad y no ha habido operaciones vinculadas en el ejercicio 2018.

Operaciones vinculadas entre A.M.A. y A.M.A. DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L

Actualmente A.M.A. Desarrollo Internacional S.L. es una sociedad prácticamente sin actividad y no ha habido operaciones vinculadas en el ejercicio 2018.

Operaciones vinculadas entre A.M.A. y AMA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Las operaciones entre A.M.A. y AMA Vida son por el alquiler del inmueble propiedad de A.M.A., la cesión de recursos externalizados y las comisiones por la venta de seguros. Todas las actividades se han formalizado mediante los correspondientes contratos entre empresas del Grupo.

C. Descripción de la política del grupo en materia de precios de transferencia

La norma general dentro del grupo en materia de precios de transferencia, de acuerdo con la normativa fiscal aplicable, es la de asignar a cada operación su valor normal de mercado.

siete Auditoría interna y sistemas de control del riesgo

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora durante este ejercicio 2018 ha seguido consolidando sus sistemas de control interno y de gestión de riesgos.

Asimismo la Mutua, como en años anteriores, ha tenido un especial cuidado en seguir las recomendaciones y pautas formuladas por la Asociación Empresarial del Seguro, UNESPA, establecidas a través de la "Guía de Buenas Prácticas en Materia de Control Interno" a la que está adherida.

El cumplimiento de estas normativas y modelos procede de las directrices emanadas desde el Consejo de Administración, que es el responsable último de establecer, mantener y mejorar, si cabe, los procedimientos de Control Interno, y que la Dirección de la Entidad ha asumido como propios; de tal manera que ésta, siguiendo los criterios de proporcionalidad necesarios en función de las dimensiones de A.M.A, ha reafirmado su apuesta por un modelo de gestión de riesgos y sistema de gobierno que está fijado en las políticas escritas aprobadas por el Consejo de Administración.

Este modelo de gestión, en el cual participan los responsables de los procesos como encargados y gestores de todo el procedimiento, mantiene en permanente actualización los cambios que se producen de forma que, además de mantener una vigilancia sobre los riesgos, con esta participación se fomenta una amplia cultura de control, que es uno de los principios fundamentales del control interno de cualquier entidad.

Existen actividades de control en todos los niveles y funciones de la entidad. Las principales actividades de control son las siguientes:

- La Función de Auditoría Interna de A.M.A, de manera independiente, es responsable de velar por la calidad y solidez de los circuitos y procedimientos implantados, y de proponer, cuando proceda, las medidas correctoras para mitigar la exposición al riesgo observado.

- La Función de Gestión de Riesgos de A.M.A., de forma independiente a la propia gestión realizada por el resto de Unidades, participa en los procesos de identificación, evaluación, seguimiento, mitigación y reporting de los riesgos en línea con sus competencias habituales de gestión integral de todos los riesgos en su conjunto. Por otro lado, la Función de Gestión de Riesgos supervisa a las Unidades responsables de la gestión de los riesgos, para comprobar que el nivel de riesgo asumido (perfil de riesgos) se encuentra a nivel global dentro de los límites y objetivos establecidos (apetito al riesgo) por el Consejo de Administración y la Alta Dirección.

- La Función Actuarial de A.M.A. tiene las principales tareas y responsabilidades siguientes: a) coordinar el cálculo de las provisiones técnicas y cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en su cálculo, b) evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas, c) cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior, d) informar al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas, e) pronunciarse sobre la política general de suscripción, f) pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro, g) contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital, y a la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia.

- La Función de cumplimiento normativo participará en la descripción y actualización del catálogo de normas y riesgos de incumplimiento normativo que pudieran afectar a la entidad, así como en la definición, implantación y mantenimiento de los controles y medios necesarios para mitigar aquéllos conforme a los cambios legislativos y de organización de A.M.A.

Desde Auditoría Interna se ha establecido una función de revisión que, juntamente con el modelo de gestión expuesto, ha permitido detectar y valorar debilidades de control en los mismos procesos, y en los controles que aminoran los riesgos a que estamos expuestos.

Auditoría Interna emitirá anualmente un informe global aprobado por la Comisión de Auditoría y Control Interno y/o el Consejo de Administración basado en los resultados del trabajo llevado a cabo según el plan de auditoría, incluyendo los resultados y las recomendaciones, en donde conste el período de tiempo previsto para remediar los fallos y las personas responsables de hacerlo, así como su posterior seguimiento.

A. Política y Gestión de Riesgos Financieros

La Política General de Inversiones establece que el Consejo de Administración fijará al inicio de cada ejercicio la estrategia de gestión e inversión de las inversiones financieras, analizando los tipos de riesgos que implica en el perfil de riesgos de A.M.A.

Esta Política tiene como objetivo garantizar que A.M.A. mantenga un perfil de los riesgos asociados a las inversiones dentro del apetito al riesgo fijado y en línea con las expectativas del negocio tanto en condiciones normales como bajo condiciones extremas causadas por acontecimientos imprevistos.

En todo momento las inversiones de la Cartera de A.M.A. cumplirán con las reglas, principios y resto de consideraciones fijadas en la Política General de Inversiones aprobada por el Consejo de Administración de la entidad de acuerdo a la Directiva de Solvencia II y en relación a los requisitos de gobernanza.

En concreto, la Entidad se guía por los siguientes criterios de selección y distribución de las inversiones:

a) Nunca se podrán realizar inversiones financieras que no estén sujetas a las normas de ordenación, disciplina y negociación de mercados regulados en el ámbito de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (O.C.D.E).

b) Como condición principal en la gestión de riesgo se fija un VaR (objetivo) máximo del -5% con un grado de confianza estadística sobre una distribución normal de un 95%.

   Esta herramienta utilizada para el control del riesgo asigna activos en función de la decisión tomada al respecto del riesgo máximo permitido anualmente (pérdida máxima permitida en un período de 12 meses sobre la cartera total), y con un nivel de confianza definido del 95%.

c) Se pondrá especial atención en la utilización de instrumentos derivados y de activos financieros estructurados, considerando y cumpliendo en todo momento con lo dispuesto en la normativa vigente; se evitará la realización de operaciones especulativas en los mercados de derivados, salvo con la finalidad de coberturas de otros activos y pasivos financieros. La contratación de estos activos financieros estructurados deberán cumplir las condiciones establecidas en la Política de Inversión del Riesgo de Inversión citado respecto a: autorización, posiciones máximas, entidades contrapartes, siempre garantizados, garantía de liquidez y gestión (autorización de la operación, ejecución y control serán funciones a desempeñar por personas distintas).

d) Intermediarios financieros con los que operar: Los intermediarios financieros deben ser instituciones de primera categoría en términos de solvencia, propiedad y administración, y deberán otorgar el máximo de confianza para las operaciones que realice por cuenta de la entidad, como también mejores condiciones de precios, seguridad y servicio. Por ello, cualquier hecho relevante sobre un intermediario que signifique merma en esos aspectos, producirá la suspensión de las operaciones con dicho intermediario hasta su revisión por el Consejo de Administración. Igualmente el Consejo de Administración podrá autorizar cualquier operación puntual con otro intermediario no habitual que cumpla las características indicadas.

En general, A.M.A. considera como riesgos asociados a las inversiones al riesgo de mercado derivado del nivel o la volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros que influyan en el valor de los activos y pasivos de A.M.A.

En este sentido, A.M.A. divide el riesgo de mercado en ocho clases según su naturaleza:

a) Riesgo de Tipo de Interés: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.

b) Riesgo de Acciones: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.

c) Riesgo Inmobiliario: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.

d) Riesgo de Spread: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos e instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo (debido a cambios de rating asignados al emisor, la fluctuación en el tiempo de los propios spreads crediticios asociados al rating, y potencialmente al default de los mismos, asignándose la categoría de rating más baja a las inversiones de renta fija).

e) Riesgo de Divisa: El riesgo derivado de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas.

f) Riesgo de Concentración: El riesgo derivado otros riesgos adicionales a los que esté expuesta A.M.A. como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados.

Asimismo A.M.A. considera como riesgos asociados a las inversiones el riesgo de contraparte, derivado del incumplimiento inesperado de las obligaciones de la contraparte. En este sentido A.M.A. divide el riesgo de contraparte, respecto de las inversiones financieras, en dos clases según su naturaleza:

1. Riesgo de contraparte por Inversiones financieras: El riesgo derivado de la pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de las contrapartes con las que la entidad mantiene inversiones financieras como contratos de derivados, depósitos o cuentas corrientes.

2. Riesgo de contraparte por Créditos a cobrar: El riesgo derivado de la pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de las contrapartes minoristas con las que la entidad mantiene con sus mutualistas.

A.M.A. ha establecido una estructura organizativa donde se integra la Función de Gestión de Riesgos como precursor de la gestión del riesgo en la entidad, que de forma independiente lleva a cabo las tareas relacionadas con la coordinación de la gestión del riesgo de inversiones, el seguimiento del mismo y la elaboración de la información necesaria para la toma de decisiones.

Las áreas y departamentos en la gestión del riesgo de inversión son las siguientes: Consejo de Administración, Comisión Delegada Permanente, Comisión de Inversiones, Unidad Económica Financiera, Función de Gestión del Riesgo y Función de Auditoría Interna, cada una de ellas con sus responsabilidades detalladas en la Política General del Riesgo de Inversión.

A.M.A. tiene un acuerdo de colaboración con UBS Europe S.E., Sucursal en España (Madrid) con el objeto de que dicha entidad preste servicios relacionados con el asesoramiento, consolidación, control y seguimiento de todo el patrimonio financiero de la entidad. No obstante se podrán gestionar fórmulas de asesoría o gestión de parte de la cartera con otros asesores reconocidos en el mercado financiero.

En términos generales, los riesgos son gestionados de acuerdo al nivel de exposición que A.M.A. quiere asumir (o apetito al riesgo), y las unidades de negocio responsables tendrán la obligación de detectar aquellos riesgos que se encuentren fuera del apetito al riesgo fijado, desarrollando los planes de acción necesarios para asegurar que los mismos se encuentren dentro del perfil de riesgos y límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección.

De acuerdo al artículo 260 del Reglamento Delegado del 10 de Octubre de 2014, se considerará:

- ✓ A.M.A. invertirá solo en activos e instrumentos cuyos riesgos se puedan identificar, medir, vigilar, gestionar y controlar.
- ✓ Se comprobará la información necesaria en cada movimiento de activos para que las inversiones sean apropiadas a la naturaleza de A.M.A., así como a sus límites de tolerancia, su posición de solvencia y su exposición al riesgo a largo plazo.
- ✓ De manera proporcional a la compañía y a la inversión se evaluará de forma interna el riesgo de crédito de la contraparte.
- ✓ Cuando se utilice instrumentos derivados o cualquier otro instrumento financiero con características o efectos similares, los objetivos que persigue y la estrategia en que se basa su utilización, siempre se basarán en la reducción del riesgo, no en pura especulación.

A.M.A. considera inversiones no rutinarias aquellas que por importe superen el 20% del total de la cartera en el momento de la realización o inversiones en paraísos fiscales o titulizaciones cuyo importe exceda el 10% de la cartera.

Antes de realizar una inversión no rutinaria se evaluará al menos:

a) la capacidad para realizar y gestionar la inversión o la actividad inversora,

b) los riesgos relacionados y el impacto de éstas en el perfil de riesgo de la empresa,

c) la coherencia de la inversión o la actividad inversora con los intereses de los beneficiarios y tomadores, las limitaciones de responsabilidad establecidas por la empresa y la gestión eficiente de la cartera,

d) el impacto de esta inversión en la calidad o seguridad, la rentabilidad y la liquidez de toda la cartera.

Si la inversión no rutinaria implica un cambio significativo en el perfil de riesgo, la Unidad de Gestión de Riesgos -a través del Comité de Riesgo-, lo comunicará inmediatamente a la Comisión Delegada Permanente.

Periódicamente, se harán análisis con respecto a la totalidad de las inversiones, que aseguran la identificación, el seguimiento, la medición, la información y el control de los riesgos relacionados con las actividades, procedimientos y políticas aprobadas, todo ello de acuerdo al apartado 9 de la Política de Inversión General (Comunicación).

El objetivo de dichos análisis es permitir al Consejo de Administración y resto de áreas y departamentos indicados, una adecuada gestión de los Instrumentos Financieros.

En cuanto a la gestión general del riesgo, se ha utilizado a lo largo del Ejercicio 2018 la técnica VaR a la que antes se hacía referencia. Para este año se ha fijado una exposición límite de la cartera de un VaR entre -5% y 0%, exceptuando para todo el año la posición en tesorería operativa.

En concreto y respecto al riesgo de crédito, la calificación media por tipo de activo ha sido la siguiente:

a. Tesorería y depósitos:

   I. Efectivo en bancos, depósitos y repos de deuda: A-.

b. Renta Fija:

   I. Para renta fija en Bonos de Gobierno y Bonos Corporativos: BBB+.

   II. Para renta fija en fondos de inversión: dos estrellas (**), según calificación de la agencia Morningstar.

c. Renta Variable:

   I. Renta variable en Participaciones de Capital (excluyendo las participaciones en empresas del grupo): sin clasificación. Con una participación en Sociedad Anónima Cotizada de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) Atom Hoteles S.A., y una pequeña participación no significativa en TIREA, S.A.

   II. Para renta variable en fondos de inversión: dos estrellas (**), según calificación de la agencia Morningstar.

Todos los instrumentos financieros se someten al tratamiento según normativa de Solvencia II para el cálculo del Capital de Solvencia.

Por último, la distribución de las inversiones financieras, sin incluir saldos a cobrar, por tipo de inversión a valor de mercado es la siguiente:

Tesorería y depósitos a corto	**5%**
Renta Fija e híbridos (*)	**68%**
Renta Variable (*)	**27%**

(*) Incluyendo posiciones en fondos de inversión con el perfil indicado.

Se incluyen en esta distribución las participaciones en Empresas del Grupo y otras Empresas no cotizadas.

B. Riesgo operacional

Es el riesgo de que se produzcan pérdidas inesperadas como resultado de errores humanos, deficiencias del control interno o fallos en los sistemas.

Los factores de riesgo operacional se dividen en siete categorías (fraude interno; fraude externo; relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo; clientes, productos y prácticas empresariales; daños en activos materiales, incidencias en el negocio y fallos en los sistemas y ejecución; entrega y gestión de procesos). Las actividades y procesos internos para la gestión de los riesgos operacionales se integrarán dentro del Sistema de Gestión de Riesgos, siendo efectivamente implantados por la Función de Gestión de Riesgos según la metodología general descrita en la política de gestión de riesgos y la utilización de los sistemas informáticos utilizados en A.M.A. y las herramientas de control interno.

A pesar de la dificultad de calibrar modelos cuantitativos para la evaluación de este riesgo, la Mutua no ha renunciado a su gestión a través de la metodología de elaboración de mapas de riesgo.

Durante el ejercicio 2018 se ha seguido avanzando en la mejor definición del "Mapa de Riesgos" de la Mutua y se han determinado las acciones de mitigación así como las mejoras precisas, clasificando las propuestas por su impacto y probabilidad de ocurrencia así como por el valor que aportan en relación al esfuerzo e inversiones necesarias para ello.

C. Riesgo técnico

La Mutua ha continuado durante el Ejercicio 2018 mejorando los procedimientos establecidos para el desarrollo de la labor de control interno, así como definiendo nuevos procesos que mejoren la gestión de las variables de riesgo de cada uno de los ramos comercializados, de tal forma que permitan realizar un seguimiento de la situación técnica en todo momento.

La suficiencia de provisiones se controla periódicamente mediante un software especializado en la materia, que aplica metodología actuarial, segmentando el negocio por ramo y garantía cuando corresponda. La herramienta es de uso generalizado en el mercado asegurador tanto español como internacional.

El objetivo de la Mutua es tener una cartera saneada para lo que se tiene establecido en el aplicativo un sistema de alertas y/o anulaciones sobre aquellas pólizas con elevada siniestralidad. En los ramos en los que no existe normativa general de renovación en base a siniestralidad, se tiene establecido desde producción un sistema de análisis de dichas pólizas al objeto de tomar una decisión sobre la continuidad de las mismas.

La Mutua continúa renovando el sistema de regulador de pólizas en el ramo de Autos que se puso en marcha en 2015, utilizando la experiencia y así mejorar la política de primas con el objeto de aumentar la retención.

Respecto al impago de primas, la Mutua tiene establecido un sistema de seguimiento de recibos impagados, ya sea en primer recibo (tanto de nueva producción como de cartera) como de segundo o posteriores. Adicionalmente, ha contratado el servicio de valoración crediticio a una empresa externa tanto para la contratación como para el saneamiento de cartera.

Por otro lado, la Mutua está desarrollando herramientas específicas de gestión de la cartera orientada a la fidelización, saneamiento y control de riesgos, para conseguir incrementar el ratio de retención y mejorar la siniestralidad. Este estudio previo de la cartera permitirá realizar también acciones de venta cruzada a otros ramos.

La suficiencia de la prima de riesgo, así como de los gastos de gestión, se controla a partir de seguimientos periódicos de la siniestralidad y de la contabilidad, desglosadas ambas variables por ramo y garantía.

El seguimiento del presupuesto de siniestros declarados y coste medio se realiza mensualmente, diferenciando, en el caso de autos, daños materiales y personales. Se ha creado un cuadro de mando de seguimiento de los principales indicadores de actividad y actuarial periódico.

La Mutua mantiene la estructura de reaseguro de los últimos ejercicios, la cual se resume en contratos no proporcionales para los ramos de autos y responsabilidad civil profesional, y en contratos proporcionales para el resto de ramos (ramos diversos), y todos ellos liderados por algunos de los más importantes y solventes reaseguradores que operan en el mercado español.

Los contratos no proporcionales tienen una prioridad en el 2018 de 150 y 120 miles de euros en los ramos de responsabilidad civil profesional y de 450 miles de euros en el ramo de autos. Los contratos proporcionales tienen un porcentaje de cesión del 80 por ciento, a excepción de responsabilidad general con una cesión del 70 por ciento y del ramo de hogar para el que desde 2012 está suscrito un contrato de excedente con un pleno de retención de 150 miles de euros. Desde 2014 se han suscrito contratos proporcionales de reaseguro aceptado en el negocio de responsabilidad civil profesional en Portugal, que a su vez se han retrocedido en los contratos no proporcionales del seguro directo. Asimismo, se dispone de contratos de reaseguro aceptado sobre la provisión de siniestros pendientes del negocio de Portugal.

ocho Actividades del servicio de atención al cliente

Con fecha 24 de marzo de 2004, el Boletín Oficial del Estado publicó la Orden ECO/737/2004, de 11 de marzo, por la que se regulan los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras. Esta Orden entró en vigor el 24 de julio, así como el Reglamento de Atención al Cliente de la Mutua que lo desarrolla, fecha en que dicho servicio comenzó a desarrollar sus funciones.

De conformidad con la mencionada Orden, a continuación se expone un resumen del Informe del Servicio de Atención al Cliente correspondiente al ejercicio 2018.

A continuación se adjunta un cuadro-resumen estadístico de las quejas y reclamaciones presentadas:

Quejas / Reclamaciones	**2018**
Quejas presentadas y admitidas (I)	26
Quejas estimadas	5
Quejas desestimadas	21
Reclamaciones presentadas y admitidas (II)	144
Reclamaciones estimadas	17
Reclamaciones desestimadas	127
Quejas y reclamaciones recibidas y no admitidas (III)	57
Total quejas y reclamaciones recibidas (I+II+III)	**227**

El desglose porcentual, por departamentos, de las reclamaciones presentadas es el siguiente:

Nombre del Departamento	**2018**
Departamento Producción Automóvil	14,12
Departamento Producción Ramos Varios	10,00
Departamento Producción RC Profesional	1,17
Departamento Siniestros Automóvil	24,12
Departamento Siniestros Ramos Varios	47,65
Departamento Siniestros RC Profesional	2,94
Departamento AMA Asistencia	0,00
	100,00

Las reclamaciones desestimadas y recurridas ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones son las siguientes:

	2018
Recurridas ante la DGSFP	29
Dictada resolución favorable a A.M.A.	1
Dictada resolución favorable al Asegurado	-
Allanamiento	-
Pendiente de resolución DGSFP	28

Los Administradores de la Mutua estiman que la resolución final de las reclamaciones recurridas ante la DGSFP y pendientes de concluir al cierre del Ejercicio 2018 no tendrán un efecto significativo en estas cuentas anuales. De las 26 reclamaciones de años anteriores que estaban pendientes han sido favorables a la Mutua 5 de ellas, quedando pendientes el resto.

Los criterios generales que se han aplicado en las decisiones, en cuanto a la resolución de las reclamaciones, se han basado, fundamentalmente, en la obtención de toda la información necesaria de los departamentos y oficinas provinciales, la revisión de los expedientes en cuanto a su tramitación, con especial atención a la documentación obrante y, en concreto, en el caso de siniestros de automóvil y patrimoniales, a los informes técnicos y periciales, así como la revisión del contenido de las pólizas y condiciones generales, conjuntamente con la normativa interna de la Mutua y demás normas legales.

nueve Relaciones con terceras partes

Como consecuencia de las elementales exigencias de buen gobierno que presiden la administración, dirección y gestión de la Mutua, la Entidad está comprometida con la aplicación de los más altos estándares de diligencia y transparencia en sus relaciones con terceras partes y, en particular, con sus auditores de cuentas, las autoridades de supervisión y el público en general.

A. Relaciones con los auditores de cuentas

La Comisión de Auditoría y Control Interno será responsable de las propuestas al Consejo de Administración de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

El Consejo elevará su propuesta para su aprobación por la Asamblea General. El Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Control Interno procurarán que la firma designada, cumpliendo con las exigencias técnicas exigibles, no vea menoscabada su independencia por el volumen de honorarios facturados a A.M.A. Grupo por todos los conceptos ni por la posible incompatibilidad entre la auditoría de cuentas y otros trabajos.

El Consejo de Administración procurará que, en la formulación definitiva de las cuentas anuales, no haya lugar a salvedades pero, en todo caso, si entiende procedente el mantener una discrepancia de criterio con los auditores de cuentas, fundamentará su posición adecuadamente, amparándola, en lo posible, en dictámenes suficientes, internos o externos, o en consultas a los organismos que procedan.

La Comisión de Control de Auditoría y Control Interno mantiene al menos dos reuniones al año con los auditores externos recabando información directamente de ellos respecto a la metodología utilizada, la cifra de importancia relativa, que no tengan duda respecto al principio de empresa en funcionamiento, que no haya puntos de control interno significativos del que tengan que informar, ni de incumplimientos o presuntos incumplimientos normativos, y por tanto, velando porque no existan salvedades o limitaciones en el alcance de su trabajo.

Asimismo, informa al Consejo de Administración sobre su opinión respecto a la independencia de los auditores externos de forma previa a la emisión de su informe.

En el ejercicio 2018 los auditores externos han sido Ernst&Young, S.L. por segundo año consecutivo ya que fueron nombrados por la Asamblea General de Mutualistas de 26 de mayo de 2017 para los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Durante el año 2018 no han realizado servicios adicionales por parte de o entidades relacionadas o vinculadas a la misma, distintos del servicio de auditoría de cuentas, y en ningún caso se ha puesto en entredicho, por tanto, su independencia.

B. Relaciones con las autoridades de supervisión

El Consejo de Administración procurará en todo momento que la Mutua se desenvuelva dentro del más escrupuloso respeto a la LOSSEAR, el ROSSEAR y demás normativa aplicable a las compañías de seguros en España. Sin perjuicio de la facultad y responsabilidad que le compete en la adopción de criterios que deba seguir la Mutua, el Consejo procurará, en todo momento, otorgar la mayor consideración a las observaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

En el mismo sentido, se procurará atender con la máxima prontitud a las indicaciones y requerimientos recibidos, y prestar la colaboración debida a las actuaciones inspectoras.

C. Relaciones con el público en general

La Mutua mantiene la transparencia informativa como un principio básico en su gestión, estableciendo para ello una adecuada política de comunicaciones con apoyo fundamental en la web corporativa, donde se pone a disposición del público toda la documentación societaria que se estima de relevancia.

diez Otra información de interés

A. Información posterior al cierre

No se han producido hechos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio 2018 que pudieran afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales.

B. Información sobre Personal

El número de personas empleadas por la Mutua en el curso del ejercicio 2018, distribuido por categorías profesionales y sexos, ha sido el siguiente:

	Nº a fin de ejercicio		
	Varones	**Mujeres**	**Total**
Directivos	7	2	9
Técnicos	96	33	129
Otros empleados	235	286	521
Total	**338**	**321**	**659**

El número medio de empleados durante el ejercicio 2018 ha sido de 647 empleados, de los que 9 son directivos, 131 son técnicos y 507 son otros empleados.

El número de personas empleadas por la Mutua con discapacidad mayor o igual al 33% al cierre del ejercicio 2018 ha sido de 13 empleados pertenecientes a la categoría "Otros empleados".

once Responsabilidad de la información contenida en el presente informe anual de gobierno corporativo

El Consejo de Administración de A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija asume la responsabilidad del contenido del presente Informe, así como la de mantener actualizada la información y la de coordinar su contenido con el de los documentos depositados e inscritos en los correspondientes Registros Públicos.

Este Informe Anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Mutua, en su sesión de fecha 29 de marzo de 2019.

seguimos comprometidos

cinco

informe de verificación independiente del estado de información no financiera y diversidad consolidado 231

Información no financiera y diversidad consolidado 234

BDO

Tel: +34 914 364 190
Fax: +34 914 364 191/92
www.bdo.es

Rafael Calvo 18
28010 Madrid
España

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera consolidado de A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

A los mutualistas de **A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija:**

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, de A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla del anexo I incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en las tablas de los Anexos I y II del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y comportamiento profesional.

BDO Auditores S.L.P. Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº 51.273 es una sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 14.413 Sección 8ª Folio 201, Hoja nº M-238188 (Inscripción 1ª) CIF: B-82387572

Nuestra Firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2018. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 1.3, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

BDO Auditores S.L.P., una sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2018.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2018.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en las tablas de los Anexos I y II del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

BDO Auditores, S.L.P.

Enric Doménech Rey
Socio

11 de abril de 2019

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
BDO AUDITORES, S.L.P.
2019 Núm. 01/19/07255 30,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas

BDO Auditores S.L.P., una sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

índice

1.	**INTRODUCCIÓN**	
1.1.	ACERCA DE ESTE ESTADO	236
1.2.	ELABORACIÓN DEL ESTADO	236
1.3.	MATERIALIDAD	236
1.4.	GRUPOS DE INTERÉS	237
1.5.	DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS	238
2.	**PERFIL GENERAL DE LA MUTUA**	
2.1.	A.M.A, AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA	238
2.2.	ENTIDADES DEPENDIENTES	239
2.3.	ÁMBITO DE ACTUACIÓN	239
2.4.	A.M.A. GRUPO EN CIFRAS	240
2.5.	CADENA DE SUMINISTRO	240
2.6.	CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA ORGANIZACIÓN	241
2.7.	ENFOQUE DE PRECAUCIÓN	241
2.8.	INICIATIVAS EXTERNAS	241
2.9.	AFILIACIÓN A ASOCIACIONES	241
2.10.	MODELO DE NEGOCIO	242
2.11.	POLÍTICAS NO FINANCIERAS APLICABLES	242
2.12.	RIESGOS IDENTIFICADOS	243
2.12.1.	DIVERSIDAD E IGUALDAD DE GENERO	243
2.12.2.	MEDIO AMBIENTAL	243
2.12.3.	DERECHOS HUMANOS	243
2.12.4.	CORRUPCIÓN Y SOBORNO	243
2.12.5.	OTROS RIESGOS NO FINANCIEROS	243
2.12.6.	CONTROL DE LOS RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN	243
3.	**CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL**	
3.1.	GOBIERNO DE LA MUTUA	244
3.1.1.	ESTRUCTURA DE GOBERNANZA	244
3.1.2.	APTITUD Y HONORABILIDAD	244
3.2.	INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS	245
3.2.1.	CARACTERÍSTICAS CONTRACTUALES	245
3.2.2.	DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	247
3.2.3.	DISCAPACIDAD	247
3.2.4.	DESPIDOS	248
3.3.	REMUNERACIONES	248
3.3.1.	PACTO DE EMPRESA	248
3.3.2.	OTRAS REMUNERACIONES	248
3.3.3.	BRECHA SALARIAL	249
3.3.4.	RATIO DE COMPENSACIÓN TOTAL ANUAL	250
3.4.	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	250
3.4.1.	HORARIO DE TRABAJO	250
3.4.2.	PERMISO PARENTAL	250
3.5.	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	251
3.5.1.	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	251
3.5.2.	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	251
3.5.3.	ACCIDENTES DE TRABAJO	251
3.6.	FORMACIÓN	252
3.7.	IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD	253
3.7.1.	COMISIÓN DE IGUALDAD	253
4.	**RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS**	
4.1.	ÉTICA E INTEGRIDAD	253
4.1.1.	CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA	253
4.1.2.	INFORME ANUAL DEL CANAL DE DENUNCIAS	253
4.1.3.	CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	254
4.2.	COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS	254
5.	**INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**	
5.1.	MEDIO AMBIENTE	254
5.1.1.	DATOS CONSUMOS	255
6.	**LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO**	
6.1.	OBJETIVOS DE A.M.A. GRUPO	255
6.2.	GESTIÓN ÉTICO-EMPRESARIAL DE A.M.A. GRUPO: PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	255
6.2.1.	EVALUACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	255
6.2.2.	POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN	255
6.2.3.	POLÍTICA DE COMPRAS	256
6.2.4.	OTRA NORMATIVA COMPLEMENTARIA	256
6.2.5.	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	256
6.2.6.	ACTIVIDADES FORMATIVAS	256
6.2.7.	DATOS RELATIVOS A LA GESTIÓN DEL CANAL DE DENUNCIAS	257
6.3.	CONTROL DE LAS APORTACIONES A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	257
7.	**PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**	
7.1.	CONTEXTO	258
7.2.	MEDIDAS DE CONTROL INTERNO EN MATERIA DE PBC Y FT	258
7.2.1.	ANÁLISIS PREVIO DEL RIESGO EN MATERIA DE PBC Y FT	258
7.2.2.	MANUAL DE PBC Y FT	259
7.2.3.	ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO EN MATERIA DE PBC Y FT	259
7.2.4.	ACTIVIDADES FORMATIVAS	259
7.2.5.	COMUNICACIONES AL SEPBLAC	259
8.	**INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD**	
8.1.	COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE	260
8.1.1.	FUNDACIÓN	260
8.1.2.	BECAS DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA	260
8.1.3.	PREMIOS CIENTÍFICOS	261
8.1.4.	FORMACIÓN Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN	261
8.1.5.	AYUDAS SOCIALES	261
8.2.	CONSUMIDORES	261
8.3.	INFORMACIÓN FISCAL	262
8.4.	ESTRATEGIA	262
8.4.1.	PRINCIPALES IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES	262
ANEXO I	**INDICADORES GRI DE REFERENCIA**	263
ANEXO II	**RAZONES DE OMISIÓN**	267

uno Introducción

El presente estado de información no financiera y diversidad da respuesta a los requerimientos derivados de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Para su elaboración se han tenido en cuenta las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos, así como la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad del Global Reporting Iniciative (Estándares GRI).

En este sentido, el objetivo del presente estado, que se elaborará con una periodicidad anual, es proporcionar la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de A.M.A, Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija y sus sociedades dependientes, y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales, sociales, de derechos humanos, de lucha contra la corrupción y el soborno, de personal, de fomento de la igualdad de trato y cumplimiento de reglas en materia de no discriminación y discapacidad.

Para cualquier duda acerca del estado de información no financiera y diversidad se puede realizar una comunicación escrita dirigida al domicilio social de A.M.A, Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija (Parque Empresarial Cristalia, edificio 4, Vía de los Poblados, 2. 28033, Madrid) o por vía telefónica al número 913.434.700.

1.1. Acerca de este Estado

El estado de información no financiera y diversidad, que es parte del informe de gestión, incluye información relativa al ejercicio 2018, tratándose este informe del primero elaborado por la organización de estas características para todas las actividades y servicios prestados por A.M.A, Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija y sus sociedades filiales y participadas. Si procede, se realizará la aprobación de la formulación del estado de información no financiera y diversidad.

Este informe se ha elaborado de conformidad con las directrices establecidas en la guía GRI (GRI Sustainability Reporting Standards).

1.2. Elaboración del Estado

El contenido de este estado ha sido determinado de acuerdo a los principios de participación de los grupos de interés, contexto de sostenibilidad, materialidad y exhaustividad, en términos de alcance, cobertura y espacio temporal. Adicionalmente, se ha buscado un equilibrio, precisión, puntualidad, comparabilidad, claridad y fiabilidad de los datos presentados. El mismo ha sido sometido a un proceso de revisión externa independiente.

1.3. Materialidad

Para la elaboración de este estado se ha tenido en consideración los aspectos que son relevantes para A.M.A. Grupo respecto a las decisiones que pudieran tomar sus grupos de interés. Este análisis se ha realizado a partir de las reuniones celebradas con los responsables y directivos del grupo y el análisis de prensa que recoge noticias sobre el sector. Derivado de dicho análisis, se ha elaborado la siguiente matriz de materialidad que muestra la relevancia de cada uno de los temas analizados para las partes interesadas externas e internas de A.M.A Grupo.

Como consecuencia de este análisis, A.M.A Grupo ha determinado 13 aspectos relevantes:

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

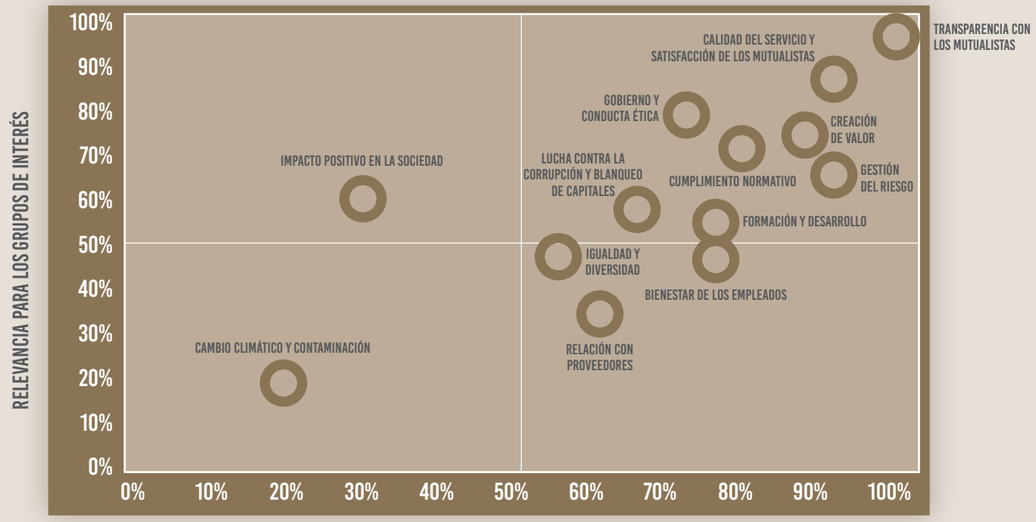

1.4. Grupos de interés

La comunicación con los grupos de interés externos es estratégica para A.M.A Grupo y forma parte importante de su éxito. Con los grupos externos se interactúa a través de distintos canales y organizaciones a las que está adherido el Grupo. Por su parte, la comunicación con los grupos internos se desarrolla a través de diferentes herramientas del Grupo, tales como son la intranet, buzones de sugerencias, encuestas, foros y un canal de denuncias.

- MUTUALISTAS, ASEGURADOS Y CLIENTES
- EMPLEADOS Y SINDICATOS
- PROVEEDORES Y COLABORADORES
- REGULADORES Y SUPERVISORES
- MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- SOCIEDAD EN GENERAL (COLEGIOS MÉDICOS, FUNDACIONES, ASOCIACIONES)

1.5. Diálogo con los grupos de interés

A.M.A Grupo mantiene una comunicación activa con sus grupos de interés y dispone de diferentes canales para comunicarse y relacionarse con ellos. A continuación, se detallan los canales de comunicación de cada uno de ellos.

Grupo de interés	Canal
Mutualistas, asegurados y clientes	Asamblea General de Mutualistas, Atención presencial, Call centers, encuestas de satisfacción y calidad, servicio de atención al cliente, redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram y LinkedIn), revista A.M.A., área de mutualistas de la web corporativa, app A.M.A. Seguros., blog A.M.A. Seguros y Club A.M.A.
Empleados y sindicatos	Intranet (con buzones de sugerencias y foros diversos), comités de empresa y otros representantes legales de los trabajadores, canal de denuncias y encuestas a empleados*. Respecto a la comunicación con el Comité de Empresa, existe una zona específica dentro de la intranet y un foro habilitado.
Proveedores y colaboradores	Equipo de atención a proveedores y portal de profesionales.
Reguladores y supervisores	Informes corporativos, encuentros sectoriales y participación en UNESPA e ICEA.
Medios de comunicación	Equipo de relación con medios de comunicación, comunicaciones específicas para prensa y redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram y LinkedIn).
Sociedad en general	Equipo de atención a entidades sociales, redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram y LinkedIn) e informes anuales.

* La última encuesta realizada tuvo lugar en enero de 2017.

dos Perfil general de la Mutua

2.1. A.M.A, Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija es una entidad aseguradora sin ánimo de lucro, constituida por Orden Ministerial de fecha 1 de febrero de 1966, que tiene por objeto la cobertura a sus mutualistas, personas físicas o jurídicas, de los riesgos asegurados mediante una prima fija pagadera al comienzo del período del riesgo, al amparo de la autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Empresa, con el número de registro M-328. La entidad está dotada de personalidad jurídica y patrimonio económico propio, para realizar toda clase de actos y contratos relacionados con los fines de su institución; podrá adquirir, poseer, enajenar y gravar toda clase de bienes y, asimismo, podrá comparecer ante toda clase de tribunales y Organismos de la Administración Pública nacionales e internacionales y Comunidades Autónomas.

2.2. Entidades dependientes

A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija actúa como entidad matriz del Grupo constituido por AMA Vida S.A., AMA América de Seguros S.A., A.M.A. Desarrollo Internacional S.L. y Cleverwind System S.L., teniendo las siguientes participaciones y relaciones intragrupo:

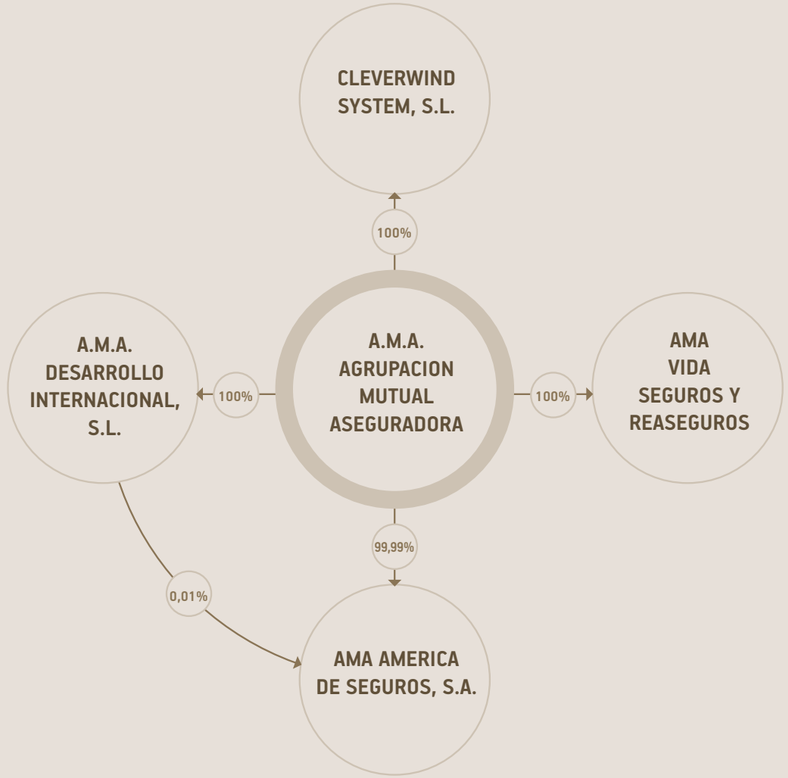

Cada una de estas entidades opera de manera independiente bajo la estructura y dirección última de A.M.A Agrupación Mutual Aseguradora. En este sentido, en el informe anual del ejercicio 2018 del Grupo se recogen las actividades, marcas, productos y servicios de las entidades del Grupo.

2.3. Ámbito de actuación

Las actividades de A.M.A. Grupo se concentran principalmente en todo el territorio español, contando en la actualidad con alrededor de 100 puntos de venta, y desde 2014 también en Ecuador, a través de la sociedad AMA América de Seguros, S.A.

El principal sector al que da servicio el Grupo es el colectivo sanitario, entendiendo por éste a todas las personas que pertenezcan a las profesiones sanitarias y las personas jurídicas cuya titularidad sea ostentada por profesionales sanitarios o sus familiares o cuyo objeto social esté relacionado con la sanidad, los empleados de las organizaciones de las profesiones y de las instituciones sanitarias, así como los

empleados y asesores de la propia Mutua. Igualmente, se ofrecen servicios a los familiares de los mutualistas y de profesionales sanitarios, así como los estudiantes de profesiones sanitarias.

2.4. A.M.A. Grupo en cifras

	2017	2018
Nº total de empleados*	634	666
Ventas netas (primas del ejercicio netas de reaseguro) (miles de euros)	138.940	142.393
Nº total de operaciones (resultado asegurador) (miles de euros)	9.558	5.612
Resultado Inversiones (miles de euros)	6.385	489
Resultado Bruto (miles de euros)	15.944	6.101
Patrimonio neto (Balance consolidado) (miles de euros)	204.266	197.645
Deuda (miles de euros)	239.789	230.698
Cantidad de servicios proporcionados (número de pólizas nuevas y en cartera)	542.220	553.917
Impuestos sobre beneficios (miles de euros)	(2.894)	(3.297)

*Datos en el ámbito de la Unión Europea, sin datos de Ecuador.

2.5. Cadena de suministro

La gestión responsable de la cadena de suministro es un factor clave para el éxito de A.M.A. Grupo y el crecimiento a largo plazo del mismo.

En este sentido, y respecto a los perceptores, el Grupo considera que aquellos que superan el umbral de 100 mil euros anuales son los que presentan una mayor materialidad. Los perceptores más relevantes para el Grupo se detallan a continuación:

Tipología perceptor	% de Gasto de perceptores	Millones de euros
Reaseguradores	42%	24
Siniestros	25%	14
Sistemas	6%	3,5
Total	73%	41,5

El resto de perceptores relevantes está formado por recursos humanos, servicios generales, comunicación, técnicos actuarios, asesores médicos y comerciales.

Respecto a los proveedores de servicios de mantenimiento, A.M.A Grupo aplica un procedimiento de contratación no formalizado que difiere, principalmente, en función de la tipología del servicio solicitado. Así, podemos diferenciar:

- Servicios para los que se cuenta con proveedor habitual: de manera general, se revisan los contratos anualmente o cada dos años, con el objetivo de optimizar el servicio y garantizar la calidad. La existencia de proveedores habituales dota de mayor garantía al servicio, ya que se basa en el conocimiento mutuo de las partes y suele ir acompañado de mayores prestaciones post venta.

- Nuevos servicios: se inicia con el requerimiento de presupuestos a diferentes proveedores. A continuación, se consideran el precio y la confianza del proveedor y se procede a la toma de decisión. La responsabilidad de la toma de decisión depende del rango de precios, estableciéndose entre los responsables de cada una de las áreas, el Director General y la Presidencia.

2.6. Cambios significativos en la organización

Durante el ejercicio 2018 la organización de A.M.A. Grupo no se ha visto alterada sustancialmente, más allá de las modificaciones organizativas que se han producido con el objeto de adaptar las entidades aseguradoras a la normativa de distribución de seguros y reaseguros privados, y protección de datos de carácter personal.

Por su parte, cabe destacar que, durante dicho ejercicio, A.M.A. Mutua inició la comercialización de un nuevo seguro de indemnización por baja laboral (ILT Enfermedad), cuyo objetivo es garantizar los ingresos del mutualista en caso de incapacidad temporal como consecuencia de un accidente o enfermedad, y AMA América de Seguros S.A. recibió la autorización para operar en el ramo de autos en Ecuador.

En lo que a la estructura comercial se refiere, durante el ejercicio 2018 A.M.A Grupo ha incrementado su red de oficinas con dos nuevas aperturas en Algeciras y en Mérida. Estas oficinas se suman a las oficinas existentes, lo que permite seguir posicionando al Grupo en el territorio español.

2.7. Enfoque de precaución

Tal y como se refleja en el Informe anual, A.M.A. Grupo promueve la conservación del medio ambiente, la utilización de los recursos humanos y la protección de la salud y el uso de nuevas tecnologías. Asimismo, cuenta con una Política de Medio Ambiente, tal como se detalla en el apartado 5.1 más adelante del presente documento.

2.8. Iniciativas externas

En 2018 ha tenido lugar la modificación de los Estatutos Sociales de A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de seguros a prima fija, realizada por un proveedor externo de servicios jurídicos de reconocido prestigio. Los Estatutos están disponibles en la página web corporativa.

2.9. Afiliación a asociaciones

A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora como matriz del Grupo se encuentra afiliada a las principales asociaciones sectoriales. En particular, a **UNESPA**[1] , la asociación empresarial del seguro; **ICEA**, Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones;

[1] AMA Vida también está afiliada a UNESPA a título individual.

FIDES, Federación Interamericana de Empresas de Seguros; **Tirea**, Tecnologías de la Información y Redes para las Entidades Aseguradoras S.A.; **CICOS,** Centro Informático de Compensación de Siniestros; **Sistema SDM**, sistema de siniestros de daños materiales; y **SGR**, sistema de gestión de recobro. Estas afiliaciones permiten al Grupo, además de mantener un contacto directo con el sector, conocer las principales preocupaciones de los grupos de interés externos.

2.10. Modelo de negocio

La evolución del A.M.A. Grupo a lo largo de los últimos años ha dado lugar a un modelo de negocio diversificado gracias a la comercialización de productos de seguro a través de diferentes entidades aseguradoras autorizadas para operar en el ramo de vida y no vida.

A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija, es una mutua de seguros autorizada para operar en el ramo de no vida, que distribuye sus productos entre los mutualistas de ésta de forma directa; es decir, sin el apoyo de mediadores de seguros en todo el territorio español, a través de 100 oficinas o puntos de venta. En particular, distribuye productos de no vida para particulares (automóvil, moto y ciclomotor, hogar, decesos asistencia familiar, responsabilidad civil general, viajes, accidentes y embarcaciones) y profesionales (responsabilidad civil profesional, accidentes por contagio protección plus, establecimientos sanitarios (farmacias), decesos, responsabilidad civil de instalaciones radiactivas, responsabilidad civil de sociedades sanitarias, establecimientos sanitarios, defensa y protección por agresión, responsabilidad civil de estudiantes en prácticas, seguros para PYME y seguro de indemnización por baja laboral).

Por su parte, AMA Vida comercializa los productos del ramo de vida tanto entre los mutualistas de A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora, como de todos aquellos clientes que estén interesados. Estas dos entidades permiten a A.M.A. Grupo ofrecer al conjunto de mutualistas y clientes una amplia gama de seguros tanto del ramo de vida como de no vida, adaptada a las exigencias y necesidades de cada cliente.

Adicionalmente, y con el objeto de aprovechar la experiencia de A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora en el ramo de responsabilidad civil, el Grupo constituyó en Ecuador la entidad AMA América de Seguros S.A. para la distribución de seguros generales en dicho país.

Desde un punto de vista operativo y organizativo, A.M.A. Grupo centraliza en A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora la prestación de servicios de back office, tales como producción, recursos humanos, informática y formación.

2.11. Políticas no financieras aplicables

A.M.A. Grupo cuenta con diferentes políticas internas respecto a las cuestiones medioambientales, sociales, de derechos humanos, de lucha contra la corrupción y el soborno, de personal, de fomento de la igualdad de trato y cumplimiento de reglas en materia de no discriminación y discapacidad, que abarcan las materias tratadas en el Estado de información no financiera y diversidad. En particular, el Grupo cuenta con las siguientes políticas y otra documentación interna que sustentan las mismas:

- Política contra la corrupción y soborno
- Política de Derechos Humanos
- Política de diversidad e igualdad de género
- Política medioambiental

En este sentido, durante el ejercicio 2018 no se ha detectado ningún hecho que vulnere los principios establecidos en estas políticas de información no financiera y diversidad. No obstante, y con el objeto de garantizar cualquier incumplimiento de las mismas por parte de un empleado de A.M.A. Grupo, éste cuenta con un canal de denuncias gestionado por un tercero que permitirá conocer cualquier tipo de vulneración y garantizar que se tomen las medidas oportunas.

Adicionalmente, y a fin de velar por el cumplimiento de los anteriores valores, A.M.A Grupo se ha concienciado de la necesidad de que los principios y valores que se recogen en estas políticas se transmitan a todos los empleados, proveedores y la sociedad en general. En este sentido, una de las primeras medidas adoptadas durante el ejercicio 2018, fue la impartición de planes de formación y la realización de cuantas mejoras sean necesarias para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en los principios éticos de estas políticas.

2.12. Riesgos identificados

A continuación, se desarrollan los riesgos derivados respecto a las cuestiones antes tratadas, así como otros riesgos que A.M.A. Grupo considera relevantes para los grupos de interés.

2.12.1. Diversidad e igualdad de género

Los principales riesgos que pueden surgir en este ámbito pueden estar relacionados con un trato discriminatorio por razones de sexo, raza, color, lengua, religión, opiniones o cualquier otra circunstancia personal o social. En este contexto, A.M.A. Grupo tiene previsto elaborar un Plan de Igualdad que contenga un conjunto de medidas que garanticen alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades.

2.12.2. Medio ambiental

Debido a la naturaleza de su modelo de negocio, A.M.A. Grupo no ha identificado la posibilidad de ocurrencia de un riesgo en esta materia.

2.12.3. Derechos humanos

En relación a los Derechos Humanos, A.M.A. Grupo no ha identificado la posibilidad de ocurrencia de un riesgo en esta materia.

2.12.4. Corrupción y soborno

Entre los principales riesgos está el que se puede derivar de la corrupción en los negocios, en particular, en lo que a la contratación de proveedores se refiere. En este sentido, y con el objeto de prevenir este riesgo, A.M.A Grupo recoge en el informe de cumplimiento y prevención de riesgos penales la intención de elaborar durante el ejercicio 2019 una política de compras y de procedimiento de homologación de proveedores que permita garantizar la diligencia debida y eludir cualquier riesgo, así como continuar con la formación en la materia a todos sus empleados. Estas medidas se acompañan de los controles internos que se han establecido para la mitigación de este riesgo, entre otros.

En este sentido, el Comité de Prevención de Riesgos Penales es el encargado de promover una cultura preventiva basada en el principio de "rechazo absoluto" hacia la comisión y actos ilícitos y de recibir, analizar e intervenir en los casos de denuncias de empleados recibidas a través del canal de denuncias.

2.12.5. Otros riesgos no financieros

Además de los anteriores riesgos, A.M.A Grupo ha identificado los riesgos no financieros que pueden derivar en un efecto contrario para los grupos de interés internos y externos. En particular, el Grupo considera que son fuente de riesgo y, por tanto, de control, las siguientes materias:

- **Riesgo operacional:** derivado de fallos o desajustes en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos.
- **Riesgo legal:** derivado del incumplimiento de las exigencias normativas.
- **Riesgo estratégico:** derivado de cambios en el entorno, decisiones de negocio erróneas o por no adaptarse al futuro mercado asegurador.
- **Riesgo reputacional:** derivado de la percepción que tienen los clientes o grupos de interés de A.M.A. Grupo, por información en medios o redes sociales.

Por su parte, A.M.A Grupo y, en particular, A.M.A Mutua y AMA Vida, cuentan con un sistema de gestión de riesgos en los términos establecidos por la normativa emanada de la Directiva 2009/138/ CE del Parlamento Europeo y Del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio.

2.12.6. Control de los riesgos y medidas de mitigación

Con el objeto de analizar la efectividad del cumplimiento de las políticas de información no financiera y los posibles riesgos que se deriven de las mismas para A.M.A Grupo, el área de cumplimiento normativo establecerá las medidas adecuadas para garantizar la aplicación de los

principios y, en su caso, establecer las medidas necesarias para mitigar los riesgos existentes. En este sentido, se hará referencia, en su caso, en el informe de cumplimiento normativo anual al nivel de riesgo identificado en relación al cumplimiento de las diferentes políticas, así como las medidas a adoptar en relación con cada una de ellas.

tres Cuestiones sociales y relativas al personal

3.1. Gobierno de la Mutua

3.1.1. Estructura de gobernanza

La estructura de gobernanza de la Mutua está compuesta principalmente por el Consejo de Administración y la Asamblea General. El Consejo de Administración, a su vez, cuenta con Comisiones Delegadas para la gestión de las competencias asignadas a cada una. Para una mayor información de los órganos de gobierno se pueden consultar los Estatutos sociales[2] y el Código de Buen Gobierno[3], ambos documentos disponibles en la página web corporativa.

La información relativa a la composición del Consejo de Administración, así como las Comisiones Delegadas, está desarrollada en profundidad en el Código de Buen Gobierno y en el Informe Anual del Ejercicio, disponible igualmente en la web. En particular, el Consejo cuenta con las siguientes Comisiones: Delegada Permanente, Auditoría y Control Interno, Inversiones, Especialidades R.C.P., Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Estrategias y Plan de Acción.

El Consejo de Administración es el responsable de nombrar a la Dirección General, a la Dirección General Adjunta, Subdirección General, Directores y Apoderados, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La composición de la Dirección General está detallada en el Informe Anual del ejercicio.

3.1.2. Aptitud y honorabilidad

La aptitud y honorabilidad de los integrantes del gobierno de A.M.A. Grupo se configura como uno de los pilares básicos y de éxito del Grupo. En este contexto, el Grupo cuenta con una política que regula las principales exigencias de aptitud y honorabilidad establecidas con el objetivo de garantizar que todas las personas que dirijan de manera efectiva el Grupo sean «aptas» en sus cualificaciones, conocimientos y experiencia para hacer posible una gestión sana y prudente; y «honorables», atendiendo a su reputación e integridad personal y profesional.

El ámbito subjetivo de esta política es el conjunto de personas que dirigen A.M.A. Grupo y las entidades que lo conforman, cuya labor de dirección es de trascendencia suficiente para que sea necesaria una evaluación explícita de estos requerimientos de aptitud y honorabilidad. En particular, esta política es aplicable a aquellos que llevan la dirección efectiva de A.M.A. Grupo y sus entidades dependientes, entendiéndose por éstos, al Consejo de Administración, los directores generales y aquellos que ejercen en el Grupo la alta dirección bajo la dependencia directa de su órgano de administración, comisiones ejecutivas y los responsables de las funciones fundamentales de riesgos, auditoría interna, cumplimiento normativo y actuarial de las entidades aseguradoras del Grupo.

Con el objeto de garantizar la aptitud, el área responsable de la formación en el Grupo imparte formaciones recurrentes en todas las materias normativas existentes que puedan afectar a la dirección y gestión y, por ende, los intereses de los mutualistas y demás grupos de interés. En este contexto, durante el año 2018, la dirección del Grupo ha recibido formaciones en las materias con mayor impacto para el negocio, lo que permite adoptar las decisiones y estrategias del mismo correctamente. En concreto, se ha impartido formaciones en los siguientes ámbitos:

- Protección de datos de carácter personal
- Defensa penal de la persona jurídica
- Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
- Normativa de distribución de seguros

3.2. Información sobre empleados

Los empleados de A.M.A. Grupo son un pilar fundamental para el correcto funcionamiento del Grupo y el servicio a los mutualistas. A continuación, se desarrollan los principales aspectos relacionados con el personal del Grupo dentro del ámbito de la Unión Europea.

3.2.1. Características contractuales

El número total de empleados del Grupo dentro del ámbito de la Unión Europea en el ejercicio 2018 ha sido de 666, de los cuales, el 52% fueron hombres y el 48% mujeres.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de hombres y mujeres para cada categoría profesional, para lo que se ha considerado el total de empleados del Grupo[4], independientemente de la geografía o el lugar de trabajo (oficinas o central):

Distribución empleados por categoría y sexo, 2018[5]

Categoría	H		M		Total	
G.0- N.0	3	75%	1	25%	4	1%
G.I-N.1	19	83%	4	17%	23	3%
G.I-N.2	23	64%	13	36%	36	5,5%
G.I-N.3	63	79%	17	21%	80	12%
G.II-N.4	33	53%	29	47%	62	9%
G.II-N.5	45	40%	68	60%	113	17%
G.II-N.6	41	42%	56	58%	97	15%
G.III-N.7	2	67%	1	33%	3	0,5%
G.III-N.8	115	46%	133	54%	248	37%
Total	**344**		**322**		**666**	

Respecto a las características contractuales de los empleados, en 2018 el 45% del total de la plantilla de hombres, 299, y el 44% del total de mujeres, 291, contaban con un contrato indefinido. En relación al tipo de jornada, el 69% de la plantilla tiene jornada partida y la restante cuenta con jornada continua, representando las mujeres el 18% de la plantilla con jornada continua frente al 13% de los hombres.

[2] http://www.amaseguros.com/estatutos-sociales

[3] http://www.amaseguros.com/codigo-de-buen-gobierno

[4] Dentro del ámbito europeo

[5] A.M.A. Grupo está trabajando para aportar la información de empleados por franjas de edad con el objetivo de incluir esta información en los próximos estados de información no financiera.

En este ejercicio ha habido 27 incorporaciones masculinas, 15 de ellas con contrato indefinido, 11 con contrato temporal y 1 con modalidad temporal interino; y todos ellos con jornada partida. Respecto a la plantilla femenina, el ejercicio actual frente al ejercicio de 2017 cuenta con 4 mujeres menos con contrato indefinido y 6 incorporaciones con contratos temporales. A continuación, se presenta el detalle de los trabajadores según la modalidad contractual y el tipo de jornada.

	2017			2018		
Modalidad contractual[6]	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Indefinido	284	295	579	299	291	590
Temporal	32	23	55	43	29	72
Otras modalidades	1	3	4	2	2	4
Total	**317**	**321**	**638**	**344**	**322**	**666**

	2017			2018		
Tipo de jornada[6]	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Continua	86	127	213	84	120	204
Partida	231	194	425	258	202	460
Otras modalidades	0	0	0	2	0	2
Total	**317**	**321**	**638**	**344**	**322**	**666**

Nótese que los datos presentan la información de cada ejercicio sin tener en cuenta las bajas producidas. En 2017 ha habido 4 bajas, y en 2018, 2.

[6] A.M.A. Grupo está trabajando para aportar la información de empleados por categoría profesional y franjas de edad con el objetivo de incluir esta información en los futuros estados de información no financiera.

3.2.2. Distribución geográfica

Respecto a la distribución por región, todos los empleados se encuentran en España, con la excepción de uno, que se encuentra en Ecuador. Cabe destacar que el 35% de la plantilla total se encuentra en la sede y el 65% en las oficinas del Grupo por todo el territorio nacional.

El siguiente gráfico muestra la distribución geográfica de los empleados que están en oficinas:

3.2.3. Discapacidad

La no discriminación y la igualdad de oportunidades son valores muy importantes en A.M.A. Grupo. En este sentido, en el año 2018 el Grupo cuenta con un 1,8% de empleados con discapacidad superior al 33%. Prácticamente la totalidad de ellos cuentan con un contrato indefinido, y en cuanto a género, el 54% son hombres y el 46% mujeres.

	2017			2018		
Tipología[7]	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Indefinido	5	6	11	5	6	11
Temporal	2	1	3	2	0	2
Total	**7**	**7**	**14**	**7**	**6**	**13**

[7] A.M.A. Grupo está trabajando para aportar la información de empleados por categoría profesional y franjas de edad con el objetivo de incluir esta información en los futuros estados de información no financiera.

3.2.4. Despidos

Durante el ejercicio 2018 se han producido 31 despidos tal y como se detalla a continuación:

	2017			2018		
Tipología[6]	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Indefinido	14	8	22	6	16	22
Temporal	6	3	9	6	3	9
Total	**20**	**11**	**31**	**12**	**19**	**31**

3.3. Remuneraciones

A.M.A. Grupo cuenta con una política de remuneraciones basada en la igualdad y meritocracia de sus empleados que se sustenta en el Convenio Colectivo del Sector de Seguros.

Adicionalmente, y para la alta dirección, el Grupo dispone de una política de remuneraciones especifica que tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de los requisitos en materia de conflictos de interés y normas de conducta en el ámbito de la remuneración de aquellas personas que dirijan de manera efectiva el Grupo o desempeñen otras funciones fundamentales en el mismo, y cuya remuneración puede generar incentivos inadecuados para actuar en contra de los intereses legítimos de los mutualistas. La política garantiza una gestión sana y prudente de la actividad para prevenir la asunción de riesgos excesivos, ya que se fijan las guías para que no se incite, mediante la remuneración, a sobrepasar los límites de tolerancia al riesgo del Grupo.

El Consejo de Administración de la Mutua formado por 14 hombres y 1 mujer ha percibido durante el año 2018 por todos los conceptos un importe medio de 117 miles de euros y el personal directivo formado por 7 hombres y 2 mujeres 136 miles de euros. Esta información no se distingue por sexos por ser posible la identificación del dato individualizado.

3.3.1. Pacto de empresa

En lo referente a las remuneraciones, el pacto de empresa firmado a finales de 2016 y de tres años de vigencia, establecía esperar a la aprobación del Convenio Colectivo Estatal de ámbito general para el Sector de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidente de Trabajo. Dicho Convenio se firmó en 2017 para el periodo 2016-2019 y el Grupo se adaptó a las condiciones de las remuneraciones fijadas por el mismo.

3.3.2. Otras remuneraciones

La remuneración percibida por los empleados de A.M.A. Grupo es tanto dineraria como en especie. En este sentido, entre la remuneración abonada en especie cabe destacar las aportaciones que se realizan a un plan de pensiones y las ayudas sociales. Respecto a las ayudas sociales, el Grupo abona las cuotas del seguro de asistencia sanitaria privada de los empleados y destina una cuantía máxima acordada de la masa salarial a ayuda de guardería para hijos de los empleados menores de 3 años con un máximo de 1.100 euros anuales por niño, y a los empleados con hijos discapacitados de hasta 300 euros mensuales en función del grado de discapacidad.

A continuación, se puede ver en el gráfico las cantidades asignadas, en miles de euros, en cada ejercicio por los diferentes conceptos.

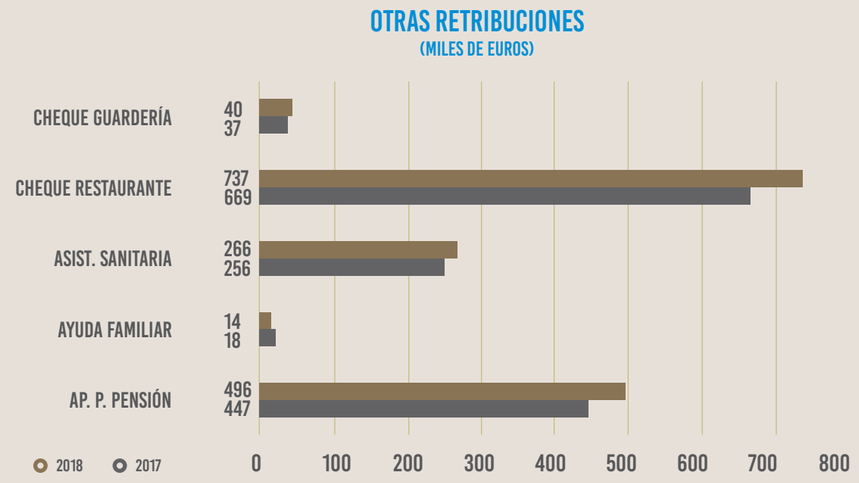

3.3.3. Brecha salarial

En la siguiente tabla se presentan los datos correspondientes al ejercicio 2018 respecto a la remuneración media de cada Grupo laboral por sexo, y el dato de la diferencia entre ambos géneros. Se han excluido los trabajadores con reducción de jornada y los trabajadores a tiempo parcial.

Grupo[8]	**Remuneración media**		**Brecha salarial**
	H	**M**	
G.0-N.0[9]	Confidencial	Confidencial	**35,8%**
G.I-N.1	82.936,81	94.469,33	**12,2%**
G.I-N.2	55.275,14	49.661,27	**-11,3%**
G.I-N.3	48.437,01	50.553,44	**4,2%**
G.II-N.4	38.890,23	42.876,10	**9,3%**
G.II-N.5	36.632,08	36.054,92	**-1,6%**
G.II-N.6	30.584,13	29.000,93	**-5,5%**
G.III-N.7	37.858,17	23.207,28	**-63,1%**
G.III-N.8	22.669,99	22.560,22	**-0,5%**

[8]A.M.A. Grupo está trabajando para aportar la información de empleados por franjas de edad con el objetivo de incluir esta información en los futuros estados de información no financiera.
[9]Esta información no se reporta por ser posible la identificación del dato individualizado.

3.3.4. Ratio de compensación total anual

El ratio de compensación total anual de A.M.A. Grupo en el ejercicio 2018 es de 5,73. Este ratio relaciona la compensación total anual de la persona mejor retribuida, con la mediana de la compensación total anual de todos los empleados excluyendo a la persona mejor retribuida. Para la elaboración del ratio se han excluido aquellos empleados que tienen reducción de jornada de cualquier tipo o trabajan a tiempo parcial. Asimismo, se ha considerado el total del salario percibido, es decir, el salario bruto fijo anual, el salario bruto variable y las ayudas percibidas de cualquier tipo.

3.4. Organización del trabajo

A.M.A. Grupo cuenta con un Pacto de Empresa suscrito en 2016 que regula los aspectos relacionados con la jornada laboral, periodo vacacional, las retribuciones y subidas salariales, la formación, la comisión permanente de igualdad, las ayudas sociales, la jubilación y otras materias menores. Asimismo, la totalidad de los empleados de Grupo está sujeto al Convenio Colectivo Estatal de ámbito general para el Sector de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidente de Trabajo.

3.4.1. Horario de trabajo

El horario de los empleados de A.M.A. Grupo varía en función de la fecha de incorporación al Grupo, lo que no obsta para que el mismo pueda verse modificado en las épocas de más trabajo, épocas vacacionales o navideñas y días puntuales.

El horario del centro de trabajo es el siguiente:

- Para los trabajadores ingresados antes del 1 de enero de 2011: de lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas, todo el año.
- Para incorporaciones posteriores al 1 de enero de 2011, se dan dos casos:
    - Horario de invierno: de lunes a jueves, de 08:00 a 17:30; viernes de 08:00 a 15:00.
    - Horario de verano: vigente desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00.

Cabe destacar que los comerciales no disponen de horario fijo. Asimismo, hay un sistema de flexibilidad horaria de 30 minutos en la incorporación y salida al puesto de trabajo para todos los trabajadores independientemente de la fecha de incorporación.

El índice de absentismo de 2017 fue de un 3,32% y de 2018 de un 3,33%.

3.4.2. Permiso parental

En 2018 hubo 19 empleados que disfrutaron del permiso parental, presentando una tasa de permanencia cercana al 90%, con solo 2 empleados que no permanecen en el Grupo tras 12 meses desde el fin del permiso. Respecto a la tasa de regreso al trabajo, la totalidad de los empleados han regresado a su puesto tras disfrutar de la baja.

En la tabla que a continuación presenta los datos de los ejercicios 2017 y 2018, se ha asumido para su elaboración que el total de empleados que se han acogido al permiso parental se corresponde con el total de empleados que tenía derecho a acogerse al permiso.

	2017			2018		
Sexo	**Nº empleados acogidos**	**Tiempo de baja (días)**	**Nº empl. tras 12 meses**	**Nº empleados acogidos**	**Tiempo baja (días)**	**Nº empl. tras 12 meses**
Mujer	14	1.349	14	11	873	10
Hombre	6	158	6	8	238	7
Total	**20**	**1.507**	**20**	**19**	**1.111**	**17**

3.5. Seguridad y salud laboral

A.M.A. Grupo considera la seguridad y salud laboral un objetivo prioritario y un valor fundamental a preservar entre sus trabajadores. La gestión óptima de esta materia repercute directamente en la organización y, en concreto, en la productividad, la reducción del absentismo y las indemnizaciones asociadas, además de contribuir al sentimiento de lealtad y bienestar.

3.5.1. Prevención de riesgos laborales

El Grupo cuenta con un proveedor externo, Quirón Prevención S.L., que se encarga de la evaluación y prevención de los riesgos laborales y, en particular, en materia de higiene industrial, ergonomía y psicosociología, seguridad en el trabajo y medicina del trabajo. En este sentido, el último informe disponible de evaluación de riesgos labores ha sido realizado por el proveedor en mayo de 2018.

Durante este periodo, el proveedor ha elaborado y entregado un documento informativo de los riesgos específicos a cada colectivo: comerciales, conductores, la dirección, informáticos, ordenanzas y mantenimiento, personal de oficina y seguridad.

3.5.2. Reconocimientos médicos

El proveedor de servicios es el encargado de realizar los reconocimientos médicos a los empleados de A.M.A Grupo, que es voluntario para el trabajador.

Reconocimientos médicos

Fecha inicio	**Fecha fin**	**Nº de reconocimientos**
01/07/2017	30/06/2018	428
01/07/2018	06/02/2019	181
Total		**609**

3.5.3. Accidentes de trabajo

Durante el ejercicio 2018 se han producido 10 accidentes laborales, 9 menos que en 2017. De los 10 accidentes, 6 han precisado baja médica. Uno de los accidentes, producido por atropello, concentra casi la mitad del total de días de baja del ejercicio, el 48% (144 días). El resto de accidentes que han requerido baja médica presenta una duración media de 30 días de baja y las causas se deben a golpes y caídas, accidentes de tráfico, sobresfuerzo del trabajo y atropellos.

	2017		2018	
Tipología	**Nº accidentes**	**Nº días de baja**	**Nº accidentes**	**Nº días de baja**
Baja médica	14	469	6	293
Sin baja médica	5	5	4	4
Total	**19**	**474**	**10**	**297**

A.M.A. Grupo no proporciona información relativa a enfermedades profesionales dado que el ejercicio de la actividad laboral propia de la organización no propicia ningún tipo de enfermedad específica.

3.6. Formación

La formación constituye un pilar fundamental dentro de la estrategia de A.M.A. Grupo ya que garantiza la mejora continua de los empleados, el cumplimiento del estándar de calidad fijado por el Grupo y el servicio prestado a los mutualistas, a la vez que permite garantizar que se cumple interna y externamente con todas las exigencias normativas. En este sentido, durante el ejercicio 2018, el Grupo ha impartido a sus empleados 1.097 horas más de formación respecto al ejercicio anterior, lo que supone un aumento del 5,8%.

A continuación, se detallan las horas impartidas distinguiendo por sexo, categoría y tipología:

		Sexo		Categoría			Tipo de formación		
Año	Total	H	M	Comité de dirección	Resto de empleados	Consejo de Adm.[10]	Presencial	Online	Mixta
2017	18.885	10.363,5	8.521,5	172,5	18.712,5	-	5.999	3.471	9.415
2018	19.982	9.237,5	10.744,5	115	19.867	560	8.620	2.354	9.008

Canales de formación 2018

Presencial	Online	Mixto
43%	12%	45%

Horas de formación media 2018

H	26,9 horas
M	33,4 horas

Las materias impartidas, en orden de mayor a menor número de horas de dedicación son: comercial, productos, jurídico, sistemas de información, compliance, tramitación de siniestros, código ético, corporativo, tendencias del sector, ofimática, recursos humanos, actuarial, baremo de indemnización por lesiones en accidentes de circulación, fraude, marketing, formación, desarrollo de habilidades directivas, financiero, gestión de equipos y comunicación. El siguiente gráfico muestra la distribución de horas por materia en 2018.

La categoría de cumplimiento normativo engloba la formación en materia jurídica, ética y compliance.

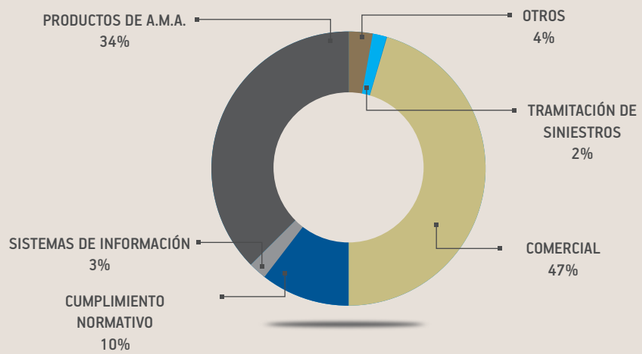

[10]En 2017 el Consejo no recibió formación ya que hubo renovación de la mayoría de sus miembros. Las horas de formación recibidas por el Consejo en el ejercicio 2018 no están incluidas en el total de horas de formación.

3.7. Igualdad y accesibilidad

A.M.A. Grupo cuenta con una política de diversidad e igualdad de género que tiene como finalidad transparentar la organización ante la sociedad y reforzar los principios en materia de igualdad de género, dignidad, respeto y conciliación del trabajo y vida personal.

En la misma se especifican los procedimientos acordados para garantizar su respeto y promoción, permitiendo el reconocimiento de una igualdad de trato y oportunidades entre hombre y mujeres, el desarrollo de la conciliación laboral y personal, el reconocimiento de la heterogeneidad social y el favorecimiento de la no discriminación y el respeto a las personas y a la diversidad.

Adicionalmente, A.M.A. Grupo considera la accesibilidad universal de las personas con discapacidad un objetivo prioritario. Por ello, las instalaciones donde se ubican sus servicios centrales, donde se encuentran ubicados aproximadamente el 35 % de los empleados, están preparadas para el acceso de empleados, clientes, proveedores que requieran necesidades especiales o de movilidad reducida. En este sentido, la mayoría de los puntos de venta también están adaptados y, en todo caso, todos los abiertos en los últimos años y los que en un futuro se abran, siempre con el objetivo de mejorar el nivel de accesibilidad a los mismos.

3.7.1. Comisión de Igualdad

A.M.A. Grupo ha asumido el compromiso de formalizar una Comisión Permanente de Igualdad, que esté formada por miembros de la representación legal de los trabajadores y de la empresa. Así, esta Comisión se va a constituir en el primer trimestre de 2019 y contará con 6 miembros, tres representantes del Comité y tres de la Empresa. El principal cometido de la Comisión es la elaboración y firma del Plan de Igualdad, que actualmente se encuentra en fase de borrador.

cuatro Respeto a los Derechos Humanos

4.1. Ética e integridad

La ética y la integridad son valores de suma importancia para A.M.A. Grupo y es por ello que cuenta con diferentes políticas cuyo objetivo es garantizar que se cumplen, a todos los niveles, los estándares fijados.

4.1.1. Código de ética y de conducta

El Código de ética y de conducta de A.M.A. Grupo, vigente desde el 28 de octubre de 2016, expone los valores corporativos y los principios básicos de actuación que deben guiar el funcionamiento de todo el personal del Grupo, esto es, empleados, directivos y miembros de los órganos de administración. A tal fin, todos los empleados deben firmar su adhesión al mismo. De igual modo, este código es aplicable a cualquier tercera parte que trabaje o colabore con el Grupo. El Código está disponible para su consulta en la web corporativa.

A.M.A. Grupo se rige por los siguientes valores: saber, conocimiento, experiencia, solidez, integridad, honradez, aptitud, proximidad, compromiso, confianza, liderazgo y protección.

Asimismo, los principios éticos que deben primar en cualquier persona amparada por el Código son la legalidad, la lealtad, el respeto y la responsabilidad.

4.1.2. Informe Anual del canal de denuncias

El informe anual del canal de denuncias tiene el objetivo de poner en conocimiento del Comité de Prevención de Riesgos Penales la evolución de las estadísticas del canal para que el Comité pueda proceder como corresponde conforme a los datos. Se ha elaborado a partir de la información contenida en la base de datos del Grupo, que está custodiada por i2 Ethics (empresa contratada al efecto).

El canal de denuncias es de uso interno de los empleados y permite comunicar situaciones irregulares o impropias que vulneren el Código de Ética y de conducta. En el apartado 6.2.7 Datos relativos a la gestión del canal de denuncias se detalla el funcionamiento del canal.

4.1.3. Código de Buen Gobierno

El Código de Buen Gobierno, cuya última actualización se ha producido el 26 de enero de 2018, tiene por objeto determinar el conjunto de principios y modelos de conducta que complementan y desarrollan los Estatutos Sociales y cuyo cumplimiento es asumido voluntariamente por el Consejo de Administración. Estas normas son de la misma manera aplicables a los directivos con dependencia directa del Consejo.

Los principios que rigen el Código son el de transparencia, autorregulación y calidad de la información. Con independencia de estos principios, existen también:

- Principios institucionales: independencia y actuación ética y socialmente responsable; y
- Principios empresariales: base de la creación de valor, globalidad e innovación permanente en la oferta, coordinación en la fijación de objetivos y desarrollo de políticas, y alta calidad del servicio a los mutualistas.

Además, el documento recoge cualquier disposición relacionada con el gobierno de la Mutua, incluyendo por tanto las disposiciones relativas al funcionamiento de los órganos de gobierno, esto es, la Asamblea General, el Consejo de Administración, el Presidente, cargos directivos y relaciones con terceras partes.

Para garantizar que las normas de buen gobierno son efectivamente puestas en práctica, la Mutua realiza un control periódico del grado de cumplimiento, informando de los resultados en el informe anual de gobierno corporativo.

4.2. Compromiso con los Derechos Humanos

El compromiso de A.M.A. Grupo con los Derechos Humanos viene reflejado en el Código de Ética y Conducta y desarrollado en mayor medida en el Compromiso de A.M.A. Grupo con los Derechos Humanos, que instrumentaliza la Política del Grupo al respecto.

El objetivo de la política es transparentar el respeto del Grupo con los Derechos Humanos, detallando los principios rectores, acciones que pueden llevarse a cabo y descripción del canal existente para denunciar la vulneración de estos principios. Entre los principios a los que se ha comprometido A.M.A. Grupo, se encuentran el derecho a un centro laboral saludable, a la no vulneración de derechos fundamentales, al reconocimiento de la libertad de asociación y negociación colectiva, la erradicación del trabajo infantil y forzoso y al rechazo de prácticas discriminatorias que menoscaben la dignidad de las personas promoviendo unas condiciones laborales dignas.

cinco Información medioambiental

5.1. Medio Ambiente

A.M.A. Grupo cuenta con una Política Medioambiental que tiene como objetivo promover la conservación del medio ambiente, la utilización de los recursos naturales y la protección de la salud a través de la implantación de nuevos procedimientos y el uso de nuevas tecnologías. Si bien este aspecto no se considera material para el desarrollo de su actividad, existe una concienciación a este respecto que se refleja en dicha política.

5.1.1. Datos consumos

A continuación, se proporcionan los datos de los consumos de diferentes recursos:

Recurso	Medida	2017	2018	Variación
Luz oficinas	Kw	1.056.903	1.047.242	-0,91%
Luz central	Kw	1.415.145	1.433.603	1,3%
Agua Central	(m3)	1.558	1.878	20,54%
Consumo de gas	(m3)	37.955	47.321	24,67%
Folios de papel (central)	Nº folios	1.185.000	1.200.000	1,27%
Carta folio con membrete (toda España)	Nº folios	2.150.000	1.730.000	-19,53%

seis Lucha contra la corrupción y el soborno

6.1. Objetivos de A.M.A. Grupo

Consciente de la cada vez mayor presión normativa a la que se enfrentan las empresas en materia de gestión ética, para A.M.A. Grupo la prevención de los riesgos de corrupción y soborno se constituye como un pilar fundamental dentro de su estrategia social y corporativa.

Por ello, el Grupo ha consolidado un marco general de cumplimiento basado, entre otros, en los principios de integridad, transparencia, objetividad e imparcialidad en sus relaciones comerciales con terceros, generando así la confianza necesaria entre sus principales grupos de interés.

Bajo este contexto, entre los objetivos ético-empresariales más relevantes de A.M.A. Grupo se encuadran la mejora continua de su sistema de cumplimiento normativo -incluida la prevención de riesgos penales.

6.2. Gestión ético-empresarial de A.M.A. Grupo: prevención de la corrupción y el soborno

6.2.1. Evaluación del riesgo de corrupción y el soborno

A.M.A. Grupo tiene desarrollado un modelo de cumplimiento y prevención de riesgos penales adaptado a las exigencias legales y regulatorias previstas por la normativa de aplicación. Dicho modelo contempla como riesgos específicos del propio Grupo aquellos derivados de potenciales actos de corrupción, tanto en su vertiente pública (delitos de cohecho, tráfico de influencias y corrupción en transacciones comerciales internacionales) como privada (delito de corrupción en los negocios). Asimismo, ha definido un sistema de evaluación del riesgo basado en criterios cualitativos, tomando como parámetros el impacto y su probabilidad de ocurrencia.

6.2.2. Política Anticorrupción

A.M.A. Grupo cuenta con una Política Anticorrupción cuyo objetivo es mostrar la firme condena del Grupo ante aquellas conductas que sean susceptibles de ser consideradas como actos de corrupción o soborno. Esta política es aplicable a todos los consejeros, directivos y empleados del Grupo, independientemente de su localización geográfica.

La Política Anticorrupción tiene vocación de configurarse como la piedra angular del plan de prevención de la corrupción y el soborno, incluyendo, entre otros, los siguientes elementos:

- Política de regalos, invitaciones y hospitalidad.
- Política de gastos de dietas y viajes.
- Contribuciones benéficas, patrocinios, mecenazgos y otras figuras afines.
- Contribuciones políticas.
- Régimen de los pagos de "facilitación".
- Regulación de las situaciones de conflicto de interés.
- Pautas de comportamiento que deben regir las relaciones del personal de A.M.A. Grupo con funcionarios y autoridades públicas, y otras terceras partes.
- Sistema de registros contables que eviten la materialización de potenciales riesgos de corrupción y soborno.

6.2.3. Política de compras

Actualmente, la política de compras se encuentra en fase de borrador.

6.2.4. Otra normativa complementaria

Adicionalmente, A.M.A. Grupo complementa su marco de cumplimiento con otras disposiciones y normativa interna especialmente enfocada al control del gasto y de la tesorería (i.e. Normas Internas A.M.A. – Percepción de gastos), esenciales para mantener una posición preventiva frente a la liquidación, autorización y aprobación de los gastos relativos a la manutención, locomoción y gastos de representación.

6.2.5. Actividades de comunicación y sensibilización

Con el objetivo de mantener informados a todos los grupos de interés de su actividad en materia de gestión de ética y buen gobierno, y sobre la base del principio de transparencia adoptado en A.M.A. Grupo, en la propia página web corporativa se incluye un apartado denominado Gobierno corporativo (http://www.amaseguros.com/gobierno-corporativo) que incluye, entre otra información, la documentación relativa al Código de Ética y Conducta y el Código de Buen Gobierno.

Adicionalmente, con carácter interno se realizan campañas de comunicación y sensibilización dirigidas al personal del Grupo, entre las que destacan comunicados corporativos que incluyen píldoras informativas relativas al Código de Ética y de Conducta.

6.2.6. Actividades formativas

A.M.A. Grupo es consciente de que la formación del personal interno es un valor fundamental dentro de la estrategia del Grupo, fomentando la mejora continua de su sistema de control y cumplimiento, y reforzando su compromiso con el cumplimiento de los más altos estándares en materia de ética y prevención de riesgos penales.

En concreto, y en lo que respecta a las cuestiones reflejadas en el presente apartado, A.M.A. Grupo impartió un total de 952,5 horas en concepto de sesiones formativas en ética y cumplimiento, de las cuales 523 horas estuvieron enfocadas a compliance general, y 429,5 horas al conocimiento del Código Ético y de Conducta del Grupo.

Ello supone un incremento del 6,5% respecto de las horas destinadas en el año 2017 a actividades formativas en materia ética y de cumplimiento. A continuación, se presenta el cuadro comparativo:

Materia	**2017**	**2018**
Código Ético y de Conducta	678	429,5 horas
Compliance	212	523 horas
Total de horas de formación	**890 horas**	**952,5 horas**

6.2.7. Datos relativos a la gestión del canal de denuncias

Con el objetivo de detectar la existencia de conductas que podrían potencialmente ser contrarias a los principios éticos de A.M.A. Grupo, este pone a disposición de todos sus empleados un canal online de denuncias a través del cual se puede poner en conocimiento del Grupo cualquier situación o sospecha de una conducta irregular, incluyendo violaciones de la ética empresarial. Dicho canal está gestionado por el propio Comité de Prevención de Riesgos Penales, encontrándose operativo 24x7 (horas/días).

La regulación del citado canal se encuentra definido en el Reglamento de funcionamiento del canal de denuncias, incluyendo el catálogo de potenciales conductas susceptibles de ser comunicadas. Sin perjuicio del resto de situaciones tipificadas, entre ellas destacan:

- Corrupción y soborno.
- Relaciones con terceros, ya se traten de funcionarios y autoridades públicas u otros terceros particulares.
- Conflictos de intereses.
- Regalos, obsequios y compensaciones.

Adicionalmente, A.M.A. Grupo cuenta con un Protocolo de investigaciones internas donde se establece el procedimiento para investigar cualesquiera irregularidades que se detecten en el Grupo incluyendo tanto aquellas que se conozcan a través del canal de denuncias, como las que se pudieran detectar en el transcurso ordinario de la actividad del Grupo.

Durante el año 2018, el Comité de Prevención de Riesgos Penales recibió una única denuncia a través del canal, no guardando en ningún caso relación alguna con la existencia de indicios de corrupción -ni en su vertiente pública, ni privada-. Tras la oportuna investigación, el expediente fue cerrado, concluyéndose posteriormente a través de auditoría interna, un incumplimiento de la normativa interna de A.M.A. Grupo y, en consecuencia, el despido disciplinario del personal involucrado.

6.3. Control de las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Dentro de su estrategia social y corporativa, A.M.A. Grupo destina parte de su presupuesto general a realización de toda una serie de actividades benéficas destinadas a promover e impulsar el desarrollo de actividades filantrópicas (vid. Apartado 8.1. Compromiso con el desarrollo sostenible). Destacan las siguientes:

- Fundación: A.M.A. Grupo cuenta con la Fundación A.M.A., entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo principal promover e impulsar el desarrollo y la promoción de las actividades científicas, culturales, formativas, sociales, educativas y docentes en las áreas de la educación, salud, economía y asistencia
- Becas de Formación Sanitaria especializada.
- Premios Científicos.
- Formación y Convenios de Colaboración.
- Ayudas sociales: A.M.A. Grupo destina ayudas sociales a diferentes asociaciones como son AJBM, Ángeles Urbanos, Asociación Diver Gente o la Asociación Sonrisa Médica.

A estos efectos, la Fundación define con carácter anual un Plan de actuación donde se recoge el conjunto de actividades sociales y benéficas a realizar durante el año, cuyos resultados finales son publicados en la Memoria anual de actividades de la Fundación A.M.A.

A nivel de control interno, la Fundación A.M.A. realiza actividades periódicas para el seguimiento presupuestario, analizando las potenciales contingencias y desvíos presupuestarios que pudieran generarse por cada actividad benéfica realizada.

siete Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

7.1. Contexto

La entidad AMA Vida, Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante, "AMA Vida"), con C.I.F. A 87623708, es una entidad integrante de A.M.A. Grupo, cuya actividad es la comercialización de seguros de vida riesgo.

AMA Vida se constituyó por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada ante notario de Madrid, D. Ramón María Luis Sánchez González, en fecha 29 de julio de 2016, con el número 2.342 de orden de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Dicha entidad aseguradora surgió con el objeto de completar la oferta de seguros de no vida ofrecidos por su sociedad matriz, A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija.

De conformidad con el artículo 2.1 b) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (en adelante, "Ley 10/2010"), AMA Vida es sujeto obligado en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (en adelante, "PBC y FT").

AMA Vida se constituyó en fecha 29 de julio de 2.016, si bien, el inicio de su actividad como entidad aseguradora, no se inició hasta el 1 de enero de 2.018, fecha a partir de la cual, comercializó su gama de productos de seguros de vida riesgo, tanto individuales como colectivos, siendo comercializados los individuales en coaseguro con la sociedad A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora.

7.2. Medidas de control interno en materia de PBC y FT

7.2.1. Análisis previo del riesgo en materia de PBC y FT

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010 (en adelante, "Real Decreto 304/2014"), AMA Vida ha elaborado un análisis previo del riesgo en materia de PBC y FT.

El análisis identifica y evalúa los riesgos de AMA Vida en materia de PBC y FT teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Actividades, productos y servicios.
- Canales de comercialización.
- Medios de pago.
- Perfiles de los clientes.
- Ámbito geográfico de actuación.
- Características de la transacción o relación de negocio.

Este análisis permite disponer de una idea global respecto de los riesgos o potenciales vulnerabilidades que AMA Vida puede presentar ante el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, de manera que sirva para categorizar el nivel de riesgo de cada producto y cliente y establecer las medidas de diligencia debida adecuadas para mitigarlos.

7.2.2. Manual de PBC y FT

De conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 10/2010, la normativa interna en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo de AMA Vida es el Manual de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (v.4) (en adelante, el "Manual").

A partir de los riesgos identificados en el análisis previo del riesgo en materia de PBC y FT, y de la clasificación de las actividades y de los clientes en función de sus características, se han diseñado en el Manual las medidas y procedimientos apropiados para mitigar los riesgos en materia de PBC y FT de forma efectiva en AMA Vida.

La finalidad esencial del Manual y de los procedimientos en él establecidos es evitar, por todos los medios al alcance de AMA Vida, cualquier posible intento de utilización por terceros de su negocio para dar cobertura a operaciones de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.

El Manual define, entre otros, los órganos de control interno en materia de PBC y FT de AMA Vida, los procedimientos establecidos en el seno de AMA Vida, así como los procedimientos para comunicar a los órganos y autoridades competentes cualquier operación de riesgo.

7.2.3. Órganos de control interno en materia de PBC y FT

En cumplimiento de las directrices contenidas en la normativa aplicable, la estructura organizativa en materia de PBC y FT de AMA Vida está compuesta por los siguientes órganos:

- Órgano de Administración. Es el responsable último de la aplicación de las medidas de PBC y FT de AMA Vida.
- Representante ante el Servicio Ejecutivo y persona autorizada del Representante. El Representante ante el Servicio Ejecutivo, es el responsable del cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en la Ley 10/2010.
- Órgano de Control Interno y Comunicación. Es el órgano responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos adecuados en materia de diligencia debida, información, conservación de documentos, control interno, evaluación y gestión de riesgos, garantía del cumplimiento de las disposiciones pertinentes y comunicación, así como de la aplicación de una política expresa de admisión de clientes.

Asimismo, conviene destacar que la labor de prevención también es responsabilidad de todos los directivos y empleados de AMA Vida y de A.M.A. Grupo a los que les aplican estas políticas y procedimientos de PBC y FT, los cuales están obligados al cumplimiento de las políticas y procedimientos de control interno en materia de PBC y FT.

7.2.4. Actividades formativas

A.M.A. Grupo es consciente de que la formación del personal interno es una pieza esencial en la operatividad del Manual y en la puesta en práctica de las medidas preventivas y de control instauradas por AMA Vida.

En este sentido, AMA Vida ha impartido las siguientes sesiones de formación en materia de PBC y FT, en función de los riesgos identificados y del grado de responsabilidad de los receptores:

- Curso de formación para el Consejo de Administración de AMA Vida.
- Curso de formación para el Comité de Dirección de A.M.A. Grupo.
- Curso de formación para el departamento Comercial y los empleados A.M.A. Grupo encargados de la comercialización de los seguros de vida.

7.2.5. Comunicaciones al SEPBLAC

Con el objetivo de detectar la existencia de potenciales operaciones vinculadas con el blanqueo de capitales y/o la financiación del terrorismo, AMA Vida cuenta con un procedimiento interno para la detección y análisis de operativa sospechosa.

En este sentido, todos los empleados A.M.A. Grupo tienen la obligación de comunicar de forma inmediata cualquier hecho u operación que presente indicios o certeza de estar vinculada con actividades de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.

Todas las operaciones que presenten indicios de estar relacionadas con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo serán sometidas a un examen especial, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 10/2010 y el artículo 25 del Real Decreto 304/2014.

Durante el ejercicio 2018 no se han reportado operaciones que presenten sospechas o indicios de blanqueo de capitales.

ocho Información sobre la sociedad

8.1. Compromiso con el desarrollo sostenible

8.1.1. Fundación

En el año 2013 A.M.A. Grupo constituyó la Fundación A.M.A. entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo principal promover e impulsar el desarrollo y la promoción de las actividades científicas, culturales, formativas, sociales, educativas y docentes en las áreas de la educación, salud, economía y asistencia. En este sentido, los tres pilares fundamentales de la Fundación son:

- El apoyo a la formación de los futuros profesionales sanitarios a través de becas;
- La divulgación científica, mediante la convocatoria de premios y ayudas a la formación;
- Y el apoyo a organizaciones sin ánimo de lucro en proyectos sociales.

Las actividades fundacionales se estructuran en la organización, participación, financiación y otras formas de colaboración en actividades científicas, culturales, formativas, sociales, asistenciales, educativas y docentes, incluyendo actividades de promoción, fomento, investigación y desarrollo, y cualesquiera otras que el Patronato decida, dentro del marco de los fines de la Fundación.

En concreto, el plan de actuación de la Fundación se estructura en torno a las siguientes cuatro actividades:

8.1.2. Becas de Formación Sanitaria especializada

La Fundación A.M.A. ayuda a los profesionales sanitarios a sufragar los gastos para la preparación de sus respectivas especialidades. El objetivo de estas becas es mejorar la formación de los profesionales.

	2017	2018
Médico Interno Residente (M.I.R)	50	50
Farmacéutico Interno Residente (F.I.R)	15	15
Enfermero Interno Residente (E.I.R)	20	20
Psicólogo Interno Residente (P.I.R)	10	10
Biólogo Interno Residente (B.I.R)	N/A	5
Químico Interno Residente (Q.I.R)	N/A	5
Físico Interno Residente	N/A	5
Curso de Posgrado para Veterinarios	11	11

8.1.3. Premios Científicos

El Premio Científico tiene carácter bienal al que se pueden presentar todos los profesionales sanitarios que sean mutualistas de A.M.A. Los trabajos presentados, ajustados al tema propuesto para cada convocatoria, deben ser trabajos originales e inéditos y escritos en lengua castellana.

8.1.4. Formación y Convenios de colaboración

La Fundación A.M.A. tiene como uno de sus objetivos mejorar el nivel científico y formativo de los profesionales sanitarios a través de convenios firmados con instituciones vinculadas con profesionales sanitarios (corporaciones de derecho público, asociaciones, fundaciones y confederaciones) creando un fortalecimiento institucional. Las instituciones beneficiarias destinan esos fondos a actividades formativas, mejora de los servicios a sus asociados, actividades científicas y actividades sociales.

En el año 2018 se firmaron un total de 98 convenios:

Profesión	Número de convenios
Enfermería	17
Farmacéuticos	13
Médicos	20
Odontólogos	17
Veterinarios	16
Otras profesiones sanitarias	8

8.1.5. Ayudas Sociales

Las ayudas sociales que destina la Fundación A.M.A. a organizaciones como AJBM, Ángeles Urbanos, Asociación Diver Gente o la Asociación Sonrisa Médica, entre otros, tiene como objetivos:

- Mejorar la calidad de vida de personas en situación de vulnerabilidad;
- Favorecer la integración social de las personas con discapacidad;
- Propiciar un ambiente de bienestar y de normalidad entre los niños hospitalizados;
- Favorecer la comunicación de personas con deficiencias auditivas;
- Contribuir a la integración socio laboral de inmigrantes y otros colectivos en riesgo de exclusión social;
- Integración socio laboral de jóvenes en riesgo de exclusión social;
- Y mejorar la salud buco-dental de personas con escasos recursos económicos.

8.2. Consumidores

A.M.A. Grupo cuenta con un Servicio de Atención al Cliente para atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus mutualistas les presenten relacionadas con sus intereses legalmente reconocidos en tanto que estos son la razón de ser del negocio del Grupo.

Los servicios prestados por el Servicio de Atención al Cliente, conjuntamente con los departamentos del Grupo, suponen un valor añadido a los que ya presta directamente éste y el grado de satisfacción mostrado por los consumidores es óptimo, según las encuestas efectuadas.

En el año 2018 se presentaron las siguientes quejas y reclamaciones en A.M.A. Mutua:

	Quejas	Reclamaciones
Presentadas y admitidas	26	144
Estimadas	5	17
Desestimadas	21	127
Total	**26**	**144**

Cabe destacar que A.M.A. Asistencia, departamento que supone un valor añadido directo a los mutualistas, no ha recibido ninguna queja o reclamación. Por su parte, AMA Vida tampoco ha recibido quejas o reclamaciones.

8.3. Información fiscal

Las entidades que conforman A.M.A. Grupo determinan su resultado contable conforme al plan de contabilidad vigente en cada jurisdicción y el impuesto sobre beneficios de acuerdo con la normativa fiscal aplicable al tipo de sociedad del país de residencia.

En el ejercicio 2018, el importe de los beneficios obtenidos, impuestos sobre beneficios abonados y subvenciones públicas percibidas en las diferentes jurisdicciones donde opera el Grupo son los siguientes:

	Beneficios obtenidos en 2018	Impuestos sobre beneficios pagados en 2018	Subvenciones publicas
A.M.A.	8.422.200,29	3.243.173,57.	0
Ecuador	-749.153,56	0	0
AMA Vida	-1.571.131,65	0	0

8.4. Estrategia

Para poder tener una comprensión global de la visión y estrategia de A.M.A. Mutua, resulta imprescindible hacer una referencia a la carta del Presidente que encabeza el Informe Anual de cada ejercicio.

8.4.1. Principales impactos, riesgos y oportunidades

La estrategia de A.M.A. Grupo se desarrolla en torno a cinco principios estratégicos fundamentales:

- Crecimiento y rentabilidad, que permitan a A.M.A. Grupo disponer de una estructura financiera saneada.
- Diversificación, para lograr ofrecer más productos en un ámbito geográfico más amplio.
- Productividad, innovación y digitalización, que responden a la apuesta del Grupo por la excelencia en procesos y en la gestión.
- Calidad y compromiso, para lograr un posicionamiento de excelencia en la percepción de los mutualistas respecto a los servicios prestados por A.M.A. Grupo.
- Servicio y especialización en ventas a sanitarios, principio que responde a la apuesta por el asesoramiento personalizado y el alineamiento con los mutualistas y asegurados de A.M.A. Grupo.

ANEXO I Indicadores GRI de referencia

Secc.	Contenido	Estándar GRI	Página
0.	**Revisión del auditor**	102.56. Verificación externa	Anexo inicial
1.	**Introducción**	102.1. Nombre de la organización	236
		102.3. Ubicación de la sede	
		102.52. Ciclo de elaboración de informes	
		102.53. Punto de contacto para preguntas sobre el informe	
1.1.	Acerca de este Estado	102.50. Periodo objeto del informe	236
		102.51. Fecha del último informe	
		102.54. Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	
1.2.	Elaboración del Estado	102.46. Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	236
1.3.	Materialidad	102.47. Lista de temas materiales	236
		102.44. Temas y preocupaciones clave mencionados	
1.4.	Grupos de interés	102.40. Lista de grupos de interés	237
		102.42. Identificación y selección de grupos de interés	
		102.43. Enfoque para la participación de los grupos de interés	
2.	**Perfil general del Grupo**		238
2.1.	A.M.A, Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija	102.5. Propiedad y forma jurídica	238
2.2.	Entidades dependientes	102.45. Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	239
2.3.	Ámbito de actuación	102.4. Ubicación de las operaciones	239
		102.6. Mercados servidos	
2.4.	A.M.A. Grupo en cifras	102.7. Tamaño de la organización	240
2.5.	Cadena de suministro	102.9. Cadena de suministro	240
2.6.	Cambios significativos en la organización	102.10. Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	241
2.7.	Enfoque de precaución	102.11. Principio o enfoque de precaución	241
2.8.	Iniciativas externas	102.12. Iniciativas externas	241
2.9.	Afiliación a asociaciones	102.13. Afiliación a asociaciones	241

Secc.	Contenido	Estándar GRI	Página
2.10.	Modelo de negocio	102.2. Actividades, marcas, productos y servicios	242
2.11.	Políticas no financieras aplicables	103.1. Explicación del tema material y su cobertura	242
		103.2. El enfoque de gestión y sus componentes	
2.12.	Riesgos identificados	102.15. Principales impactos, riesgos y oportunidades.	243
		103.3. Evaluación del enfoque de gestión	
3.	**Cuestiones sociales y relativas al personal**	103.1. Explicación del tema material y su cobertura	244
		103.2. El enfoque de gestión y sus componentes	
		103.3. Evaluación del enfoque de gestión	
3.1.	Gobierno de la Mutua	102. 18 Estructura de gobernanza	244
3.2.	Información sobre empleados	102.8. Información sobre empleados y otros trabajadores	245
3.3.	Remuneraciones	102.35. Políticas de remuneración	248
		201.3. Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	
		405.2. Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	
		102.38. Ratio de compensación total anual	
3.4.	Organización del trabajo	102.41. Acuerdos de negociación colectiva	250
		401.3. Permiso parental	
3.5.	Seguridad y salud laboral	403.2. Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional.	251
3.6.	Formación	404.1. Media de horas de formación al año por empleado	252
3.7.	Igualdad y accesibilidad	103.2. El enfoque de gestión y sus componentes	253
4.	**Respeto a los Derechos Humanos**	103.1. Explicación del tema material y su cobertura	253
		103.2. El enfoque de gestión y sus componentes	
		103.3. Evaluación del enfoque de gestión	
4.1.	Ética e integridad	102.16. Valores, principios, estándares y normas de conducta	253
4.2.	Compromiso con los Derechos Humanos	102.16. Valores, principios, estándares y normas de conducta	254

Secc.	Contenido	Estándar GRI	Página
5.	**Información medioambiental**	103.2. El enfoque de gestión y sus componentes	254
		103.3. Evaluación del enfoque de gestión	
5.1.	Medio Ambiente	302.1. Consumo energético dentro de la organización	254
		301.1. Materiales utilizados por peso o volumen	
6.	**Lucha contra la corrupción y el soborno**		255
6.1.	Objetivos de A.M.A Grupo	103.2. El enfoque de gestión y sus componentes	255
		ISO 37001, de Sistemas de gestión antisoborno	
6.2.	Gestión ético-empresarial de A.M.A Grupo.: prevención de la corrupción y el soborno	205.1. Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	255
		205.2. Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	
		205.3. Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	
6.3.	Control de las aportaciones	103.2. El enfoque de gestión y sus componentes	257
7.	**Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo**		258
7.1.	Contexto	103.2. El enfoque de gestión y sus componentes Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010	258
7.2.	Medidas de control interno en materia de PBC y FT	205.1. Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	258
		205.2. Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	
		205.3. Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas. Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010	
8.	**Información sobre la sociedad**		260
8.1.	Compromiso con el desarrollo sostenible	103.1. Explicación del tema material y su cobertura	260
		103.2. El enfoque de gestión y sus componentes	
		103.3. Evaluación del enfoque de gestión	

Secc.	Contenido	Estándar GRI	Página
8.2.	Consumidores	103.3. Evaluación del enfoque de gestión	261
8.3.	Información fiscal	103.3. Evaluación del enfoque de gestión	262
8.4.	Estrategia	102.14. Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	262
		102.15. Principales impactos, riesgos y oportunidades.	
ANEXO I	**Índice de contenidos GRI**	102.55. Índice de contenidos GRI	263
ANEXO II	**Razones de omisión**		267

ANEXO II Razones de omisión

De acuerdo con el GRI 101 (Fundamentos), aquellos aspectos que no han sido incluidos son objeto de aclaración a continuación. En este sentido, se realiza una descripción de la información específica que se ha omitido a fin de especificar alguno de los siguientes motivos de omisión:

(i) **No procede** (Especificación de los motivos por los que se considera que el contenido no procede),

(ii) **Confidencialidad** (Indicación de los problemas específicos de confidencialidad que prohíban su publicación),

(iii) **Prohibiciones jurídicas específicas** (Descripción de las prohibiciones jurídicas específicas)

(iv) **Información no disponible** (Descripción de los pasos específicos que se están dando para obtener la información y el plazo previsto para disponer de ella)

Materias omitidas	Motivo	Explicación
Cuestiones Medioambientales		
Contaminación		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente.	No procede	Las actividades realizadas por A.M.A Grupo no tienen un impacto medioambiental significativo en los grupos de interés.
Economía circular y prevención y gestión de residuos		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	No procede	Las actividades realizadas por A.M.A Grupo no tienen un impacto medioambiental significativo en los grupos de interés.
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.		
Uso sostenible de los recursos		
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	No procede	Las actividades realizadas por A.M.A Grupo no tienen un impacto medioambiental significativo en los grupos de interés.
Cambio climático		
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	No procede	Las actividades realizadas por A.M.A Grupo no tienen un impacto medioambiental significativo en los grupos de interés.
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.		
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios ejecutados para tal fin		
Protección de la biodiversidad		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No procede	Las actividades realizadas por A.M.A Grupo no tienen un impacto medioambiental significativo en los grupos de interés.
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas		
Empleo		
Desarrollo de políticas de desconexión laboral	No procede	A.M.A Grupo no cuenta con políticas de desconexión laboral en tanto que no son exigibles legalmente.

Materias omitidas	Motivo	Explicación
Derechos humanos		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	No procede	Puesto que las actividades de A.M.A Grupo se circunscriben principalmente a España, y estos valores se encuentran consagrados en los Tratados de la UE, las cuestiones relativas al respeto de los derechos humanos no son un tema material para el Grupo.
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	No procede	
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	No procede No procede	
Subcontratación y proveedores		
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	No disponible	A.M.A. Grupo no cuenta con una política de compras al no ser de obligado cumplimiento. En la actualidad se está trabajando sobre la misma.
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	No disponible	A.M.A. Grupo no cuenta con una política de compras al no ser de obligado cumplimiento. En la actualidad se está trabajando sobre la misma.
Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas	No disponible	A.M.A. Grupo no cuenta con una política de compras al no ser de obligado cumplimiento. En la actualidad se está trabajando sobre la misma.
Remuneraciones		
Remuneraciones del Grupo G.0-N.0	Confidencialidad	Esta información es de carácter confidencial en tanto que se puede identificar al empleado.

GRI omitido	Razón
102.48. Reexpresión de la información	No procede por no haber informes previos
102.49. Cambios en la elaboración de informes	No procede por no haber informes previos

www.amaseguros.com/club-a.m.a.

LA MUTUA DE LOS **PROFESIONALES SANITARIOS**

www.amaseguros.com 913 43 47 00 / 902 30 30 10 Síganos en y en nuestra APP

A.M.A.
agrupación mutual
aseguradora

A.M.A. GRUPO · AMA ECUADOR · AmaVida · A.M.A.